323.4
In 82m
1960

[redacted] STOS

ASOCIACION INTER-AMERICANA PRO-DEMOCRACIA Y LIBERTAD

MEMORIA DEL II CONGRESO INTER-AMERICANO

UNIVERSITY OF ILLINOIS
AUG 19 1966
LIBRARY

Maracay, 22 al 26 de abril de 1960

ASOCIACION INTER-AMERICANA PRO-DEMOCRACIA Y LIBERTAD

MEMORIA
DEL
II CONGRESO
INTER-AMERICANO

Maracay, Abril 22 al 26 de 1960

Excmo. Señor Rómulo Betancourt, Presidente Constitucional de la República de Venezuela. Su prestigio moral y político hizo posible la realización de la Conferencia de La Habana, en mayo de 1950; su consecuente posición democrática como gobernante y ciudadano de América convirtió a Venezuela en sede del II Congreso Pro-Democracia y Libertad, de cuyas deliberaciones y trabajos salió robustecida la aspiración de nuestros pueblos por una democracia con hondo contenido humano y social.

EXPLICACION

La Asociación Inter-Americana Pro-Democracia y Libertad al recoger en el presente volumen todos los trabajos que fueron presentados a la consideración de los Señores Delegados al II Congreso, lo hace con la finalidad de ofrecer a los estudiosos de la compleja problemática americana el valioso aporte de las preocupaciones de los más esclarecidos conductores de nuestros pueblos, puestas de manifiesto en la oportunidad de discutir en la ciudad de Maracay los problemas económico-político-sociales de nuestro hemisferio. De esa discusión o examen surgieron un conjunto de soluciones estimadas como instrumentos idóneos para enfrentar con éxito la dura y difícil realidad americana. Tarea de divulgación del esfuerzo cumplido es la que nos proponemos con esta edición, en la seguridad de que hombres y mujeres de todas las edades, y condiciones sociales estudiaran con avidez las aportaciones de nuestra Asociación, que no son otras que las enarboladas por los más esclarecidos líderes democráticos de nuestro continente.

La Asociación Inter-Americana Pro-Democracia y Libertad quiera dejar sentado de modo expreso y cate-

góórico su reconocimiento al ilustre Presidente Constitucional de Venezuela, Don Rómulo Betancourt, sin cuyo apoyo moral y material no hubiéramos podido realizar con éxito nuestra jornada; de la misma manera a los Partidos que forman el gobierno de la coalición, en las personas de sus máximos jefes políticos, los Doctores Raúl Leoni, de ACCION DEMOCRATICA; Jóvito Villalba de UNION REPUBLICANA DEMOCRATICA y Rafael Caldera del COPEI; al doctor Francisco D'Venanzi, Rector de la Universidad Central; a los Ministros Ignacio Luis Arcaya y Luis Augusto Dubuc; a todos cuantos en alguna forma u otra facilitaron las tareas del Congreso y contribuyeron al éxito pleno del mismo.

New York, junio de 1960.

POR EL ESFUERZO DE TODOS, LA GRANDEZA DE NUESTROS PUEBLOS

Durante los días comprendidos entre el 21 y el 26 de abril se realizó en la ciudad de Maracay, corazón verde de los valles aragüeños, el II Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad. Habían transcurrido diez largos y duros años desde la fecha en que, en la ciudad de la Habana, un grupo de personalidades americanas cumplieron la promisora jornada de crear la Asociación Interamericana Pro-Democracia y Libertad, que vino a ser un organismo ágil de coordinación entre los distintos frentes que en América libraban desigual pelea contra los regímenes despóticos imperantes en Venezuela, Colombia, Perú, Argentina, Santo Domingo, Nicaragua y Paraguay y más tarde la misma Cuba, a quien el madrugonazo de Batista sumió en doloroso cautiverio. Era la hora de los sistemas autoritarios, ligados umbilicalmente como "una internacional de las espadas" para oprimir y saquear a nuestros pueblos. Contra ellos se alzaron las voces más calificadas de la América política e intelectual, entremezcladas con aquellas que aventadas al exilio mantenían enhiesto el coraje y la dignidad civil, aferrados al ideal de Libertad y democracia.

Este II Congreso se celebró en nuestro país como un homenaje al pueblo de Venezuela que ganó la batalla de la libertad dándose luego un gobierno legítimo, plenamente identificado con sus justas aspiraciones de vivir en libertad, remontando nuevas etapas en la conquista de legítimos derechos y mejores condiciones de vida en el campo y en la ciudad. Por ello, los partidos de la coalición democrática y las organizaciones sindicales acogieron con cálido entusiasmo y dieron fervoroso respaldo a las tareas del Congreso, acompañando con viva simpatía a la totalidad de delegados venidos de todos los puntos cardinales de nuestras Américas. .....Fue altamente promisorio el trabajo cumplido por el Congreso de los cinco días de febril trabajo. Se hizo examen detenido de los principales problemas que en el orden político-económico-social conspiran contra la estabilidad democrática o hacen posible las miserables condiciones de vida en que se debaten grandes contingentes de población. No

hubo interés en soslayar ninguno de los aspectos de nuestros grandes problemas, por el contrario, con alentadora valentía se abordaron éstos, para ir hasta el fondo mismo, desechando todo cuanto pueda contribuir a falsos planteamientos, desde los cuales parten los errores cometidos hasta ahora por quienes hemos asumido la responsabilidad de conducir a nuestros pueblos por los caminos de la libertad y la justicia social. Se adoptaron acuerdos por medio de los cuales se establece categórico mandato para que las fuerzas sindicales, estudiantiles, intelectuales y políticas participen activamente en la lucha por derrocar las tiranías en Nicaragua, Santo Domingo, Paraguay y Haití, sin olvidar que, tanto éstas como las dictaduras de España y Portugal, constituyen ostensible amenaza al sistema democrático imperante en nuestros países. Se condenó todo tipo de discriminación política o social y se acordó denunciar como violatorios de los derechos humanos y del ciudadano todo empeño de limitar el libre desenvolvimiento de la personalidad humana. Se exhortó a los partidos políticos y organizaciones sindicales a constituir organismos permanentes en defensa de la democracia, capaces de impedir cualquier intento de golpe totalitario. Se consideró contrario a la democracia cualquier colaboración con los regímenes surgidos de cuartelazos que derriben gobiernos legítimos. Asi mismo se elaboraron fórmulas para ser ofrecidas a la Conferencia de Quito encaminadas al fortalecimiento de la OEA. Se ha de llevar a esta Conferencia la aspiración de nuestros pueblos de que se reglamente el reconocimiento diplomático de los gobiernos de facto y se busque el procedimiento más adecuado para excluir de su seno los gobiernos autoritarios aún imperantes en nuestro continente.

La mejor garantía de la democracia es la vigencia irrestricta de la libertad sindical. A este reconocimiento se agregó el que deja establecido como irrecusable obligación de los gobiernos democráticos el velar por una constante elevación de los niveles intelectuales de los obreros, llevando hasta ellos los beneficios de la cultura; asi como también el mantenimiento del necesario y justo equilibrio en las relaciones de los sectores de la producción con el fin de asegurar la paz social, sin que ello signifique que sometiendo a liminación de las facultades reconocidas al movimiento sindical en la defensa de los intereses de sus afiliados. Se dejó sentado de igual manera, como compromiso de la democracia, la urgente necesidad de realizar la reforma agraria en los países donde ésta no ha sido puesta en marcha, con el propósito de liquidar las ataduras que mantienen a las masas campesinas en condiciones de vergonzante servidumbre.

Uno de los aspectos del trabajo del Congreso que concertó la atención de todos los delegados fue relacionado con las formas de dependencia político-económico imperantes en porciones de territorio americano. El problema colonial fue visto sin atenuantes, considerando como una abierta contradición al principio de la libre autodeterminación. Por lo tanto, se adoptaron varias resoluciones dirigidas a prestar a los movimientos independentistas el necesario apoyo moral y material. La lucha por la independencia político-económico ha de estar circunscrita a las realidades imperantes en cada territorio colonial y es contrario al interés de sus pueblos y al principio de la autodeterminación cualquiera aspiración extraña a esos mismos pueblos.

La Comisión de Asuntos Coloniales, que tuvo a su cargo el estudio del problema, al igual que la Comisión Política, supo mantener el debate siempre a la altura de las personalidades allí congregadas y al interés de todos de contribuir a la liquidación de los restos colonialistas imperantes en nuestros continentes. Se reclamó la cesación de la ocupación de Belice y las Malvinas y cualquier otra posesión colonial por parte de potencias europeas, solicitando de ésta el acatamiento de la Carta de las Naciones Unidas, que establece el derecho que tienen los territorios dependientes, mediante la libre determinación, a adoptar la forma de gobierno que consideren más conveniente.

Particular empeño pusieron los Delegados de la Guayana Británica en obtener del Congreso categórico reconocimiento a la aspiración independentista del pueblo que representaban. Esos representantes obtuvieron, además, la promesa de que la AIDL prestará preferente atención a las demandas de los pueblos bajo regímen colonial, a fin de que la lucha por su independencia alcance caracteres de cruzada continental, con el apoyo de todas las fuerzas democráticas. En cuanto a Puerto Rico el Congreso adoptó la declaración siguiente: "Por su historia, por su composición demográfica y su cultura, Puerto Rico constituye un miembro de la familia latinoamericana de naciones, con derecho igual al de sus hermanas a participar como Estado soberano en la organización jurídica continental. Puerto Rico tiene, dentro del principio de la libre determinación, indiscutible derecho a escoger su futuro, a determinar su constitución y alcanzar plena soberanía sin que en sus decisiones influya o pese ninguna clase de presiones ertrañas al pueblo puertorriqueño".

El Congreso no quiso detenerse en el análisis de la situación política interna de cada una de las naciones en él representadas por estimar que

ello podría conducir a dificultades insalvables entre las distintas corrientes de un mismo país, siguiendo así la norma sentada en el I Congreso de la Habana. Estaba por delante el compromiso de alcanzar fórmulas concretas libres de retoricismos que en nada contribuyen a superar las deplorables condiciones de vida en que se debaten nuestros pueblos, aún después de haber conquistado con sangre sus libertades. El Congreso quiso evitar, y lo logró exitosamente, la adopción de acuerdos y resoluciones sujetos a compromisos mediatizadores de las aspiraciones comunes de nuestros pueblos. Las voces que desde su tribuna se alzaron fueron clases, conforme a las responsabilidad de los hombres que en nuestros distintos países han asumido la tarea de batallar sin descanso por el establecimiento de gobiernos democráticos y representativos con hondo contenido humano y social, por cuanto no basta vivir con libertad mientras se padecen injustas desigualdades económicas y se soporta el peso de privilegios en el disfrute de la cultura.

No faltaron quienes acusaron al Congreso, por anticipado, de ser una maniobra enderezada a poner cortapisas a las aspiraciones de nuestros pueblos a tomar en sus manos el manejo de sus fuentes de riquezas, señalándole como una reunión al servicio de los intereses del capitalismo foráneo. Otros consideraron que sería una asamblea regimentada de esas que periódicamente realizan en distintos lugares del mundo los que sirven la política internacional de Moscú. Los trabajos del Congreso demostraron que ni la una ni la otra afirmación eran ciertas y que no pasaban de ser acusaciones interesadas, según el juego político de las fuerzas en pugna en el campo mundial. Sin pretensiones de "terceras posiciones", sin asideros ni verdadero respaldo continental, el II Congreso asumió la lógica postura americanista de sus integrantes, enraizada en los propios problemas de nuestras realidades. No quiso el Congreso detenerse en disquisisiones que pudieran interpretarse como coincidencias con quienes han desviado el enfoque de nuestros problemas hacia la lucha anticomunista. Se estimó que en la exaltación de los valores de la democracia reside la fuerza capaz de contener cualquier intento de penetración imperialista, ya provenga de Oriente o de Occidente. De la misma manera fue firme y decidido el propósito de reclamar respeto para las decisiones de nuestros pueblos y gobiernos, sin represalia frente a las actividades encaminadas a la liberación económica. América no quiere seguir soportando la injusticia de la política imperante en sus relaciones económicas con Estados Unidos de Norte América: No podemos ni queremos seguir siendo fuente de materias primas y de mano de obra barata para

los países industrializados", expresó valiente y honesto el Presidente Betancourt en la inauguración del Congreso.

Contra todos los vaticinios, el II Congreso Pro-Democracia y Libertad, que ofreció la oportunidad de congregar las figuras más representativas, concluyó sus labores con un saldo positivo, cuyas consecuencias empiezan a palparse en la lucha contra la tiranía de Trujillo y en la concertación de esfuerzos de los regímenes democráticos para instaurar una nueva política internacional.

CESAR RONDON LOVERA.

Caracas, Junio de 1960.

II CONGRESO INTERAMERICANO PRO-DEMOCRACIA Y LIBERTAD

MESA DIRECTIVA DEL II CONGRESO

PRESIDENTE DE HONOR:	Presidente Rómulo Betancourt
VICE-PRESIDENTE DE HONOR:	Dr. Raúl Leoni
	Dr. JóvitoVillalba
	Dr. Rafael Caldera
PRESIDENTE:	Sr. Miguel Otero Silva
SECRETARIA GENERAL:	Miss Frances Grant
SECRETARIOS EJECUTIVOS:	Licdo. César Rondón Lovera
	Dr. Gonzalo García Bustillos
	Dr. Hens Silva Torres
VOCALES:	Dr. Aureliano Sánchez Arango
	Sr. José Figueres
	Dr. Carlos Lleras Restrepo
	Sr. Vicente Sáenz
	Dr. Eduardo Frei
	Dr. Fegus Gikovate

ASOCIACION INTER-AMERICANA PRO-DEMOCRACIA Y LIBERTAD

JUNTA DIRECTIVA ELECTA EN EL II CONGRESO

PRESIDENTE:

Sr. Rómulo Gallegos

VICE-PRESIDENTE:

Dr. Carlos Lleras Restrepo

Ex-Oficio Miembros Vitalicios de la Junta, elegidos en la I Conferencia de La Habana, 1950:

Sr. Rómulo Betancourt

Dr. José Figueres

Dr. Eduardo Santos

SECRETARIA GENERAL:

Srta. Frances R. Grant

SECRETARIO ADJUNTO:

Prof. César Rondón Lovera

SECRETARIOS AUXILIARES:

Dr. Gonzalo García Bustillos

Dr. Hens Silva Torres

JUNTA:

Prof. Américo Ghioldi

Dr. Franco Montoro

Dr. Aureliano Sánchez-Arango

Dr. Eduardo Frei

Dr. Javier Ortiz de Zevallos

Prof. Vicente Sáenz

Mr. Roger Baldwin

Sr. Ramiro Prialé

Dr. Alberto Cañas

Senador Juan Guichon

Dr. Luis Bossay Leiva

SUPLENTES:

Sr. Miguel Otero Silva

Dr. Manuel Ordóñez

Dra. Virginia de Izaguirre

Dr. Gonzalo Barrios

Dr. Diógenes de la Rosa

Dr. Gonzalo Facio

El Señor Presidente Constitucional de la República de Venezuela, Don Rómulo Betancourt, pronuncia su interesante discurso en el Aula Magna de la Ciudad Universitaria, en el Acto de instalación del II Congreso Pro-Democracia y Libertad.

LISTA DE DELEGADOS

Abalo, Luis José (Cuba)
Abello, José M. (Panamá)
Acevedo, Carlos Leónidas (Guatemala)
Acevedo Berti, Enrique (Venezuela)
Adam, Félix (Venezuela)
Aguilar, Pedro Pablo (Venezuela)
Alarcón de Quesada, Ricardo (Cuba)
Alexander, Robert (U.S.A.)
Alexander, Simeón (Trinidad)
Alvarez, Agustín (Venezuela)
Allende, José Antonio (Argentina)
Allende, Salvador (Chile)
Aponte, Luis (Paraguay)
Aragón, Manuel (U.S.A.)
Archilla Laugier, Luis (Puerto Rico)
Arosemena, Diógenes (Panamá)
Arroyo Lameda, Eduardo (Venezuela)
Avilés, Alejandro (México)
Ayarragaray, Lucas (Argentina)
Baldwin, Roger (U.S.A.)
Barrios, Gonzalo (Venezuela)
Berle, Adolph A. (U.S.A.)
Betancourt, J. J. (Venezuela)
Betancourt, Rómulo (Venezuela)
Betancourt y Galíndez, Enrique (Venezuela)
Betancur, Belisario (Colombia)
Bielich, Ismael (Perú)
Bildner, Patricia (U.S.A.)
Blanco, Lilina de (Venezuela)
Borjas Romero, Antonio (Venezuela)
Bossay, Luis (Chile)
Briones Arias, Oscar (Argentina)
Burnham, Linden (Guayana Británica)

Caldera, Rafael (Venezuela)
Calvani, Arístides (Venezuela)
Cama Miranda, Mario (Perú)
Cañas, Alberto (Costa Rica)
Carabaño Tosta, José María (Venezuela)
Cardozo, Hilarión (Venezuela)
Carro, Alfonso (Costa Rica)
Castro Cañizales, Joaquín (El Salvador)
Colorado, Antonio (Puerto Rico)
Concepción de Gracia, Gilberto (Puerto Rico)
Contreras Vélez, Alvaro (Guatemala)
Cornejo Chávez, Héctor (Perú)
Corretjer, Juan Antonio (Puerto Rico)
Crane, Luisa (U.S.A.)
Cuenca, Humberto (Venezuela)
Chandisingh, Ranji (Guayana Británica)
Chavez, Ñuflo (Bolivia)
D' Ascoli, Carlos (Venezuela)
Delgado, Luis (Venezuela)
Delson, Robert (U.S.A.)
Di Natale, Remo (Bolivia)
Di Pacce, Alfredo (Argentina)
Domingorena, Horacio (Argentina)
Dunlavy, Francine (U.S.A.)
Durán, Julio (Chile)
Espinosa, Abdón (Colombia)
Escovar Salom, Ramón (Venezuela)
Etchepareborda, Roberto (Argentina)
Facio J., Gonzalo (Costa Rica)
Fermín Gómez, Mercedes (Venezuela)
Fernández, Rafael (Venezuela)
Fernández Sarabia, Rafael (El Salvador)
Fernández Soler, Antenor (Perú)
Figueiras, José A. (Uruguay)
Figueres, José (Costa Rica)
Fiallo, Amalio (Cuba)
Fiallos Gil, Mariano (Nicaragua)
Florez Ortiz, Mario (Nicaragua)
Font Saldaña, Jorge (Puerto Rico)
Frei, Eduardo (Chile)
García Bustillos, Gonzalo (Venezuela)
Chioldi, Américo (Argentina)
Glower Valdivieso, René (El Salvador)
Gómez, Alberto (Trinidad)
González, Dagoberto (Venezuela)
González, Godofredo (Venezuela)
Grant, Frances R. (U.S.A.)

Grooscors, Guido (Venezuela)
Guevara Arze, Walter (Bolivia)
Guichón, Juan F. (Uruguay)
Garrón, Hernán (Costa Rica)
Gámez Arellano, J. M. (Venezuela)
Gikovate, Febus (Brasil)
Goldsack Donoso, José (Chile)
Guillén, Fedro (México)
Grados Penatillo, Amadeo (Perú)
Hays, Paul R. (U.S.A.)
Heredia A., Cipriano (Venezuela)
Hernández, José Abraham (Aruba)
Herrera Campins, Luis (Venezuela)
Herrera Oropeza, José A. (Venezuela)
Hilton, Ronald (U.S.A.)
Izaguirre, Virginia de (Perú)
Jagan, Cheddi (Guayana Británica)
Kantor, Harry (U.S.A.)
Klein, Federico (Chile)
Leoni, Raúl (Venezuela)
Levitas, Samuel (U.S.A.)
Lherisson, Camile (Haití)
López Gallegos, Alberto (Venezuela)
López Orihuela, Dionisio (Venezuela)
Losada, Benito Raúl (Venezuela)
Lyderic, Bonaventura (Haití)
Larrea B., Hugo (Ecuador)
Lleras Restrepo, Carlos (Colombia)
Llerena, Mario (Cuba)
Llovera, Ana Luisa (Venezuela)
Machado, Luis A. (Venezuela)
Machín Acosta, José (Venezuela)
Maiztegui, Humberto (Uruguay)
Malavé Villalba, Augusto (Venezuela)
Marcano, Hipólito (Puerto Rico)
Marcovecchio, Salvador (Argentina)
Martínez, Carlos (Chile)
Martínez, Julio César (Santo Domingo)
Martínez Ordóñez, Roberto (Honduras)
Máspero, Emilio (Argentina)
Mathurin, Owen Carles (Trinidad)
Mayz Vallenilla, Ernesto (Venezuela)
Mc Mahon, Francis E. (U.S.A.)
Mejía, Luis Aquiles (Santo Domingo)
Melich Orsini, José (Venezuela)
Mendoza, Vicente (Bolivia)
Mercado, Walterio (Paraguay)

Mercau, Andrés (Argentina)
Meza, Julia (Cuba)
Miolan, Angel (Santo Domingo)
Molina, Gerardo (Colombia)
Molina, José Luis (Costa Rica)
Montano, Gerard (Trinidad)
Montoro, André Franco (Brasil)
Morales Carrión, Arturo (Puerto Rico)
Mossi, César (Honduras)
Narine Singh, Jai (Guayana Británica)
Neier, Aryeh, (U.S.A.)
Novik, M. S. (U.S.A.)
Núñez Aguilar (Honduras)
Odom, Edward J.
Oduber, Daniel (Costa Rica)
Ordóñez, Manuel (Argentina)
Orfila Reynal, Arnaldo (México)
Ornes, Horacio (Santo Domingo)
Ortiz de Ceballos, Javier (Perú)
Osegueda, Raúl (Guatemala)
Otero Silva, Miguel (Venezuela)
Oropeza Castillo, Alejandro (Venezuela)
Pardo, Isaac (Venezuela)
Pareja Diez Canseco, Alfredo (Ecuador)
Pastore, Carlos (Paraguay)
Pellicer, Carlos (México)
Peñalver, Luis Manuel (Venezuela)
Perdomo Paredes, Roberto (Honduras)
Pérez, Virginia Betancourt de (Venezuela)
Pérez Arévalo, Alejandro (Nicaragua)
Pérez, José Lorenzo (Venezuela)
Pérez Blasini, J. (Venezuela)
Piñate, Vicente (Venezuela)
Piñeiro, Lorenzo (Puerto Rico)
Polanco Abreu, Santiago (Puerto Rico)
Porter, Charles (U.S.A.)
Prialé, Ramiro (Perú)
Prieto, Justo (Paraguay)
Prieto, Luis Beltrán (Venezuela)
Provenzali Heredia, Elbano (Venezuela)
Rasco, José Ignacio (Cuba)
Raygada, Jorge (Perú)
Robalino, Isabel (Ecuador)
Robleto Gallo, Orlando (Nicaragua)
Reyes, Reyna (Uruguay)
Rivero, Manuel Rafael (Venezuela)
Rizo Patrón, Carlos (Perú)

Rondón Lovera, César (Venezuela)
Rumbos, Omar (Venezuela)
Sáenz, Vicente (México)
Salazar, Fernando (Costa Rica)
Sánchez Arango, Aureliano (Cuba)
Sanmartino, Ernesto (Argentina)
Selva, Buenaventura (Nicaragua)
Senior, Clarence (U.S.A.)
Silva Torres, Hens (Venezuela)
Simón, Fanny (U.S.A.)
Sinan, Rogelio (Panamá)
Sleszynski, Janusz (U.S.A.)
Solana, Fernando (México)
Solórzano, Gonzalo (Costa Rica)
Stadthagen, Salvador (Nicaragua)
Suárez, Carlos (Venezuela)
Talavera, Pbro. Ramón (Paraguay)
Tannenbaum, Frank (U.S.A.)
Tinoco Ritcher, César (Venezuela)
Tomic, Radomiro (Chile)
Torres, Miguel Ignacio (Paraguay)
Townsend, Andrés (Perú)
Trias Monge, José (Puerto Rico)
Uribe, Alvaro (Colombia)
Uslar Pietri, Arturo (Venezuela)
Vargas, Elvira (México)
Vargas, Ismael (Costa Rica)
Varona, Manuel A. (Cuba)
Vega Rosario, Cristóbal (Venezuela)
Vegas, Martín (Venezuela)
Videla Lira, Hernán (Chile)
Vientós Gastón, Nilita (Puerto Rico)
Villalba, Jóvito (Venezuela)
Walcotti, Frank (Honduras Británica)
Williams, Eric (Trinidad)
Yabrudi Rojas, Miriam (Venezuela)
Yllarramendy, R. Adolfo (Venezuela)
Zimmerman, Hylda (U.S.A.)

PARTE I

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LOS ACTOS DE INSTALACION Y CLAUSURA DEL CONGRESO, AULA MAGNA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL Y TEATRO DEL HOTEL MARACAY.

I) Señor Presidente de la República Don Rómulo Betancourt.

II) Senador Don Miguel Otero Silva, Presidente del II Congreso Pro-Democracia y Libertad.

III) Señor Dr. Carlos Lleras Restrepo, Delegado Colombiano.

IV) Señor Don Carlos Pellicer, Delegado Mexicano.

V) Señor Dr. Francisco D'Venanzi, Rector de la Universidad Central de Venezuela.

VI) Señor Dr. Rafael Caldera, Presidente de la Cámara de Diputados.

Excmo. Señor Luis Augusto Dubuc, Ministro de Relaciones Interiores del Gobierno Constitucional de la República de Venezuela. La Conferencia de La Habana, abogó por la libertad del Dr. Dubuc, secuestrado en las cárceles de la dictadura por él combatida con indesmayable voluntad. El IJ Congreso Pro-Democracia y Libertad le contó entre sus más eficaces colaboradores y saludó en su persona a la heróica legión que comandó la resistencia contra la última tiranía en la gloriosa patria de Bolívar y Gallegos.

Palabras pronunciadas por el Ciudadano Presidente de la República, Señor Rómulo Betancourt, en el acto de apertura del Segundo Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad, realizado en el Aula Magna de la Universidad Central el 22 de abril de 1960.

Conciudadanos de Venezuela:

Amigos demócratas de América:

La primera Conferencia Pro-Democracia y Libertad se realizó en La Habana entre los días 12 y 14 de mayo de 1950. Hoy, diez años después, convocada por los tres Partidos de la coalición gubernamental de Venezuela y con mi decidido respaldo de Presidente de la República, inicia sus labores esta segunda reunión de hombres y mujeres libres de ambas Américas.

Cuando nos reunimos en la capital cubana era sombrío el panorama político de Hispanoamérica. La resaca dictatorial, después del breve interludio democrático de la post-guerra, había reimplantado en un grupo numeroso de pueblos latinoamericanos los sistemas autoritarios de Gobierno. Con esas dictaduras iniciadas con posteridad a 1.948, formaban un frente unido para oprimir y saquear naciones, las viejas dictaduras del Caribe.

La Conferencia de La Habana tuvo el acierto, no obstante que la mayoría de los asistentes de ella éramos gentes aventadas al exilio, de no detenerse en el análisis de la situación política interna de cada una de las naciones allí representadas. Eludiendo lo casuístico y circunstancial procuró ir al fondo de las raíces mismas de los dos problemas básicos de América Latina: el de la inestabilidad de sus instituciones democráticas y el de su atraso económico, con las conocidas secuelas del difícil acceso a la cultura y a las ventajas de la vida civilizada de la mayoría de su población. Hoy se reúne esta Conferencia bajo mejores auspicios. Ya son escasos los Gobiernos de usurpación que maculan el mapa político de América. Pero continúan sin resolver, y apenas dándoseles soluciones

de emergencia, los problemas del subdesarrollo económico en la vasta porción del Continente de lengua distinta de la inglesa; y el proceso de firme asentamiento de los regímenes democráticos se ve entorpecido por desesperados intentos de los desplazados del usufructo ilegítimo del poder para retornar a su ejercicio usurpado y abusivo. Ustedes mismos, amigos de América Latina y de Estados Unidos aquí presentes, han podido comprobar en las últimas horas una intentona más, de esas fuerzas absolutistas para arrebatarle a Venezuela su derecho bien ganado a vivir con libertad y dentro de un orden social generalmente consentido, porque nació del voto popular. Y también pudieron calificar la imbatible decisión de los venezolanos, en todos sus estamentos sociales, de no tolerar jamás que en este país vuelva a implantarse una tiranía.

Sería inoperante y nada acorde con la calidad intelectual y la jerarquía política de las personas congregadas en este Congreso, que de sus deliberaciones salieran apenas unos cuantos pronunciamientos de tipo general acerca de la necesidad de que gobiernos democráticos y representativos se establecieran en todo el Continente; de que se garantizase a los pueblos aún bajo sujeción colonial el derecho a la autodeterminación y a su propia expresión; y que se dijera que no basta con que los pueblos reconquisten sus libertades políticas si no se arbitran fórmulas y medios coetáneos a ese hecho para posibilizárseles su acceso a la cultura y el mejoramiento en forma sensible de sus condiciones materiales de vida.

Parece oportuno, y me atrevería a decir que necesario, que esta Asamblea de ilustres personalidades de las Américas de lengua inglesa y española apuntara algunas fórmulas concretas, capaces de contribuir a que no surja de la Undécima Conferencia Interamericana, próxima a reunirse en la ciudad de Quito, el consabido fárrago de resoluciones y acuerdos retóricos. Resoluciones y acuerdos redactados en su mayoría con calculada ambigüedad, como resultado de compromisos y rejuegos diplomáticos, sin normas imperativas y sin previsión de sanciones para quienes las violen.

Entre las cuestiones que en mi modesta opinión son de urgente necesidad, está la de complementar la Carta Constitutiva de la Organización de Estados Americanos con un Convenio adicional bien preciso y bien claro, según el cual no puedan formar parte de la comunidad regional sino los gobiernos nacidos de elecciones legítimas, respetuosos de los derechos del hombre y garantizadores de las libertades públicas. Que contra los gobiernos dictatoriales que no se ajusten a esas normas se establezca no sólo la sanción colectiva del no reconocimiento diplomático, sino también la del aislamiento en el campo económico. En otras palabras, que en torno a los gobiernos dictatoriales se tienda un riguroso cordón profiláctico multilateral, a fin de asfixiarlos para que no constituyan aprobio de sus pueblos y amenaza permanente para los gobiernos legítimamente constituídos. No basta con que se diga que a los gobernantes demócratas hay que darles abrazos y a los dictadores extenderles sólo la mano. Eso sería un tímido paso atrás del anterior procedimiento de apoyar y de condecorar a dictadores. De lo que se trata es de erradicar de la comunidad jurídica americana a las dictaduras, porque resulta hipocresía que estemos alzando banderas frente a los totalitarismos europeos y nos sentemos en una misma mesa de discusión con los personeros de los totalitarismos americanos. Y esta fórmula del Convenio adicional a la Carta de Bogotá

no tendría la virtud de la novedad, porque sería similar al suscrito por los Estados europeos occidentales, el cual ha impedido que gobiernos dictatoriales del viejo Continente puedan formar parte de la llamada Pequeña Europa.

Otras medidas concretas que podrían adoptarse en la Conferencia de Quito se refieren al asilo político. Ex-dictadores y sus acólitos, conspiradores contumaces por la recuperación del paraíso perdido del absolutismo, no deben recibir asilo y residencia en países americanos. Estos hombres no pertenecen a la honorable estirpe, tan hispanoamericana, del exilado con mensaje ideológico, viviendo fuera de las fronteras de su Patria quemado de la angustia patriótica y en decorosa pobreza. Son gentes que no hablan ante ningún auditorio ni escriben una línea para ningún periódico; conspiran, simple y llanamente conspiran para recuperar el Poder, ayudados para su sucia tarea por las enormes fortunas que acumularon saqueando los erarios de los países que tiranizaron. Cabría preguntar si son dignos del asilo político esos aventureros sin doctrina y salteadores de arcas fiscales, prófugos de la justicia ordinaria.

Tema también digno de ser debatido y analizado es el de un posible convenio interamericano mediante el cual puedan ser perseguidos, en cualquier Banco o Empresa donde estén depositados o invertidos, los dineros públicos de los cuales se hayan apropiado los ex-dictadores y sus conmilitones, evadidos de los países que oprimieron y expoliaron. El Gobierno de Venezuela se propone presentar a la consideración de la Conferencia de Quito este problema y aún en escala de proyección mundial ante las Naciones Unidas, proponiendo una Convención que les permita a los pueblos cuyas arcas públicas hayan sido saqueadas por gobernantes sin ética administrativa, la recuperación de la parte del patrimonio suyo que haya sido trasladada ilícitamente al extranjero.

Planteado está también el problema de la pervivencia de colonias europeas en nuestro continente. En un momento en que el espíritu anticolonial se expresa en forma tan vigorosa en Africa y en América, habría que pensar en la oportunidad de que se restableciese la Comisión de Territorios Dependientes prevista en una de las resoluciones de la Conferencia de Bogotá de 1948. Comisión que realice un estudio a fondo y esclarecedor, para ser debatido en una reunión de Cancilleres, acerca de sí se está cumpliendo cabalmente en algunos territorios sometidos a dominio extracontinental lo pautado en la Carta de San Francisco. Esto es, el derecho que les asiste a los pueblos bajo tutela foránea de expresar libremente su voluntad, bien sea ésa la de constituirse en naciones soberanas o la de cobijarse bajo otra bandera del Continente.

Y, por último, tema de no eludible deliberación es el relacionado con la situación económica de América Latina. Con su solo ahorro nacional y con las eventuales inversiones privadas extranjeras no resulta posible que ninguno de los pueblos de América Latina pueda superar sus condiciones de infra-desarrollo económico y de atraso cultural. No quieren estos pueblos tampoco, conscientes del valor de sus riquezas naturales, seguir subastándolas a bajo precio al primer postor. No se están solicitando ni deseando dádivas, sino que quienes están en capacidad y en condiciones de hacerlo contribuyan al desarrollo económico autónomo de nuestros países mediante programas bien concertados de ayuda técnica

y de préstamos financieros. Pero préstamos a largo plazo en condiciones liberales, no sometidos a las rígidas normas de la Banca privada. América Latina está en proceso de industrializarse y ya es decisiva en ella el ansia de liberación económica, porque no podemos ni queremos seguir siendo fuente de materias primas y de mano de obra barata para los países industrializados. Los planes de intercambio comercial y los pasos concretos hacia un mercado común son otras metas previsibles, en el camino de la superación de la deprimida situación económica latinoamericana.

Me limito a reconocer estos hechos que he podido constatar como algo que se toca con los dedos, en mi diáspora de exilado por todas las rutas americanas; y ahora como Presidente de los venezolanos. Mentes esclarecidas y lúcidas, como son las aquí congregadas, seguramente que encontrarán fórmulas recomendables para afrontar los problemas señalados y otros que se me habrán escapado. Fórmulas concretas y bien articuladas para llevarlas ante la opinión pública de Estados Unidos y de América Latina, y que puedan servir en la Conferencia de Quito para orientar la política interamericana y de seria base a un pacto económico continental. Pacto que, insisto, debe ser distinto de esas nebulosas fórmulas de principios que hasta ahora han sido el único balance de las conferencias económicas en que han estado representados los veintiún Estados del Continente.

Concluyo ya, señores Delegados, diciéndoles que a ustedes, hombres y mujeres de la mejor estirpe democrática de ambas Américas, les ofrecen el pueblo de Venezuela y su Gobierno la hospitalidad de su acogida. Y para sus deliberaciones y acuerdos una asegurada receptividad.

Miraflores, 22 de abril de 1960.

Discurso pronunciado por el Presidente del II Congreso Pro-Democracia y Libertad, Senador Miguel Otero Silva, en el Aula Magna de la Universidad Central.

Señor Presidente de la República.

Señor Rector de la Universidad Central.

Señores Delegados al II Congreso Pro-Democracia y Libertad.

Señoras y señores.

Nunca imaginaron los Delegados a este Congreso Pro-Democracia y Libertad, ilustres ciudadanos de la América pensante, que les tocaría presenciar en Venezuela, no tan sólo el pronunciamiento verbal de los integrantes del Congreso en mantenimiento y salvaguardia de los derechos humanos, sino también algo de mucho mayor eficacia y trascendencia histórica: la presencia combativa del pueblo en las calles y caminos de una nación, de un pueblo armado con sus instrumentos de trabajo, marchando resueltamente a ofrendar su sangre por los principios que nosotros hemos venido a proclamar en este Congreso.

La experiencia que habéis vivido en nuestra patria, señores Delegados, a las pocas horas de haber comenzado a respirar aire venezolano, constituye una nueva exteriorización bárbara de cuanto ha sido médula histórica de la mayoría de nuestras naciones durante siglo y medio de vida republicana: asalto del hombre de presa, sin otro postulado que la ley bestial de la violencia, en procura de poder político como instrumento para esclavizar a su pueblo y obtener beneficios materiales de esa esclavitud.

Pero si presenciásteis el estallido de los turbios instintos de un puñado de hombres armados e impelidos por el señuelo del saqueo y el pillaje, que a fin de cuentas ha sido siempre el único móvil programático de los llamados "hombres providenciales" en la historia de estos países; si presenciásteis, digo, una nueva eclosión americana del arrebato caudillista, también os deparó el destino ser testigos —y tal coincidencia nos colma de júbilo y de orgullo— de la tremenda reso-

lución del pueblo venezolano cuando se trata de defender su derecho a vivir libremente y su otro sagrado derecho a elegir el gobierno que le salga de su propio corazón y de su propia voluntad.

Valga decir que en sus jornadas del 20 de abril, el pueblo venezolano se adelantó a formular por su cuenta el análisis que nosotros íbamos a realizar y las conclusiones que nosotros pensábamos extraer de este Congreso, dejándonos apenas la honrosa misión de acatar ese análisis y firmar esas conclusiones, fáciles de resumir en las escasas palabras siguienets: Siguen en pie y animadas por una agresiva beligerancia, en Venezuela como en toda América Latina, las fuerzas reaccionarias que no se resignan ni se resignarán a declinar sus ambiciones de usurpar el poder político, atracar el erario y explotar a las masas trabajadoras. Y es igualmente cierto que esas oscuras fuerzas regresionistas no lograrán jamás su objetivo en tanto tengan que enfrentarse a un pueblo que ha hecho de la libertad su razón de existir, que pagó esa libertad con sangre vertida en las barricadas, y que cuando sale a combatir por sus derechos no lo detiene ni la muerte misma porque parece llevar grabada en la frente la consigna del gran poeta alemán: "Adelante, por encima de las tumbas, adelante!"

Esa determinación de las masas populares, ese espíritu de lucha cada día con mayores bríos, cada día con mayor conciencia de su poderío y de su derrotero, no es por otra parte un fenómeno exclusivamente venezolano, sino por el contrario realidad común a todos los países americanos. Pues así como el pueblo venezolano defiende rabiosamente su libertad conquistada en las calles de Caracas y en desigual pelea con las hordas armadas de Pérez Jiménez, así como el pueblo cubano defiende irreductiblemente su revolución conducida y librada por un puñado de héroes entre los canjilones de la Sierra Maestra, así las masas americanas todas adquieren a la luz de cada jornada una más clara idea de su misión y de su pujanza y se dispone a entrar en la historia, no como carne de cañón de caudillos y gamonales, sino como arcilla vital para construir naciones y como timoneles de su propio destino.

Ciudadanos Delegados al II Congreso Pro-Democracia y Libertad.

Venezuela se considera enaltecida con vuestra presencia, no solamente en consideración a las luces de vuestra inteligencia, que el talento sin entereza nada vale según la doctrina bolivariana, sino en razón de que habéis situado vuestras mentes y vuestras vidas en las trincheras de la libertad, de la democracia y de la justicia. Muchos de vuestros nombres están sembrados desde hace mucho tiempo en el pecho rebelde de nuestro pueblo y son invocados por nuestras juventudes a la hora de combatir por sus ideales, por los mismos ideales que vosotros habéis mantenido en la tribuna, en el libro, en las cárceles o en los campos de batalla.

Justamente porqune conocemos la firmeza de vuestras convicciones y la consistencia de vuestros pensamientos, tenemos el convencimiento de que este Congreso que hoy iniciamos no se limitará a señalar románticamente las injusticias políticas y sociales que sufren nuestros países y a exaltar la heroicidad de los pueblos que contra tales injusticias han luchado y continúan luchando, sino que

por el contrario, desmenuzará las causas determinantes de tantas iniquidades y explicará como, si la libertad y la democracia han sido estranguladas tantas veces por tiranos y tiranuelos, ello ha sido fruto lógico de la pervivencia de estructuras económicas feudales, del sistema de propiedad latifundista de la tierra, del sistema de explotación por parte de monopolios imperialistas de nuestras riquezas naturales, factores todos que propician la insurgencia de sargentones venales dispuestos a comerciar con nuestra soberanía y con los derechos más elementales de nuestras masas trabajadoras. Tenemos igual convencimiento, por último, de que este Congreso invitará a luchar denodadamente contra estas causas que engendran aquellos males, así como también denunciará vigorosamente la anacrónica y criminal persistencia del colonialismo en diversos rincones de nuestra América.

En mi condición de Presidente del II Congreso Pro-Democracia y Libertad, distinción con la cual se me ha honrado inmerecidamente, saludo a nombre del pueblo venezolano a los Delegados de este Congreso.

Caracas, abril 22 de 1960.

Saludo del Rector de la Universidad Central de Venezuela al II Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad en su sesión inaugural.

Complace altamente a la *Universidad Central de Venezuela* dar amplia acogida a este hermoso acontecimiento cívico que es el *II Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad* y de manera muy especial en saludar efusiva y cordialmente a los distinguidos visitantes que han venido a aportar significativas contribuciones para el éxito del mismo. Nuestra *Casa de Estudios* consustanciada con los principios democráticos que sirven de basamento a las instituciones del país, entendió como una verdadera obligación el ofrecer su sede para la celebración del acto inaugural del *Congreso.*

Democracia y Libertad, términos que tanto encierran y que se han constituído en meta de la lucha perenne de las comunidades americanas, vienen hoy a actualizarse y a redefinirse en la oportunidad de gratísima rememoración para todos los venezolanos, de cumplirse los 150 años de nuestra Independencia.

Una *Universidad libre y autónoma* como la nuestra, es un crisol de ideales en donde se debaten las tendencias ideológicas con todo el ímpetu juvenil y con toda la nobleza propia de las manifestaciones que sólo tienen como objetivo lograr los más perfectos caminos para la superación colectiva. Y porque esperamos que este *Congreso* sea expresión de ideales y no de intereses, o sea que habrá de moverse en el dominio de los valores que forman la materia prima de esta *Alma Mater,* no hemos vacilado en abrirle puertas hospitalarias.

Sin descartar el interés de las resoluciones de carácter práctico que pudiesen resultar de las deliberaciones, conviene exaltar la enorme trascendencia que tienen para la humanidad las generosas especulacions ideológicas que configuran el pensamiento utópico. ¿Es que no ha sido *"La República"* motivo de contínua inspiración por tantos siglos? No se ha visto acaso la correlación entre las grandes elaboraciones imaginativas y las proyecciones reales que surgen luego al correr de los tiempos? Cuando apareció en 1515 la genial obra de *Thomas More,* ¿podría pensarse que se convertirían en hechos tangibles muchas fantasías que relataba

Hytlodarus con tan delicioso estilo? ¿No hemos contemplado pues, como se ha eliminado la pena de muerte por robo, cómo nos aproximamos a la jornada de seis horas y hasta cómo se producen pollos en incubadora?

El señuelo de la plena realización de la libertad y de la ausencia total de coerción, sentido anhelo del hombre y poderoso animador del acontecer histórico, ha sido acogido con toda propiedad como una de las más relevantes motivaciones del *Congreso*. Conscientes estamos sin embargo, de la imposibilidad para la libertad absoluta de acción, ya que en la esfera social en donde se visualizan sus resultados prácticos, su existencia misma supone la vigencia de regulaciones limitantes. Serias dificultades se generan también en el planteamiento del dilema fundamental de nuestro tiempo: el conflicto del insuperado antagonismo entre la libertad política y la planificación económica requerida para satisfacer plenamente las necesidades materiales. Hasta en el mismo nivel intelectual, el análisis teórico está sometido al juego de las presiones que imponen a todos los pueblos los grandes intereses que se disputan la hegemonía mundial.

En relación con este último punto, nos atreveríamos a afirmar que si estos *Congresos* han de rendir verdaderos beneficios a la humanidad, sus deliberaciones deberían realizarse con ánimo libre de prejuicios, sin las barreras espirituales para el pensamiento crítico forjadas por los esquemas propagandísticos que tienden a dividir al mundo en irreconciliables banderías. Sólo así, con la decidida y amplia búsqueda en la experiencia del pasado y en los resultados del presente, podrán ponerse de relieve los mejores sistemas a utilizar para la elevación de las condiciones espirituales y materiales del hombre. Estamos seguros de que nuestro país, en donde pocas veces han adquirido consistencia los postulados de democracia y de libertad y cuyo pueblo ha venido soportando el impacto de grandes necesidades, habrá de responder con eco sincero a los planteamientos que se hagan en este sentido. Al mismo tiempo, la *Universidad autónoma* que por sus características estructurales bien podría englobarse dentro de la acepción de *Weber* de la "*intelligentsia*" *no adscrita* y de cuyo libre juicio tanto esperamos, se sentirá satisfecha al infundirse el citado espíritu a los trabajos del *Congreso*.

* * *

Creemos firmemente que la democracia representativa es uno de los grandes logros que se ha anotado el hombre como ente social. La posibilidad de elegir a los gobernantes que son del agrado de las mayorías, sin que esto signifique desatender la voz de las minorías, de someter a permanente crítica las actuaciones de los dirigentes, de que se neutralice la facultad de disentir, son conquistas fundamentales que debemos preservar aun a costa de singulares sacrificios. Forman ellas el substrato esencial para la interpretación lógica de las cuestiones que afectan la vida colectiva y su pérdida quema las naves para el mantenimiento de la actitud racional que parece ser hasta el presente la mejor vía para alcanzar el mayor bienestar del hombre. El significado inmanente de la obra de los antiguos griegos, que ha sido raíz cultural inagotable para nuestra era —como bien lo ha apuntado *Robinson*— dependió de su libertad frente a cualquier tradición intelectual paralizadora. Ellos no tuvieron —asienta el mismo autor— clásicos ve-

nerados, libros sagrados, lenguas muertas que aprender, ni autoridades que pusieran freno a sus libres especulaciones.

Pero, ¿es que marcha todo bien con la democracia? Verdaderamente fácil resulta pronunciarse por la negativa. Una de las fundamentales fallas del sistema ha sido la dificultad para el control económico y la correspondiente planificación. Derivan así serias contradicciones generándose abruptos cambios que ponen en peligro la estabilidad social. Las diferencias marcadas de nivel económico entre los grupos estimulan la pugnacidad de clases. Se crea además un orden de cosas poco favorable para el perfeccionamiento ético del hombre al asignarle como incentivo principal de sus actividades la consecución de la riqueza. Indudablemente que todo esto debería ser motivo de honda preocupación para los que han hecho de la libertad un credo y de la democracia el culto para lograrla. Tendría esta última que acompañarse de un sistema económico más avanzado y más representativo de la justicia social.

Como observadores de nuestra juventud estudiosa políticamente preocupada e incorporada a las diferentes tendencias partidistas que existen en el país, incluso a las corrientes tradicionalmente consideradas de derecha, podemos advertir una gran insatisfacción por la estructura socio-económica que posee en el presente el sistema democrático. La visión del porvenir que se ofrece a los educadores en la contemplación de las inquietudes de sus alumnos, da base para pensar que habrán de confrontarse en el futuro definidos cambios sociales. La presión de cambio es tan intensa, que hasta se comienza a hablar con escepticismo del valor de la libertad. La cuestión que se plantea entonces, es la de preservar las inapreciables virtudes de la democracia, conjugándola convenientemente con la reestructuración económica. En apoyo de lo antes expuesto, cabe mencionar el hecho de la franca solidaridad que todas las juventudes políticas de *Venezuela* han expresado a la *Revolución Cubana.* Claro está que contribuye también a ello, la admiración por la actitud nacionalista que ha asumido el *Gobierno* de esa *República.*

Los estudiosos de la Historia vienen debatiendo con calor el tema de la decadencia de *Occidente.* A más de un cierto determinismo cíclico, se considera que uno de los factores importantes responsables de ese fenómeno, es la incapacidad de la plataforma económica que sustenta a nuestra civilización. Si apartamos el derrotismo y nos proponemos preservar los verdaderos valores del actual orden social —entre los cuales ocupa destacada posición la libertad— debemos aplicar los correctivos necesarios para eliminar los defectos existentes.

Toynbee considera a cada cultura como un haz de rayos luminosos que al difractarse se descompone en radiaciones elementales que representan los diferentes aspectos que la integran, poseyendo cada una de ellas distinto poder de penetración. El *Occidente* quiso trasmitir su cultura de manera integral al *Lejano Este,* pero sólo las radiaciones de la tecnología penetraron, pudiéndose anotar la impermeabilidad casi total a la radiación religiosa. La sabiduría del hombre actual y particularmente del ciudadano de los países latinoamericanos que apenas inician su desarrollo, debería consistir en asociar los haces de luz que proviniendo de las diferentes culturas, iluminaran con los destellos más definidos y apropiados el futuro de sus respectivos pueblos. En el campo doctrinario esta no es una idea

nueva y ha sido asomada repetidas veces por pensadores y políticos prácticos. Un ejemplo de ello es el origen del socialismo liberal tal como lo esboza *Roselli* en 1930 y en el cual se funden a concepción ética-política del liberalismo con los aspectos económicos del socialismo.

Otro factor de tensión de extremada importancia para el sistema democrático surje del *progreso científico* y *tecnológico*. Los avances en este dominio —como ha sido bien establecido y frecuentemente comentado— tienen un efecto centralizador evidente que facilita la implantación de un gobirno dictatorial. Pero el efecto perjudicial de la concentración de poder no se realiza solamente en la esfera gubernamental sino que como lo ha puntualizado muy bien *Mannheim* facilita la creación de poderosos grupos oligárquicos. Sería según él falsa ...*"la idea de que la libertad es amenazada solamente por el poder del Estado como si no fueran igualmente peligrosas otras organizaciones de la sociedad que también son un obstáculo para el desarrollo de la individualidad, y, por ejemplo, desean ampliar sus esfuerzos más allá de su esfera legítima de actividades. No tiene sentido afirmar que la lucha por la libertad consiste en maniatar en lo posible a las autoridades centrales, y llamar a ese objetivo "libertad" sin tener en cuenta el posible caos que podría resultar de la actividad no obstaculizada de unidades sociales más reducidas"*.

El impacto de la segunda revolución industrial que viene realizándose progresivamente gracias a la *automatización*, ha de plantear situaciones de ajuste en donde la resistencia de la democracia va a experimentar ruda prueba. Desocupación y acumulación de poder en el Estado o en las empresas, crearán probablemente graves conflictos originadores de presiones que pueden llegar a un nivel crítico para el mantenimiento de la libertad. Antes de lograrse la adaptación al cambio social de la primera revolución tecnológica, fue necesario superar muchas dificultades. El antecedente puede ser valedero para la situación que se avecina, con el agravante de que bien habrá que tomar decisiones de gran transcendencia tales como la de precisar si la industria automatizada de un país puede estar en manos privadas, mientras el gobierno debe atender el problema del desempleo, o si puede estar bajo control gubernamental sin afectar las libertades políticas de los ciudadanos. Piénsese por ejemplo, en la complicación que habrá de representar la determinación del monto de la producción o de los precios de los bienes en ausencia de uno de los factores más importantes de oscilación que es la mano de obra.

La ciencia por otra parte, nos ofrece pautas para el estudio de las relaciones humanas y de la psicología individual, que seguramente habrán de ser de beneficio para darle más consistencia a los conocimientos políticos. *Esslinger* se ha esforzado en señalar las ventajas que tendría el aplicar el método científico a los asuntos políticos. La ciencia no estaría caracterizada por su contenido cambiante sino por su método. Cita la expresión de *Leslie A. White* de que *"science is sciencing"* e insiste en las grandes posibilidades del *"cientismo"* en los estudios políticos. Esta proyección de la utilización de los procedimientos aplicables a las investigaciones científicas a campo social tan complejo, ha encontrado también muchos detractores. Parece evidente sinembargo, que al menos el ejercicio democrático tiene muchos puntos de semejanza con la organización del trabajo científi-

fico. La necesidad de la libertad y de la experimentación que son fundamentales para la ciencia, han sido consideradas por *Commager* como característicos esenciales de la democracia norteamericana. En relación con el primer requerimiento afirma: *"No protegemos la libertad para favorecer el error. Protejemos la libertad para descubrir la verdad. No mantenemos la libertad para permitir el florecimiento de la excentricidad; mantenemos la libertad para que la sociedad pueda beneficiarse de la crítica, y aún de la crítica excéntrica"*.

En el propio ejercicio de la democracia se anidan defectos que socavan la eficiencia del sistema. La organización partidista debe estar muy bien estructurada para que en lo posible las líneas políticas estén ampliamente consustanciadas con las bases y evitar que los partidos se conviertan en reductos caudillistas o que su poder sea ejercido por oligarquías directivas. Por otra parte las dificultades que conlleva el régimen de partidos pueden encontrar alivio con el uso extenso de la consulta popular para todas las cuestiones que afectan a la comunidad, tal como se acostumbra actualmente en *Suiza*.

La formación de la opinión, especialmente cuando el conglomerado no posee un nivel adecuado de educación, es un asunto delicado y pleno de peligros para la democracia. El control de los eficientes órganos de información de que se dispone en el presente, centraliza en el Estado o en un número reducido de empresas un enorme poder para inclinar la balanza del criterio público en favor de la tesis que consideren conveniente a sus intereses. La información puede mutilarse, ser interpretada tendenciosamente o hasta falsearse. La omisión de opiniones enviadas a los órganos informativos puede ser también un medio de limitar marcadamente la libertad de expresión. En *Inglaterra*, país en donde el ejercicio de la democracia está profundamente arraigado, se ha llegado a constituir consejos directivos imparciales del tipo de los que rigen las *Universidades*, para el control de algunos órganos de prensa.

En su último libro *"New Brave World Revisited"*, *Aldous Huxley* señala con lujo de detalles el grave inconveniente de la aplicación de modernas técnicas publicitarias en desarrollo a la propaganda política. Entre ellas la percepción subliminal que cautiva subconscientemente a la persona para un ideario determinado.

Ya antes hicimos referencia al problema educativo en un aspecto parcial. En verdad esta cuestión es de capital importancia para el fortalecimiento de la democracia. Una formación básica de cierta magnitud es necesaria para que las decisiones colectivas tengan carácter constructivo y que se equilibren así los impulsos primarios irracionales. Además, la misma mecánica de la democracia requiere un cierto entrenamiento. *Venezuela*, que sufrió el cambio brusco de un régimen tiránico severo a una democracia amplia, ha confrontado un número apreciable de dificultades resultantes de la falta de comprensión del sistema por parte de casi todos los sectores de la población. El defecto de adaptación de las clases pudientes a la discusión diaria, a los conflictos laborales y en general a lo que llamamos el *desorden ordenado de la democracia, en contraposición al orden desordenado de la dictadura*, ha determinado principalmente la retracción económica. A su vez la ausencia de la coerción, inclina a muchos olvidar que *demo-*

cracia no es hacer lo que se quiere, sino hacer lo que se debe y a descuidar sus compromisos de trabajo con marcada reducción del rendimiento.

Recientemente los señores delegados al *Congreso* tuvieron la oportunidad de vivir muy de cerca otro de los fenómenos de inadaptación a la democracia, de trágico significado, la insurgencia del caudillismo militar contra las instituciones democráticas, que afortunadamente pudo ser anulada por el empeño del pueblo y sus fuerzas armadas institucionalistas. Al respecto debemos expresar al *Congreso* nuestra profunda gratitud por el generoso gesto de solidaridad de que fuimos objeto.

Si el panorama del funcionario de la democracia en los países que la han adoptado no es del todo brillante, puede afirmarse que es ciertamente oscuro en cuanto se refiere a la promoción del sistema en el orden internacional. No se aprecia en este campo una neta diferencia conceptual entre democracia, libertad colonialismo, discriminación racial, penetración económica, intervencionismo o apoyo a las dictaduras por conveniencias políticas o económicas. En Latinoamérica, esta indeseable discrepancia entre doctrina y acción es responsable de graves fricciones que falicitan sin duda el progreso de los regímenes totalitarios. Con toda seguridad, este asunto habrá de estar a la orden del día en las deliberaciones del Congreso.

* * *

Esta rápida visión de algunos de los peligros que se ciernen sobre la libertad y la democracia, señala la necesidad de permanecer alertas para preservar con todo el interés que bien se merecen estas substanciales conquistas humanas. Al considerar las cuestiones políticas que hoy preocupan al mundo conviene recordar aquella frase que dice: "*no vale la pena morir por una democracia que favorece únicamente la restricción y los extremos de miseria y riqueza plutocrática, ni por una falsa sociedad planificada en la que se ha desvanecido para siempre toda libertad humana*".

En el mundo de fantasía de la mitología griega, tres dioses fueron los dueños de la naturaleza: *Zeus* dominaba los cielos, *Hades* las profundidades de la tierra y *Poseidon* la inmensidad del mar. En los tiempos modernos han bastado la inteligencia y el espíritu de aventura del hombre para penetrar los misterios del espacio, del océano y de la corteza terrestre y lograr un control antes insospechado sobre los elementos. ¿No podrá algún día, el ser humano, con los mismos recursos, labrarse las vías de su bienestar social? Nos inclinamos firmemente por la afirmativa y creemos que esta magnífica Asamblea que hoy se inicia, puede y debe ser un serio intento en esa dirección.

Ciudad Universitaria, 22 de abril de 1960.

Excmo. Señor Ignacio Luis Arcaya, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Constitucional de la República de Venezuela, quien participó activamente en las actividades del II Congreso Pro-Democracia y Libertad. Su recia personalidad democrática y su prestigio como vocero internacional del gobierno de la coalición democrática, contribuirán a la exitosa aplicación de las conclusiones adoptadas en favor del restablecimiento de la democracia en donde hoy imperan regímenes de fuerza.

Discurso pronunciado en el Acto de Instalación por el Sr. Dr. Carlos Lleras Restrepo, Delegado de Colombia en el Aula Magna de la Ciudad Universitaria.

Es un afortunado acierto que el Segundo Congreso Pro Democracia y Libertad se haya reunido en la tierra de nuestros libertadores, bajo los auspicios de ese luchador infatigable por la liberación de su pueblo, el Presidente Rómulo Betancourt. Y es además significativo que hombres libres de América se encuentren aquí precisamente al celebrar Venezuela el sesquicentenario de su libertad política.

Por fin, este gran pueblo, cuna de la libertad en América Latina que, por sarcasmo del destino, ha sufrido más que ningún otro la esclavitud de las tiranías, despierta a un nuevo día radiantemente iluminado por el sol de la democracia.

Razones tenemos los latinoamericanos para celebrar jubilosamente nuestras conquistas democráticas, porque son el fruto de una lucha desigual con factores poderosos que han conspirado contra nuestra indeclinable voluntad de ser libres.

Si otros pueblos tienen orgullo de haber logrado la plena vigencia de la democracia, con más razón debemos enorgullecernos nosotros por nuestra irreductible batalla por la libertad humana, no obstante antecedentes históricos adversos y al peso de una tradición que han hecho nuestra tarea una de las más difíciles de la historia contemporánea.

Mientras que Norteamérica tuvo una sólida herencia democrática, desde que sus primeros pobladores, huyendo de la persecución religiosa en Europa se establecieron en comunidades gobernadas por estatutos, basados en principios de libertad y tolerancia, que en verdad eran constituciones democráticas; y que luego inspiraron la Carta Magna de Filadelfia al lograr los Estados Unidos su independencia; en nuestra América Latina heredamos de España y Portugal un sistema semifeudal de gobierno absoluto, en el cual la Iglesia y el Estado estuvieron íntimamente ligados y los pueblos subyugados por la autocracia, los privilegios de clase y una casta militar políticamente poderosa y estrechamente vinculada a un clero que, al par dominaba en su totalidad la educación, parti-

cipaba activamente en la política. Con estos antecedentes, es fácil, explicar cómo el despotismo colonial engendró más tarde dictaduras militares.

Mientras la América del Norte recibió el civilizador impacto de la Reforma y la revolución industrial, útil para poner la educación al servicio del pueblo y en función del mejoramiento de sus condiciones de vida; en la América Latina, el ambiente político-social favoreció una educación discriminatoria y aristocrática, cuya finalidad era preparar unos pocos para servir a la Corona y al culto religioso. Las conquistas científicas de Europa ejercieron una decisiva influencia en la educación norteamericana, imprimiéndole un sentido de responsabilidad social; en cambio, en el Sur, en nuestra América, la educación fué escolástica y dogmática, sin intentar siquiera identificarse con el medio, en un divorcio total con la realidad. El hombre del norte desbrozó la selva con sus propias manos, fué suya la tierra porque la trabajó y ganó así el derecho a ser libre, en tanto que en nuestra América, el régimen de propiedad territorial se constituyó sobre el esfuerzo de siervos, pues, aun ya lograda la libertad política, seguía considerándose el trabajo como una actividad de menosprecio.

Asi llegó a nuestros pueblos la Independencia, sin experiencia para el gobierno y totalmente impreparados para asumir sus nuevas y gravísimas responsabilidades. Los Virreinatos, Capitanías Generales y Reales Audiencias de la Colonia, divididos por la guerra y las ambiciones caudillistas, se convirtieron en nominales repúblicas con todas las taras coloniales. Las esperanzas de libertad de las grandes y heterogéneas mayorías pronto se disiparon, porque la espada del dictador criollo vino a imponer un nuevo y terrible yugo de esclavitud. Conspiraron además contra los anhelos de libertad y bienestar, las montañas agrestes, y las selvas tropicales inhóspitas, mientras que en el Norte, marchaba la civilización hacia el Oeste, sobre ruedas y por ríos navegables.

Contra tanta adversidad hemos luchado con denuedo, acertando unas veces y errando otras, en afanosa búsqueda del camino que nos conduzca a la libertad, dejando a menudo en la ruta regueros de sangre, ilusiones fallidas y nobles intenciones incumplidas. El hombre latinoamericano ha sido siempre y es genuinamente democrático; lo demuestra su lucha infatigable contra las dictaduras, forzadas a defenderse con las cadenas y las bayonetas. La llama de la libertad, a veces casi imperceptible, jamás se ha apagado, ni en los más remotos rincones de América, ni cuando ciertos nacionalismos han querido atentar contra las más elevadas conquistas de la democracia de nuestra época. Porque si el nacionalismo significa patriotismo, defensa de las tradiciones comunes, herencia cultural y patrimonio económico, del idioma y la religión es un nacionalismo genuino y saludable; pero es dañino y peligroso cuando en su nombre y llevado por el prejuicio chauvinista, es la navegación de la vida internacional e impide la libertad de discusión, el libre examen y el debate democrático de las ideas, anulando al individuo bajo una disciplina férrea que facilita el dominio de las masas por irresponsables líderes demagógicos. Pues si al ciudadano no se le permite deliberar, pronto estará marchando ciegamente atrás de cualquier caudillo.

Pero no sólo el nacionalismo, sino también el caudillismo militarista ha subyugado a nuestros pueblos. Tengo, sin embargo, que decir que no siempre han

servido las fuerzas armadas a la causa del despotismo. Muchas veces ellas han sido, claramente identificadas con sus pueblos, las que han cooperado a la restauración de las instituciones democráticas.

Me toca, por fortuna, hablar en este Congreso cuando ya quedan pocos dictadores en América, cuando ya el heroico esfuerzo de nuestros pueblos está dando sus óptimos frutos. Pero no debemos ser indiferentes, porque mientras exista una sola dictadura en el Continente será una constante amenaza para la democracia de todos nuestros países.

Muy lejos de mi ánimo, desde luego, el sugerir ni remotamente que América se aparte de una de las más preciadas conquistas de su derecho público; el principio de no intervención. La intervención en los asuntos internos de un Estado, sea unilateral o colectiva, no puede admitirse. ¿Quién sería el árbitro que decida cuándo se justifica un caso de intervención por razones aceptables de carácter moral o jurídico, o cuando simplemente se trate de propósitos encubiertos de dominación imperialista?

Y, sin embargo, contemplar cómo son atropellados todos los derechos humanos y políticos, cómo se provee de armamentos, por invocadas razones de defensa continental, a satrapías que utilizan esos armamentos para ensangrentar a sus pueblos, cómo se ofrece igual trato a los tiranos y a los gobiernos genuinamente representantes de sus pueblos, es algo que hiere en lo más íntimo el espíritu y la dignidad de la democracia americana.

Creo que las naciones de América, por medio de su organismo regional y con los instrumentos jurídicos con que cuenta, sabrán encontrar medios efectivos para, sin violar el principio de no intervención, aislar, como a la peste, a los focos de infección que todavía pueden contaminar a nuestras jóvenes democracias.

Y para evitarlo, la forma de vida democrática debe probar que es capaz de resolver los urgentes e inaplazables problemas económico-sociales de esta segunda mitad de nuestro siglo. Porque ninguna democracia será perdurable si no es capaz de librar al hombre de la miseria, la ignorancia, y la injusticia. Las grandes mayorías de nuestros pueblos han despertado ya y participan activamente de la historia. Exigen una vida mejor. Lo que fue ayer resignación, es hoy inconformidad y protesta. Estamos viviendo la angustia y la urgencia de las aspiraciones insatisfechas. Satisfacerlas es la tarea de la democracia americana de nuestros días. Y hacerlo, no sólo sin mengua sino con robustecimiento de la libertad y la dignidad individuales, para que las conquistas sociales no tengan la efímera existencia de las soluciones utópicas o providenciales.

En vosotros, y en los pueblos que representáis en este Congreso, está la responsabilidad del futuro.

Caracas, abril 22 de 1960.

Discurso pronunciado en el Acto de Clausura, por el Señor Don Carlos Pellicer, Delegado de México.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

representante del señor Presidente de la República;

Señor Presidente del Congreso Pro-Democracia y Libertad;

Señoras y señores:

Creo que las palabras Democracia y Libertad encierran los más altos valores de la conducta humana. Nos hemos reunido aquí, en Venezuela, bajo la protección de uno de los genios mayores de toda la historia. Y si nos acogemos a la sombra luminosa de Bolívar es porque están en nosotros, consustancialmente, los sentimientos de Libertad y Democracia, si así no fuere, que se nos señale como traidores a los ideales de esta reunión.

Ser demócrata equivale a ser combatiente por el bienestar social en todos los órdenes comenzando por la libertad.

Los gobiernos de nuestras Repúblicas se llaman democráticos y en la mayor parte de los casos no han sido ni siguen siendo otra cosa que fábrica de millonarios. Rehabilitar la Democracia en nuestros pueblos, tantas veces ofendida y traicionada, es nuestra mira más alta y nuestro deber inmediato.

No debe consolarnos la idea de que el imperialismo luchemos contra la simulación y el egoísmo, y que al regresar a nuestros lugares de origen nos constituyamos en sostenedores y continuadores de los ideales de este Congreso, ideales que más bien son exigencias como la de reducir al mínimo los armamentos militares, la de aislar los regímenes tiránicos que deshonran a la especie humana. Nuestros hermanos de Haití, Santo Domingo, Nicaragua y Paraguay, viven muriendo bajo sistema de oprobio. La decencia es consecuencia de la justicia. Pidamos a nuestros gobiernos la cesación de relaciones con gobiernos basados en el crimen. La postura de México ante el traidor Franco y la de Costa Rica ante Pérez Jiménez son ejemplos saludables. Por qué no extender estos ejemplos contra

Trujillo y Duvallier, Somoza y Stroessner. Cómo negar nuestras simpatías por los ideales de la Revolución Cubana.

¿Demócratas podemos llamarnos ante la abundancia de que gozan unos cuantos y la miseria que padecen muchos? ¿Seguiremos humillando el ideal cristiano que es irremplazable? El tiempo y nuestro corazón nos colocan ante un dilema: La dignidad o la deshonra. Si nuestra conducta se decide por lo primero, este Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad se podrá llamar también Congreso por la dignidad. Continuemos las labores de este Congreso en el periodismo y en la cátedra, en la calle, frente a amigos y enemigos. Los tiranos, la libertad de Puerto Rico y de las Guayanas, la situación de Panamá, el imperialismo, la capacidad y honestidad de nuestros gobernntes, el estado en que se encuentran nuestros indígenas, cuyos antepasados crearon ciclos de cultura que nos asombran, son cuestiones que deben preocuparnos profundamente todos los días de nuestra existencia. Condición humana es cosa misteriosa y terrible pero suceptible de grandes victorias.

Demos la batalla a nosotros mismos. Triunfaremos. Sí, triunfaremos.

Nuestra gratitud al gobierno de Venezuela por su espléndida hospitalidad y al pueblo venezolano por la lección de dignidad con que nos regaló tan admirablemente en estos últimos días.

Si este Congreso no llegara a concretar conclusiones evidentemente democráticas, si no se pronunciara por la libertad de los pueblos, por la autodeterminación de los mismos, por su apoyo a todo lo que signifique justicia social y defensa permanente de los derechos humanos, que los pueblos de América y del mundo nos lo demanden y nos señalen como traidores a la causa de la humanidad.

Maracay, 26 de abril de 1960.

Discurso pronunciado por el Doctor Rafael Caldera en la Sesión de Clausura.

Señor Presidente y demás Delegados al Segundo Congreso Interamericano por la Libertad y Democracia;

Señor Ministro de Relaciones Exteriores;

Señor Presidente de la Cámara de Diputados del Perú;

Señor Gobernador del Estado Aragua;

Señoras, señores:

Ha tenido, sin duda, ribetes de cosa singular este Congreso Interamericano por la Libertad y por la Democracia. Les ha tocado a ustedes, señores Delegados, venir a Venezuela en un momento de intensa emotividad colectiva. Ello nos ha impedido dar a ustedes los gajes de cortesía que suelen ser la mejor prenda de la hospitalidad , y crean ustedes, la hospitalidad es una manera de ser de los venezolanos. Sólo que en estas circunstancias, atraídos por la pasión de nuestra vida, que está buscando en el bullir de la experiencia social la plasmación de nuestro destino, esos gajes de cortesía han tenido que ceder en nuestro deseo de hospitalidad al mejor tributo que hemos podido presentarles a ustedes. El tributo de una experiencia que sin hipocresías y sin desnudeces se ha presentado ante ustedes como la mejor expresión de la vida venezolana. Y creemos que en estos breves días, intensos y cambiantes, en que la asonada de cuartel ha sido rápidamente sofocada, reemplazada por la gran experiencia de la afirmación de un pueblo que quiere mantener su libertad y luego sucedidas por transtornos que son inevitables ahora, pero que son una advertencia, que son un signo de la tarea y de la labor que tenemos que hacer para cumplir la responsabilidad asumida, en esa circunstancia en que Venezuela se presenta ante ustedes. Ustedes, hombres de densa actuación y de profunda penetración en la realidad de este Continente, habrán visto quizás, un reflejo o un anticipo de lo que sucede, está sucediendo, o puede suceder y casi me atrevería a decir, debe suceder, en los otros pueblos del Continente Americano.

Hace unos setenta años José Martí, vibrando en su corazón transido por el dolor de la Cuba irredenta, empapado de amor y de entusiasmo por la idea de Bolívar, dijo en un discurso que es pieza de antología y muchos de cuyos párrafos nos acostumbramos a recitar de memoria:

"Oh! No! En calma no se puede hablar de Aquel que no vivió jamás en ella".

Y yo me atrevería a decir, trasladando la frase de Martí, del héroe a su tierra nativa y recordando que Venezuela fue para Martí especialmente querida, no sólo porque dió su sangre en la conquista de la libertad sino porque volvió a darle para conservar y reconquistar esa libertad, me atrevería a decirlos a ustedes: En calma no se puede estar en esta tierra, donde calma ha sido sinónimo de muerte y donde vida ha sido sinónimo de angustia.

Estamos haciendo en Venezuela una experiencia y me atrevo a decir que es una experiencia válida para todos los pueblos hermanos, hemos sufrido mucho, hemos tenido muchas veces en el camino de nuestra historia caídas y recaídas, hemos sentido, como Tántalo, que se nos arrancaba el objetivo de una mejor vida social cada vez que pensábamos lograrlo. Y estamos hoy al frente de responsabilidades complejas de un pueblo bueno, pero en un pueblo también que siente y que desea alcanzar de una vez lo que por tanto tiempo le ha sido negado, un grupo de hombres que a través de las generaciones nos hemos ido juntando para reunir en el crisol del sufrimiento la experiencia común y sacar de allá una fórmula que sea capaz de expresar las preocupaciones y anhelos de una nueva realidad americana. Aquí en Venezuela las generaciones no se cuentan por períodos cronológicos determinados, esa es cosa de normalidad. Nosotros no hemos podido hacer hasta ahora planes para decir que dentro de tres años hemos de comenzar una etapa, que luego de tres más se ha de modificar y que al cabo de una etapa posterior ha de obtener determinados resultados; hemos vivido siempre en la inquietud de la cosa inesperada, que la esperamos muchas veces más de lo que conviene, hemos tenido que hacer de nuestra vida una milicia capaz de expresar aquella frase de un filósofo que aconsejaba a los muchachos este lema "Lucha como si hubieras de vivir siempre, vive como si hubieras de morir mañana". La lucha de Venezuela ha sido ésta, trabajar como si la realidad que hemos construido con nuestras manos fuera definitiva e imborrable, pero vivir siempre con la idea de que esa realidad puede perderse como se ha perdido en otras ocasiones y que es el deber, el deber supremo de los hombres que tenemos la actualidad venezolana sobre nuestros hombros, el deber de asentar bases firmes para que los muchachos de hoy puedan encontrar un camino sólido en el cual realizar la obra tanto tiempo esperada. ¿Cómo contamos las generaciones de la Venezuela de hoy? Son de 10 a 20 años, cifras irregulares marcan la aparición de determinados momentos históricos que empujan determinadas responsabilidades: la generación del 28, la generación del 36, la generación del 46, la generación del 58. La generación del 28, la expresión de la muchachada universitaria que se rebeló contra la tiranía y que marcó una idea de una vida diferente. La generación del 36, prematuramente madurada, llevada a puestos de comando en organizaciones que expresaban la defensa de determinadas convicciones. La generación del 46, la del ajetreo democrático, la de la experiencia que pensamos que iba a durar y que un buen día desapareció de nuestras manos. La generación del 58, la de los muchachos de la universidad y los Liceos que salieron a la calle con la vanguardia del movimiento de liberación contra la última Dictadura y a la que tenemos hoy el deber, —la gravísima responsabilidad— de orientar, de dirigir y encauzar para que no se pierdan sus esfuerzos en la algazara irresponsable de otras épocas, y para que se preparen a resolver los tremendos problemas que reserva el país en crecimiento y que

tiene menos motivo que ninguno a quedarse estancado, ya que tiene la obligación de adelantarse a su propio desarrollo. Piensen ustedes, señores Delegados, que el General Juan Vicente Gómez, que vivió parte de sus años en esta ciudad de Maracay y que en ella exhaló su último suspiro, gobernó a Venezuela autocráticamente por 27 años y que aún no han transcurrido 25 años de su muerte. Eso sirve para medir el drama actual de Venezuela.

Estamos viviendo en un proceso de revolución. Las revoluciones que se miden por meses o por años no son sino episodios banales en la vida de los pueblos. Los grandes procesos revolucionarios son procesos largos, pero que son cortos al fin y al cabo, para la vida de una colectividad. Venezuela vive un proceso de revolución que tuvo sus atisbos en 1928 pero que comenzaron en 1936: el paso de país pecuario y agrícola a un país petrolero, el paso de una población urbana, la construcción de un estado moderno, las bases que se echaban para una nueva administración pública, el desarrollo de la cultura universitaria y liceista. Los dictadores en la América Latina han esgrimido como substancia de su razón de ser la resolución de los grandes problemas del país. Los teóricos de las dictaduras nos dicen que se necesita mano fuerte, para educar, para sanear, para organizar estos países que no han encontrado todavía su sistema de gobierno específico; pero el testimonio de Venezuela, señores Delegados, es el de la ineficacia absoluta de las más fuertes tiranías para resolver sus más elementales problemas. Ni el problema del *analfabetismo*, ni el problema de la salud pública, ni la organización de los servicios administrativos fue capaz de dejarlos resueltos a su muerte el dictador. El precio pagado fue el precio de la paz, de una paz absurda, de una paz infamante, de una paz insegura que llevaba en su germen forzosamente toda esa serie de conmociones que tiene que sacudir la vida de los pueblos cuando se acaban los tiranos.

Desde el Congreso anterior hasta éste han desaparecido de la América Latina unas cuantas dictaduras y han dejado a sus pueblos sumidos en problemas. Sabemos que todas nuestras nacionalidades tienen problemas y muy graves, pero los más graves son los que dejaron los tiranos. Argentina, que se retuerce todavía después de haber conquistado los puestos más altos en la cultura y en la realidad de América Latina y que aún no ha logrado superar la transición para reconstruir un orden democrático sobre bases sanas económicas y políticas: Venezuela, Cuba, Perú, Colombia, en menor escala tal vez, están sufriendo hoy un conjunto de hechos que no nos cabe vacilación alguna para cargarlos en la cuenta de los Dictadores. Por eso amamos la libertad, por eso amamos la democracia; con sus peligros y sus riesgos, a sabiendas de que nos obliga a mantener en vela todas las noches, a sabiendas de que nos obligan a mantener en tensión los músculos y en estado de alerta el cerebro y el corazón, porque la democracia nos da la oportunidad para confrontar nuestras realidades, para reorganizar nuestras fuerzas, para vitalizarlas, para buscar una solución efectiva, la solución que el pueblo quiera; pero que vuelva al pueblo y que al pueblo le de la conciencia de su dignidad, la conciencia de su personalidad; porque si democracia es gobierno del pueblo, pueblo no es masa informe, pueblo es agregado de hombres, de seres humanos, con conciencia de su dignidad, con conciencia de su personalidad.

Este Congreso ha reafirmado, señores Delegados, su fe en la libertad. No es la libertad romanticona, expresada en palabras y propia para los sonetos románticos; es la libertad amasada con sangre, pero más que con sangre, con sudor y constancia; es la libertad hecha de barro humano; es la libertad que le da al hombre la conciencia de si mismo; es la libertad que a cada uno lo arranca de la condición de número, de cifra; para convertirlo en factor decisivo e influyente de su propia existencia. Hemos conquistado la libertad pero sabemos que a la libertad como al Santo Graal, no la vamos a conquistar en una jornada para meterla en una caja de caudales; la vamos a conquistar a trechos y tenemos que reconquistarla cada día. Tenemos que hacer de cada etapa de nuestra existencia un nuevo esfuerzo para mantenerla en vigencia.

Señores Delegados: Ustedes llegaron a Caracas en los propios días de la intentona subversiva de San Cristóbal. Algunos llegaron en el momento en que la población venezolana, alborozada, celebraba la derrota rápida y fulgurante de un movimiento que se nos había venido anunciando hasta por los canales de la prensa universal y de las agencias noticiosas hace meses y que se señalaba como de virtualidad suficiente para acabar con la actual experiencia democrática de Venezuela. Pero ustedes llegaban cuando la libertad se estaba afirmando y han sentido en los días sucesivos que la libertad la hemos seguido defendiendo y tenemos que seguirla defendiendo. No hay pueblo del mundo que se pueda librar de esta tarea, y entre los pueblos del mundo, no hay pueblo alguno de Latino-América que pueda echarse a dormir sobre la tranquilidad de una libertad conquistada por siempre. Sería absurdo y torpe volver la espalda a la rea lidad. En todos nuestros pueblos hay problemas, unos asechan de una manera y otros asechan de otro modo distinto, pero todos estamos experimentando hoy, la sensación de que la libertad de que hablamos no es la palabra vacua de otros tiempos sino una verdad que tenemos que defender, que tenemos que construir y que tenemos que sostener con nuestro esfuerzo.

Y sabemos muy bien, que cuando hablamos de libertad, no nos referimos solamente a la libertad de votar, más o menos condicionados por factores externos en una contienda electoral; sabemos que cuando hablamos de libertad no nos referimos solamente al derecho de un escritor para publicar en la prensa su concepto acerca de una medida, de una línea de un Gobierno cualquiera; sabemos que la libertad es mucho más, sabemos que es el derecho a pensar, el derecho a tener una familia, el derecho a defender un hogar. Sabemos que es el derecho a tener sus hijos como cosa propia, sabemos que es el derecho a trabajar y el derecho a comer.

No vamos a conformarnos, nó, con la mera libertad política, más o menos completa. Sabemos que éllo no tiene sentido, ni justificación, ni base, sino en el momento en que conduzca a una verdadera libertad económica y social, pero tenemos la convicción de que una es condición de la otra, de que no se puede lograr para los pueblos la libertad de trabajo, la libertad de organización en sindicatos, la libertad de ganar con su esfuerzo, lo suficiente para vivir como persona humana, si ese pueblo no tiene como instrumento para su acción y para su lucha el conjunto de libertades fundamentales que forman la garantía política de la persona humana. Ya lo dijo el malogrado Albert Camus: "Sin libertad se

pueden tener industrias pesadas, pero no se puede construir el bienestar y la justicia". Nosotros queremos industrias pesadas, para que los pueblos Latino Americanos dejen de ser países monoproductores de materia prima y puedan construir una economía más robusta y más sana, pero la queremos con la libertad, y al fin y al cabo con todos los errores que nos da la raíz de nuestro sentimiento, de nuestra historia y de nuestra formación. Si nos pusieran a escoger entre industrias pesadas y libertad, escogeríamos la libertad.

De este Congreso sale reafirmada también la idea de democracia, y sabemos que esta idea ha sido maltratada también, ha sido desvalorizada también, ha sido relegada también en más de una ocasión o confinada a términos que la destruyen en su propia existencia. Sabemos que en otro continente, que dió buenos y malos ejemplos a nuestro jovén mundo, allá por 1917, allá por 1923, allá por 1933, surgieron sistemas que apasionaron a los pueblos, que cautivaron la mente de los hombres y que le hicieron menospreciar la idea de la democracia política como cosa archivada, como cosa vetusta y absurda para buscar por otros caminos la redención social.

Sabemos que después de una larga experiencia los pueblos que forman nuestro mundo sacaron de la historia y del dolor una revaloración de aquella idea y sabemos que en los pueblos de Latinoamérica, en la inmensa mayoría de éllos, llegamos a la democracia, no por la vía de una reconciliación desengañada, sino con la ilusión aún, con la tímida ilusión del primer encuentro. Vamos hacia la democracia muchos de nuestros pueblos porque no la hemos tenido todavía, pero vamos recordando además el ejemplo de los pueblos que nos sirvieron de guía en la cultura y en la historia y que nos indicaron que apartarse de élla era funesto. Lo que queremos es complementarla. Lo que queremos es corregirla Pensamos en la democracia, no como un juego de esgrima en que unos señores muy hábiles se enfrentan para ver cual es capaz de mejorar sus puntos en una contienda electoral cualquiera. Sabemos que la democracia es el ejercicio, si, de la insustituíble representación popular a través de la voluntad colectiva, pero expresada en sistemas y en mecanismos eficientes capaces de transformar con el menor dolor posible, con la mayor eficacia y con la mayor rapidez, una vieja y caduca estructurai establecida en beneficio de unos cuantos para que el poder económico y la riqueza que el hombre ha creado con su esfuerzo vaya al patrimonio del pueblo, de la gran mayoría que tiene que ser destinataria del esfuerzo de todos.

Por esto estamos luchando, pero tenemos miedo de que a la democracia se pongan calificativos que lejos de precisar su contenido deformen su fisonomía. Que se complemente la idea: democracia política, democracia social, democracia económica, pero al fin y al cabo, democracia. No quiere decir que no puedan transformarse los sistemas políticos, pero entendemos que el derecho a disentir, que el funcionamiento de partido políticos que reflejan la expresión de la gente, que el establecimiento de la representación proporcional que para nosotros es tan fundamental en la experiencia vital que ahora hacemos, lo hemos llevado al campo sindical y al campo cultural y al campo gremial para que en las directivas de los organismos de los trabajadores, para que en las directivas de los organismos de las corporaciones profesionales, para que en las directivas de

las asociaciones estudiantiles, haya la representación de los diversos sectores y se mantengan la idea de que existe el derecho de crítica, de que hay que discutir, de que las ideas fundamentales no tienen miedo a enfrentarse a las ideas ajenas, cuando son firmes y justas y capaces de ganar la voluntad definitiva de los pueblos. (Aplausos). Y entendemos que con la libertad y la democracia nuestros pueblos, —y este Congreso lo ha demostrado así— están buscando también la idea de la soberanía expresada en todos los campos, la idea del desarrollo, la idea de la liberación económica. Estamos convencidos de la necesidad de lograr la liberación de nuestros pueblos, de todos los pueblos de América. Sentimos que nuestro Continente no está hecho ya para la supervivencia de sistemas coloniales. (Aplausos). Escuchamos con satisfacción las palabras del Presidente de la República al inaugurar este Congreso, al expresar el voto de todos los venezolanos de que las Colonias que aún quedan en América puedan por la voluntad de sus pueblos, pronunciarse bien sea por regímenes de soberanía propia o bien sea por acogerse a la bandera de otros pueblos libres de América. Estamos de acuerdo en la necesidad de que se acelere este proceso, que va a residir fundamentalmente en la voluntad de los pueblos, porque si naciera de la imposición de la fuerza resultaría un fracaso peor que lo que se trata de enmendar. Pero estamos también convencidos de que el hecho colonial no es un siemple hecho físico, no es un simple hecho económico, no es un simple hecho jurídico. Es un hecho fundamentalmente espiritual y es doloroso pensar que hasta ahora los países libres de Latinoamérica jamás nos hemos preocupado por tender un cable de entendimiento para formar una conciencia común con los pueblos que viven todavía bajo el sistema colonial. (Aplausos). Nosotros aspiramos a que las universidades y liceos de los países de Latinoamérica tengan becas para que vayan a estudiar a ellas la juventud de esos pueblos que todavía están bajo sistemas coloniales. Es absurdo y suicida el que mientras se va transformando la realidad del mundo y mientras se avanza hacia la autodeterminación definitiva de todos los pueblos, nosotros sigamos viendo las colonias europeas de América como partes de Europa, a las que no consideramos adheridas sino desde el punto de vista geográfico; que tengan que ir a estudiar a Inglaterra, o a Holanda, o a Francia, jóvenes que deberían estar estudiando en las universidades de Argentina, de Brasil, de Colombia o Venezuela. (Aplausos).

Y la afirmación de estas ideas nos lleva a una conclusión fundamental. Es el hecho básico de esta generación, sólo que nos debe dar verguenza reconocerlo que ya lo proclamaron y lo afirmaron en los términos más inequívocos los hombres de la generación de independencia: es la expresión de la unidad. Somos una unidad. En la angustia de cada uno de ustedes por lo que estaba ocurriendo en Venezuela está, así, la angustia generosa por la suerte de un país hermano; pero está, tiene que estar, la angustia por la propia existencia. Lo que ocurra aquí ha de repercutir en todos nuestros pueblos y no seremos capaces de lograr nuestro desarrollo económico, nuestra liberación económica, la afirmación de nuestra efectiva economía, si no somos capaces de formar un bloque compacto de pueblos, un bloque compacto de naciones. (Aplausos prolongados). Ya lo han dicho algunas personalidades eminentes, pero, cuantas veces lo olvidamos! Es necesario reconocer que la culpa de muchos de los hechos que nosotros criticamos y com-

batimos está en nosotros mismos. Estamos luchando y hemos luchado contra dictadores militares y nunca hemos querido hacer a fondo el examen de conciencia para ver hasta donde hemos sido los civiles, que no hemos sabido construir nuestras instituciones, que no hemos querido jugar limpio, que hemos querido valernos de las formas para atropellar a los contrarios, los que hemos sido el instrumento para que cualquier advenedizo se apodere de la realidad de nuestros pueblos (Aplausos).

Y hemos hablado del imperialismo y de la influencia determinante que por su gran volumen demográfico, económico y político tienen los Estados Unidos, y no hemos querido ponernos seriamente a estudiar hasta dónde hemos sido nosotros mismos los que hemos querido jugar al servilismo para buscar ventajas transitorias. (Aplausos). No hemos querido reconocer hasta dónde la diplomacia de América Latina, más arriba del Río Grande, ha consistido muchas veces en aprovechar las fallas o las dificultades que se presenten a cualquiera de nuestros países para obtener ventajas en beneficio propio. (Aplausos). Por eso nosotros sostenemos y creemos que es necesario formar bloque compacto. Cuando se han planteado cuestiones candentes de la actualidad Latinoamericana y de sus relaciones con Estados Unidos, nuestra tesis es la de que debemos buscar formar bloque común, concenso común, espíritu común. Gestos aislados pueden ser cosas hermosas y ejemplares que en algún momento pueden llenar una gran función pedagógica o histórica, pero no es eso lo que nos exige la realidad actual si queremos verdaderamente construir nuestra fuerza. Es buscar el acercamiento, es tratar de evitar que por un camino interesado u otro se traten de abrir grietas profundas en la unidad del pensamiento y del sentimiento de los hombres latinoamericanos. En este momento hay cuestiones que preocupan gravemente la vida de los pueblos. Yo sé que se ha discutido, por ejemplo, la cuestión de Cuba y yo no tengo miedo de hablar del problema de Cuba, porque he estado sinceramente, primero, con la afirmación de la idea de la auto-determinación del pueblo hermano de Cuba; segundo, por la defensa que como un solo hombre estamos dispuestos a hacer todos los pueblos de Latinoamérica si Cuba es amenazada en su soberanía. (Vivas. Aplausos prolongados). Pero me duele que la cuestión cubana se vaya a convertir en manzana de la discordia para dividir lo que debe ser bloque granítico de la conciencia de los pueblos de Latinoamérica. Me duele que algunos grupos o sectores quieran tomarse el monopolio de la defensa de la Revolución Cubana para hacerla chocante y hostil a quienes no estén dispuestos a enfilar sus ideas.

Me duele que se quiera establecer en este Continente de la libertad una especie de terrorismo emocional para arrebatarnos el derecho de crítica y de juicio, del que no hemos querido abdicar frente a nuestros propios gobiernos, de nuestros propios países y en los cuales estamos colaborando.

Yo creo, señores, que es necesario pensar mucho y ocasiones como esta son excepcionales para ello en la necesidad de afianzar nuestra unión, nuestra solidaridad, y de cortarle el paso a los que quieran romper este bloque. De cerrarle el paso a los que no se sabe con qué finalidad o quizás por mera expansión emotiva no se dan cuenta de que lo que interesa hoy es la unidad latinoamericana para consolidar en esta generación la libertad, la democracia y la soberanía de nuestros pueblos.

Estamos en este momento celebrando los ciento cincuenta años de la independencia de nuestro pueblo y cuándo decimos ciento cincuenta años, volvemos forzosamente la mirada a las fiestas del Centenario, a las bochornosas fiestas en que toda la pompa, todo el oropel, todo el gasto de dinero y el intercambio de delegaciones protocolares, toda la publicación de obras, todo el esfuerzo musical y artístico de nuestros países, no fue capaz de borrar la realidad de que después de un siglo América Latina estaba por debajo de la altura a que la obligaba su participación en las faenas de la independencia. Han pasado ciento cincuenta lentos años, ciento cincuenta duros años, y nos encontramos ante una realidad distinta. No estamos celebrando el Sesquicentenario casi con fiestas protocolares. Estamos asistiendo al Sesquicentenario con una reafirmación de fé en nuestros pueblos, buscando la doctrina esencial de los hombres de la independencia y pensando cuál sería el mensaje que ellos nos darían si estuvieran vivos y al lado de nosotros para empujarnos hacia la acción heróica. Estamos hablando mucho del siglo veinte y no nos damos cuenta de que ya tenemos, a vuelta de la esquina, un siglo diferente. De que ya se están acabando todas aquellas pamplinas de que nos llenaron la memoria, los ojos, los oídos, durante ciento cincuenta o sesenta años, de que estamos al borde de una circunstancia diferente. Esa es la verdad Latinoamericana de ahora. Tenemos que abrir los ojos. Queremos hacer una revolución industrial y no sólo no nos damos cuenta cabal de que no podemos construir grandes industrias con pequeños mercados aislados, sino que tampoco nos damos cuenta de que mientras estamos haciendo un esfuerzo para industrializarnos, ya los pueblos industrializados están dando pasos gigantescos en el camino de la automatización. Vamos a llegar a ser países industriales cuando ya las industrias de hoy parezcan cosas de museo, cuando ya las industrias automáticas estén dominando la producción de los grandes países, y no nos damos cuenta de que para llegar a alcanzarlo tenemos que quemar etapas, pero esas etapas no las vamos a quemar gritando, ni vociferando, ni insultándonos, ni desconociendo nuestros recíprocos valores, sino acercándonos de lleno, trazando planes efectivos y poniendo nuestra gente a trabajar, a trabajar sin desmayo y con entusiasmo para poder llegar a donde tenemos que llegar.

Se está jugando en estos días, señores delegados, el destino de todo el Hemisferio. Ahora es moda y necesidad atacar los Estados Unidos. Hace diez años era moda y necesidad elogiar los Estados Unidos. Todos sabemos que el problema de las relaciones de América Latina y Estados Unidos no puede expresarse ni en la negación total ni en la sumisión incondicional. Tenemos que construir nuevas relaciones sobre nuevas bases y estamos logrando que por fín se nos oiga y se nos tome en cuenta y se nos considere una parte importante del mundo occidental. Los Estados Unidos están también en la hora más crucial de su historia, no sólo por el otro poder militar que respondiendo a un sistema social y económico distinto tienen frente a sus fronteras, sino por el destino y la responsabilidad que tienen frente a los pueblos de latinoamérica. Hemos dicho que el hecho de tener más riquezas no les da más derecho sino más grave responsabilidad. Y es el momento, y esperamos que estas jornadas ayuden a aclarar ese camino, para que estadistas nuevos, con un golpe audaz de timón, abandonen la posición, chocante a la sensibilidad de nuestros pueblos y se enfilen definitivamente a colaborar con nosotros a ganar esta hora del destino americano. Pero para Latinoamérica, para

este Continente que nació bajo el signo mestizo donde se fundieron los pueblos de tres Continentes y que debe seguirlo siendo y que debe seguir manteniendo la esencia misma de su superioridad humana que reside en el fenómeno de ese mestizaje cósmico, de esa raza cósmica de que el gran mexicano Vasconcellos hablaba, los pueblos latinoamericanos tenemos también delante de nosotros una experiencia decisiva. Tenemos la oportunidad, quizás definitiva no se por cuánto tiempo de demostrar que sí somos capaces de vivir con libertad, que sí somos capaces de trabajar por nuestro progreso, que sí somos capaces de conquistar nuestro destino.

Por eso, señores delegados, pidiéndoles a ustedes excusas por haber abusado de su paciencia cuando han trabajado tanto hoy y está ya avanzada la noche, yo quiero terminar mis palabras en nombre de todos los venezolanos de la hora actual, en nombre de quienes hemos depuesto diferencias para asumir conjuntamente responsabilidades ante las cuales una deslealtad o una traición sería injustificada por la historia; en nombre de todos los venezolanos que tenemos hoy el sagrado deber de salvar el destino de nuestra patria, quiero decirles que el voto supremo que formulamos de este Congreso es que él contribuya a afianzar la democracia que no sea de retórica, sino la democracia como forma de vida; a afianzar la libertad, que no sea explosivo de destrucción, sino que sea combustible para la acción y para el progreso, y a afianzar la soberanía que no sea la negación de unos pueblos, sino el cumplimiento del destino señero de cada uno de nuestros pueblos dentro de la gran responsabilidad que incumbe a todos, al gran pueblo latinoamericano. *(Aplausos prolongados)*

Maracay, 26 de abril de 1960.

Senador Miguel Otero Silva, intelectual y periodista, Parlamentario. Director del diario "El Nacional". Demócrata de profundas convicciones. Fué electo Presidente del II Congreso Inter-Americano Pro-Democracia y Libertad.

PARTE II

I) **Reglamento Interior y de Debates**

II) **Informe de la Secretaría General de la Asociación Inter-Americana Pro-Democracia y Libertad. — 1950-1960**

Reglamento Interior y de Debates.

Artículo 1º.—El Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad se instalará el día y hora fijados en la Convocatoria por la Asociación Interamericana Pro-Democracia y Libertad. Estará presidido por el Presidente del Congreso elegido previamente de mutuo acuerdo entre los Delegados.

Artículo 2º.—La Mesa Directiva del Congreso estará compuesta por el Presidente; el Secretario General de la Asociación Interamericana; tres Secretarios Ejecutivos y cinco Vocales que suplirán al Presidente en la Dirección de debates.

Artículo 3º.—El Congreso trabajará a base de Comisiones y de Plenarias. Las primeras tendrán por objeto examinar las Ponencias presentadas según el Temario del Congreso y elaborar el texto definitivo de las mismas, con sus respectivas conclusiones o resoluciones. Las plenarias estarán destinadas al debate general del texto y las conclusiones presentadas por las Comisiones.

Inciso A.—Las Comisiones tendrán un Presidente designado por el Presidente del Congreso o quien haga las veces de éste. Los Presidentes de las Comisiones nombrarán un Secretario-Relator, que tendrá la tarea de exponer y defender los puntos de vista de la Comisión en el debate de la Plenaria. Las Comisiones se compondrán de los miembros que designe el Presidente del Congreso y de todos aquellos Delegados que expresaren su interés en participar en ellas. Los Delegados pueden formar parte de todas las Comisiones que demandaren su interés.

Inciso B.—Las Plenarias estarán presididas por el Presidente del Congreso, el Secretario General o el Vocal en turno, quienes tendrán a su cargo la Dirección del Debate.

Artículo 4º.—La Presidencia designará, además de las Comisiones de Trabajo, una Comisión de Estilo, para la revisión de la forma de los trabajos. Designará también una Comisión de Resoluciones y Acuerdos. En ningún caso la Comisión de Estilo podrá alterar el fondo de las tesis expuestas por la Comisión. La Comisión de Resoluciones y Acuerdos tiene por objeto promover Acuerdos y Resoluciones relacionadas con aspectos específicos no señalados en

el Temario; recibirá asimismo las sugerencias o Proyectos presentados por los Delegados o por los miembros de la Comisión, los proyectos de Resoluciones o Acuerdos serán presentados en la última Sesión Plenaria para su aprobación o rechazo.

Artículo 5º.—El Comité Preparatorio del Congreso, de mutuo acuerdo con la Secretaría General de la Asociación Interamericana, tendrá a su cargo la elaboración de un Programa de Trabajo del Congreso, especificando horario y calendario general de las actividades del Congreso. La última Sesión Plenaria deberá agotar todos los puntos sometidos a la consideración de los Delegados.

Artículo 6º.—En el trabajo de Comisiones, los Delegados miembros de las mismas podrán hacer uso de la palabra tantas veces como lo estimen necesario; cualquier proposición que se desee incluir en el texto del trabajo deberá ser presentada por escrito al Secretario de la Comisión. El Presidente de la Comisión hará las veces de Director de Debates y cuidará del trabajo de la Comisión, fijando el horario de trabajo de la misma.

Artículo 7º.—En las Sesiones Plenarias los Delegados harán uso de la palabra solicitándola del Presidente o de quien haga sus veces. Será concedido el derecho de palabra en riguroso turno, debiendo el Delegado, al solicitarla, mencionar su nombre en alta voz.

Inciso A.—El derecho de palabra se concederá por primera vez, para fundamentar una proposición, por diez minutos. Por segunda vez, durante cinco minutos. Los autores de una proposición tendrán derecho al uso de la palabra, por tercera vez, cuando estimaren necesario alguna aclaración. Corresponderá al Presidente del Congreso o quien dirija el Debate calificar el uso del derecho de palabra, en cada caso.

Inciso B.—Ningún Delegado podrá hacer uso del derecho de palabra más de dos veces, salvo en el caso previsto en el Inciso anterior. En casos especiales y previa solicitud a la Dirección de Debates, los Delegados podrán hacer exposiciones de mayor duración al tiempo previsto, las cuales no excederán, en ningún caso, a diez minutos.

Inciso C.—Toda proposición deberá ser presentada por escrito a la Dirección de Debates. Podrá ser retirada por el proponente, lo que no impedirá la continuación de su discusión si es acogida por otro Delegado.

Artículo 8º.—La Presidencia del Congreso o quien haga sus veces, en la Dirección del Debate, podrá declarar suficientemente discutida una materia y cerrar el debate. De esta decisión podrá apelarse a la Asamblea. Cualquier Delegado puede pedir que se considere suficientemente debatida la materia en mesa, caso en el cual la Dirección de Debates procederá a consultar a la Asamblea, la cual resolverá por mayoría de votos.

Artículo 9º.—Las proposiciones en mesa, una vez cerrado el debate, deberán ser sometidas a votación con las adiciones o enmiendas y luego en forma original, en el orden inverso a su presentación. Las decisiones se tomarán por mayoría

absoluta, es decir, la mitad más uno de los Delegados presentes. La votación se efectuará levantando la mano, salvo que dos de ellos soliciten que se haga en forma nominal. Cuando ninguna de las proposiciones votadas alcance la mayoría, se reabrirá el debate sobre la materia en cuestión.

Artículo 10.—En ninguna circunstancia se admitirán sugerencias, declaraciones, proyectos o proposiciones de cualquier clase que se refieran a las condiciones, problemas o política interna de los países, exceptuando los casos concretos de las cuatro dictaduras prevalecientes en América (Santo Domingo, Nicaragua, Haití, Paraguay) y aquellos en que el principio de auto-determinación de los pueblos no ha sido reconocido.

Inciso A.—Los Delegados estarán sujetos, en cuanto a la presentación de proposiciones, acuerdos o proyectos de declaraciones, así como en sus disertaciones y debates, tanto en las Comisiones como en las Plenarias, a los términos precisos señalados en el párrafo anterior.

Artículo 11.—Los puntos que regulan las discusiones son:

PUNTO DE ORDEN, que sirve para mantener al orador dentro de la materia en discusión y el Debate dentro del régimen parlamentario;

PUNTO DE INFORMACION, que sirve para dar o para pedir una información útil a la Asamblea, sobre la materia en discusión;

PUNTO PREVIO, que sirve para interrumpir la discusión, cortando de inmediato el debate. El punto Previo no requiere discusión y será sometido de inmediato a votación. A juicio de la Dirección de Debates, el Punto Previo solicitado por un Delegado, puede ser aplicado sin votación. La Dirección de Debates puede admitir o rechazar la proposición de "punto previo".

Inciso A.—La concesión del Punto de Orden es de absoluta competencia de la Dirección de Debates. A serle solicitado el Punto Previo, la Dirección de Debates lo concederá enseguida que termine en el uso de la palabra el orador.

Artículo 12.—Serán Delegados al Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad todas aquellas personas que hayan sido invitadas a participar en él por la Secretaría General de la Asociación Interamericana, por la Comisión Preparatoria o por el Comité Organizador, con la anuencia previa de la Secretaría General de la Asociación. Las personas invitadas deberán haber respondido aceptando, con suficiente anticipación a la instalación del Congreso. La invitación por sí sola no confiere carácter de Delegado. Las aceptaciones deberán quedar asentadas en la Mesa de Registro de Delegados, requisito indispensable para ser acreditado como Delegado.

Artículo 13.—La Mesa Directiva del Congreso en pleno, resolverá por la mayoría de votos de sus integrantes, otorgar la categoría de Observadores a aquellas personas que manifestaren por escrito su deseo de participar en el Congreso con tal carácter.

Inciso A.—Los Observadores no tendrán derecho a voto, en ningún caso. Podrán hacer uso del derecho de palabra en las Comisiones o en las Sesiones Plenarias. El límite de tiempo será de cinco minutos.

Artículo 14.—Sólo los Delegados y los Observadores tendrán acceso a las salas de trabajo del Congreso. El personal administrativo podrá solicitar la identificación de toda persona, cada vez que lo estime necesario.

Artículo 15.—Toda publicidad oficial en relación con los debates, acuerdos y resoluciones en las Comisiones y en las Plenarias será proporcionada únicamente en el Boletín del Congreso y en conferencias de Prensa a través de persona responsable designada a este efecto por la Mesa Directiva.

Artículo 16.—Lo no previsto en este Reglamento será resuelto según las prácticas tradicionales en la materia, por la Mesa Directiva del Congreso, quien en todo caso tendrá a su cargo la responsabilidad del buen éxito de los trabajos del mismo.

INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL

1950 - 1960

La señorita Frances R. Grant, Secretaria General de la Asociación Inter-Americana Pro-Democracia y Libertad, elegida para el cargo por el I Congreso celebrado en la ciudad de La Habana en mayo de 1950, sometió a la consideración de los Señores Delegados el presente Informe, dando cuenta de las actividades cumplidas por la Asociación durante el período transcurrido desde aquella fecha a abril de 1960.

Este Informe fue acogido con entusiastas aplausos de reconocimiento a la magnífica labor de la Señorita Grant, en favor de la democracia y la libertad en nuestro Continente.

Señores Delegados:

Nuestra Asociación se constituyó por mandato de la Conferencia que celebráramos en la ciudad de La Habana, en mayo de 1950, donde se adoptaron importantes Acuerdos y Resoluciones en favor de la lucha que los sectores democráticos de nuestro Continente cumplían por la restauración de la libertad y la democracia. En aquella histórica asamblea en la cual por primera vez los más destacados líderes democráticos de las tres Américas se reunían para analizar los problemas políticos, económicos y sociales de nuestros pueblos y llegar a conclusiones positivas con las cuales abordar las más convenientes soluciones a los mismos, se redactó el Documento básico de nuestra Asociación, conocido hoy por todos como La Carta de La Habana. En la sesión final se tomó el acuerdo de convocar para una reunión similar en un plazo prudencial que permitiera apreciar los avances de la lucha, conforme a los propósitos trazados. Se reúne pues este II Congreso en cumplimiento de ese mandato en momentos en que la democracia venezolana, restablecida por el heróico esfuerzo de su pueblo, se consolida y proyecta sobre la faz de nuestra América como promisor movimiento. En homenaje a la heroicidad del pueblo venezolano y a su gobierno democrático, la Asociación, previo acuerdo con el Señor Presidente de la República Don Rómulo Betancourt, y los líderes políticos de los partidos de la coalición gubernamental Dres. Rafael Caldera y Jóvito Villalba, acordó escoger la ciudad de Maracay como sede de este II Congreso.

Nuestra primera conferencia se reunió en momentos difíciles para la democracia en nuestro hemisferio. Se recordará que Argentina, Bolivia, Colombia, República Dominicana, Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú y Venezuela estaban bajo gobiernos de usurpación, sostenidos por la fuerza de las bayonetas. Quienes representaron estos países se encontraban fuera de ellos en calidad de perseguidos políticos. Es justo reconocer que la presencia de estas personalidades aportó valiosas opiniones y que de los resultados de nuestra Conferencia dependió en parte el que culminaran exitosamente sus afanes en favor de la libertad y la democracia en sus países.

El primer Congreso, al constituir nuestra Asociación, estableció como sede la Presidencia y la Secretaría General, las ciudades de Montevideo y New York, respectivamente. Designó un Consejo Ejecutivo, para cuya integración escogió las personas siguientes:

Dr. Emilio Frugoni, Uruguay
Dr. Aureliano Sánchez Arango, Cuba
Dr. Robert Baldwin, EE. UU. de Norte América
Dr. Ernest Schawarz, EE. UU. de Norte América
Srta. Frances R. Grant, EE. UU. de Norte América
Sr. Víctor Raúl Haya de la Torre, Perú

En calidad de Vocales de este Consejo Ejecutivo, a las siguientes personas:

Dr. Juan Francisco Guichón, Uruguay
Dr. Germán Arciniegas, Colombia
Sr. Serafino Ramualdi, EE. UU. de Norte América.

La Asociación Inter-Americana Pro-Democracia y Libertad (AIDL) trabajó a base de intercambio de opiniones, mediante una constante comunicación, entre sus miembros directivos y entre éstos y los jefes políticos de los movimientos de resistencia a los regímenes de usurpación. Estuvo atenta a prestar todo género de ayuda, orientando el trabajo de esos movimientos y divulgando sus actividades en los círculos políticos de Estados Unidos y entre los sectores democráticos de todo el hemisferio. La AIDL logró interesar a periodistas, escritores, líderes sindicales y políticos en la lucha contra los gobiernos anti-democráticos y obtener de éstos eficaz colaboración. Además de esto, su Oficina de New York, mantuvo la edición de un Boletín, donde se dió cuenta del curso de las actividades de la Asociación y de los movimientos liberacionistas, llegando a constituir esta Oficina un activo centro de reunión de los más prominentes líderes democráticos latino-americanos, que por una u otra causa, arribaron a Estados Unidos. Preferente atención prestó la AIDL a la defensa de los derechos humanos, denunciando en cada caso las violaciones cometidas por los regímenes dictatoriales en las personas de sus más caracterizados opositores. Esta preocupación le llevó a plantear ante la ONU y la OEA y la Liga Internacional por los Derechos del Hombre casos concretos de atentados contra la vida y las personas, solicitando protección para los perseguidos políticos. Sería prolijo enumerar las veces que la Asociación intervino, en alguna forma, ante los organismos internacionales

y directamente ante los jefes de los gobiernos de fuerza, para demandar seguridades por las vidas de los líderes de la oposición, convirtiéndose así en vocero de las víctimas silenciadas por el aparato policial de los países respectivos. Ello nos llevaría a narrar centenares de casos de torturas físicas y mentales a líderes políticos y sindicales y familiares de los mismos, asesinatos y atropellos y vejámenes de todo género, que son bien conocidos por la casi totalidad de los Delegados.

La AIDL realizó una serie de mítines y conferencias, seminarios y mesas redondas, en Estados Unidos para divulgar los fines de la misma. A través de su Secretaría General se hizo presente en las capitales de aquellas repúblicas donde no imperaban dictaduras para conferenciar con los jefes políticos e interesarles en la lucha en favor de la libertad de los pueblos sometidos a tiranías. A estas alturas se puede hacer un balance, no para satisfacciones personales, sino para examinar, fallar y acrecentar el compromiso contraído con los pueblos aún bajo regímenes de fuerza y con aquellos que habiendo ganado la libertad, aspiran a conquistar mejores condiciones de vida dentro de una auténtica justicia social.

—o—

A partir de mayo de 1950 nuestra tarea inmediata fue la de establecer y mantener estrechas vinculaciones con todos los grupos democráticos, que fuera y dentro de sus respectivos países estaban luchando por la restauración democrática, para poder cumplir con buenas probabilidades los fines trasados. De esos contactos podemos hacer un recuento a través de los países con cuyos líderes la AIDL trabajó mancomunadamente.

Venezuela: A raíz del golpe cuartelario que derrocó el gobierno legítimo de Don Rómulo Gallegos empezó nuestra lucha contra los usurpadores a través de la Liga Internacional por los Derechos del Hombre, presidida por Roger Baldwin y Frances R. Grant en calidad de Secretaria General, para continuarla después la AIDL, una vez realizado el I Congreso Pro-Democracia y Libertad, en La Habana, donde la Señorita Grant, fue designada Secretaria General de la Asociación. Resultados de esa lucha fue la obtención de la libertad de miles de presos políticos y la dotación de salvoconductos para abandonar el país, los principales integrantes del gobierno de Gallegos, en la etapa del triunvirato castrense de la usurpación. Después del asesinato del Teniente Coronel Delgado Chalbaud, Presidente de ese triunvirato, la AIDL demandó el cese de la persecución contra líderes estudiantiles y sindicales y protestó por el establecimiento de campos de concentración y el envío a éstos de jóvenes, estudiantes y obreros. Durante esa misma etapa se señalaron casos concretos de vejámenes y torturas a líderes secuestrados en las cárceles y campos de concentración, enumerando largas listas de varios centenares de detenidos políticos, algunos de cuyos nombres podemos recordar en estos momentos, como son: Luis Augusto Dubuc, Domingo Alberto Rangel, Octavio Lepage, Cesar Rondón Lovera, Renato Olavarría Celis, Carlos Behrens, J. T. Ramones Romero, este último en precarias condiciones de salud a consecuencia de las torturas recibidas, en aquel entonces.

Al presidente títere, Dr. Suárez Flamerich, la AIDL le solicitó directamente y promovió solicitudes similares de organizaciones no gubernamentales, el cese del régimen de torturas a los detenidos políticos y demandó para el Dr. Alberto Carnevali asistencia médica adecuada a sus graves dolencias; más tarde solicitó la libertad para este eminente ciudadano a fin de que pudiera ser atendido por los recursos de la ciencia médica. En 1952 la AIDL, conjuntamente con la Liga Internacional por los Derechos del Hombre y la Liga para la Defensa de los Trabajadores, presentó un estudio exhaustivo ante las Naciones Unidas de las constantes violaciones a los derechos consagrados en su carta, haciendo particular referencia a la conculcación de los derechos humanos. Esa denuncia contenía una extensa lista de más de 30.000 ciudadanos de América, sometidos a prisión por delitos políticos en Venezuela, Perú, Bolivia, Argentina, Colombia, Nicaragua, Paraguay y República Dominicana. De éstos, 6.000 solamente pertenecían a Venezuela, señalándose que otros tantos permanecían en exilio, privados del derecho de incorporarse a su país. En febrero de ese mismo año la AIDL promovió un acto público en Freedom House en donde se adoptaron una serie de resoluciones sobre las inhumanas condiciones a que estaban sometidos varios pueblos del hemisferio, bajo la férula dictatorial. Dichas resoluciones se entregaron a la OEA, al Presidente de los Estados Unidos de Norte América y se le enviaron a los jefes de los gobiernos democráticos. En mayo del mismo año se reiteró esta protesta y se agregaron nuevos nombres a la larga lista de presos políticos. Los cargos hechos por la AIDL no pudieron ser refutados por las dictaduras y se dedicaron a conseguir, lográndolo sin mayores esfuerzos, una enmienda a las Reglas de la ONU, para impedir que las organizaciones consultivas pudieran presentar protestas o denuncias como las anteriores.

Al año siguiente, 1953, se apeló al Secretario Adjunto para la América Latina, del Departamento de Estado, Sr. John Moors Cabot, para que interviniera en favor de Alberto Carnevali, en preciarias condiciones de salud. Las gestiones de la AIDL fueron inútiles y Carnevali murió en la cárcel de San Juan de los Morros. La Asociación dirigió en todo el Continente, al igual que los grupos de exilados de Acción Democrática en todos los países de América, una fuerte campaña de protesta por este nuevo crimen cometido por la dictadura venezolana. A comienzos de este año la AIDL denunció las maniobras de Pérez Jiménez para burlar los resultados electorales y darle a su gobierno una base de pseudolegalidad. Se publicaron los resultados electorales auténticos y se demandó de los gobiernos democráticos no aceptar la maniobra de Pérez.

En 1954 la AIDL continuó su campaña en favor de la libertad del pueblo de Venezuela. Solicitó de las Naciones Unidas una investigación acerca de la suerte corrida por los ciudadanos Luis Hurtado Higuera, Juan Regalado y Jesús Chávez, secuestrados por el aparato represivo de Pedro Estrada, según las instrucciones de Pérez y Vallenilla Planchart. Ese mismo año Pérez anunció a los organismos internacionales el haber libertado a los detenidos políticos y pasar a más de 150 de ellos a juicio por delitos de conspiración. La Asociación puso en evidencia la falsedad de este anuncio y denunció la detención de varias mujeres en las cárceles de Venezuela, indicando los nombres de Clarisa Sanoja, Mercedes Mujica, Gloria Gómez, Yolanda Quero, Juana Iro, entre otras.

Con motivo de reunirse en Caracas la Conferencia de la OIT se desarrolló una campaña continental de protesta por estimar que no podía Caracas ofrecer garantías para discutir con libertad los problemas de la libertad sindical. La dictadura se encargó de confirmar la acusación lanzada por la AIDL al expulsar violentamente del país al delegado holandés, dirigente de la OIT, Adrián Vermeleum, por haber éste atacado a la dictadura y exigir la libertad de Luis Hurtado Higuera, Secretario General de la Confederación de Trabajadores de Venezuela. La medida de expulsión de Vermeleum, como respuesta a su discurso en el acto de instalación, determinó la inmediata suspensión de la Conferencia, por acuerdo de todos los delegados. A estos hechos sucedidos en 1955 se sumaron otros como fueron las protestas presentadas por la desaparición del líder Hurtado Higuera y Juan Regalado, este último enfermo de gravedad, para quien se demandó además la libertad o el exilio; la prisión de los líderes democristianos Rafael Caldera, Patrocinio Peñuela Ruiz, Miguel Angel Landáez.

En 1956 Pérez anunció una amnistía para los presos políticos con la finalidad de amainar la campaña internacional en contra de su mal gobierno. Desde su exilio de Puerto Rico Rómulo Betancourt dijo a América que Pérez estaba tratando de engañar a la opinión pública latino-americana. Semanas después se produjeron en Caracas manifestaciones de protesta estudiantil, sin carácter político y la dictadura arremetió contra ellas hiriendo varios estudiantes con armas de fuego, en los cuales figuraban niños menores de 15 años. Muchos estudiantes fueron llevados a las cárceles. La AIDL recogió y difundió las declaraciones de Betancourt ante tales hechos, las cuales asentaron lo siguiente: "Nos damos cuenta de que restauraremos Venezuela a normas civilizadas solamente por las urnas y no por otros medios". Nuestras campañas tuvieron éxito parcial al obtener que Pérez enviara al exilio a doscientos venezolanos. Todos estos se dispersaron por varios países de América a donde llegaron en precarias condiciones de salud algunos de ellos, y todos en pésimas condiciones económicas. La Secretaria General de la AIDL tuvo oportunidad de constatar estos detalles en un viaje por América Latina.

En 1957 Pérez Jiménez y su grupo de aduladores anunció la organización de un plebiscito en vez de elecciones para la sucesión presidencial. Sabía el dictador que las elecciones le serían adversas, como en 1952, y por ello concibió la idea de una consulta amañada. Recrudecieron los procedimientos policiales y se sometieron a prisión varios ciudadanos mantenidos hasta ese momento alejados de la actividad política. Nuevamente se encarceló al Dr. Rafael Caldera, probable candidato de oposición de las fuerzas democráticas. En el oriente del país se asesinó al Dr. Turmero Barrios y otros líderes políticos y se privó de la libertad a varios ciudadanos de esta región acusados de atentar contra la seguridad del régimen. La AIDL denunció también el asesinato del industrial Mario Pérez Pisanti, asesinado en los calabozos de la Seguridad Nacional.

Se pidió a la Sociedad Inter-Americana de Prensa que interviniera a favor jados de la actividad política. Nuevamente se encarceló al Dr. Rafael Caldera, citó de las Naciones Unidas intervención a favor de la libertad de Ramón Quijada, líder máximo de los campesinos venezolanos; de Luis Alfaro Ucero, José

A. Rey, Rafael Ignacio Cabrices y se reiteró la protesta por la detención por más de cinco años de los líderes Jesús Faría, Carlos Behrens, Salom Meza, Claudio Asócar.

Sucesivamente, hasta el momento del derrocamiento del dictador Pérez Jiménez, la AIDL estuvo atenta al compromiso contraído con el pueblo de Venezuela. Asistió a los esfuerzos desplegados por los tres líderes máximos del movimiento democrático venezolano, Drs. Rafael Caldera, Jóvito Villalba y Rómulo Betancourt, en la ciudad de New York, en los días que habría de señalar la liquidación de la tiranía.

Perú: Uno de los casos que más demandaron la colaboración de la Liga Internacional por los Derechos del Hombre, primero y luego de de la AIDL, fue el del asilo del líder máximo del aprismo, V. R. Haya de La Torre. Se hizo la movilización de los sectores democráticos del continente en favor del derecho de asilo, ante la insistente negativa del gobierno de Odría de reconocer la validez de éste en el caso Haya de La Torre. Se presentaron protestas ante el Embajador del Perú en la ONU y OEA y ante el propio Presidente Odría. La AIDL alentó y apoyó en todo momento la serena pero enérgica actitud de Colombia en defensa del derecho de asilo, personificado en el caso de su asilado en su Embajada en el Perú. Procuró la AIDL que no decayera en ningún momento la atención de toda América sobre el caso porque podría ser de funestas consecuencias la apatía o la indiferencia de los sectores democráticos. Justicia es reconocer la eficaz labor desplegada por el Embajador colombiano, Dr. Carlos Echeverri Cortés. La LIDH intentó la designación de Haya de La Torre como Observador ante la ONU para forzar a Odría a concederle el salvoconducto. Posteriormente la AIDL gestionó ante los gobiernos democráticos del hemisferio su adhesión a la causa defendida por Colombia e hizo sentir el peso de éstos y de los sectores democráticos, ante el Tribunal Internacional que conoció del caso.

Asimismo, la AIDL, al igual que en el caso de Venezuela, realizó una tenaz campaña en favor de la libertad de los presos políticos y el cese de la persecusión de los líderes de la resistencia peruana.

Durante 1951 la Señorita Grant, Secretaria General de la AIDL, realizó un largo viaje por Sur América, con motivo de la preparación del Consejo Hemisférico de la Asociación, en la ciudad de Montevideo. Este viaje le permitió establecer contacto con los líderes máximos del movimiento democrático del continente, algunos de ellos en plena actividad clandestina contra los opresores de sus pueblos, así como también realizar una serie de gestiones en cumplimiento de los postulados de la Carta de La Habana, suscrita por la AIDL. En el caso concreto del asilo de Haya de La Torre, entrevistó en Colombia al Canciller e hizo consultas con el Embajador Echeverri Cortés. En Perú, donde fue obstensiblemente molestada por la policía política y otras autoridades del régimen, por sus constantes actividades en favor de los presos políticos y del derecho de asilo para Haya, pudo obtener buena información acerca del estado de salud y condiciones generales en que se encontraba el asilado; visitó también al Dr. José Galvez, quien se encontraba sometido a prisión en su propia residencia, por sus activi-

dades en defensa de los Derechos Humanos. De sus contactos obtuvo valiosa información sobre el régimen de torturas y persecusión desatado por Odría contra sus opositores.

En 1953 la AIDL reiteró sus protestas ante las Naciones Unidas sobre la detención de Haya de La Torre, por estimar que la negativa del Perú a concederle salvoconducto le mantenía prisionero en la sede de la Embajada de Colombia; denunció la detención arbitraria de más de 200 líderes políticos y los vejámenes y atropellos consumados en las personas de ellos por el jefe de la policía política, Esparza Zañartu. Se denunciaron las maniobras realizadas en contra de la población aprista a quien se pretendió atemorizar para evitar la electoral por medio de la cual Odría prometía dejar el poder. La AIDL hizo un por la policía para acusar a los dirigentes apristas de actos terroristas y cumplir contra ellos con mayor violencia las medidas de exterminio puestas en práctica.

En 1955 se hizo pública protesta por el arresto de los líderes apristas, entre ellos Andrés Townsond y otros líderes de la oposición, partidarios de Prado Ugarteche y de Belaúnde Terry. Eran los días en que se adelantaba la campaña electoral por medio de la cual Odría prometía dejar el poder. La AIDL hizo un llamado a la opinión pública del hemisferio para que se mantuviera alerta y evitara cualquier intento de escamoteo o de presiones que se quisieran hacer para burlar las aspiraciones de los peruanos de darse un gobierno legítimo. Como resultado de las luchas de la oposición interna y la del exterior, en la cual participó activamente nuestra Asociación, el dictador Odría concedió amnistía a los presos políticos y prometió un proceso electoral exento de presiones oficiales. Estas medidas fueron saludadas por nuestra organización felicitando a Odría, no sin antes insistirle en que cumpliera lo ofrecido y diera garantías a todos los peruanos para reintegrarse a su país y participar libremente en la lucha electoral.

Argentina: Durante su viaje por Sur América, en 1951, la Señorita Grant, visitó la ciudad de Buenos Aires para establecer contacto con los opositores al gobierno de Juan Domingo Perón, algunos de ellos en clandestinidad. Eran los tiempos en que se preparaba la comedia electoral, pudiendo constatar la Secretaria General de la AIDL la serie de obstáculos creados por el gobierno a los partidos de la oposición en sus preparativos electorales, de modo particular a los radicales y socialistas. Durante su visita estuvo en contacto con el Bloque de la Oposición en el Parlamento para conocer las restricciones y las maniobras de que eran objeto cuando intentaban denunciar los atropellos del régimen en las Cámaras respectivas. Conversó con dirigentes sindicales y femeninos y algunas otras personalidades de la oposición con la finalidad de completar una visión exacta de la situación que habría de denunciar en Estados Unidos en su lucha contra las dictaduras latino-americanas. En 1952 la AIDL conjuntamente con la LIDH presentó una protesta ante los organismos internacionales por la ola de encarcelamientos, torturas y persecuciones llevadas a cabo por Perón contra sus opositores. Esta protesta estuvo basada en la descripción de los hechos dada por las propias víctimas de las torturas

aplicadas por la policía política y que fuera traída a New York por el Dr. Alberto Caride. Esta denuncia contó además, como anexos, los documentos que el Bloque de la Oposición en el Parlamento quiso introducir para demandar una investigación de los hechos y que fueron rechazados por los parlamentarios peronistas, y que están firmados por los diputados Silvano Santander, Arturo Frondizi, Cipriano Reyes, David Michel Torino, entre otros. Denunciamos asimismo la prisión del abogado Eduardo García y solicitamos de la Asociación Inter-Americana de Abogados intervenir en favor de su libertad.

Posteriormente la AIDL recogió la protesta presentada por el Dr. Santiago Nudelman denunciando las torturas a las cuales habían sido sometidos el Dr. Delepiane y su hermano, así como la aplicación de infamantes e inenarrables prácticas en las personas de varias mujeres. Se incluyó el nombre del Dr. Estrabouque, quien murió a consecuencia de las salvajes torturas a que fuera sometido. Ese mismo mes se denunciaron las fraudulentas elecciones de las provincias de la Pampa y el Chaco y se divulgó una lista adicional de más de 250 presos políticos.

En 1954 la AIDL realizó una intensiva campaña denunciando las maniobras electorales de Perón que le habían dado el "triunfo"; protestó por el encarcelamiento de los líderes Ricardo Balbín, Crisólogo Larralde y Raúl Lamuraglia. Se hizo del conocimiento del Departamento de Estado el desagrado experimentado por los círculos democráticos ante la visa otorgada a Borlenghi y otros peronistas para visitar Estados Unidos. Se denunció la maniobra peronista al intentar crear un Partido Socialista fraudulento. Al año siguiente la AIDL invitó al líder socialista Américo Ghioldi para visitar Estados Unidos, durante la cual se realizaron una serie de conferencias y mítines en los que se denunció el régimen de oprobio de Perón y sus secuaces, en la ciudad de New York y otras del país.

Después de la revuelta armada la AIDL demandó la libertad de los líderes civiles detenidos, entre ellos el Dr. Ramón A. Muñiz, Dra. Moreau de Justo, Dr. Alfredo Palacios, Nicolás Repetto. La derrota de Perón fue saludada con verdadero entusiasmo por la AIDL, la cual renovó sus deseos por el pronto encauzamiento de la Argentina por normas de derecho.

Colombia: La situación política de este país fue tornándose cada vez más difícil a partir de nuestro Congreso de La Habana. En 1951 nuestra Secretaria General estableció las duras condiciones de violencia que privaban en las zonas rurales, no siendo temeraria la apreciación de que el gobierno contribuía a mantener el clima político que favorecía esa deplorable situación que fue tomando caracteres de tragedia nacional al trascender de las zonas rurales a las ciudades, entre ellas Bogotá, la capital, en la cual fueron incendiados los edificios de los diarios "El Tiempo" y "El Espectador" y atacadas las residencias de los principales dirigentes de la oposición, entre ellos las de los Drs. Lleras Restrepo y Alfonso López, a los cuales se les obligó a buscar asilo. Implantada la censura de prensa y de otros medios de difusión del pensamiento, los sectores de la oposición fueron invalidados para denunciar los

atropellos y crímenes cometidos por bandas de gentes armadas con la tolerancia del gobierno.

Laureano Gómez anuló la Constitución y trató de imponer un nuevo ordenamiento jurídico que convertía a Colombia en Estado Corporativista. Para cumplir sus propósitos excluyó de la Asamblea Constituyente la fracción de Alzate Avendaño. La situación prevaleciente encontró salida a través del golpe de cuartel, encabezado por el General Rojas Pinilla, quien prometió restablecer la normalidad y devolver la tranquilidad al país. La AIDL le dirigió un mensaje exhortándole a cumplir su ofrecimiento restableciendo de inmediato las libertades civiles y políticas y permitiendole a los colombianos reorganizar sus instituciones políticas y sindicales.

Rojas Pinilla no cumplió, sino que por el contrario acentuó más el estado de violencia y puso en práctica métodos de terror policial idénticos a los de Pérez Jiménez, con quien selló una especie de pacto de exterminio de sus respectivos pueblos. Frente a él estuvo en todo momento la oposición colombiana, acompañada por nuestra Asociación, la cual intensificó su campaña contra las dictaduras.

Santo Domingo: Hemos hecho referencia en otra parte de este Informe a la protesta que en 1952 presentó la AIDL conjuntamente con la LIDH ante las Naciones Unidas por los crímenes cometidos por los regímenes dictatoriales imperantes, entre ellos Santo Domingo. En esa protesta se indicó también el sistema de terror imperante y la abolición total de todos los derechos y garantías ciudadanas. El pueblo dominicano se encuentra al margen de los beneficios consagrados por las normas del derecho que rige toda nación civilizada, así como también por la Carta fundamental de la Organización de Estados Americanos suscrita por el gobierno de la República Dominicana. Por más de tres décadas ha imperado un régimen de fuerza que ha conculcado los derechos de asociación, de expresión, de libre tránsito; ha impedido todo intento de constituir sindicatos y organizaciones políticas; ha intervenido todas las actividades públicas y privadas hasta convertir a la República Dominicana en un feudo donde los ciudadanos han sido tratados como esclavos y las riquezas del país han sido explotadas en beneficio de la familia que usurpa el poder político.

Esta realidad ha sido denunciada reiteradas veces por nuestra Asociación ante los organismos internacionales y los gobiernos democráticos de nuestro hemisferio.

En 1954 la AIDL protestó por los ataques de Trujillo a la República de Costa Rica. Se dirigió al Fiscal para demandar una seria investigación por los asesinatos de los líderes dominicanos Bencosme y Requena y que al respecto se interrogara a Porfirio Rubirosa a la sazón diplomático acreditado ante Estados Unidos. Dijo nuestra Asociación en ese entonces que "ya es tiempo de poner más luz sobre los actos de Trujillo en tierra americana, bajo la inmunidad diplomática, con el fin de perseguir sus oponentes políticos aún a la muerte dentro de la ciudad de New York". El secuestro y asesinato de Jesús de Galíndez

más tarde, vino a darnos la razón en nuestro planteamiento, que de haber sido atendido, quizá hubiese evitado ese crimen.

Ante el asesinato de Manuel Hernández Santana, exilado dominicano en La Habana desde 1931 nuestra Asociación reiteró sus protestas por la persecusión y el crimen de Trujillo más allá de sus fronteras.

Caso Galíndez.—Jesús de Galíndez estuvo con nosotros en la reunión de La Habana en 1950 y desde entonces formó parte del Comité de Estados Unidos. Fue un caracterizado opositor de los regímenes dictatoriales de nuestro Continente y de modo particular de Trujillo a quien denunció con acopio de datos en su libro famoso. La AIDL tan pronto tuvo noticias de su secuestro procedió a convocar a las asociaciones donde actuaba o con las cuales tenía vinculaciones. Confirmado el hecho y establecido que había sido la mano de Trujillo a través de sus agentes del crimen en New York, hizo la denuncia y demandó de las autoridades norteamericanas actuar sin vacilaciones y con energía sobre estos esbirros. Todas las esferas democráticas de Estados Unidos fueron movilizadas por nuestra organización, así como también las del movimiento anti-franquista en toda América y los partidos y sindicatos. A todos se les exhortó a tomar la bandera de Galíndez para destruír a Trujillo. Denunciamos a los mercenarios de la prensa norteamericana al servicio del tirano y pedimos que se impidiera policialmente la constante actividad de los agentes de éste en Estados Unidos. Esta campaña nuestra motivó que el dictador hiciera objeto de sus ataques canallescos a nuestra organización, lo que nos animó más para continuar nuestra lucha en su contra.

Aún nuestra AIDL sigue insistiendo ante las autoridades competentes de Estados Unidos para que se haga justicia en el caso de Jesús Galíndez.

Rafael Leonidas Trujillo, mejor conocido por los latino-americanos por Chapita Trujillo, ha practicado el crimen como sistema de exterminio contra sus opositores, tanto dentro como fuera de su feudo. En 1957 intentó asesinar al Dr. Tancredo Martínez en ciudad de México, así como también a Almoine. Ante estos hechos nuestra organización solicitó del Canciller Padilla Nervo protección para los exilados dominicanos en México. Posteriormente invitó a New York al Dr. Martínez para que informara los detalles del intento de secuestro y asesinato contra su persona. Se puso en evidencia la maquinaria del crimen montada por Trujillo y manejada por sus agentes John Abbes García y Policarpo Soler. Se demostró la participación de este equipo en el asesinato de Castillo Armas.

Se conoció el informe de Ernest, funcionario norteamericano, sobre el caso Galíndez y se rechazó por cuanto tendía a desviar el problema hacia otro centro de atención para librar a Trujillo de la acusación que se le hacía. Ernest recibió fuerte paga por el tirano para esta maniobra. Asimismo se denunció el grueso equipo de abogados, periodistas y publicistas al servicio de Trujillo en Estados Unidos, los cuales recibían buenas y abundantes retribuciones metálicas.

La AIDL protestó oportunamente la aceptación, por congresantes norteamericanos, de medallas y condecoraciones del dictador dominicano. Igual reproche se le hizo a los militares que incurrieron en esta debilidad. Se pidió al Depar-

tamento de Estado que investigara las violaciones que cometían estos funcionarios norteamericanos al Código de Etica de Funcionarios, y a la Constitución en su Artículo 1, Sección 9, Párrafo 8.

Se ha demandado de la OEA una actitud enérgica que haga valer el derecho de asilo en el caso de los 13 refugiados acogidos a la bandera venezolana por más de un semestre y posteriormente a la ecuatoriana por un tiempo más o menos igual, ante la terca actitud del tirano de negarles salvoconducto.

A la hora de rendir este informe la Secretaría General de nuestra Asociación quiere constatar el hecho, de todos conocidos, de la insolencia con el tirano de Santo Domingo, desafía a la conciencia democrática de nuestro hemisferio, ello con la finalidad de exhortar a los señores delegados a no desmayar en la lucha por la liberación del pueblo dominicano.

Nicaragua: Frente a la dictadura dinástica de los Somoza la actitud de nuestra organización ha sido la misma mantenida frente a su fundador, el Gral. Somoza, padre. No puede ser de otra manera. Nicaragua ha estado sometido a un régimen de fuerza, donde se ha abolido todo vestigio democrático y se ha constituído un régimen ventajista que mantiene en miserables condiciones sociales y políticas a todo el pueblo. Si bien es cierto que últimamente han habido intentos para mejorar esta situación hacia una evolución democrática, no es menos cierto que la oposición ha denunciado estos intentos como burdas maniobras en las cuales no han de creer.

Nuestra Asociación ha prestado a los contingentes de exilados, en todos los países de América toda la ayuda moral que han demandado en su lucha y ha movilizado las organizaciones sindicales y políticas amigas en favor de la causa del pueblo nicaragüense. Cada vez que ha sido necesario hemos protestado y denunciado los atropellos y vejámenes, algunos de los cuales han llegado hasta el crimen. Estudiantes detenidos y maltratados salvajemente. Opositores secuestrados. Universidad clausurada en varias ocasiones. Precaria libertad de prensa y radio. Organización sindical regimentada desde las esferas oficiales. Todo este cuadro ha sido denunciado constantemente por la AIDL.

En 1950 la Asociación hizo llegar al gobierno su más enérgica protesta por el cierre de la Universidad Nacional de Nicaragua, así como por las reiteradas violaciones a los derechos civiles y políticos. En 1953 Nicaragua figuraba entre los países con mayor número de detenidos políticos y así se hizo constar en la denuncia elevada ante la ONU. En 1954 la Guardia Nacional al servicio de la familia Somoza invadió territorio costarricense, hecho que fue denunciado por la AIDL como una evidente amenaza a la paz del continente y flagrante violación a la Carta de la OEA por lo que se pidió a Estados Unidos apoyar la demanda de Costa Rica ante el organismo regional internacional. En 1957 nuestra Asociación participó con los nicaragüenses de la oposición en la Semana de la República, organizada para denunciar las elecciones fraudulentas por medio de la cual el Presidente Luis Somoza continuaba en el poder.

Cuba: Desde el madrugonazo de marzo de 1952 nuestra Asociación estuvo enfrentada a Fulgencio Batista. El asalto al poder para impedir las elecciones que le serían adversas le llevarían indefectiblemente a la instauración de un régimen dictatorial. Así lo juzgó nuestra organización y lo denunció al mundo, mientras hubo quienes le dieron crédito a sus promesas de iniciar un nuevo orden de cosas dentro del sistema democrático. Nuestra Asociación acompañó a los estudiantes cubanos en todos sus movimientos de protesta y en sus luchas por derrocar la tiranía recién instalada. Batista trató a los jóvenes cubanos bestialmente. En 1954, a dos años de su mal gobierno, asesinó a Rafael Cervantes Hernández. Estuvo al lado de los demócratas que encabezaron el movimiento civil de resistencia, protestó por la detención de los líderes ortodoxos Chibás y Agramonte y denunció los métodos de tortura del Capitán Ventura, jefe del servicio policial.

Durante los cinco años de la dictadura batistiana nuestra Asociación acompañó y prestó todo género de ayuda a los opositores. Presentó a las autoridades norteamericanas, en reiteradas oportunidades, su protesta por la venta de armas a Batista, destinadas a combatir a sus adversarios. Organizamos mesas redondas, conferencias y mítines con la participación de los principales líderes de la oposición, habiendo figurado en estos actos Urrutia, Agramonte, Yerena, Chibás, Pazos, Sánchez Arango, entre otros. Ayudamos a los exilados cubanos en México y estimulamos el apoyo de los sectores democráticos en todo el continente. Cuando el Movimiento 26 de Julio acreditó en la ciudad de New York a Mario Yerena como su representante, nuestra Asociación le prestó toda la colaboración necesaria, contribuyendo a crear en la opinión pública norteamericana una clara conciencia de lo justo de la lucha de Fidel Castro y los demás grupos de la oposición. Facilitó el trabajo, a través de los contactos, de los periodistas que informaron al mundo los pormenores de la vida en Sierra Maestra, en La Habana, Santiago y en todos los frentes donde se luchó contra Batista.

Denunciamos los crímenes de Batista, los asesinatos contra líderes estudiantiles como Echeverría. Las masacres contra sectores de la población. Los juicios amañados que siguieron a los héroes del asalto al Cuartel Moncada. Nuestra Asociación estuvo en todo momento en el frente de la oposición a Batista, ayudando a todos los grupos y dentro de ellos trabajando por su unificación, convencida de que la unidad de todos los cubanos, después del ejemplo de Caracas, aceleraría el derrocamiento.

Paraguay: Siendo uno de los objetivos principales de nuestra lucha el combatir las dictaduras, la Asociación prestó gran atención al movimiento de resistencia contra Stroessner. Sistemáticamente denunciamos en los medios estadounidenses las atrocidades cometidas por el dictador contra los estudiantes. Establecimos contacto con los líderes de la oposición, en Montevideo y Buenos Aires, y llevamos a New York sus manifiestos y sus protestas. Denunciamos la detención de la Sra. Esther de Ramos, dirigente liberal y dimos todo apoyo, desde sus comienzos a la cruzada del Padre Ramón Talavera. Protestamos las elecciones fraudulentas de Stroessner y las condiciones bajo las cuales se desarrolló la campaña electoral, con candidato único y sin garantías

de ninguna especie para la oposición. Hicimos llegar a los gobiernos democráticos de América el pesar de nuestra Asociación por la asistencia de los mismos, a través de delegaciones, a la inauguración del "nuevo' gobierno de Stroessner En la actualidad nuestra organización ha estado tratando de intensificar en Estados Unidos la lucha contra la dictadura de Stroessner. Es casi seguro que después de nuestro Congreso estaremos en condiciones de colaborar de modo más eficaz con nuestros amigos los demócratas paraguayos de los distintos grupos de la oposición.

Haití: Nuestra Asociación presentó ante los organismos internacionales las constantes violaciones a los derechos humanos por parte de la dictadura haitiana, de la cual se hicieron objeto ciudadanoos pacíficos de todas las edades y condiciones sociales. Nuestra AIDL denunció la detención y expulsión posterior de líderes como Stephen Alexis, así como también la brutal persecusión de Clement Jumelle y el asesinato de sus hermanos Charles y Ducan, siendo aquél, candidato de oposición a quien también se asesinara después. Protestamos la prisión de Antoine Rigal, Presidente del Colegio de Abogados a raíz de la promulgación de una ley que consagraba la pena de muerte por delitos políticos. Denunciamos ante la OEA la supresión total de las libertades civiles, el cierre de periódicos y la aplicación de torturas físicas y mentales a los periodistas Georges Petit, Albert Occeanad y Daniel Arty. Demandamos el cese de las campañas de terror y exterminio realizadas por los "cagoulards", policía política al mando del General Flambert. Nuestra denuncia pública motivó el cese de la jefatura de dicho General, pero no así los métodos practicados por dicho cuerpo policial. Denunciamos la persecusión del movimiento sindical y la detención de los principales líderes obreros, entre ellos Natanahel Michel, Secretario General de la organización sindical.

Bolivia: Las elecciones de 1950 dieron un rotundo triunfo al MNR con la candidatura de Paz Estensoro, sin embargo la oligarquía puso en práctica una maniobra descarada para evitar el ascenso al poder del candidato electo, entregando el poder a una Junta de Militares, al frente de la cual figuraba el General Hugo Ballevian. Dicha Junta prometió amnistía para los presos políticos y los exilados, con la excepción del Dr. Paz Estensoro. La AIDL participó en las gestiones hechas ante la Junta de Gobierno que culminaron con la amnistía que permitió el regreso de los exilados. Cerradas las posibilidades del reconocimiento del triunfo electoral, el MNR optó por la revolución, realizada con éxito, instaurándose el régimen de dicho partido que ha estado llevando a cabo la transformación del país pese a la oposición de la oligarquía nacional y los consorcios extranjeros, que han promovido en todo momento una campaña de descrédito contra los gobiernos sucesivos del MNR, acusándolos de comunistas. La AIDL ha organizado en Estados Unidos varias reuniones y mítines para informar a la opinión pública de este país los alcances de la revolución y su profundo sentido nacionalista sin sujeciones extrañas, ello con la finalidad de contrarrestar el barrage de propaganda pagada de los enemigos de la revolución. Se han explicado los fundamentos de la Reforma Agraria y la política de nacionalización de las minas. Nuestra orga-

nización ha acompañado en todo momento al régimen democrático de Bolivia y ha denunciado las maniobras de la reacción y sus constantes conspiraciones acompañadas siempre de intentos de golpe de cuartel o insurgencias armadas.

OTRAS ACTIVIDADES

La AIDL y la Política de Estados Unidos para América Latina:

Ante la inminencia de la reunión en Caracas de la IX Conferencia Inter-Americana, nuestra Asociación se dirigió al Sr. J. Moors Cabot, Adjunto al Departamento de Estado para América Latina para solicitar de la Delegación de Estados Unidos una política que se ajustara a los siguientes lineamientos:

1) Abstenerse de subvencionar, moral o materialmente, las dictaduras, por estimar que ello deteriora el prestigio de los Estados Unidos al apoyar gobiernos que violan constantemente los derechos humanos consagrados en las Cartas de la ONU y OEA;

2) Que Estados Unidos interponga sus buenos oficios para que se otorgue amnistía a los detenidos políticos y se permita el retorno de los exilados, a todos los adversarios de los distintos regímenes dictatoriales. En el caso concreto de Venezuela, país sede de la IX Conferencia, Estados Unidos debe demandar, antes de la realización de la misma, la restitución de las garantías ciudadanas y el restablecimiento de un clima de paz y seguridad;

3) Alertamos a Estados Unidos a cerca de la poca conveniencia de un entendimiento con Perón, después del enfriamiento de sus relaciones;

4) Solicitamos una participación más activa de Estados Unidos en el caso de la resolución favorable del asilo de Haya de La Torre, en defensa del Derecho de Asilo;

5) Demandamos una ayuda más eficaz a los países bajo gobiernos democráticos, empeñados en llevar adelante una política de reformas sociales, señalando de modo particular a Bolivia y Costa Rica. Solicitamos una política de precios justos para los minerales de Bolivia y Chile, tomando en consideración las grandes existencias de estos minerales, acumuladas por falta de mercado y precios remunerables; revisión del Tratado con Panamá y eliminación de todas aquellas cláusulas motivo de fricción entre ambos países, sobre todo las de tipo discriminatorio en materia de salarios entre nativos y norteamericanos;

6) Apoyamos aquellos aspectos del Informe de Milton Einsenhower. Su recomendación de una ayuda económica más amplia para los países de América Latina y el incremento de asistencia técnica a los planes de fomento y desarrollo económico que tienen por finalidad la diversificación de sus economías, fortaleciendo con ello las bases de la democracia.

En nombre de la AIDL y de la LIDH hemos pedido a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU dar validez al Artículo 13, Párrafo 1, de la Declaración de los Derechos Humanos, para resguardar a los refugiados políticos dentro de las Embajadas, una vez asilados o en países extranjeros. El otorgamiento de salvoconducto a los asilados y la dotación de documentos de identidad para su libre tránsito fuera de su país de origen ha sido la causa fundamental de dicha reclamación.

—o—

Nuestras actividades abarcaron también otros aspectos distintos a la lucha por las libertades civiles y políticas de los pueblos de nuestro hemisferio. Dedicamos nuestra atención a incrementar el desarrollo de los ideales democráticos y el acercamiento entre nuestros pueblos a través de sus más caracterizados líderes, conforme la aspiración asentada en nuestra Carta de La Habana. Fue así como cumplimos varias jornadas encaminadas a despertar un mayor interés en los círculos democráticos de Estados Unidos hacia los problemas de América Latina. Organizamos varias mesas redondas, conferencias, mítines, entrevistas privadas, etc., con el favorable resultado de un cambio en las actitudes personales hacia los hombres y movimientos populares de América Latina. Sería prolijo, como ya dijimos en otra parte de este Informe, enumerar las personas y los casos en que ellos actuaron frente a auditorios norteamericanos, debidamente seleccionados por la AIDL, en cumplimiento de sus responsabilidades como jefes políticos de sus respectivos países. Por nuestra parte, nuestros amigos y colaboradores norteamericanos estuvieron siempre dispuestos a facilitar en los medios especializados de Estados Unidos una mejor comprensión de los problemas de nuestros amigos del Sur: Serafino Romualdi, Robert Alexander, Clarence Senior, Herbert L. Matthews, Roger Baldiun, Norman Thomas, figuran entre quienes, cada uno en su especialidad, prestaron valiosa cooperación a las actividades de la AIDL en Estados Unidos.

Nuestra Asociación auspició un programa de visitas a Estados Unidos de los líderes democráticos de América Latina. A partir de 1951 estas visitas se han cumplido con regularidad. José Figueres, ex-Presidente de Costa Rica, dictó en varias ciudades de Estados Unidos conferencias sobre problemas latinoamericanos. Igualmente Américo Ghioldi y Alberto Caride, argentinos, quienes disertaron sobre la lucha anti-peronista en Argentina. Ramón Villeda Morales, actualmente Presidente Constitucional de Honduras, líder opositor para entonces, en exilio, explicó los problemas políticos, económicos y sociales de su país, contribuyendo con ello a un cambio de actitud en Estados Unidos hacia las fuerzas liberales hondureñas. Los principales líderes del movimiento democrático venezolano, Rómulo Betancourt, Jóvito Villalba, Rafael Caldera, Luis Augusto Dubuc, Valmore Rodríguez (q.e.p.d.), Ignacio Luis Arcaya, entre otros.

La Asociación Inter-Americana Pro-Democracia y Libertad instituyó algunos galardones de reconocimiento a la labor desplegada por los líderes en favor de la democracia, como estímulo a sus actividades. Estos han sido otorgados,

sucesivamente a Don José Figueres, Herbert L. Matthews, Luis Muñoz Marín, Eduardo Zuleta Angel, Echeverri Cortez, Jesús Mora, Alberto Gainza Paz, Eduardo Santos, Serafino Ramualdi y O. A. Knight. Todos ellos bien conocidos de nuestros amigos del hemisferio por su lucha constante en favor de la democracia. Estos galardones fueron conferidos en reconocimiento a actividades específicas.

New York, abril de 1960.

Frances R. Grant

Secretaria General de la Asociación Inter-Americana
Pro-Democracia y Libertad.

Nota del traductor: En su informe la autora dedica varios párrafos a considerar las actividades de la AIDL relacionadas con Honduras, Costa Rica, Ecuador, Brasil, Guatemala, Estados Unidos, Chile, Uruguay, etc., en las oportunidades en que por alguna razón u otra, siempre en favor de la democracia y la libertad, tuvo contacto con estos países y sus líderes más esclarecidos. Imperiosas necesidades de espacio y de tiempo, nos llevan a pasar por alto estas deferencias, que quedan insertas en el original del Informe a la disposición de quien tenga interés en consultarlo. Sólo nos resta pedir excusas por la supresión, ajena a nuestra voluntad.

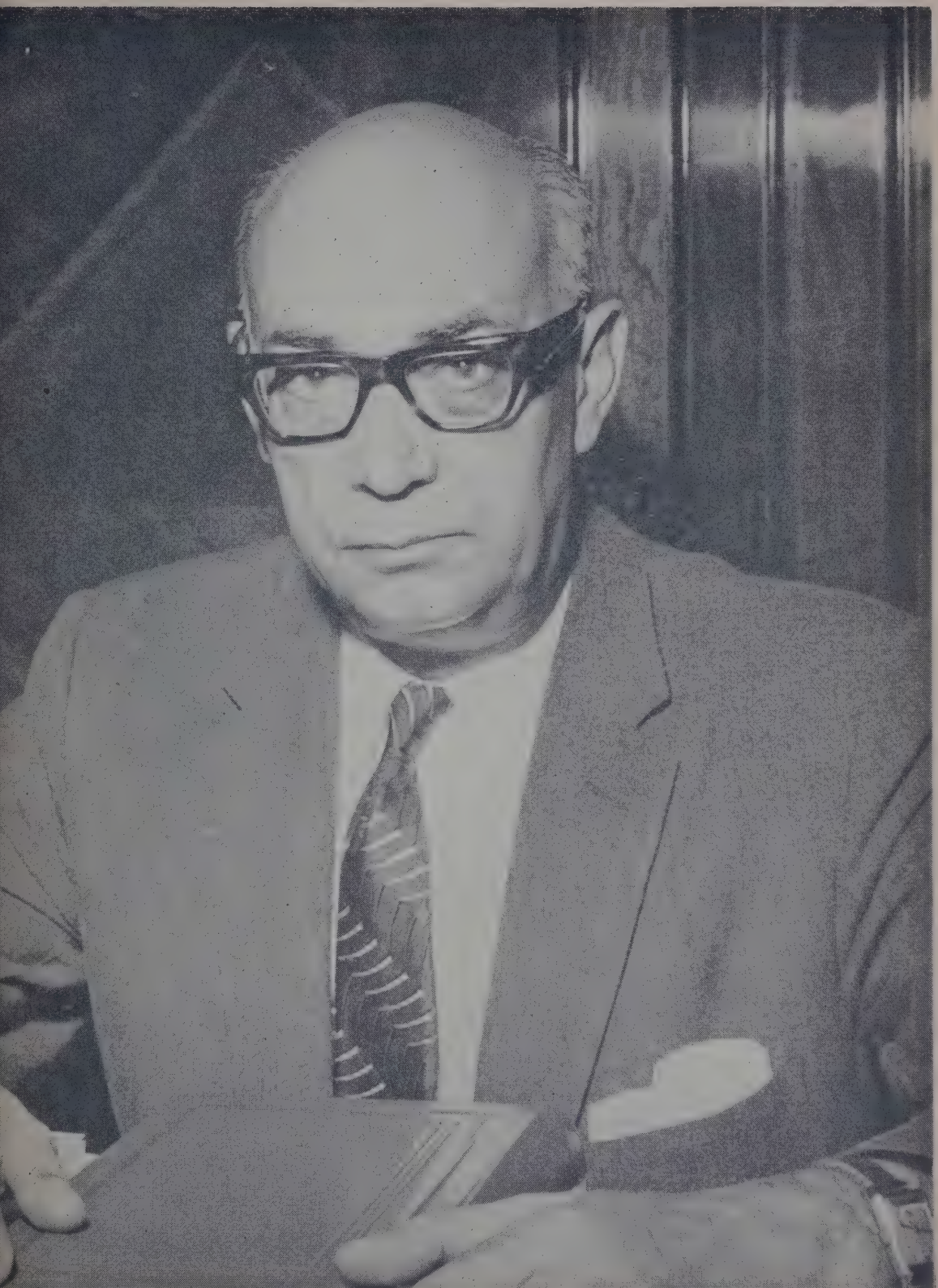

Dr. Raúl Leoni, Presidente del Congreso Nacional de la República de Venezuela y líder máximo del Partido Acción Democrática.

PARTE III

(A)

PONENCIAS Y OTRAS MATERIAS PRESENTADAS AL ESTUDIO DE LA COMISION DE ASUNTOS POLITICOS.

PONENCIAS:

a) El Problema de las Dictaduras. Sus causas. Factores que perturban la estabilidad democrática.

b) La Juventud y el Movimiento Democrático.

c) El aporte del movimiento Sindical en la Defensa de la Democracia y la Libertad.

d) La Libertad Sindical, aspecto Básico de la Democracia.

El Problema de las Dictaduras. — Sus Causas. — Factores que perturban la estabilidad democrática.

Ponentes:

Luis Alberto Monge,

Daniel Oduber.

Para sintetizar en pocas páginas el problema de las dictaduras en América Latina, analizaremos ciertos aspectos generales sin ahondar en los problemas específicos recientes.

Consideramos como una de las principales causas de las dictaduras, la falta de capital disponible, en este siglo, para el desarrollo económico de las naciones latinoamericanas. Esa causa se ha acentuado por el predominio político que alcanzaron los únicos inversionistas que se hallaban en capacidad de hacer inversiones para el desarrollo económico latinoamericano; las oligarquías feudales y las compañías imperialistas. Los dos grupos fomentaron siempre, en lo que va del siglo, las dictaduras latinoamericanas para facilitar la tarea de explotar a estos países en su propio beneficio. Ambos grupos consideraron siempre más provechoso el trato con un solo hombre, o con un grupo reducido de hombres, que con representantes de instituciones democráticas complejas que atrasaban sus gestiones, o ponían frenos justos a su insaciable afán de lucro. El trato de Inglaterra para con los países asiáticos y africanos, por ejemplo, guarda similitud con el trato que dieron los mismos ingleses a Latinoamérica en el siglo XIX, y los estadounidenses en lo que va del siglo XX. Las reacciones nacionalistas en Asia y en Africa, tienen similitud espiritual con las reacciones anti-imperialistas en América Latina de los últimos tiempos.

Dice José M. Machín, en su obra "Caudillismo y Democracia en América Latina":

> "Sin llegar al dogmatismo de los que vocean, las causas económicas como únicas regidoras de los múltiples fenómenos de la vida universal, se tiene que reconocer que esas causas son predominantes en muchas situaciones de nuestro acontecer

social. Porque nadie podrá negar que es debido, sobre todo, a la existencia de una economía nacional atrasada y a la ayuda de sectores extranjeros, económicamente poderosos, que las dictaduras han podido supervivir en Latinoamérica, aún hasta nuestros días" (pág. 48, Ediciones Humanismo, México, 1955).

La falta de este capital adecuado, que hemos citado, ha traído como consecuencia ineludible la formación de estos débiles en la América Latina, y el crecimiento gradual de grandes masas mal nutridas y sin educación apropiada. Esto ha hecho más fácil la tarea para que cualquier ambicioso se erija en dictador. Ha fomentado, pues, la aparición de gobiernos dictatoriales y también pseudo-democráticos, instrumentos ambos dóciles de los grandes intereses económicos nacionales o extranjeros, que utilizan el aparato del Estado y todos los recursos de éste para defender los intereses de estos grupos privados que han sido siempre más fuertes que el Estado.

La misma falta de capital de inversión encaminaba nuestras economías hacia la explotación colonial de materias primas (agrícolas, pecuarias o mineras) con la inevitable pirámide social de pocos jefes en la cúspide y muchos trabajadores mal pagados en la base.

Esto originó en nuestros países, la aparición de clases sociales antagónicas: los propietarios, empresarios y banqueros de un lado, y los trabajadores agrícolas, industriales y mineros del otro. En algunos países, a pesar de los factores en contra, ha ido formándose una clase media. A medida que avanzan los años esta clase media, nutrida por los dirigentes más capaces de la clase trabajadora, se fortalece y capacita intelectuales y profesionales que plantean en Latinoamérica las tesis justas de todas las reivindicaciones sociales. Se plantean así, los cambios necesarios de la estructura económica y política de nuestros países, sus relaciones con las naciones industrializadas, y la necesaria aunque incipiente revolución latinoamericana que se empieza a perfilar en búsqueda de sus propias formas de expresión. Desde 1910, en México, hasta 1959, en Cuba, se convulsiona todo el continente y el común denominador que priva en estas convulsiones revolucionarias es el deseo de buscar instituciones políticas adecuadas para Latinoamérica, a base de estados sólidos capaces de controlar nacionalmente, las fuerzas feudales e imperialistas. El fortalecimiento de las universidades nacionales, logrado por la Reforma de Córdoba en 1917 (Autonomía Universitaria), entre otros, ha hecho posible la formación de una clase revoluconaria democrática, profundamente convencida de que, una vez consolidada la lucha por la libertad política de Latinoamérica, se debe luchar por lograr formas de gobierno que permitan consolidar los principios democráticos fundamentales, y utilizar las riquezas de un continente en el mejoramiento de las condiciones de vida del hombre latinoamericano. En esa tarea, la lucha democrática está apenas iniciándose.

Si se continúa manteniendo el sistema actual económico de explotación internacional, que remunera nuestro trabajo y obliga a pagar caro el trabajo de los países desarrollados, mediante los altos precios de los productos de su industria, se mantendrán las causas que hacen posibles y fortalecen las dictaduras. Las

desigualdades sociales resultantes de esa explotación han estimulado una serie de ensayos políticos desafortunados que van desde el "machismo" totalitario, hasta atrevidos intentos del comunismo internacional para establecer en algunos de nuestros países dictaduras anti-democráticas de grupo. La tarea más difícil y más urgente es la tarea democrática. Para eso se necesita educación de masas. Para poderlo lograr nuestros Estados necesitan explotar primero y desarrollar después las riquezas de nuestro continente. Es decir, poseer elementos económicos que liberen al latinoamericano. No debiera hablarse de estabilidad democrática, en efecto, donde exista explotación del hombre.

Durante la II Guerra Mundial y en los años posteriores, muchos países de Latinoamérica fueron víctimas de dictaduras desembozadas y de regímenes dictatoriales de apariencia democrática. Las democracias occidentales luchaban en los campos de batalla, contra nazis, fascistas y oportunistas, flameando la bandera de la libertad y la justicia. Mientras esa lucha se daba en los campos de batalla de Europa y de Oceanía, en Latinoamérica se imponía a dictadores, se sostenían gobiernos corruptos, y se hacían carantoñas al comunismo. Mientras se llenaba de propaganda anti-totalitaria Latinoamérica, los diplomáticos y militares de las democracias raciales anglosajonas justificaban y alababan al "hombre fuerte" que gobernaba a algunos de sus países, mientras se exigían sacrificios económicos a nuestros pueblos, comprando nuestros productos a precios congelados injustos, quienes empuñaban las armas contra los totalitarios europeos y asiáticos, ayudaban paradójicamente grupos feudales y gobernantes no menos totalitarios, a enriquecerse por medio de contratos de defensa".

Es más, los diplomáticos del Departamento de Estado y del Foreign Office, los militares, y también los representantes de las compañías inversionistas en Latinoamérica, recomendaron, como mejor solución política, el fortalecimiento de los hombres fuertes. El ímpetu democratizante de los primeros años del New Deal y su política del Buen Vevino se perdieron y se entregó la dirección de la política latinoamericana en Washington a representantes de compañías imperialistas y a funcionarios mediocres que coqueteaban con los dictadores. New Ideal y su política del Buen Vecino se perdieron y se entregó la dirección veniente el fortaleciminto de las dictaduras latinoamericanas. El Pentágono, bajo su consejo, volcó entonces sobre ellas la enorme ayuda material de guerra con esas dictaduras que oprimieron a sus pueblos. Primero los nazis y los comunistas después, han servido de pretexto para fortalecer los regímenes totalitarios en Latinoamérica durante los últimos decenios. Mientras utilizaban a los comunistas para su campaña anti-nazi durante la guerra, los patriotas latinoamericanos luchaban contra los comunistas. Así en nuestro país, Costa Rica, manifestaciones populares organizadas por los comunistas, para apedrear el comercio alemán e italiano, en 1942, iban encabezadas por el Agregado Militar de la Embajada Americana, por funcionarios diplomáticos de esa misma Embajada y líderes políticos nacionales. Resultó muy fácil con esta táctica apoyada en los vaivenes de la política internacional a los ambiciosos y opor-

tunistas, tomar el poder, como anti-nazis primero, como anticomunistas después. Países que habían luchado por obtener sus formas democráticas de gobierno se vieron de la noche a la mañana gobernados de sargentos oportunistas, amigos y cómplices de los gerentes de compañías imperialistas, como compañeros de fiestas de diplomáticos y militares anglosajones, que garantizaban, de esta manera, la estabilidad para los inversionistas de sus respectivos países. De esa época de dictadura y corrupción datan, como su efecto natural, dos fuertes corrientes en Latinoamérica; la pasión democrática como reacción contra las dictaduras, y la pasión ética contra el engaño y la corrupción. Desgraciadamente para el Hemisferio, en la mayoría de los países se identificó a los Estados Unidos con los dictadores, con los ladrones y con los farsantes latinoamericanos. Un grupo de demócratas americanos fue el primero en dar la primera batalla por la unión en la lucha contra la dictadura y la corrupción latinoamericanas. En la primera reunión de la Asociación Pro-Democracia y Libertad de La Habana, en 1950. En esta reunión se conocieron líderes democráticos latinoamericanos y en sus sesiones se inició la pelea internacional contra los enemigos de la democracia. En 1952 había dictaduras en Cuba, Haití, Bolivia, Argentina y Paraguay, y gobiernos con disfraz democrático en muchos otros países. Las grandes compañías consideraban como garantía para sus intereses a esos gobernantes, con algunas excepciones, y recomendaban al Departamento de Estado estimularlos, entre otras cosas, con condecoraciones. Las concesiones para inversiones se obtenían fácilmente comprando a algunos pocos funcionarios. Los demócratas de América Latina tuvieron, pues, a su favor la opinión oficial de los grandes países. A los demócratas latinoamericanos se les perseguía si querían obtener armas para derrocar tiranos, en cambio a los tiranos se les regalaban armas de último modelo, "para la defensa continental". El movimiento de liberación política de Latinoamérica, tuvo que luchar contra todo este estado de cosas y no se podía evitar que, en la mente de los combatientes, quedara muy clara la participación de los Estados Unidos, quienes apoyaban al enemigo, corrompido y brutal. Diez años después de la reunión en La Habana, se vuelven a reunir los dirigentes democráticos de Latinoamérica. La guerra contra las dictaduras está ganada casi en su totalidad. Sólo quedan las Dictaduras de Santo Domingo, Nicaragua, Haití y Paraguay. Los gobiernos que en 1950 tenían apenas la apariencia de democracias, hacen esfuerzos por fortalecerse como democracias efectivas. Los comunistas pasaron a ser, a su vez, de aliados del tirano, defensores de la causa de la libertad, y se sumaron a la victoria democrática. Esa lucha fue dura y los victoriosos sientan y acatan responsabilidades. Pero el resentimiento contra los Estados Unidos persiste. Como no se puede escupir una política exterior, como dijera don José Figueres, se escupe a los representantes de los Estados Unidos, y se pisotea la bandera de la gran nación. Se consideraba, en efecto, que la victoria contra los dictadores, en muchos países, fue una victoria contra los Estados Unidos. Y de este sentimiento también se quieren valer los agitadores pro-rusos, "demócratas" de última hora, que encabezan ese sentir hondo de los latinoamericanos, hacia el apoyo de dictaduras europeas.

Lo fundamental por el momento, es eliminar en Latinoamérica los factores que puedan amenazar la estabilidad democrática. Y dentro del ambiente caldeado que tiende a dividir hoy el Hemisferio, se deben tomar medidas que orienten América hacia su integración, a base de la identidad de regímenes democráticos justos. ¿Cómo hacerlo? Trataremos de sintetizar nuestro pensamiento al respecto en unas pocas ideas.

———

Son ya varios los autores latinoamericanos que demuestran, con sus escritos, al Hemisferio, que sin relaciones económicas justas entre países productores de materias primas y países industrializados, no es posible mantener vivas las formas democráticas. Nos clasifican los economistas en la categoría de países sub-desarrollados.

Nuestras estadísticas nos colocan a la par de los países coloniales de Asia y Africa, principalmente, lo que nos sitúa en esa inmensa zona de la economía mundial que aporta mano de obra barata y compra artículos manufacturados caros, generalmente elaborados con materias primas producidas en esas regiones. En los últimos diez años se ha iniciado la tarea, a juicio nuestro imprescindible, de crear conciencia en los países desarrollados, Estados Unidos y Europa Occidental principalmente, de la necesidad de establecer relaciones justas de comercio internacional, sobre todo con los países llamados sub-desarrollados. El fenómeno de las relaciones de Rusia con sus países satélites y de Europa Occidental y Estados Unidos con los suyos, en el plano puramente económico hace a algunos políticos y economistas que, dentro de poco tiempo, se entenderán ambos colosos para explotar más cómodamente a los países débiles.

El punto IV del Presidente Truman se planteó inicialmente como la necesidad de la asistencia técnica a los países Latinoamericanos para su propia formación y desarrollo. Ha llegado a ser, posteriormente, un instrumento de penetración más de las famosas "compañías privadas" norteamericanas.

Mientras los países desarrollados nos sigan considerando solamente como proveedores de materias primas pagadas a precios ínfimos, los grupos económicos encargados de asegurarse la producción de esas materias primas para sus industrias, seguirán fomentando las dictaduras en Latinoamérica porque éstas se prestan a este mercado de baja explotación. Es incomprensible la falta de visión de los hombres de industria imperialista, que mediante esos procedimientos no estimulan a fondo el consumo de las masas latinoamericanas para fortalecer orgánicamente su propia economía. Es menester, pues, una planificación económica integral. La mentalidad estrecha de los representantes de la "Empresa Privada" capitalista ahonda más, año tras año, la diferencia del nivel de vida de los pueblos industrializados si se le compara, aunque sea superficialmente con el de los pueblos "sub-desarrollados". Por este camino de empobrecimiento paulatino de Latinoamérica lo que se vislumbra es o el caos o la restauración y permanencia de las dictaduras.

Cada país debe establecer sus propias instituciones de gobierno democrático de acuerdo con su idiosincracia y, como consecuencia, sus propias organizaciones económicas. Las soluciones que han hecho posible el desarrollo democrático y económico de los Estados Unidos y de Europa Occidental, a juicio nuestro, no son las más adecuadas para el desarrollo respectivo de Latinoamérica en la segunda mitad del siglo XX. A pesar de eso, con las ideas de libertad política que nos han legado las democracias occidentales, se nos quiere imponer, dogmáticamente la necesidad de la gran empresa capitalista como única forma de lograr el desarrollo económico. Dice don José Figueres:

> "La presión que se nos hace contra la empresa de propiedad pública, ya sea por egoísmo o por razones doctrinarias o dogmáticas, está deteniendo nuestro desarrollo y forzando a los pueblos de América Latina a entregarse más y más o a las compañías extrenjeras o a sus propias oligarquías". "Para los que aseguran que la empresa pública trae consigo el despotismo político, y que el sistema de las grandes compañías trae la libertad, basta comparar la historia reciente de Uruguay, con la de Venezuela. En el Uruguay han estado nacionalizados la mayor parte de los servicios públicos, las refinerías y la electricidad, duran medio siglo, y allí hay más libertad que en ningún otro país americano. Venezuela ha sido la catedral de la empresa privada, en sus máximas excelencias las compañías del petróleo y el acero y, a la vez, ha sido el calabozo y la cámara de tortura de sus propios ciudadanos". *(Discurso de traspaso del Poder:* 8 de mayo de 1958).

En dos palabras, la explotación de nuestras riquezas la podemos hacer los latinoamericanos a base de empresas públicas que puedan financiarse, en lo interno, por medio de sistemas tributarios justos, y en lo internacional, por medio de ayuda efectiva de los países industrializados, si llegan alguna vez a convencerse de que la mejor política, aún para el florecimiento de su compañía, es la de levantar el nivel de vida de los países subdesarrollados. Un cambio de mentalidad en la política de Estados Unidos, en tal sentido, por ejemplo, traería como consecuencia que los organismos estatales de ayuda exterior de ese país financiaran empresas estatales de los países de Latinoamérica mediante préstamos de bajo interés y plazo prudencial para que estas empresas estatales orienten el desarrollo económico en cada país. En vez de hacer esto, lo que hacen (casi siempre con la ayuda de dictadores o mandatarios oligarcas) es boicotear económicamente a esos organismos estatales para que éstos no puedan competir con compañías imperialistas, desprestigiadas y por lo tanto inadecuadas para nuestro medio.

Nuestras formas institucionales deben responder a lo que somos, y no ser copia de sistemas que hicieron posible el enriquecimiento poderoso de las democracias occidentales. La insistencia por mantener esos sistemas, ayer vigentes y hoy sobre pasados, porque vivimos en una época en que se acaba el colonialismo y se acaba la sumisión de las áreas explotadas del mundo, son los

que están atrasando el desenvolvimiento pleno de nuestras instituciones auténticamente democráticas.

Financiación adecuada para el desarrollo económico en Latinoamérica por medio de empresas estatales. Justicia internacional entre el equilibrio de los precios de materias primas y de artículos manufacturados. Es así como se fortalecerán orgánicamente las democracias de Latinoamérica, para eliminar una serie de causas económicas que crean las condiciones favorables a la anarquía demagógica o al caudillismo entreguista.

Nuestros pueblos deben darse sus propias democracias, para lograr lo cual tienen que desarrollarse económicamente de acuerdo con sus recursos y créditos internacionales que no obstaculicen el libre juego de sus instituciones de Sanidad, Educación y Seguridad Social son sólo posibles en países que empleen el producto de su trabajo en el mejoramiento de los niveles de vida de sus habitantes. Mientras algunos viviendo las formas de coloniaje internacional y de explotación feudal, las mejores constituciones no serán más que letra muerta, en sarcástica contradicción con la pobreza creciente de las grandes mayorías latinoamericanas, cuyo bienestar esas mismas constituciones aseguran garantizar.

Muy valiosa fué la ayuda de los organismos internacionales y de los países desarrollados a la Revolución Boliviana, los organismos especializados de las Naciones Unidas, los organismos oficiales de los Estados Unidos y los organismos regionales hemisféricos, con su actitud positiva en este hecho político, produjeron una impresión favorable. El apoyo al grupo democrático revolucionario significaba a plazo largo, apoyo a sus programas. Es la primera vez en la historia del Hemisferio, que no se derroca un gobierno que nacionaliza intereses oligárquicos y extranjeros, sino que, por el contrario se le ayuda para su consolidación. La transformación de la realidad económica boliviana hará posible la formación en ese país de pequeños propietarios rurales, de una clase media y también el mejoramiento espiritual de los trabajadores que, por primera vez en la historia, tienen la posibilidad de educarse en la idea democrática, a condición, claro está, que esa ayuda se mantenga, se intensifique y se consolide cada día más. El respeto a la revolución boliviana es el primer acto inteligente de los Estados Unidos frente a una revolución social latinoamericana.

El énfasis que se le da a lo económico en muchos casos, ha colocado en segundo plano la necesidad ineludible de educar nuestros pueblos partiendo de su propia historia y realidad sociales. Es partiendo de nuestro espacio-tiempo, como diría Haya de la Torre, que debemos organizar nuestros sistemas educativos para capacitar a las nuevas generaciones latinoamericanas para que le hagan a la enorme tarea de integrar y desarrollar el continente.

La formación técnica de los jóvenes de Latinoamérica no es tan costosa como lo creen algunos. La prioridad que se le da a otros gastos, como la defensa, por ejemplo, no permite a las débiles economías de nuestros países

la instalación y el funcionamiento de grandes centros de investigación y educación tecnilógicos. Israel, con menores recursos que muchos de nuestros países, ha fundado el Instituto Wizmann, que está a la par de los grandes centros de investigación europeos y americanos. Estamos seguros de que si estamos dispuestos a hacer sacrificios en ciertos renglones de gastos innecesarios, podríamos fundar instituciones similares en varias zonas de Latinoamérica. Entre tanto, hagamos que los Estados paguen sus salarios a quienes desean estudiar y que los envíen a los centros más avanzados de capacitación tecnológica. En los países totalitarios se paga a los jóvenes para que estudien y además puedan mantener sus familias con sus sueldos. Es un reto a América, donde todavía la educación académica y técnica es un lujo de pocas familias. Es este uno de los retos más fuertes que nos hacen las dictaduras socialistas. La inversión en fines educativos es, sin duda alguna, la más reproductiva de cuantas pueden hacer nuestros países.

Ua clase media fuerte es garantía de estabilidad política. Los países de Latinoamérica cuyas razones históricas diversas la han hecho posibles, han logrado estabilizar sus instituciones. Los efectos de las suspensiones transitorias en esos países de la institucionalidad no han sido profundos, y se han recobrado rápidamente las funciones democráticas de gobierno. Por otra parte para dignificarse plenamente, el hombre del campo y el obrero de la ciudad deben darse cuenta de que su trabajo diario es tan importante y requiere su preparación como el trabajo del intelectual. Este es otro aspecto de la tarea educativa con que también nos retan los países de la órbita rusa. Fortalezcamos nuestra clase media. Hagamos propietario al campesino por medio de Reformas Agrarias. Eduquémoslo para la formación de cooperativas y de trabajos comunales. Démosle habitación decente al obrero y hagámoslo sentirse digno en su esfuerzo organizativo en las labores comunales, en su participación en las empresas. Todo eso no es ilusorio, es posible que devenga realidad. Ya se está viviendo en algunas partes de Latinoamérica y se está demostrando con ello su factibilidad. Aunemos esfuerzos hacia esa formación social, basado sobre nuestras realidades y evitaremos así que las dictaduras encuentren medio fácil para su fortalecimiento donde aún perduran, o hagan su reaparición en los países de donde han sido desarraigadas.

———

Queremos ser democracias, pero no siempre sabremos qué significa democracia en 1960. En el siglo pasado se copió la constitución estadounidense; se han copiado instituciones francesas; algunos países han querido imitar la organización política de Suiza, etc. Las leyes son bellas, pero las realidades latinoamericanas no corresponden a esas leyes. Ahora hay quienes desean copiar los sistemas políticos resultantes de las evoluciones rusa y china, que propulsan exclusivamente el mejoramiento material del hombre. Románticos los primeros y materialistas los otros, ambos nos proponen ideas generales, pero no pueden darnos formas políticas rígidas. La democracia latinoamericana debe ser una democracia para los latinoamericanos. En cada país, además, debe instituir formas correspondintes de gobierno. Así, por ejemplo, en Costa Rica el sistema bancario está en manos del Estado, en Chile no lo está. En Uruguay

la educación está en manos de una institución autónoma, en Venezuela no lo está. En muchos países funciona el sistema legislativo bicameral, en otros nó. En unos países el Presidente de la República tiene atribuciones para actuar fuertemente, en otros apenas es un símbolo.

Sinembargo, las instituciones políticas de cada país, cualesquiera que ellas sean deben tener una base común, deben ser democráticas. Lo que queda de esa palabra, después de cien años de ensayos y realizaciones es la clásica definición de Lincoln: un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Lo demás es secundario. Lo que ha fallado en nuestras brillantes constituciones y formas jurídicas es que, por tratar de constituir los mejores sistemas institucionales, se olvida, las más de las veces, la base filosófica fundamental del régimen democrático. Cuando podía reunirse a toda la comunidad y pedir su asentimiento para determinada acción de estado, contando las manos levantadas qne respaldaban al gobernante, la democracia era simple. Hoy la democracia es compleja. Hoy el énfasis de la sabia fórmula lincolniana se acentúa en la realización del gobierno PARA el pueblo, lo que hace peligrar a veces, otras dos condiciones: DE y POR. Sólo la concepción integral simbolizada en esas tres palabras, puede garantizar una democracoa efectiva, y como consecuencia la libertad que le es propia. Tememos ahora más la formación de gobiernos democráticos que se olviden de gobernar para el pueblo, que la posibilidad de la formación de dictaduras, las cuales tenderán a desaparecer conforme se fortalezca más, en nuestros países, la filosofía de una auténtica democracia. Cientos de discursos, folletos, libros y conferencias, se ven hacer anualmente en América Latina. Para lograr esto, unos recomiendan una "revolución democrática", otros una "democracia funcional", otras una "democracia integral", otros "un gobierno democrático fuerte". A juicio nuestro el deseo común que une a pensadores y masas latinoamericanas es que se gobierne para el pueblo, y no se siga gobernando para grupos privilegiados o compañías inversionistas. Esta es la técnica política de la etapa que caracterizará Latinoamérica en los años sesenta a cuyo umbral estamos.

Que cada país busque sus correspondientes formas de gobierno democrático. La fuerza institucional de un Estado democrático está siempre en razón directa al apoyo popular al gobierno que represente los intereses de la nación, cualquiera que sea la filisofía democrática que lo sustente. Este enunciado suena fácil, pero para llegar a esa meta, cuesta sangre y cuesta tragedia, como la sangre que derramaron y la tragedia que padecieron nuestros pueblos en los diez años pasados.

———

Rómulo Betancourt, en su artículo "*Panamericanismo y Dictauura*", publicado en Cuadernos Americanos en 1954, citaba el caso curioso de que a la hora de condenar a Rusia y a Hungría en las Naciones Unidas, los representantes de países latinoamericanos, adalides de la no intervención, no tenían inconveniente en votar contra esos países por hechos de política interna contrarios a los derechos humanos. Cita Betancourt palabras de Dardo Régules, que nos parece oportuno traer aquí.

""La no-intervención, que empezó como defensa de las soberanías débiles, frente a la expansión violenta de la potencialidad yanqui, se ha transformado en la garantía perfecta de las dictaduras militares, como un desenlace político tan decepcionante que puede convertir la protección internacional de los derechos del hombre en protección internacional de los "derechos" del déspota".

Los esfuerzos hechos en la Conferencia de Cancilleres de Santiago de Chile, por Venezuela, para fortalecer los organismos garantes de la democracia representativa y los derechos humanos en nuestras organizaciones internacionales, deben contar con el apoyo decidido de todos los partidos representantes en esta Conferencia. La intervención colectiva no es intervención. El Gobierno del Presidente Figueres en las últimas elecciones de Costa Rica en 1958, invitó oficialmente a una comisión de expertos electorales de las Naciones Unidas a que estuvieran presentes en el proceso. Pueden darse cuenta los señores delegados a esa Conferencia lo que ese hecho simple puede significar para el fortalecimiento democrático de nuestros países.

———

Atrás hablamos de la política de nuestros compradores de materias primas (Inglaterra primero, Estados Unidos después) en relación a nuestros sistemas políticos y como, con pocas excepciones, sus dirigentes han estimulado la instauración de dictaduras y las han sostenido después con fondos y armas. Sinembargo, grupos esclarecidos en los Estados Unidos están tratando ahora de que cambie eta actitud de política parcializada. No obstante, no podemos ser optimistas, pues ejemplos recientes evidencian la falta de información y poca madurez política de los encargados de la política latinoamericana en los Estados Unidos:

a) Los ejércitos que invadieron Guatemala en 1954 se armaron y entraron en Nicaragua y Honduras, bajo las órdenes de los Somoza y Trujillo. Las facilidades las dió la United Fruit Co. y los fondos necesarios, organismos directamente relacionados con la Casa Blanca en Washington. Ante Latinoamérica esa intervención indirecta de diplomáticos, militares, dictadores y compañías imperialistas contra el régimen político de un país latinoamericano, fortaleció la idea de que los Estados Unidos, la United, Somoza y Trujillo son una sola cosa: los enemigos.

b) Una vez instalado Castillo Armas en Guatemala, el mismo aparato, bajo la misma dirección de Somoza y Trujillo, y con el apoyo incondicional de Marcos Pérez Jiménez, fué entrenado en Nicaragpa por varios meses para invadir a Costa Rica. Funcionarios de las Embajadas de los Estados Unidos en Managua visitaban los campos de entrenamiento y arengaban a los mercenarios. Costa Rica fué invadida a pesar de tener un gobierno democrático de limpia extracción popular cuyos hombres representativos habían hecho una guerra contra los comunistas en 1948. En este caso los interesados no eran

la United Fruit Co., como en Guatemala, o, por lo menos, no aparentaba serlo, sino que eran directa y personalmente, los dictadores. Entonces también armas, fondos, hombres, y tácticas fueron respaldados por diplomáticos y militares estadounidenses, pagándoles a los dictadores con esta ayuda el favor de haberles servido en la destrucción del gobierno constitucional de Guatemala.

c) Marcos Pérez Jiménez, dictador sangriento, fué condecorado por el Presidente Eisenhower, quien colgó del pecho del dictador la medalla militar de los Estados Unidos, en nombre del pueblo estadounidense, por los servicios del más infame de los tiranos de la causa de la democracia continental. Fulgencio Batista, dictador sangriento, recibió honores, apoyo y armas, por su condición de campeón anticomunista. Embajadores estadounidenses son partidarios (y a veces socios) de Somoza y Batista. Senadores y Congresistas los elogian. Trujillo es defendido por dirigentes de este tipo de pensamiento político colonialista estadounidense.

d) Los dirigentes democráticos de Latinoamérica han sido víctimas en el exilio de la persecución sistemática de detectives, diplomáticos y políticos estadounidenses. Cuando don José Figueres, siendo Presidente de Costa Rica, dispuso visitar Puerto Rico, las autoridades interesadas sugirieron a don Rómulo Beancourt, hoy Presidente de Venezuela, que mejor fuera a pasar vacaciones a las Islas Vígenes, pues un encuentro con el señor Figueres podría ser resentido por Trujillo, Batista, Somoza o Pérez Jiménez, por entonces el cuadrilátero sangrieto del Caribe.

Estos hechos que recordamos ahora son apenas unos pocos de cuantos, en esta línea política han sucedido. Nos parece que la mejor forma de defender la integración hemisférica no es ésta sino por medio de hechos fehacientes que evidencien el deseo de los políticos oficiales norteamericanos de impulsar en Latinoamérica las instituciones democráticas que alegan ser el objetivo primordial del gobierno norteamericano en sus relaciones con nuestros países. Pero hasta la fecha han usado y abusado de la interpretación pesimista de la Sociología Latinoamericana, que cree en el providencialismo del gobierno de los hombres fuertes. Lo que han logrado es propiciar en nuestro pueblo un clima de desconfianza cuando no de agresión hacia los Estados Unidos, impidiendo a un mismo tiempo el advenimiento de la democracia.

Apoyar una revolución democrática como la de Bolivia, es, por el contrario, abrir el camino para un entendimiento. Apoyar convenios de comercio internacional que puedan traer justicia económica en las relaciones entre nuestros países y los compradores estadounidenses de materias primas, es abrir el camino para una integración hemisférica. Financiar organismos estatales para que puedan comprar instalaciones de inversionistas estadounidenses en Latinoamérica, es hablar nuestro idioma y hacerse entender. ¿Cuál sería la posición de Cuba, por ejemplo, si en vez de querer destruir la Revolución Cubana, los hombres públicos estadounidenses estuvieran tratando de financiar las empresas públicas cubanas para que adquieran la propiedad de compañías que colaboraron con el dictador, y explotaron inícuamente el pueblo cubano? El apoyo de Estados Unidos a la Revolución Boliviana significó la liquidación de los

agotadores demagógicos, y la liquidación de las pretensiones pro-rusas que podían existir en ese país. El apoyo de los Estados Unidos, decidido,con fondos, técnicos y definiciones claras, a la Revolución Cubana, la dirigiría hacia una mayor estabilidad institucional e impediría el trabajo de agitadores que predican la administración hacia la dictadura rusa y el veneno contra la democracia americana. ¿Cómo esperar que se admire en América Latina la vida de los Estados Unidos si lo que se conoce y se ha experimentado de ella es el diplomático venal, el gerente de compañía con traje de negrero, el político tonto, y el militar partidario de los dictadores?

Los países de amplia holgura económica, como los Estados Unidos, tienen la obligación histórica de ayudar a salir de su miseria a las grandes masas empobrecidas que tienen en su inmediata vecindad. En un mismo barrio no caben el palacio y la covacha, ni en una misma mesa caben los que saborean golosamente manjares y los que apenas si comen desperdicios. Si se cree en la necesidad de luchar por la democracia en Hungría, no se debe creer en luchar, por la democracia en Guatemala, sino pelear por ella, no destruyéndola alevosamente sino fortaleciéndola. Si no hay una posición ética clara, por encima de la transitoriedad política, se pierde autoridad moral. En esta lucha por la democracia y la libertad de Latinoamérica, Estados Unidos perdió torpemente su autoridad moral, pues en América ya no se le cree, y se le tiene por aliado de oligarquías, compañías imperialistas y dictadores. Por eso le pisotean la bandera y le escupen a los hombres públicos. Pero aún Estados Unidos está en el momento de recuperar su autoridad moral, en nuestros países, si viril y objetivamente rectifica su acción política hacia Latinoamérica.

Si hemos puesto énfasis en la responsabilidad que nos cabe en el fomento de climas dictatoriales y de las condiciones favorables para el triunfo de las dictaduras, no es por creer a ciegas en el pseudo principio de la casualidad simple. Existe el afán, en efecto, en toda Latinoamérica de la búsqueda de causas y culpas nuestras: históricas, étnicas, sociológicas, espirituales, etc. Para explicar el clima favorable a la dictadura. Pero la política exterior estadounidense en sus relaciones con nuestros países, es tan importante en la lucha para la instauración de la democracia como nuestra política interior: en los Estados Unidos, desgraciadamente, no podemos crear conciencia sino a través del pensamiento liberal y de sus delegados a conferencias como ésta.

Nuestros grupos políticos luchan en América por la democracia y la justicia. Una clara comprensión de nuestros problemas de parte de los países desarrollados, haría más rápida la tarea de desarrollarnos y estabilizar nuestra democracia. Y una rectificación en la política de relaciones hemisféricas por parte de los Estados Unidos nos ayudaría eficazmente en la lucha por la libertad.

Dr. Jóvito Villalba, Parlamentario y Secretario General de Unión Republicana Democrática, partido político del cual es su líder máximo.

La Juventud y el Movimiento Democrático

Ponencia presentada al II Congreso Interamericano Pro-Democracia y Liberbertad).

Venezuela, abril, 1960.

Ponente: *Luis Manuel Peñalver.*

II.—CONCEPTO BIOSOCIAL DE LA JUVENTUD.

Para comprender debidamente el papel de la juventud, y de su parte más activa: la juventud estudiantil, en el movimiento democrático general y, especialmente, latinoamericano, hay que considerar este sector etario de la comunidad en sus características biológicas, psicológicas y sociales, así como en la proyección de éstas en la dinámica de la sociedad. En esta época en que los fenómenos sociales se analizan tomando en cuenta la estructura y el funcionamiento de las clases sociales, la juventud aparece como un sector peculiar, que incide en todas las clases sociales, llegando a constituir dentro de ellas una especie de factor común capaz de actuar por impulsos y por línea de acción que en cierta manera les son propias.

Esta etapa de la vida, que se extiende con límites imprecisos desde la adolescencia hasta los primeros años de la vida adulta, posee una serie de rasgos biológicos que sirven de substrato y de explicación a ciertas modalidades reaccionales y tendencias que encontramos en su conducta. Es un período de efervescencia vital en el cual alcanzan un importante grado de desarrollo los fenómenos de asimilación y de crecimiento, y duración el cual funciones vitales básicas e importantes glándulas de secreción interna alcanzan un clímax de actividad que someten el organismo joven a una sucesión creciente de poderosos estímulos y a un acelerado ritmo de vida que van a actuar conformando su actividad física, espiritual y mental.

Sobre este efervescente substrato biológico, en íntima conexión con él se desarrolla un mundo psicológico, complejo y agitado a su vez, en proceso intenso de formación y de afirmación. Así como su cuerpo, en trance de crecimiento, entra en conflicto continuo con el traje que resulta estrecho cada día,

la personalidad del hombre joven se va modificando, ampliando y profundizando en muchos aspectos y entra en conflicto permanente y sucesivo con el ambiente que lo rodea. Su personalidad nueva, cambiante, lucha contra los moldes y tiende a reafirmarse en esta lucha con el medio. La lucha se cumple más por intuiciones e instintos que de una manera consciente, y mediante progresos y acciones que no están dirigidos por la reflexión sino movidos por poderosos impulsos íntimos, rara vez controlados. La reflexión es siempre un signo de madurez y está ligada en gran parte a la experiencia. El hombre joven no tiene todavía una escala de valores formada ni conoce bien aún las características positivas o negativas de la realidad, incluyendo en esta realidad a él mismo. De allí que sus tendencias y acciones tengan, generalmente, toda la espontaneidad de lo irreflexivo y a veces el candor de la inexperiencia. Esto le hace, a su vez más sensible, porque los impactos que pueda recibir no tienen la amortiguación de experiencias anteriores ni de procesos de racionalización suficientemente sólidos. Por ello el joven es menos egoísta y más generoso, especialmente en el campo social. Por eso siente más la injusticia y reacciona frente a ella con mayor rebeldía. Su ritmo vital hace que sea apasionada su adhesión a los principios, ideas o sentimientos que considera justos a dignos de seguir y, con la escasez aún de capacidad de comparación reflexiva, lo hace, además, intolerante frente a los conceptos que puedan oponerse a aquéllos.

Toda esta mezcla de energía, pasión, generosidad, sensibilidad, rebeldía é intolerancia se mueve detrás de objetivos que aparecen, se modifican o desaparecen con relativa rapidez, en una búsqueda incesante de caminos y en un proceso cambiante de modelación de personalidad.

La conducta del hombre joven, además de estar determinada por estas características psicológicas y biológicas, lo está por algunas otras determinantes de carácter social: falta de intereses creados, inadaptabilidad al medio y una mayor sensibilidad política y social. El hombre joven no ha tenido tiempo aún de crear intereses ni de adherirse a los ya creados. Su inconformidad espiritual, su apetencia y su movilidad mentales, hacen que en estos campos sea siempre una venta abierta a las nuevas ideas, a las nuevas concepciones y a las nuevas corrientes. Los módulos creados por las generaciones anteriores son rechazados o aceptados por la juventud, pero aún en el caso de la aceptación rara vez ésta es total y su adhesión a ellos es casi siempre con reservas y solamente a través de los años se van incorporando, idénticos o modificados, de manera definitiva a su personalidad. El hombre joven no ha creado todavía intereses materiales y aún aquellos a los cuales está ligado por razones de familia o de clases, no son sentidos de manera integral. Esto llega a explicarnos las contradicciones como integrantes de clase que se encuentran en individuos o grupos juveniles. Un ejemplo es la frecuente adhesión de jóvenes de la alta o de la mediana burguesía a doctrinas revolucionarias aún a aquellos que atentan contra la propiedad o que tienden a crear una sociedad distinta a la que está sosteniendo la clase social a que ellos pertenecen.

El joven es, por todo ello, un inadaptado social, en el sentido sano de la palabra, y en sus concepciones y en su acción vital choca a diario contra mó-

dulos familiares o sociales que él no ha ayudado a originar o a robustecer y con los cuales no se siente solidario. La rebeldía del adolescente frente al padre, el sentido rebelde del estudiante ante las autoridades escolares y su tradicional actitud oposicionista ante el gobierno son otros ejemplos claros y frecuentes de este antagonismo.

Esta falta de freno o del amortiguador de los intereses creados, la inadaptabilidad al medio social y las características psicológicos determinan una mayor sensibilidad social y política en el hombre joven, que se traduce, generalmente, en una ubicación más radical en el campo político o en los movimientos sociales. Las doctrinas o planteamientos extremistas, que requieren una transformación a fondo del medio, suenen más a aventura, a riesgo, a rebeldía, y por ello encuentra un eco sincero y postivio, pero más de pasión que de convicciones, en la juventud.

Estas características psicosociales, que son, en general, las mismas para todas las clases sociales y para todas las épocas, adquieren en la actual una mayor intensidad y agudeza y conforman la fisonomía angustiada y agónica de la juventud de hoy. Estamos en una etapa crítica de la humanidad. Los adelantos tecnológicos y científicos del hombre han aumentado su poderío y también su sed de poder, su capacidad y su deseo de dominio. La ciencia atómica, el utlaramicroscopio y los cohetes siderales que parecen estar rompiendo los límites del microcosmos y del macrocosmos, y ponen en manos del hombre fuerzas inconmensurables. Este aumento de poder, de capacidad de investigación, de transformación y de comando de la materia y de las fuerzas de la Naturaleza no ha estado equilibrado, por otra parte, por un progreso igual en los campos de la razón y del espíritu. El crecimiento prodigioso de la ciencia y de la técnica, y el culto que la sociedad les rinde a estas entidades, han hecho descender de importancia la formación humanística, integral del hombre. Las ciencias de la educación, de la orientación juvenil, se han desarrollado en una proporción infinitamente inferior a las del adelanto tecnológico. Somos, al mismo tiempo, el teatro de una lucha gigantesca entre dos concepciones, entre dos humanidades distintas que utilizan medios diversos, de los más burdos a los más sutiles, para imponer sus ideas y sus normas. De allí que la juventud actualmente esté sometida a una serie de factores de formación y deformación, de intensidad y versatilidad casi sin precedentes en la historia de la humanidad. El fenómeno de los rebeldes sin causa, los "pavitos" nuestros, de todo ese vasto sector de una juventud desorientada, agresiva, en busca de caminos que apenas intuye, es algo que está en el primer plano de preocupación de todas las sociedades.

Otra de las características más constantes en la juventud es su inestabilidad y su movilidad. A través de todo el proceso psicológico juvenil y a medida que se acerca más hacia la madurez, los rasgos juveniles van cambiando y acercándose a los que caracterizan al hombre maduro, formado ya integralmente. El joven se va adaptando progresivamente al ambiente, muchos de cuyos módulos ha creado él mismo o ha ayudado a formar o robustecer. Va aprendiendo a valorar las dificultades y obstáculos y ello lo lleva a la reflexión

y al balance entre el ideal perseguido y las dificultades de realizarlo. Va estableciendo ya su propia escala de valores espirituales, mentales y materiales. Ha ido creando intereses en estos campos o se ha ido abscribiendo más o menos firmemente a los que la sociedad, la comunidad, les había presentado. De todos los objetivos que se había trazado y que venía cambiando en el transcurso de su ruta de inquietud, ha escogido ya unos cuantos, renunciando generalmente a muchos, y se ha definido más o menos una ruta en la vida. En todo este proceso de adaptación, generalmente doloroso, la parte positiva de la obra juvenil que se salva, que puede llegar a ser perdurable, depende de dos cosas fundamentales la sana orientación que hubiese recibido y orientándole a tomar los caminos justos y favorecidos, y de la transformación lograda de sus impulsos en convicciones firmes. Estas, conservando en parte todavía su sabor y su pasión juveniles, serán los que habrán de acompañarle durante toda su vida.

La etapa juvenil se nos presenta así como un momento vital con fases estupendamente positivas y animada de fuerza creadora, de pasión, de generosidad, de rebeldía, es capaz de servir de motor a las más audaces y ambiciosas realizaciones. Por otra parte su inestabilidad, su inexperiencia, su falta de capacidad de valoración, si no hay una sana orientación, pueden actuar generalmente como factores negativos que tienden a neutralizar, a quitarle parte de su efectividad y hasta a hacer negativos aquellos impulsos creadores.

II.—EL PAPEL DE LA JUVENTUD EN LOS PROCESOS POLITICO-SOCIALES.

Las condiciones culturales, políticas y económico-sociales de los distintos países, o más bien de los distintos grupos político-culturales de países, condicionan la manera cómo la juventud actúa en la sociedad, de cómo "canalizan su instinto de lucha" para decirlo con las palabras de Luis Beltrán Prieto.

En los países de auto desarrollo educacional, cultural, avanzado desarrollo económico y de vida política asentada ya en sistemas firmes, con partidos e instituciones tradicionales a los que corresponde la acción social de manera efectiva y natural, la juventud dedica la casi totalidad de su esfuerzo creador en desarrollarse y capacitarse integralmente, en las aulas y los campos de deportes; su sensibilidad e intranquilidad social, apenas ocupan puestos secundarios en su vida. En cambio, en los países subdesarrollados, con atraso cultural, agobiados por tremendos problemas económicos, por injusticias sociales, con un tremendo fardo de atraso de desorganización y de inestabilidad política sobre sus hombros, la juventud actúa de acuerdo con los poderosos estímulos del medio en que se agita y tiende a substituir a veces, o a influir poderosamente en ellos, a las organizaciones de acción social. De allí que en los países asiáticos, árabes y, especialmente, en Latinoamérica, la juventud tenga un puesto bien ganado en las luchas por la liberación política o por la redención económica de los pueblos; y en la historia de estos pueblos las Universidades y los estudiantes aparecen siempre encabezando los movimientos político-sociales de liberación política, de redención económica. Esta es una diferencia fundamental que debe ser recíprocamente comprendida por quienes, en estos dos

grandes grupos de países se preocupan por analizar este fenómeno social de la acción juvenil y estudaintil, y explica, en gran parte, las semejanzas que hay entre un estudiante árabe y un estudiante latinoamericano, por ejemplo, o las diferencias que, en cuanto a su acción social, existen entre un universitario de la América Latina y uno de Estados Unidos.

Las características mencionadas anteriormente explican que la ubicación general de la juventud en el campo político y social de nuestros pueblos, sea por tendencia natural, una posición democrática, de avanzada, de lucha por lograr formas positivas de superación social. Su mayor sensibilidad, su inadaptación al medio social y su rebeldía, tienden a colocarlo en la trinchera del inconformismo y de los movimientos revolucionarios. De allí también que los movimientos democráticos tengan en la juventud su más decidido defensor. La historia de los países de América Latina es un claro ejemplo de esta apasionada adhesión. Los estudiantes y las Universidades llenan páginas heroicas de este largo y agitado proceso mediante el cual la democracia, se ha debatido en lucha afianzadora. No hay movimientos de resistencia a una dictadura, de oposición a intereses económicos y políticos del imperialismo, de redención económica, de defensa de las libertades, en que no aparezca el estudiante como factor de avanzada, rubricando con pasión y heroísmo, cuando ello ha sido necesario, por constructiva posición de inconforme social. Desde su participación en las luchas de la Conquista, simbolizadas en aquel estudiante de la Mesa Redonda de Arciniegas, mitad fraile y mitad mosquetero que se vino en las carabelas de la Conquista a encontrar nuevos horizontes en este Nuevo Mundo hasta las guerras de la Independencia en las que los estudiantes de los seminarios y Universidades de brazo con los campesinos y los jóvenes burgueses de la Colonia regaron con su sangre los campos de la América; o en su participación activa en las agitadas luchas políticas de nuestra vida republicana en las que frente a las tiranías y a los sistemas dictatoriales ha estado siempre de pie la juventud. Nuestra historia, tan pródiga en regímenes autocráticos, ilustrados o burdos, ha sido también generosa en el ejemplo de juventudes que han llegado hasta la abnegación y el sacrificio en la lucha por la libertad, la democracia y la justicia.

Al referirnos, en los países subdesarrollados y especialmente en Latinoamérica, a la juventud, nos estamos refiriendo prácticamente a una sola parte de ella; a la juventud estudiantil. El escaso desarrollo, hasta los últimos años, de la clase obrera y la situación infrahumana del campesinado han impedido hasta ahora la incorporación de la juventud de estos vastos sectores a la historia juvenil del Continente; circunstancia que da una fisonomía propia a la juventud latinoamericana, cuyos rasgos sirven para explicarnos su valor positivo como factor social, pero también sus contradicciones:

1.—La juventud estudiantil latinoamericana ha estado integrada, y lo está aún hoy, con un predominio de la clase media y de la alta burguesía. Es apenas en los últimos años cuando en muchos Liceos y Universidades han empe-

positivo como factor social, pero también sus contradicciones:

2.—La condición de estudiante da al sector juvenil latinoamericano, una mayor sensibilidad y hondura frente al problema social. Lo que en la juven-

tud obrera y campesina es generalmente intuición en el estudiante es comprensión y conocimiento a fondo del problema, ya que está en capacidad de ahondar las raíces del mismo, por su posibilidad de llegar a las fuentes mismas de los conocimientos y al dominio de los instrumentos del análisis. Por esta razón el estudiantado aparace en la historia de América como antena y motor de movimientos democráticos y revolucionarios y por ella la Reforma Universitaria ha venido siendo en América un movimiento signado no sólo por deseos de reforma educacional, de superación de sistemas de estudio, sino, sobre todo, un profundo movimiento de inquietud social y política, para la defensa de la democracia y de la justicia social y para golpear a los sectores reaccionarios y tradicionalistas. La Reforma Universitaria, emanada de las mejores inquietudes de la juventud estudiosa de la primera postguerra tendió a transformar la Universidad, justamente, en una institución sensibilizada hacia los problemas populares, de la Nación y de la humanidad, y con capacidad para orientar al estudiante y al egresado hacia la comprensión y defensa de la democracia y hacer de él un profesional integral, capaz, culto y sensible. A través de más de cuarenta años de lucha, la mayor parte de las ideas fundamentales de la Reforma, conservan toda su vigencia, y dan a la Universidad la fisonomía de una institución democrática activa, formadora de ciudadanos democráticos y en permanente servicio a la Democracia. De allí que los programas de Reforma, surgidos de la realidad de cada país e incorporadas a ellos las nuevas ideas de función y estructura de las Universidades, son de gran importancia para la orientación de la juventud estudiosa y para el afianzamiento de la democracia en nuestros países.

Los rasgos ya analizados como característicos de la juventud son suficientes para explicar dos hechos fundamentales:

1.—La juventud, especialmente la juventud estudiantil representa en Latinoamérica un factor de primera importancia en el movimiento democrático. Aparece como estímulo, como motor y como realizador de numeroso movimientos a través de la historia de nuestros países y en la etapa actual tiene un alto puesto, justamente ganado, en la avanzada de este vasto movimiento de recuperación político-social de la América Latina.

2.—Si bien la acción de la juventud apreciada en perspectiva general, aparece como un movimiento permanente por la renovación continua, de sustitución incesante, al ser analizada en los elementos que lo constituyen en una etapa determinada, aparece como un movimiento inconstante y hasta contradictorio. Este factor es necesario destacarlo, porque los hombres que integran una generación juvenil, han de continuar actuando posteriormente, en el escenario social y su actitud y sus ocasiones habrán de ser determinantes, inclusive a veces más desicivas que las que asumieron durante su etapa juvenil. Por la propia evolución de la personalidad y por la integración de clases del sector estudiantil, las variaciones y contradicciones entre la actitud estudiantil y la que es asumida posteriormente son un hecho de observación frecuente. Entre el estudiante de los primeros años y el que se acerca a su título profesional, se observan ya notables diferencias de criterio y actitud. Entre la asumida en el aula bulliciosa del Liceo o de la Universidad y la que se toma luego en el

bufete o la oficina profesional, en la empresa o en la función pública existe casi siempre una gran diferencia. Sólo un porcentaje, a veces reducido, de los hombres surgidos de Liceos y Universidades mantienen en alto los mismos ideales, aunque ya madurados, que se sostuvieron durante la etapa juvenil.

Obedeciendo a este fenómeno y a otros derivados de la estructura profesoral resulta, así mismo, característico el hecho en Latinoamérica de la posición que asumen las Universidades, abanderadas de las causas de la libertad, justicia y revolución, cuando el país está sometido a un régimen dictatorial y de opresión y de la fisonomía conservadora, retardataria, y hasta contrarrevolucionaria, que llega a adquirir progresivamente cuando logra llegar a la máxima dirección político-social de un país una fuerza democrática, revolucionaria, que efectivamente va a realizar el ideario de avance, a golpear las bases económicas y sociales de la estructura social o política antes combatida.

Este fenómeno de contradicción, fácil de señalar en la mayoría de nuestros países, es modificado sin embargo, y debe serlo cada día más, por la orientación que puede recibir la juventud estudiantil. Cuando la acción de fuerzas organizadas, de partidos políticos, logra dar una orientación adecuada a la juventud, canalizar su espíritu de lucha y de rebeldía detrás de un ideario orgánico y realista se alcanza la transformación en firmes convicciones de lo que antes era apenas una adscripción apasionada y transitoria a hermosas ideas. Se logra entonces que los ciudadanos tramontada la etapa vigorosa y rebelde de la juventud, continúe sin pausas ni contradicciones sirviendo las causas justas, luchando por la democracia y la justicia social, ya no sólo con el entendimiento de la pasión sino además con la firmeza y profundidad de las convicciones.

III.—LA JUVENTUD EN EL MOVIMIENTO DEMOCRATICO ORGANIZADO.

Resulta evidente que la acción estimulante y transformadora de la juventud será tanto más permanente cuanto más influyan en ella los movimientos políticos democráticos organizados y mientras más actúe la juventud en ellos. La presencia de la juventud y especialmente la juventud estudiantil es, además, una necesidad imperiosa en estos organismos sociales. Los partidos políticos y las demás instituciones de la comunidad tienen en la juventud un elemento de estímulo notable que actúa como factor de renovación para impedir el estancamiento y el deterioro de las ideas básicas que sirven de directrices a estos aportes inéditos que van surgiendo de la realidad social cambiante o de las movimientos. Y garantiza, además, la incorporación de ideas nuevas, de la corrientes de pensamiento nacionales o universales. Se puede considerar que el dinamismo y la capadicad de avance de un partido político democrático o de otra institución de carácter social, está en razón directa de la influencia que sabe conservar y mantener sobre la juventud, especialmente sobre la juventud estudiantil.

Esta circunstancia explica el interés especial que se tiene actualmente en los partidos y demás organizaciones por atraer y entusiasmar en sus filas la juventud y los estudiantes. Es excepcional hoy un organismo de este tipo que no contemple la captación y estructuración de la juventud y hasta en muchos de ellos el movimiento juvenil está atendido por departamentos especializados. A veces se llega hasta incurrir en ciertas desviaciones que tienden a ser corregidas en las organizaciones de mayor experiencia en América; por ejemplo: la exaltación excesiva de las virtudes y méritos juveniles, y la estructuración del movimiento juvenil como un grupo generacional, a veces aislado y casi autónomo dentro del organiemo social de que forma parte. Así mismo, y por razones que ya hemos indicado antes, se cae generalmente en la falla de confundir el movimiento estudiantil con el movimiento juvenil propiamente dicho. Actualmente existe una tendencia, que consideramos sana, que es la de incorporar la juventud obrera y la juventud campesina al movimiento juvenil en los organismos políticos y sociales, con el fin de que este movimiento esté integrado no sólo por jóvenes de las clases alta y media, como sucede en el estudiantado de Universidades y Liceos, sino también que reciba el aporte, intuitivo y hondo, casi telúrico, pero de un gran poder dinámico de la juventud que viene de los estratos sociales más olvidados y promisores: los obreros y los campesinos. Los programas que estimulen y faciliten este acercamiento, en las organizaciones políticas, sociales, deportivas, etc., serían de una gran importancia en este aspecto.

Las organizaciones democráticas deben mantener una continua y profunda obra de captación y de orientación permanente de la juventud. Es un fenómeno generalmente apreciado hoy en la América Latina, el de la gran atracción que ejercen sobre los movimientos juveniles las doctrinas extremistas. Es natural que la juventud se sienta más atraída hacia lo que aparece como más radical y más audaz, aunque no corresponda a un sistema consustanciado con la esencia democrática ni la verdadera realidad social, ni con las perspectivas normales de desarrollo político, económico y social de nuestros pueblos. La doctrina democrática es la doctrina de mayor convivencia y armonía, la de más sano equilibrio entre el hombre y la comunidad. Es, por tanto, una posición más honda y reflexiva, que sin ignorar las grandes conquistas que la humanidad ha ido logrando en sus luchas sociales, sino más bien incorporándolas a ella misma, y procurando llevarlas cada vez más lejos, hasta llegar a la meta ideal, conserve, sin embargo, el respeto a la personalidad humana, al espíritu y la conciencia del hombre y de cada pueblo, el amor a la convivencia y a la paz. Y es necesario que este sea el mensaje fecundo que se lleve a diario a la juventud con hondura, con pasión y con insistencia, se le haga entender y se le transforme en firmes convicciones. La siembra de este mensaje es una garantía, además, de que los hombres jóvenes de la generación actual y de las venideras, una vez dejados atrás los años floridos, emocionales y rebeldes de la juventud, ingresarán a la vida madura, a la etapa de las realizaciones, no dando la espalda a las ideas que un día les sacudieron sus fibras más íntimas, sino continuando con fidelidad ascritos a aquéllas, quizás ya no con la misma apasionada vehemencia, sino con pasión reflexiva y creadora.

IV.—PAPEL DE LA JUVENTUD EN LA REDENCION ECONOMICA Y SOCIAL DE NUESTROS PUEBLOS.

Pero no sólo en el campo de la inquietud político-social y en las luchas que es necesario desarrollar para alcanzar los ideales de democracia política, es donde tiene la juventud, y fundamentalmente la juventud estudiosa, un papel señero. Lo tiene también en la función insustituible de capacitarse para una vida recta y fecunda y para laborar en el progreso de la comunidad nacional y de la humanidad.

El concepto de la democracia moderna va hoy en día más allá del simple progreso de las instituciones políticas y llega hasta las raíces más hondas de la estructura económica y social de los pueblos. La democracia significa, es cierto, la superación progresiva de los sistemas políticos, la modernización de la estructura legal y del funcionalismo de los organismos representativos de la comunidad. Pero todo este progreso es imposible que se inicie y que continúe su perfeccionamiento si no se echan, al mismo tiempo, las bases de una efectiva democracia económica y se implanta una verdadera justicia social. Nuestras instituciones democráticas serán un mito mientros en nuestros pueblos subdesarrollados y dependientes en lo económico no se obtenga un desarrollo vigoroso de nuestros recursos naturales y no se establezca una justa distribución de la riqueza. Países de materias primas entregadas a la voracidad del capital extranjero, no podrán alcanzar democracia estable mientras no logremos librarlos del yugo capitalista, de monopolios y entidades extranjeras e internacionales, mientras no rescatemos nuestras riquezas naturales y las sometamos a nuestra propia explotación, con nuestros propios recursos humanos. Pueblos subproductores, obligados a importar, a precios elevados, la mayor parte de los productos, aún alimenticios, de los equipos y materiales necesarios para su subsistencia y para su desarrollo, no podrán gozar de sistemas democráticos firmes hasta que no alcancen un elevado grado de industrialización. Naciones donde la mayoría de sus pobladores vive en el campo en condiciones infrahumanas de explotación y de miseria, no podrán tener democracia firme si no se realiza en ellos una Reforma Agria que redima la clase campesina y mientras no se logre una eficaz tecnificación agropecuaria para que los productos básicos de la tierra garantizan la autosubsistencia de una población que hoy crece con uno de los ritmos más altos del mundo. No podemos gozar de democracia sincera y permanente mientrras no logremos un desarrollo armonioso de nuestros pueblos y sus riquezas básicas de acuerdo con un criterio moderno de planificación integral, de utilización de los recursos nacionales, coordinados éstos entre sí y coordinando, además, las economías de los demás países latinoamericanos con los nuestros, en una política de unidad continental progresiva.

Para la realización de esta magna obra se necesita un capital humano que no poseemos. El capital extranjero que por espacio de lustros ha venido explotando nuestras riquezas naturales se ha tomado bien cuidado de hacerlo siempre con técnicos no nacionales y de preparar sólo con cuentagotas, cuando se ha hecho, a individuos de nuestros países en las distintas ramas de la técnica necesarios para determinada explotación. El déficit de profesionales y de

técnicos que tienen los países latinoamericanos, como los demás subdesarrollados de la tierra, es de proporciones sorprendentes. Y no podremos tener desarrollo económico, elevación del nivel de vida de nuestro pueblo ni por tanto, tampoco, una democracia integral, sincera y estable, mientras no superemos este déficit capacitando nuestra propia juventud.

De allí que uno de los deberes democráticos, y especialmente de la juventud estudiantil, ha de ser el aprovechar todas las posibilidades que brinda el sistema social para mejorar su capacidad y preparación, y presionar continuamente sobre este sistema para que cada día se abran nuevas fuentes de capacitación: Escuelas vocacionales, Técnicas, Universidades, que permitan a la juventud prepararse para hacerle frente a esta gran necesidad de nuestros pueblos. El deber democrático primordial de la juventud es estudiar, aprovechar a fondo esa fecunda etapa de la vida para adquirir los instrumentos intelectuales y la destreza técnica necesarios para la liberación de nuestros pueblos.

Insistir frente a la juventud en este deber de estudiar y de estudiar a fondo es un llamamiento necesario e improrrogable. No sólo porque responde a la necesidad a que ya hemos hecho referencia, sino porque debe ir orientado a modificar características tradicionales y negativas de la población estudiantil latinoamericana. Nuestros jóvenes, en general, no saben estudiar; la mayoría de ellos tienen una aterradora superficialidad de conocimientos adquiridos fugazmente en su etapa de estudiantes y no reforzados o renovados en la etapa profesional. La generalidad de los estudiantes estudia sólo para pasar pruebas anuales y para ganar grados o títulos más que para captar y dominar los conocimientos; y esta superficialidad nos va a explicar una característica consecuente, frecuente en la mayoría de los profesionales y técnicos de nuestros países: la mediocridad, la improvisación, la falta de profundidad, la dispersión y la falta de capacidad creadora.

Es cierto que la responsabilidad de este hecho corresponde, en su mayor parte, al sistema educativo de la mayoría de nuestros países: más informativo que formativo, con estudios hechos a base de conocimientos sinópticos, con métodos donde la memoria juega un papel mayor que el entendimiento, y con sistemas de evaluación primitivos que consultan más la repetición mecánica de aquéllas malas sinopsis que la verdadera capacidad creadora o de aprendizaje, que tenga el estudiante. Pero también es cierto que esta condición se ha venido haciendo hábito estudiantil tan arraigado que es difícil modificar y que llega, inclusive, a atrincherarse en posiciones de resistencia cuando se quieren implantar en escuelas, liceos o universidades, métodos más activos y que signifiquen mayor sacrificio, mayor dedicación y mayor trabajo en profesores y estudiantes.

Sólo con una juventud que tome como un verdadero deber social el estudio y la capacitación profesional y técnica en todos los ramos necesarios para nuestro desarrollo integral, se podrá cimentar la democracia y transformacla en un sistema social firme, en trance permanente de perfección y capaz de dar a nuestros pueblos el máximo de bienestar y de justicia social.

CONCLUSIONES

1ª—La juventud, por sus características biológicas, psicológicas y de respuesta al medio, puede considerarse como un sector de la comunidad capaz de asumir, aún dentro de la fisonomía de las distintas clases de la sociedad, ciertos rasgos peculiares y actuar de acuerdo con ellos, imprimiéndolos en cierta proporción en la dinámica de los acontecimientos sociales.

La juventud aparece así como un sector de gran sensibilidad, inadaptado a muchas condiciones del medio y en trance impulsivo de modificarlo y de imponerle su personalidad en formación, mezcla de generosidad y de intolerancia, inexperiencia e irreflexión, sin ataduras de intereses creados, espirituales, mentales o materiales. Por ello, es iconoclasta y reformador rebelde en sus reacciones, siempre con un ideal incontrastado con la realidad y, generalmente, inestable como meta. Sector social con inclinación natural hacia lo trascendente, hacia las transformaciones radicales y positivas, pero con riesgo también de ser desviado hacia actitudes regresivas si no es conducida mediante una sana orientación.

2ª—Por razones económicas y políticas históricas actuales, al considerar la juventud en función social, especialmente en Latinoamérica, se la identifica con la juventud estudiantil, integrada mayoritariamente por elementos de las clases alta y media y que a su sensibilidad juvenil añade la comprensión inteligente de la problemática social. Esta composición clasista y la falta de una orientación permanente y profunda explican las contradicciones en que incurre la mayoría de los integrantes de cada generación al pasar de las filas juveniles a los sectores maduras de la sociedad.

Se considera de interés para la causa democrática la incorporación de los sectores jóvenes campesinos y obreros a los movimientos juveniles de nuestros países y la intensificación de la influencia orientadora de los organismos democráticos en la juventud, para fijar en forma de convicciones firmes los impulsos ideales que mueven este valioso sector de la comunidad.

3ª—La juventud es terreno fecundo para la siembra de las ideas de democracia y de justicia social, y ha sido y es factor agónico de gran valor en las luchas por lograr su implantación y su triunfo. Los partidos populares y las demás instituciones democráticas deben atraer, orientar y utilizar la juventud, desarrollando en ésta sus condiciones positivas y creadoras. La juventud ha de ser fuente de estímulo, de renovación, venero inagotable que garantice la pervivencia y la proyección, perfeccionada en el tiempo, de aquellas instituciones.

4ª—La juventud debe cumplir su deber social de luchar por la implantación definitiva de la democracia, considerada como el sistema más acorde con el desarrollo armónico y perfectible de la Humanidad de dos maneras fundamentales:

a) Continuar dando su aporte valioso a los movimientos político-sociales mediante los cuales intentan nuestros pueblos superar sus actuales

condiciones de atraso político, económico y social. Los partidos democráticos modernos, de aliento y contenido popular, son los verdaderos instrumentos para esa transformación y a ellos debe ingresar mayoritariamente la juventud de nuestros pueblos. Estos partidos deben preveer formas organizativas y modalidades funcionales que garanticen la atracción de la juventud, su capacitación, y la canalización de sus esfuerzos en pro de la democracia y de la justicia social.

b) Capacitándose mediante el estudio forzado, con dedicación apasionada y entusiasta de energías y con tesón de esfuerzos para adquirir los conocimientos capaces de transformarla en el instrumento humano que realice el desarrollo económico y social de nuestros países. Las fuerzas democráticas deben influir para que el Estado, y la sociedad en general, brinden a la juventud amplias posibilidades de capacitación mediante sistemas de enseñanza modernos y verdaderamente formativos en las ramas profesionales y técnicas necesarias para el desarrollo integral de nuestros pueblos.

5ª—La orientación, la estructura y los métodos del sistema educacional son factores fundamentales en la formación democrática de la juventud, para incorporar a su espíritu como convicciones vitales los más elevados principios de libertad, de democracia y de justicia social. En este sentido las personalidades e instituciones democráticas deben luchar por una reforma integral de la educación en nuestros países. La Reforma Universitaria, conservando la mayoría de las concepciones que le sirvieron de base e incorporando las nuevas ideas y procedimietos surgidos en los últimos años de la transformación del sistema educacional, una de las tareas de mayor importancia, no sólo por que la educación universitaria ejerce su influencia sobre la parte más consciente y activa de la juventud, sino por el papel eminente que la Universidad, como institución, ha desempeñado y desempeñará en la lucha por la defensa y vigencia plena de la Democracia en nuestros pueblos.

Dr. Rafael Caldera, Presidente de la Cámara de Diputados de la República de Venezuela y líder máximo del movimiento social-cristiano o Partido Copei.

El aporte del movimiento sindical en la defensa de la Democracia y Libertad.

Ponente: *Augusto Malavé Villalba.*

En la actualidad los movimientos obreros son el producto de largas y penosas luchas libradas por la clase obrera de nuestra América, hacia el logro de una más humana y justa aspiración. La historia del movimiento obrero está signada de largos sacrificios ya que, en sus inicios, tuvo que enfrentarse a la clase oligárquica aliada con los terratenientes que mantenían un régimen feudal que era la negación de todo avance social. Por ello, los primeros movimientos gremiales estuvieron íntimamente ligados a las luchas de liberación política de nuestros pueblos americanos. Los trabajadores entendieron bien que para obtener algunas conquistas sociales, era necesario, en primer término, lograr las libertades públicas por medio de las instituciones constitucionales y por ello, los trabajadores organizados aparecen en todas las acciones que se libran por obtener esas conquistas. Nuestro incesante aporte a las luchas libertarias del continente americano, aparecen siempre con la huella profunda de la presencia de los trabajadores organizados. En los primeros momentos de las luchas empeñadas para la conquista de las libertades y de la democracia, la clase obrera no plantea específicas reivindicaciones, sino que se suma al clamor de toda la colectividad para obtener las garantías precisas y necesarias a fin de estabilizar las instituciones constitucionales en nuestros países. .Su sacrificio perenne en este sentido, va dejando por todos los caminos de América la marca fecunda de una acción creadora, que luego se tornará en conquistas sociales y económicas, logradas por la acción conjunta de todos los sectores progresistas de nuestras colectividades.

Ya el aporte de los trabajadores organizados para la defensa de la democracia y de las libertades, en el presente siglo, tiene un sello característico que los define de las demás clases sociales de nuestros pueblos, porque los trabajadores están empeñados en lograr no las simples y teóricas libertades públicas, sino las conquistas económicas y sociales que afiancen nuestras instituciones en base de una sociedad moderna, donde los ciudadanos logren los derechos esenciales y obtengan parte efectiva en los beneficios de la producción que in-

cluye las riquezas de nuestro suelo. En esta forma los trabajadores van creando sus propias organizaciones de defensa económica en cuyo seno se forman conscientes y capacitados para la lucha por su bienestar social y cultural. Los organismos obreros tienen una diferenciación total de las demás organizaciones públicas y los señalamientos que éstos hacen son enmarcados dentro del derecho colectivo frente a los beneficios de las clases privilegiadas. El nuevo derecho que emerge en el seno de las colectividades, es impulsado por los trabajadores organizados, para señalar proyecciones futuras en el logro de una nueva sociedad que barra con los vestigios arcaicos de la explotación desmedida de las clases imperantes en nuestros países. Por eso, el aporte de la clase obrera en la actualidad está ceñido a las normas de la justicia social y del respeto a la dignidad humana. No reclamamos beneficios de índole personal, sino que lo hacemos por el mejoramiento colectivo de alcance nacional e internacional, ya que consideramos que nuestros pueblos deben ser una sola comunidad integrada por diferentes sectores de nuestras sociedades, pero hermanadas en un solo anhelo libertario e igualitario. Los trabajadores consideran que nuestra sociedad no debe estar dividida por fronteras de razas, colores, doctrinas y medios económicos, sino que todo el conjunto de seres humanos que habitan en estas latitudes, las debe unir un solo haz de hermandad que abarque la libertad, la democracia y, como factor fundamental, el trabajo creador que vigorice fecundas riquezas para todos.

Es por eso que el aporte de los trabajadores en la lucha por las libertades y la democracia está bien definido y tiene proyecciones permanentes. No es una táctica ni un gesto estemporáneo, sino la verticalidad de una conducta humana y los objetivos de una clase productora en todos los aspectos de la vida social. Cuando luchamos contra todos los métodos racistas, dictatoriales, que son la negación de la vida humana en plenitud libertaria que otorga la misma naturaleza, es porque estamos convencidos de que no pueden existir loables atribuciones en la sociedad, si ellos no descansan y están afianzados por medio de las libertades económicas y sociales, las cuales deben estar al alcance de todos los seres humanos. Hablar de una libertad romántica o de una democracia condicionada a ciertos privilegios económico-sociales, resultaría estar dentro de un círculo de contradicciones con los aspectos reales al tiempo de condicionar estos señalados atributos, a la concesión graciosa de una clase superior, cosa que es negada a los trabajadores en derecho de la igualdad de los seres humanos bajo todas las latitudes.

En los momentos actuales en que el mundo se debate en dos frentes antagónicos y donde las grandes potencias no toman en cuenta la opinión ni el sentir de las pequeñas naciones y menos la que corresponde a la opinión pública de los densos sectores de las clases sociales progresistas, ello supone, con ausencia de premeditada tendencia, determinaciones que comprometen la paz y el bienestar pacífico de los pueblos y su desarrollo económico autónomo. En este sentido, los trabajadores estamos en condiciones de emitir juicios conducentes a prestar nuestra valiosa y activa colaboración al servicio de las libertades, la paz y la democracia. Para ello, contamos con nuestras organizaciones sindicales democráticas, las cuales están dispuestas a prestar un valioso aporte al

sostenimiento de las instituciones constitucionales, para que nuestros países conserven en vigencia sus regímenes democráticos electos libremente por la ciudadanía. Pero al mismo tiempo los trabajadores reclamamos de nuestros gobiernos la puesta en práctica de una serie de medidas que favorezcan a los obreros y campesinos de cada nación. Una moderna legislación social y un plan de obras que abarque la construcción de escuelas, hospitales y viviendas obreras, vías de comunicación y servicios sanitarios, complementadas con una política audaz de industrialización y de defensa de nuestros recursos naturales, teniendo como base firme a la clase obrera en general, en respaldo de todo gobierno nacionalista, el cual debe de inmediato abocarse al desarrollo de una Reforma Agraria para remediar la injusticia social que reina en nuestros medios rurales. Por todo esto está luchando la clase trabajadora americana, siendo esta acción su mejor aporte a la instauración de regímenes constitucionales, preservadores de las libertades públicas y de la democracia efectiva, que acredite y garantice el proceso de realizaciones prácticas.

Por lo antes expuesto consideramos que para lograr el mejor aporte de los trabajadores organizados, en la defensa de la libertad y la democracia, se deben aceptar los siguientes puntos:

1.—Garantizar el derecho de organización sindical, en todos nuestros países, en los cuales deben ser complementados la vigencia de una moderna legislación social, que ampare a los trabajadores sin distinción de raza, color o doctrina política o religiosa.

2.—Participación de los trabajadores organizados en los Institutos y Empresas del Estado, que se proyecten en una transformación social y económica en beneficio de la colectividad.

3.—Mejorar las condiciones de vida, en lo social, económico y cultural de los trabajadores en general, para que éstos puedan estar en capacidad de atender a los reclamos de una mayor producción y consumo de los productos nacionales de cada país.

4.—Amplia libertad de expresión y de militancia política para los trabajadores, cosa de que éstos puedan lograr su capacitación integral en el cumplimiento de sus deberes ciudadanos y su defensa de la libertad y la democracia.

5.—Capacitación técnica y profesional de los trabajadores, quienes preparados, están en condiciones de ahondar la demanda de obra calificada realizada en las industrias nacionales.

6.—Defensa de nuestras riquezas naturales y lucha por el logro de mejores precios de las materias primas exportables, las cuales deben ser tratadas y manufacturadas en nuestros propios países, para lo cual se abrirían más campos de trabajo.

7.—Promulgación de leyes de Reforma Agraria, que solucione la tenencia de la tierra en propiedad para quienes la trabajan. Y mejoramiento sanitario,

social y económico de las zonas rurales a fin de elevar el nivel de vida de las masas campesinas.

8.—Libertad de acción a las organizaciones obreras y campesinas a propósito de que éstas puedan actuar con entera rapidez, en defensa de las instituciones constitucionales, de la libertad y de la democracia.

9.—Permanente contacto de las organizaciones obreras y las instituciones democráticas, tales como los partidos políticos, organizaciones culturales, estudiantiles y centrales sindicales internacionales, con el fin de integrar, discutir, realizar y prestar eficiencias comunes en cooperación nacional de los problemas en todas las manifestaciones de carácter constructivo o beneficio del país.

Augusto Malavé Villalba.

La libertad sindical, aspecto básico de la Democracia.

Ponente: *Emilio Máspero.*

La LIBERTAD SINDICAL es indispensable para la existencia y actividades del sindicalismo democrático y para todo planteo de desarrollo económico y social democrático.

Nuestra concepción de la acción, del programa, de los métodos, de las finalidades que debe tener el sindicalismo, implica, para poder desarrollarse que TODOS LOS TRABAJADORES que están de acuerdo con esta acción, este programa, estos métodos y estas finalidades, tengan el derecho reconocido de organizarse en sindicatos, federaciones y centrales obreras que sustenten dicho programa, métodos y finalidades.

No otra cosa es la libertad sindical que reconoce que los trabajadores tienen el derecho de organizarse como ellos *estimen conveniente.*

Definimos la libertad sindical de la siguiente manera:

—La facultad de organizar sindicatos.

—La facultad de elegir el sindicato al cual afiliarse.

—La facultad de constituir sindicatos únicos por espontánea y libre iniciativa de sus miembros, pero no por mandato de la Ley, por imposición del Estado, o por presión de otros grupos por mayoritarios que sean.

—La facultad de no someterse a doctrinas extrañas por mayoritarias que sean.

La facultad de propiciar y constituir, con un movimiento sindical libre, una reforma y transformación de las estructuras económicas y sociales de inspiración democrática.

—La facultad de abstenerse o prestar su cooperación, sus recursos económicos, o simplemente su nombre para toda acción o resolución que violente la mentalidad, conciencia o principios que se sustenten, sin perjuicio de aceptar el dictado democrático de las mayorías en materia discutible de carácter temporal.

Un movimiento sindical verdaderamente LIBRE, deberá tener:

—AUTONOMIA ante el Estado.

—AUTONOMIA ante la política de los partidos y del Gobierno.

—AUTONOMIA ante las demás tendencias sindicales en cuanto contradigan los principios de sindicalismo por él sustentados.

—AUTONOMIA ante las personas e instituciones patronales.

Es contraria al derecho de asociación y por lo tanto es lesiva de la libertad sindical:

—Toda legislación que establezca la agremiación obligatoria sin facultad de elegir el sindicato al cual se desea pertenecer.

—Toda legislación que prohiba organizar sindicatos, sea en todo el país, sea en actividades determinadas como la agricultura, o los servicios públicos.

—Toda legislación que establezca TRAMITES ENGORROSOS o DISCRIMINACIONES para la organización o funcionamiento de los sindicatos, federaciones o centrales que equivalen a dicha prohibición.

—Toda legislación que establezca por mandato y no por acuerdo espontáneo de los asociados el sistema de sindicatos únicos.

—Toda legislación que prohiba la federación, o confederación de sindicatos de cualquier clase que sean.

—Toda legislación que desconozca la existencia o representación legal de las Centrales de Trabajadores.

—Toda actitud o procedimiento que impida la presentación o el efectivo ejercicio de expresión de las minorías dentro de las organizaciones sindicales.

La LIBERTAD SINDICAL, en consecuencia, es indispensable para la existencia legal y actividades del sindicalismo. Cuando este derecho no es reconocido legalmente se crean dificultades serias para el sindicalismo y para toda la democracia, poniendo en peligro la libertad humana.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), desde su alta posición reguladora y orientadora universal de las relaciones del trabajo, ha consagrado este derecho en forma explícita en el "Convenio Internacional, Nº 87, sobre la LIBERTAD SINDICAL Y PROTECCION DEL DERECHO DE SINDICACION".

Igualmente en la DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE de las Naciones Unidas, queda mundialmente consagrado como base de la democracia mundial, el derecho de asociación y de libertad sindical.

La carta de la ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS, en sus aspectos sociales en un estudio profundo y completo consagra definitiva-

mente en todo el continente americano, la necesidad de una plena vigencia de la libertad sindical, como condición de progreso y fortalecimiento de la DEMOCRACIA INTERAMERICANA.

La DEFENSA Y RECONOCIMIENTO Y PROTECCION DE LA LIBERTAD SINDICAL, es uno de los puntos básicos del sindicalismo democrático pero también de todas las fuerzas sinceramente democráticas de América Latina. Sobre 20 repúblicas independientes hay muchas repúblicas latinoamericanas cuyos gobiernos no han ratificado aún el Convenio 87 de la OIT sobre la libertad sindical. Esta situación pone en peligro la democracia latinoamericana. por tanto, el II Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad.

CONSIDERANDO

1.—Que la libertad sindical es un derecho democrático que tienen los trabajadores para organizarse y actuar en el campo sindical.

2.—Que el sindicalismo democrático requiere de la libertad sindical para desarrollar plenamente su misión frente a los trabajadores.

3.—Que muchas legislaciones del trabajo en América Latina no reconocen en su integridad este derecho o en la práctica, aún cuando lo reconocen, permiten que sea vulnerado.

4.—Que el sindicato único, impuesto coactivamente en violación del derecho de asociación constituye un acto tiránico y antidemocrático.

RESUELVE:

1.—Reafirmar el inquebrantable propósito de defender la libertad sindical como un medio, el más apto para obtener una eficiente organización sindical a través del sindicalismo democrático organizado nacional y continentalmente, lograr el bienestar económico de la clase trabajadora del continente.

2.—Usar todos los medios posibles para obtener de los Gobiernos la ratificación de los Convenios 11, 87 y 98 de la OIT sobre "Derechos de asociación (agricultura) y "Libertad sindical y protección del Derecho de Sindicación" y "Derecho de Sindicación y Negociación Colectiva", respectivamente.

3.—Denunciar ante la OIT todo atropello a la libertad sindical que sea consumado en cualquier país de América Latina, y bajo cualquier tipo de gobierno.

4.—Recabar de la OEA una mayor atención y esfuerzo por hacer respetar y garantizar la libertad sindical en todo el continente americano.

5.—Mantener las actividades del sindicalismo democrático apoyadas en el derecho natural en lo que se refiere a organización sindical aún cuando este derecho no esté reconocido en el derecho positivo de algunos países de América Latina.

6.—Mantener en forma inquebrantable la lucha por el reconocimiento, no sólo teórico sino también en la práctica, de la libertad sindical. En tal virtud se condenará cualquier régimen dentro del cual no se respete plenamente el derecho de asociación, sea porque se imponga el sindicato único, porque se prohiban las federaciones o confederaciones, o se traicione toda libertad, según sucede con el sindicalismo vertical, o con los regímenes sistemáticamente opresivos del comunismo y las dictaduras totalitarias.

La democracia y la libertad se encuentran en una verdadera encrucijada en toda América Latina. Hasta ahora libertad y democracia han sido un lujo de las oligarquías financieras o políticas, o palabras académicas sin significado efectivo para las grandes masas campesinas y trabajadoras. No habrá democratización real de América Latina sin una participación activa y decisiva del trabajo organizado y de todas las organizaciones sindicales libres y democráticas. El péndulo fatal de la política latinoamericana: Dictaduras o Anarquías, solamente se podrá quebrar efectivamente con la constitución de cuerpos intermedios entre el individuo y el Estado. Y en este sentido las organizaciones sindicales libres y democráticas juegan un papel definitorio y básico.

Defender y garantizar la libertad sindical es hoy defender la LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA, porque solamente en la libertad sindical podrán surgir organizaciones sindicales libres y democráticas, verdaderamente representativas de las aspiraciones y necesidades de la clase obrera.

Maracay, abril de 1960.

PARTE III

(B)

PONENCIAS Y OTRAS MATERIAS SOMETIDAS AL ESTUDIO DE LA COMISION DE ASUNTOS COLONIALES.

PONENCIA:

a) **Tesis sobre el Colonialismo en América.**

NOCIONES:

a) **Colonias y Territorios Ocupados en América.**

b) **Colonias y Territorios Ocupados en América y creación de la Comisión Americana de Territorios Dependientes.**

c) **El Problema Colonial en Trinidad y Tobago.**

Aspecto parcial de la Mesa que presidió el Acto de instalación del II Congreso Pro-Democracia y Libertad. Al centro el Señor Presidente de la República, Don Rómulo Betancourt; a su izquierda, el Senador Miguel Otero Silva, Presidente del II Congreso; a su derecha, el Rector de la Universidad Central de Venezuela, Dr. Francisco D'Venanzi; siguen, el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Dr. Ignacio Luis Arcaya; el Presidente del Senado de la República de Chile, Don Hernán Videla Lira; los ex-Candidatos Presidenciales de Chile y actuales Senadores, Drs. Salvador Allende y Luis Bossay; el Dr. Carlos Lleras Restrepo, líder del Partido Liberal colombiano; a los extremos de la fotografía, los Drs. Rafael Pizani, Ministro de Educación de Venezuela y el Dr. Rafael Caldera, Presidente de la Cámara de Diputados del mismo país y líder máximo del Partido Demócrata-cristiano.

Tésis sobre el Colonialismo en América.

Ponente: *Robert J. Alexander.*

Todas las actuales repúblicas del Hemisferio, así como también el Canadá empezaron como colonias de una u otra de las Potencias Eureopeas. Sin embargo, durante los últimos 184 años, 22 países americanos han logrado obtener el *status* de naciones soberanas. Su actual Independencia está demostrada por su condición de miembros de las Naciones Unidas. Veintiuno de ellos forman la Organización de los Estados Americanos.

En vista de su historia, no es sorprendente que las Naciones independientes del Hemisferio hayan estado siempre preocupadas por el problema del colonialismo en las Américas. Desde que ellos obtuvieron su propio Gobierno, los Estados Americanos han considerado cualquier intento de establecer nuevas colonias en la región *como un ataque a todas las repúblicas americanas.* También están ansiosos de ver el fin de todo colonialismo en el hemisferio occidental.

Hay todavía un número de territorios en América que no tienen el *status* de repúblicas o naciones independientes. Sin embargo, un gran progreso hacia el logro de la soberanía ha sido alcanzado durante las últimas dos o tres décadas por muchas de estas regiones. La mayoría de ellas ha encontrado su propia solución al problema del auto-gobierno.

Hay todavía cinco grupos de territorios dependientes o asociados en América. Estos son: 1) Las islas que forman la Federación de las Indias Occidentales Británicas; 2) los territorios holandeses de Surinam y las Indias Occidentales Neerlandesas; 3) Puerto Rico y las Islas Vírgenes de Estados Unidos; 4) Las Indias Occidentales Francesas y la Guayana Francesa; y 5) los territorios británicos que quedan fuera de la Federación, es decir, Honduras Británica o Bélice, la Guayana Británica, las islas Malvinas o Falkland, las Islas Vírgenes Británicas y las Bahamas.

Fondo Histórico.

Antes de examinar el estado de cada uno de los países no-independientes, vale la pena esbozar rápidamente el fondo histórico de esas regiones. Casi todas

las regiones mencionadas se encuentran en el área del Mar Caribe o alrededor de sus costas. Dedicaremos nuestra atención muy especialmente a esa parte del Hemisferio.

La zona del Caribe era una región floreciente durante los siglos XVII y XVIII. Ella, y la parte nordeste del Brasil, constituían los principales centros productores de azúcar. Era también el foco de la piratería, y los contrabandistas utilizaban las Antillas como bases para introducir mercancías en el cerrado Imperio Hispanoamericano.

El comercio del azúcar era la causa principal para llevar grandes cantidades de esclavos africanos a trabajar en las plantaciones. Sus descendientes forman ahora la base de la población de toda la región del Caribe. La producción de azúcar era también la causa principal de rivalidades imperiales entre las Potencias Europeas, por el control de las islas del Caribe y de varias regiones de Sur y Centro América. Muchas de esas regiones cambiaron de dueños varias veces durante los siglos XVII y XVIII.

Como consecuencia del sobredesarrollo de la industria azucarera americana, los precios del azúcar bajaron y la prosperidad de la región del Caribe quedó destruída. La emancipación de los esclavos en las colonias, terminó de mermar la base económica de la región. Como consecuencia de ello, las Potencias Europeas a quienes pertenecían los territorios coloniales, perdieron casi todo su interés en sus colonias americanas.

En lo que a las posesiones británicas se refiere, la decadencia económica de las colonias antillanas y la emancipación de los esclavos tuvo otro efecto importante. Varias de las Antillas Británicas, que habían poseído asambleas legislativas electas en total o parcialmente por los hacendados blancos residentes, perdieron dichas asambleas, debido a la decisión de los mismos votantes blancos, quienes temían que los esclavos emancipados pudieran algún día adquirir derecho o voto y de esta manera obtener control sobre los cuerpos legislativos de la colonia.

La negligencia de los europeos respecto a sus colonias americanas continuó hasta 1930. Durante el período de decadencia económica, las colonias británicas, holandesas y francesas, así como Puerto Rico y las Islas Vírgenes que pasaron a depender de los Estados Unidos, continuaron en un estado de pobreza extrema. Fueron colonias en el más amplio sentido de la palabra, con poca autonomía política; y donde existían cuerpos legislativos electos, estos eran elegidos por una pequeña fracción de la población de la región.

Las economías de los diversos territorios quedaron en manos de europeos, quienes generalmente eran propietarios absentistas.

A finales de la década 1930-40, una revuelta política general tuvo lugar en las colonias del Caribe. En 1937 y 38 estallaron una serie de extensas huelgas en Jamaica, Trinidad y otras Antillas Británicas, así como en Guayana Británica, Surinam, y las islas francesas de Guadalupe y Martinica. Estos movimientos

fueron acompañados del levantamiento de grupos políticos que no solamente pedían justicia, mejores condiciones de vida y derechos políticos para los campesinos y trabajadores de esas regiones, sino también autonomía política para las colonias europeas en América.

Todas las potencias europeas comprometidas cambiaron de actitud hacia sus colonias americanas, a consecuencia del alzamiento político de los habitantes de dichas regiones. Ese cambio comenzó durante la segunda Guerra Mundial y ha continuado hasta ahora. Como resultado, la situación política de los territorios no autónomos en América ha llegado a ser fundamentalmente distinta de lo que era hace dos décadas.

Federación de las Indias Occidentales Británicas.

La mayoría de las Islas Británicas del Mar Caribe fueron agrupadas en Enero de 1958 bajo el nombre de Federación de las Indias Occidentales. Este nuevo estado es considerado por el Gobierno del Reino Unido y por los propios antillanos como penúltimo paso para el logro de la independencia total, la cual deberá ser declarada en 1963.

La Federación de las Indias Occidentales comprenden a Antigua, Barbados, Dominica, Granada, Jamaica, Montserrat, Trinidad y Tobago, Sta. Lucía, St. Vincent y St. Kitts-Nevis. Cada una de estas partes integrantes de la Federación ha seguido su propio desarrollo hacia la autonomía política, a partir de la Segunda Guerra Mundial.

La evolución de las posesiones británicas en el Caribe hacia la autonomía política comenzó en Jamaica, con la proclamación de la Constitución de 1944. Esta estableció una Cámara de Diputados elegida en su totalidad, y un Primer Ministro y Gabinete responsables ante la Cámara. Varias enmiendas a la Constitución, a partir de 1944, han dado a la isla un control completo sobre sus asuntos internos. El Gobernador, nombrado por la Reina, es designado por recomendación del Gobierno de Jamaica.

Dos grandes partidos políticos han elvolucionado en Jamaica desde 1944. Uno de ellos es el Partido Laborista Jamaicano, presidido por William Alexander Bustamante, quien se convirtió en el Primer Ministro de la Isla a raíz de las elecciones de 1944. Se mantuvo en el poder hasta 1955 cuando el Partido Nacional del Pueblo, dirigido por Norman Manley, ganó la elección. Manley se convirtió en Primer Ministro y actualmente continúa en ese cargo en virtud de su triunfo en una elección celebrada en 1959. El PNP es un partido socialista afiliado a la Internacional Socialista: el Partido Laborista Jamaicano es una agrupación más conservadora. Ambos partidos tienen estrechos vínculos con movimientos sindicales ligados a ellos, la Unión Nacional de Trabajadores en el caso del PNP y la "Bustamante Industrial Trade Unión" en el caso del Partido Laborista Jamaicano.

Ambos partidos políticos jamaicanos son de ideología nacionalista, aunque ambos consideran que la Isla y la Federación de las Islas Occidentales deben per-

manecer dentro de la Comunidad Británica de Naciones en el futuro cercano. El Partido Laborista Jamaicano hace mayor hincapié en las relaciones con Gran Bretaña que su rival.

Durante los últimos 15 años el Gobierno de Jamaica ha seguido una política de fomento al desarrollo económico de la Isla. Ha establecido un sistema de altas tarifas aduaneras para limitar la entrada de bienes manufacturados que compiten con productos jamaiquinos. El Gobierno fomenta directamente el desarrollo económico por medio de la Corporación de Desarrollo Industrial y la Corporación de Desarrollo Agrícola. El Gobierno ha estimulado el desarrollo de un nuevo producto de exportación, para suplementar el tradicional producto de exportación, azúcar, por medio del otorgamiento de concesiones a compañías extranjeras para que exploren y exploten las reservas de bauxita de la Isla. Actualmente hay dos compañías dedicadas a la explotación de bauxita.

Trinidad, la segunda más grande componente de la Federación de las Indias Occidentales, ha tenido un desarrollo económico y político distinto. Al final de la II Guerra Mundial, le fué concedida a la isla una nueva Constitución, que establecía cierto grado de autonomía política. Sin embargo, durante una década no se desarrolló un verdadero sistema de partidos políticos. Un gran número de partidos personalistas tenían representantes en la Asamblea Legislativa.

Sin embargo, en 1955 el Dr. Eric Williams, célebre economista trinitario, con amplia experiencia en Europa y en Estados Unidos, regresó a Trinidad y emprendió la creación de un nuevo partido político, el Movimiento Nacional del Pueblo (Peoples National Movement). Aunque el PNM no era oficialmente un partido socialista, mantenía relaciones cordiales con el PNM de Jamaica. En las elecciones de 1956 el Partido del Dr. Williams obtuvo una victoria aplastante, y, por primera vez, se estableció en Trinidad un Gobierno de partido.

Como reacción contra el desarrollo del Partido Nacional del Pueblo, todos los grupos opuestos al partido del Dr. Williams se unieron y formaron el Partido Laborista Democrático, (Democratic Labor Party) el cual constituye la oposición en la Asamblea Legislativa de Trinidad. De esa manera Trinidad ha seguido el ejemplo de Jamaica y ha establecido un sistema de dos partidos.

Las elecciones de 1956 fueron realizadas bajo una Constitución enmendada, que daba a Trinidad un control completo sobre sus asuntos internos y establecía un Gabinete y un Primer Ministro completamente dependientes de una Asamblea Legislativa elegida. El Dr. Williams fué el primer jefe de gobierno. Su Gobierno ha procurado llevar a cabo un programa audaz de diversificación económica y de bienestar social. La economía de Trinidad es más variada que la de Jamaica, produciéndose petróleo y asfalto además de una variedad considerable de productos agrícolas, el principal de los cuales es el azúcar. En los últimos años se ha logrado considerable progreso en la industrialización, y Trinidad tiene la economía más equilibrada de las Indias Occidentales Británicas. A diferencia de Jamaica y de algunas otras islas, Trinidad no tiene en la actualidad un problema de exceso de población.

El tercer más grande miembro de la Federación de las Indias Occidentales es Barbados. Barbados también obtuvo una nueva Constitución al final de la Segunda Guerra Mundial. A su parlamento, el cual es el segundo más antiguo de la Comunidad Británica, le fueron concedidos poderes más extensos y el sufragio universal para adultos fué establecido para la elección de sus miembros.

El liderato político de Barbados ha sido ejercido, desde la II Guerra Mundial, por el Partido Laborista de Barbados (Barbados Labor Party), encabezado por Sir Grantley Adams.

El PLB está vinculado estrechamente con la Unión General de Trabajadores (General Workers Union), el movimiento sindical de la isla. Hay varios partidos de oposición al Partido Laborista, el más importante de los cuales es un grupo disidente que se separó del PLB y se llama el Partido Laborista Democrático.

Los recursos económicos de Barbados son muy limitados. La principal actividad de la Isla super-poblada es el cultivo de la caña de azúcar. El Partido Laborista ha fomentado el desarrollo de pequeñas empresas manufactureras y ha otorgado concesiones para la explotación de petróleo en las aguas territoriales de la isla. La búsqueda de petróleo no ha tenido, hasta el presente, gran éxito.

Barbados ha jugado un papel predominante en el desarrollo de la Federación de las Indias Occidentales. Con el establecimiento de la Federación Sir Grantley Adams se convirtió en su Primer Ministro, posición que ocupa todavía

Las islas más pequeñas pertenecientes a la Federación han seguido el mismo proceso que tuvo lugar en los territorios más grandes. Todas las islas gozan ahora de autonomía política interna y tienen campos legislativos electos por voluntad popular, ante las cuales es responsable el Poder Ejecutivo.

El movimiento hacia el establecimiento de la Federación de las Indias Occidentales comenzó con una conferencia en Montego Bay, Jamaica, en 1947, a la cual asistió el Ministro de Colonias del Gobierno Laborista Británico. Arthur Creech Jones, y representantes de todas las Indias Occidentales Británicas. Sin embargo, pasaron casi once años antes de que la Federación llegara a existir. Gran parte de este tiempo se utilizó en negociaciones entre los diversos integrantes de la Federación, en relación con asuntos motivo de disputas entre ellos. Hubo también negociaciones entre todos los territorios de las Indias Occidentales y el Gobierno Británico, acerca de la política comercial de dicho Gobierno hacia la proyectada Federación, y de la asistencia financiera de Gran Bretaña a la Federación una vez se estableciera.

La constitución actual de la Federación establece una Cámara Baja electa por voto popular, delegando cada isla un número específico de diputados a dicha Cámara. Existe también un Senado, nombrado por el Gobernador General en base a recomendaciones del Gobierno de la Federación. Los poderes del Gobierno Federal son restringidos, preservando las islas miembros los principales elementos de la soberanía.

Existen dos partidos en el seno del parlamento de la Federación. Uno de ellos es el Partido Laborista Federal, integrado por el Partido Nacional Popular de Jamaica, el Partido Laborista de Barbados, el Movimiento Nacional del Pueblo de Trinidad, y diversos grupos emanados de las islas más pequeñas. El otro es el Partido Laborista Democrático, integrado por el Partido Laborista Jamaicano, el Partido Laborista Democrático de Trinidad y algunos miembros procedentes de otraas islas. El Partido Laborista Federal ha constituído el Gobierno desde la creación de la Federación a comienzos de 1958, y mantiene su mayoría en el parlamento por un pequeño margen.

Actualmente existe una crisis en la Federación de las Indias Occidentales como consecuencia de opiniones divergentes entre Jamaica y Trinidad. Las opiniones divergen en cuanto a la representación en el Parlamento Federal, la política económica de la Federación, y el problema de las relaciones entre la Federación y sus miembros constituyentes. Los Jamaicanos desean una redistribución de asientos en el Parlamento a fin de darles una representación proporcional a su población la cual es el 50% de la población global de la Federación. También desean un arreglo que permitiría a Jamaica proteger sus industrias contra la competencia de los otros miembros de la Federación y en especial de Trinidad. Igualmente quieren que el Gobierno de la Federación tenga poderes muy restringidos.

Estas cuestiones serán pronto discutidas en una Conferencia Constituyente de la Federación. Esta Conferencia sin duda decidirá si la Federación continuará existiendo o si sus partes constituyentes buscarán su propia independencia. Muchos Jamaicanos piensan que la independencia para Jamaica sola es una posible alternativa a la Federación. Sea o nó cierto esto, las islas más pequeñas de la Federación, con excepción de Trinidad, por cierto, no tienen los recursos necesaraios para el mantenimiento de Gobiernos independientes, y abogan vigorosamnte por la continuación y el fortalecimiento de la Federación.

Surinam y las Antillas Neerlandesas.

Como las colonias británicas en las Indias Occidentales, los territorios holandeses entre las cuales se encuentra el territorio suramericano de Surinam, y las islas de Aruba, Curazao y Bonaire, en el Caribe, fueron también arrastradas por el movimiento revolucionario de la década 1930-1940. Durante la II Guerra Mundial este movimiento empezó a dar fruto.

Durante la guerra, en ocasión de una visita de la entonces princesa Juliana a los territorios americanos del Imperio Holandés, estas regiones fueron proclamadas partes iguales con la "madre patria" en el seno del Reino Unido de los Países Bajos. Desde la guerra, este nuevo status ha sido elaborado detalladamente.

Surinam y las Antillas Neerlandesas (formadas por las islas holandesas en el Caribe) tienen cada una su propio gobierno, el cual es completamente responsable de sus asuntos internos. Estos Gobiernos consisten en cuerpos legislativos elegidos por voto popular y en Gabinetes responsables ante dichos cuerpos.

Surinam y las Antillas Neerlandesas tienen Ministros Residentes en los Países Bajos. Estos Ministros forman parte de los Gabinetes de Surinam y las Antillas Neerlandesas, y en caso de que se plantee ante el Gabinete holandés en Europa asunto relacionado con sus países nativos, actúan como Miembros del Gabinete Neerlandés. Ninguna medida oficial puede ser emprendida sin el consentimiento de los Ministros Residentes.

También en materia de relaciones internacionales, los Gobiernos de Surinam y de las Antillas Neerlandesas funcionan conjuntamente con el de los Países Bajos. En varias ocasiones recientes, el Reino Unido de los Países Bajos ha enviado delegaciones a conferencias económicas interamericanas, compuestas de delegados de las tres partes del Reino y encabezadas por representantes de Surinam o de las Antillas Neerlandesas.

Los Gobiernos de los dos socios holandeses en América han llevado a cabo enérgicos programas de desarrollo económico en sus respectivos países. Especialmente en lo que respecta al Gobierno de Surinam. El Gobierno de Surinam no sólo protege la industria nacional, sino que también ha desarrollado un programa de contribuciones destinado a estimular el crecimiento de las industrias nacionales y extranjeras. Recientemente obtuvo un sustancial empréstito extranjero que permitirá que sean dados los primeros pasos para el desarrollo de un vasto programa hidroeléctrico en unas grandes cataratas situadas a setenta y cinco millas de la costa. Este proyecto no sólo permitirá la electrificación de la zona costera, suministrando de esta manera fuerza eléctrica a bajo costo para el desarrollo industrial, sino que será también la base para una gran industria que procesará la bauxita, principal materia prima del país. Igualmente abrirá por primera vez para la agricultura gran parte del interior del país.

La principal actividad económica de las Antillas Neerlandesas es el refinamiento de petróleo traído de Venezuela. Los recursos naturales de las islas son muy limitados, a pesar de que el gobierno en los últimos años trató de hacer uso más racional de los pocos recursos existentes.

Puerto Rico y las Islas Vírgenes de Estados Unidos.

Puerto Rico y las vecinas Islas Vírgenes también han pasado a través de un rápido proceso de evolución económica y política durante las últimas dos o tres décadas. Así como las regiones británicas y holandesas vecinas, estas dos regiones asociadas con los Estados Unidos han encontrado nuevas fórmulas de relaciones con la metrópoli de la cual eran colonias antiguamente.

El año 1930 vió un levantamiento político en Puerto Rico así como también en otros territorios coloniales del Caribe. Durante los primeros años de esa década, el Partido Nacionalista, abogando enérgicamente por la Independencia de Puerto Rico, se ganó rápidamente la estima popular. En las elecciones de 1932, las únicas en que este partido participó, recibió aproximadamente el 10% de los votos. Sin embargo, en 1935 los dirigentes del Partido Nacionalista decidieron convertir la actividad electoral en terrorismo como medio para conseguir

el establecimiento de una República de Puerto Rico. El resultado de esto fué que muchos de los militantes del Partido Nacionalista desertaron de él.

En la segunda mitad de la década 1930-40, apareció en escena, otro partido, el Partido Popular Democrático encabezado por Luis Muñoz Marín, antiguamente dirigente del Partido Liberal, el cual también favorecía la Independencia.

El P.P.D. proclamó su intención de dejar en suspenso por algún tiempo la cuestión del *status* político de la isla, cuestión que había constituído el eje principal sobre el cual giraban las actividades políticas durante medio siglo.

Mas bien, el P.P.D. proclamó que si recibía el control del cuerpo legislativo de la isla de manos del electorado, se dedicaría a procurar de diversificar la economía portorriqueña y de atacar algunas de las causas principales de pobreza e ignorancia en la isla.

El Partido Popular Democrático ganó las elecciones de 1940 y ha seguido dominando mayoritariamente en las elecciones efectuadas desde entonces. Durante los años de la II Guerra Mundial el P.P.D. tomó los primeros pasos para llevar a cabo el programa anunciado en 1940. Expropió varias compañías de electricidad extranjeras, y estableció a través de la isla una red de electricidad bajo el control de la Autoridad de Fuentes Fluviales del Gobierno (Water Resources Authority). Llevó a cabo una modesta reforma agraria, dando pequeños lotes de tierra a miles de campesinos y creando cooperativas dirigidas por el Gobierno en las tierras expropiadas a grandes compañías azucareras.

Al mismo tiempo, el P.P.D. inició un programa de industrialización. A través de la Corporación de Desarrollo Industrial recientemente constituída estableció una fábrica de cemento, una fábrica de zapatos, una de vidrios, una de cajas de cartón y varias otras industrias. Estas tenían el propósito de remediar las necesidades más urgentes de la isla, que quedó aislada del mundo exterior al ser bloqueada por submarinos alemanes durante los años de la guerra.

Después de la guerra, el P.P.D. reorganizó su programa de industrialización con la intención de atraer inversiones privadas tanto portorriqueñas como de los Estados Unidos, para sufragar la construcción de nuevas fábricas. Se ofrecieron exoneraciones de impuestos a las fábricas por un período de 10 años, mientras la Administración de Desarrollo Económico buscaba posibles inversionistas y les ayudaba a establecerse una vez decidida la creación de la industria.

El resultado de este nuevo esfuerzo de industrialización ha sido el establecimiento de más de quinientas fábricas en Puerto Rico.

En los primero saños la mayoría de éstos eran fábricas de textiles, y de vestidos, pero durante los últimos cinco o seis años existen también fábricas electrónicas, químicas, de maquinaria liviana, y constructoras. Del mismo modo, están comenzando a desarrollarse dos grandes grupos de industrias, basados en una nueva refinería petrolera y un molino de harina y alimentos para animales.

Simultáneamente con su esfuerzo para el desarrollo económico, el Gobierno de Puerto Rico bajo la dirección del P.P.D. ha extendido el sistema de instruc-

ción pública, esperándose que, para 1962, todos los niños portorriqueños de edad escolar puedan asistir a la escuela. Los servicios sanitarios han sido incrementados y aumentados tan radicalmente que Puerto Rico tiene actualmente uno de los niveles más bajos de mortalidad, considerablemente más bajo que el de los Estados Unidos continentales y mucho más bajo que el de cualquier otro país americano. El Gobierno ha extendido grandemente el sistema de carreteras de la isla, y ha llevado agua potable e instalaciones sanitarias a casi todas las poblaciones y aldeas de la misma.

Un programa gubernamental de viviendas ha eliminado algunos de los barrios más miserables en San Juan y otras ciudades.

A pesar de que en sus primeros años de gobierno el P.P.D. dedicó su atención principalmente a los problemas económicos y sociales, en 1946 volvió a examinar el problema del status político. Cuando el Gobernador Rexford Tugwell renunció ese año, el Presidente del Senado de Puerto Rico, Luis Muñoz Marín, logró convencer al Presidente Harry Truman a que designara como Gobernador por primera vez a un portorriqueño, Jesús Piñero. El año siguiente, a propuesta de Muñoz Marín, Truman presentó al Congreso un proyecto de ley para la elección por sufragio popular, del Gobernador de Puerto Rico, proyecto que fué aprobado. En 1949, Luis Muñoz Marín se convirtió en Gobernador electo, y ha sido reelecto dos veces desde entonces.

Dos años más tarde, el Gobernador Muñoz propuso una modificación más fundamental del status de Puerto Rico. Con su aprobación, la Asamblea Legislativa insular propuso al Congreso de los Estados Unidos que permitiera a la Isla escribir su propia constitución, y que las relaciones entre los Estados Unidos y Puerto Rico sean restructuradas sobre una base nueva. El Congreso aceptó esta sugerencia. En consecuencia, fué elegida en 1951 una Asamblea Constituyente, la cual elaboró un documento básico, y declaró a Puerto Rico un Estado Libre Asociado, vinculado voluntariamente con los Estados Unidos, en base a la autonomía política interna.

El presente status de Puerto Rico dá a la isla una extensa autonomía en cuanto a sus asuntos internos, con un cuerpo legislativo y un Gobernador electos por votación popular. Los funcionarios de Puerto Rico ya no son nombrados por el Presidente de los Estados Unidos. Sin embargo, los portorriqueños continúan siendo ciudadanos de Estados Unidos y la mayoría de los asuntos relativos a la defensa nacional y las relaciones exteriores son conducidos por los Estados Unidos; máxima corte de apelación del Poder Judicial portorriqueño es la Corte Suprema de los Estados Unidos. También funcionan en Puerto Rico los Institutos Federales del Gobierno de los Estados Unidos. Sin embargo ,los portorriqueños no pagan el impuesto sobre la renta federal, y todos los impuestos de aduana pagados en los Estados Unidos por la importación de ron y tabaco portorriqueño, son devueltos a Puerto Rico.

El debate sobre el status de la isla no ha terminado en Puerto Rico. Los partidos políticos se diferencian por su actitud al respecto. El Partido Popular Democrático defiende oficialmente el presente status, aunque propone su

"evolución"; un cambio efectuado en el programa del partido en setiembre de 1959 tomó en cuenta la eventualidad de que Puerto Rico se convirtiera en el Estado N° 51 de los Estados Unidos, rechazando al mismo tiempo, por ser económicamente imposible, la idea de la independencia.

El segundo partido de la isla es el Partido Estatista, cuyo programa básico es la conversión casi inmediata de Puerto Rico en un Estado de los Estados Unidos. Este Partido político es relativamente conservador en lo referente a cuestiones económicas y sociales, y está afiliado al Partido Republicano de los Estados Unidos continentales.

El tercer partido es el Independentista, organizado en 1948 a base de un programa que reclama la independencia de Puerto Rico tan pronto como el partido gane el control de la asamblea legislativa insular. Este partido ganó votos en forma espectacular en las elecciones de 1952, desalojando al Partido Estadista como segundo partido de la isla y recibiendo aproximadamente el 20% del total de los votos populares. Sin embargo, en 1956 sufrió una grave derrota, volviendo a ser el tercer partido de la isla, y recibiendo sólo el 10% del total de los votos.

El Partido Nacionalista no ha concurrido a ninguna elección desde 1932 y ahora no tiene más de unos pocos cientos de miembros en Puerto Rico. Hay también un Partido Comunista de Puerto Rico, el cual por cierto no es más grande, si acaso que el Partido Nacionalista.

El poder de decidir sobre su condición futura se encuentra en manos de los portorriqueños. Los Presidentes Harry Truman y Dwight Eisenhower han declarado que en el momento en que los portorriqueños indique por sus votos que favorecen la independencia, ésta les será concedida por los Estados Unidos.

Las Islas Vírgenes estadounidenses, situadas al este de Puerto Rico, tienen ahora el status de "territorio no incorporado", equivalente al de una colonia. Son muy pequeñas en población y en extensión, no teniendo más de 25.000 habitantes repartidos en tres pequeñas islas. Sus principales actividades económicas son la producción y la elaboración del azúcar, y el turismo.

Las Islas Vírgenes tienen un cuerpo legislativo elegido, pero el Gobernador es nombrado por el Presidente de los Estados Unidos. Ha habido debates sobre el futuro político de las islas, y existe una fuerte corriente de opinión en favor de su transformación en Estado Libre Asociado análogo al de Puerto Rico. Como consecuencia de una fuerte inmigración portorriqueña en las islas, es muy posible que tarde o temprano éstas se anexen a Puerto Rico.

Las Indias Occidentales Francesas.

Los territorios del Hemisferio Occidental sobre los cuales ondea la bandera francesa incluye, las islas de Martinica y Guadalupe, la Guayana Francesa en Suramérica, y las islas de St. Pierre y Miquelón ante las costas canadienses en Norteamérica. Las tres primeras han sido objeto de una considerable transformación política a partir de la segunda Guerra Mundial.

Durante la segunda Guerra Mundial, los territorios dentro y cerca del Caribe estuvieron controlados por el Gobierno de Vichy hasta 1943, cuando fueron ocupados por los franceses libres del General De Gaulle. St. Pierre y Miquelon fueron los primeros territorios en declararse a favor de De Gaulle, cuando éste decidió en 1940 de continuar la resistencia francesa contra los nazis.

Cuando el imperio francés fué reorganizado bajo la Constitución de la Cuarta República después de la segunda guerra mundial, las tres posesiones francesas del Caribe se convirtieron oficialmente en Departamento de la Francia Metropolitana. Eligen diputados a la Asamblea Nacional Francesa en la misma forma que los Departamentos de la misma Francia, y son gobernadas del mismo modo. Los partidos políticos de Francia son los mismos partidos políticos de estos territorios americanos, y no hay ningún movimiento importante a favor de la independencia en Guadalupe, Martinica y la Guayana Francesa.

Las economías de Martinica y de Guadalupe están basadas principalmente en la producción de azúcar. La economía de la Guayana Francesa era en parte la de una colonia azucarera y en parte la de una colonia penal. Desde la abolición de la Colonial penal, muchos de los expresidiarios han abandonado la región, y la economía se encuentra en avanzado estado de decadencia.

Las islas de San Pierre y Miquelon continúan como colonia o "territorio de ultramar" de Francia. Sus economías están basadas en la pesca, y ni sus recursos ni su restringida población, ni el deseo de sus habitantes alientan la idea de la independencia.

Territorios Británicos fuera de la Federación de las Indias Occidentales.

El último grupo de territorios dependientes en las Américas está constituído por las regiones británicas que no forman parte de la Federación de las Indias Occidentales. Estas incluyen a Honduras Británica o Bélice, en la costa caribeña de Centroamérica, la Guayana Británica en la Costa norte de Suramérica, las Islas Falkland o Malvinas ante las costas de Argentina, y las Islas Vírgenes Británicas y Bahamas en el Atlántico.

Honduras Británica, conocida en Guatemala como Bélice, es objeto de disputa entre los ingleses y la República de Guatemala. Tiene una población de menos de 100.000 habitantes, la mayoría de habla inglesa y de descendencia africana. Su industria principal es la madera, además de agricultura en las riberas de los ríos.

Honduras Británicas es una Colonia por espacio de algunos años, después de que los británicos la sometieron a su dominación a mediados del siglo XIX, estaba ligada administrativamente a Jamaica, pero en 1884 se transformó en colonia separada. Tiene un cuerpo legislativo electo parcialmente. En los últimos años se ha desarrollado un fuerte sentimiento a favor de la autonomía, sentimiento que encuentra su expresión en el Partido Popular Unificado que constituye mayoría entre los miembros electos del cuerpo legislativo. Muchos de los

miembros del Partido Popular Unificado propugnan la asociación con Guatemala, a pesar de que ésta no es la posición oficial del partido. El Partido Popular Unif cado se ha opuesto a la idea de que Honduras Británica llegara a formar parte de la Federación de las Indias Orientales. La Guayana Británica también es una colonia. Aunque ha seguido la línea de desarrollo general de la región británica del Caribe, en el sentido de obtener una mayor autonomía política después de la segunda guerra mundial, esta evolución sufrió un golpe serio en 1953, cuando los ingleses suspendeiron la Constitución y establecieron un gobierno provisional nombrado por vía ejecutiva. Solamente cuatro años más tarde se renovó el desarrollo constitucional.

Hasta el comienzo de la década 1950-60, en la Guayana Británica la política tendió a basarse en las personalidades de los líderes y en la división racial en la población colonial.

La mayoría de los 500.000 habitantes de la Guayana son de descendencia hindú, constituyendo los negros la minoría más grande. Existen además pequeños grupos de europeos, chinos, e indo-americanos.

Un nuevo tipo de actividad política comenzó a desenvolverse a partir de la creación del Partido Progresista Popular, encabezado por Cheddi Jagan, un dentista de origen hindú. Este grupo no hizo hincapié en las diferencias raciales, sino a el lenguaje del nacionalismo guayanés, a la vez que propugnaba un extenso programa de transformación social. Su Directiva estaba estrechamente vinculada con la Federación Sindical Mundial controlada por los Comunistas, y su periódico "Thunder" ("Trueno") daba muestras evidentes de simpatía hacia los países dominados por los comunistas. El nombre de Jagan aparecía en el órgano oficial de la F.S.M. como representante de dicha publicación en Guayana.

Los intentos de crear un fuerte partido de oposición al Partido Progresista Popular fracasaron como consecuencia de las rivalidades personales de los políticos tradicionales. Por esta razón, el P.P.P. triunfó en forma decisiva en las elecciones generales de 1953, las primeras efectuadas bajo una nueva constitución que otorgaba una amplia autonomía política interna a la colonia.

El P.P.P. encabezado por Jagan gobernó desde junio hasta octubre de 1953. En el mes de octubre, fué destituído por el Gobernador, a la vez que se suspendió la constitución, y que tropas británicas desembarcaron en la colonia. El Gobernador y el Gobierno Británico alegaban que había tomado estas medidas porque Jagan y sus asociados eran comunistas y esta idea por cuanto teme perder su influencia política, la cual es muy grande en la Guayana inglesa. Igualmente temen una inmigración de negros de las islas del Caribe.

El P.P.P. ha adoptado una posición algo equívoca sobre la materia. Ha acordado apoyar la Federación bajo ciertas condiciones; y representantes del Gobierno de Jagan han participado como observadores en conferencias relativas al futuro de la Federación. El grupo Burnham propugna vigorosamente la entrada de la Guayana Británica en la Federación.

Las Islas Malvinas o Falkland han disputado entre la Gran Bretaña y la Argentina desde hace más de un siglo. Constituyen una Colonia de la Corona

Británica con un cuerpo legislativo parcialmente elegido. La industria principal de las islas, que son muy pobres, es la cría de ganado lanar. La población está constituída principalmente por los descendientes de campesinos escoceses quienes se establecieron allí a partir de la apropiación de las islas por los ingleses en el siglo XIX.

Las Islas Vírgenes Británicas, en número de dos, están situadas directamente al sur de las Islas Vírgenes Estadounidenses. Hasta hace poco formaban parte políticamente del grupo de Islas Leeward, Sotavento, pero fueron separadas de este grupo cuando su cuerpo legislativo decidió no entrar en la Federación de las Indias Occidentales. Existe una fuerte corriente de opinión a favor de una unión con las vecinas Islas Vírgenes Estadounidenses, a pesar de que hay pocos indicios de que la Gran Bretaña y los Estados Unidos estén dispuestos a considerar tal solución.

Finalmente, las Bahamas, situadas en el Océano Atlántico cerca de la costa de los Estados Unidos, también decidieron quedar fuera de la Federación de las Indias Occidentales. Esta decisión fué tomada por el cuerpo legislativo de la colonia, electo por una pequeña minoría de la población, principalmente descendientes de colonizadores británicos. La mayor parte de los negros que constituyen la gran mayoría de la población no tienen derecho a voto.

Recientemente hubo un movimiento dirigido por la Federación Bahameña de Trabajadores, para mejorar las condiciones de vida de la mayoría del pueblo y para establecer el sufragio universal. A pesar de que la huelga de la Federación de Trabajadores se arregló pacíficamente, y los británicos accedieron a estudiar el problema de la constitución de las Bahamas, nada definitivo sobre el asunto se ha hecho hasta ahora.

La economía de las Bahamas está basada principalmente en el turismo. Una acusación hecha por la oposición en las islas es que el grupo dominante ha sacrificado la agricultura y la pesca de numerosos campesinos y pescadores negros, con el propósito de concentrar todo el énfasis gubernamental y de particulares en el turismo, el cual es controlado substancialmente por un pequeño grupo de familias blancas privilegiadas.

Resumen:

Ha habido una notable evolución en las regiones de América que hasta hace dos décadas eran colonias anticuadas. La mayoría de los territorios británicos en el Caribe se han unido para formar la Federación de las Indias Ocoidentales, que está destinada a ser en un futuro no lejano un miembro independiente de la Comunidad Británica, si así lo deciden sus miembros constituyentes. Mientras tanto, cada una de las islas de la Federación ha recibido una completa autonomía política interna, y la alternativa a la independencia de toda la Federación sería la independencia separada de algunos de sus miembros.

Las regiones de habla holandesa en el Caribe han obtenido el status de miembros integrantes del Reino Unido de los Países Bajos, con completa autonomía

política interna, y la condición de socios menores en lo relativo a asuntos de defensa y de relaciones exteriores.

Puerto Rico ha obtenido, por voto de la gran mayoría de su pueblo, la condición de Estado Libre Asociado, vinculado con los Estados Unidos, compartiendo la ciudadanía común con los habitantes de dicho país, pero disfrutando de una extensa autonomía política interna. Dos presidentes sucesivos de los Estados Unidos han declarado que la determinación definitiva del destino de la isla se encuentra en manos del propio pueblo portorriqueño.

Los territorios franceses han sido incorporados a la Francia metropolitana en calidad de Departamentos. En Guadalupe, Martinica, y la Guayana Francesa no se manifiesta casi ninguna oposición a dicha condición jurídica y política.

Los únicos territorios que aún están sometidos cabalmente a la condición de colonias son las dependencias británicas de Bélice, Guayana Británica, las Islas Malvinas, las Islas Vírgenes Británicas y las Bahamas. A pesar de que la mayoría de esos territorios han obtendo cierta autonomía restringida en lo relativo a sus asuntos internos, su futuro continúa en duda.

Recomendaciones:

El Segundo Congreso de la Asociación Interamericana Pro-Democracia y Libertad debería tomar nota de la evolución hacia la autonomía política que se manifieste en los territorios dependientes del Hemisferio desde la Segunda Guerra Mundial. Al fijar sus objetivos en relación con el futuro próximo de América, la Asociación debería expresar su apoyo a la causa de la autonomía política de todos los territorios americanos bajo condiciones determinadas por los propios pueblos de las antiguas colonias. Igualmente pronunciarse a favor de medidas tendientes a asociar a todos aquéllos países de las Américas que hayan obtenido recientemente autonomía política, así como al Canadá, con las veintiún Repúblicas que actualmente constituyen la Organización de los Estados Americanos.

La Mesa Directiva del II Congreso Pro-Democracia y Libertad, en plena actividad, dirigiendo los trabajos de una de las Asambleas Plenarias. Aparecen: Sánchez Arango; Lleras Restrepo; García Bustillos; el Presidente Otero Silva; Silva Torres; Frances Grant, Secretaria General; Vicente Sáenz y F. Gigovate.

Colonias y Territorios ocupados en América y Creación de La Comisión Americana de Territorios Dependientes.

El II Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad,

Considerando:

Que el proceso histórico de la emancipación de América no habrá concluído mientras subsistan en el Continente pueblos y regiones sometidos al régimen colonial o territorios ocupados por países no americanos;

Que el ideal que inspiró la gesta de independencia de América animará siempre a nuestros pueblos y gobiernos, unidos en el compromiso moral de luchar, por los medios pacíficos a su alcance, para desterrar del Continente toda situación de dependencia, cualquiera que sea su forma, política, económica o jurídica;

Que a partir de su emancipación, los Estados Americanos han coincidido en este propósito, el cual últimamente tuvo definiciones precisas en las Reuniones de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores celebradas en La Habana y Río de Janeiro, mediante Resoluciones que condenan al régimen colonial en América y que consagran el derecho de los pueblos de este Continente a disponer con absoluta libertad de sus propios destinos;

Que los Estados Americanos han establecido una región de seguridad del Continente, a la cual no deben extenderse los conflictos extracontinentales, como podría ocurrir por causa de la existencia dentro de ella de territorios dependientes u ocupados por países no americanos;

Que forma parte del patrimonio jurídico de la Organización de los Estados Americanos el principio de solución pacífica de las controversias entre Repúblicas de América y países europeos acerca de los derechos de soberanía sobre determinados territorios del Continente;

Que la situación de hecho o de derecho de las colonias, posesiones y territorios dependientes u ocupados, que existen en el Continente americano o en su región de seguridad, varía de unos a otros dentro de su común condición, lo que hace necesario llevar a cabo estudios sobre cada uno de ellos a fin de determinar las soluciones que puedan convenir en cada caso;

Que está en el espíritu de los países de América conservar y fortalecer la estrecha solidaridad de todas las naciones democráticas de ambos hemisferios,

Declara:

Que es justa aspiración de las Repúblicas de América que se ponga término al coloniaje y a la ocupación de territorios americanos por países extracontinentales, y

Resuelve:

1°—Crear una "Comisión Americana de Territorios Dependientes", destinada a centralizar el examen del problema de la existencia de territorios ocupados, con el fin de hallar una solución adecuada a dicha cuestión.

2°—La Comisión estará integrada por un representante de cada uno de los Miembros de la Organización de los Estados Americanos, cuyos nombramientos serán comunicados, en cada caso, al Consejo de la Organización, a ser posible, antes del primero de septiembre de 1948. En cuanto estén nombrados catorce de ellos, dicho Consejo, previo acuerdo con el Gobierno de Cuba, convocará la Comisión para que se instale y funcione en la ciudad de La Habana.

3°—Las atribuciones de la Comisión serán las siguientes:

a) Centralizar toda la información sobre los problemas anteriormente indicados que le remitan los Gobiernos y las entidades interesadas;

b) Estudiar la situación de las colonias, las posesiones y los territorios ocupados que existen en América, así como los problemas conexos con esa situación, cualquiera que sea su naturaleza, con el objeto de buscar los métodos pacíficos para la abolición tanto del coloniaje como de la ocupación de territorios americanos por países extracontinentales;

c) La Comisión deberá rendir un informe sobre cada una de esas colonias, posesiones y territorios, que enviará al Consejo de la Organización de los Estados Americanos, el cual deberá remitir copia de dichos informes a los Gobiernos de los Estados Miembros de la Organización para su conocimiento y estudio. Tales informes deberán ser considerados en la primera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores que se celebre después de su presentación;

d) La Comisión formulará su propio reglamento.

4°—La creación de esta Comisión y el ejercicio de sus funciones no excluyen ni limitan el derecho y la acción de los Estados directamente interesados en los problemas a que se refiere esta Resolución para buscar por sí mismos su solución por medios pacíficos.

Declaración de la Delegación del Brasil: El Proyecto de Declaración sobre "Colonias Europeas en América", presentado por la Sub-comisión, a la Novena Conferencia Internacional Americana, expresa, sin duda, la aspiración común de las Repúblicas del Continente, y merecería, en otras circunstancias, el apoyo de la Delegación del Brasil.

Pero la Delegación del Brasil considera, no obstante, que una Conferencia Interamericana no es foro apropiado para debatir una cuestión que afecta intereses de países extracontinentales.

Técnicamente cabe distinguir entre las posesiones europeas en América aquéllas que son objeto de litigio de aquéllas que no lo son. Es obvio que el destino de las primeras sólo puede ser resuelto por medio de negociaciones directas, o por los medios pacíficos para la solución de controversias.

En cuanto a las segundas, conviene recordar que al firmar la Carta de las Naciones Unidas, las potencias responsables de la administración de territorios no autónomos asumieron, en virtud del Artículo 73 "el sagrado compromiso" de gobernarlos teniendo presente su desarrollo político, económico y social, a fin de prepararlos para un régimen de gobierno propio.

Como signatarios también de la Carta de las Naciones Unidas, las Repúblicas Americanas aceptaron ese compromiso, en cuyos términos encontraron una garantía de abolición gradual del régimen colonial en el Continente americano y los medios de velar por la consecución de ese desideratum a través de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En vista de las anteriores circunstancias, la Delegación del Brasil juzga que no le es lícito adherirse a la Declaración sobre "Colonias Europeas en América", propuesta a la IX Conferencia Internacional Americana por la Subcomisión de la Comisión de Iniciativas.

—o—

COLONIAS Y TERRITORIOS OCUPADOS EN AMERICA.

El II Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad,

Considerando:

Que la común vocación por la libertad de los pueblos de América tiene sus raíces en la gesta de la emancipación y que la solidaridad interamericana no alcanzará su verdadera extensión y profundidad mientras subsistan en el Continente territorios ocupados por países extracontinentales y pueblos privados del derecho de gobernadores a sí mismos;

Que el estado actual de la evolución de los pueblos, que ha dado a éstos la conciencia de su derecho a la libre determinación, hace más urgente que nunca la desaparición para siempre del coloniaje en cualquiera de sus formas; y

Que consecuentes con su devoción por la solución pacífica de los conflictos internacionales, el uso de la fuerza para mantener el coloniaje y la ocupación de territorios en América afecta a las repúblicas americanas.

Resuelve:

1°—Declarar que es voluntad de los pueblos de América que sea eliminado definitivamente el coloniaje mantenido contra el sentir de los pueblos e igualmente la ocupación de territorios.

2°—Expresar la simpatía de las repúblicas americanas por la legítima aspiración de los pueblos actualmente sometidos, de alcanzar su soberanía.

3°—Proclamar la solidaridad de las repúblicas americanas con las justas reclamaciones de los pueblos de América en relación con los territorios ocupados por países extracontinentales.

4°—Reiterar la fe de las repúblicas americanas en los métodos de solución pacífica previstos en los Tratados vigentes, y repudiar el uso de la fuerza para mantener los sistemas coloniales y la ocupación de territorios en América.

—o—

XCVII

Colonias en Territorio Americano.

La Décima Conferencia Interamericana,

Considerando:

Que la resolución XXXIII de la Novena Conferencia Internacional Americana de que se ponga término al régimen colonial en el Continente:

Que la Comisión Americana de Territorios Dependientes, nombrada por la Novena Conferencia Internacional Americana, presentó su informe que le había sido encomendado por la referida Conferencia;

Que América sólo habrá realizado plenamente su destino histórico y cumplido su vocación de libertad cuando no existan más territorios americanos bajo el sistema colonial de naciones extracontinentales;

Que es necesario, a través de medios pacíficos y con la comprensión y ayuda de los países extracontinentales interesados, encontrar la vía mejor que permita a los mencionados territorios organizar su propia existencia autónoma, de suerte que se transformen en miembros soberanos de la comunidad de naciones;

Que constituye una aspiración permanente de los pueblos de este hemisferio contribuir a que todos los referidos territorios puedan emerger del actual régimen de subordinación para participar, en un plano de igualdad e independencia, de los beneficios de la comunidad americana y de las responsabilidades de la vida internacional;

Que la carta de las Naciones Unidas atribuye a las potencias administradoras el "encargo sagrado" de desarrollar la capacidad de gobierno propio de los territorios no autónomos y de ayudarlos en el desenvolvimiento de sus libres instituciones políticas;

Que los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos son igualmente miembros de las Naciones Unidas, de la que aquélla es un organismo regional según los términos del artículo 52, número 2, de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 1° de la Carta de la Organización de los Estados Americanos: y

Que, en esta forma tanto los Estados Americanos como las potencias extracontinentales, en relación a los problemas comunes, tienen competencia para examinar o interesarse en promover la aplicación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, con miras a la efectiva realización de los elevados propósitos que las inspiraron.

Resuelve:

1°—Declarar la necesidad de que los países extracontinentales que tienen colonias en el territorio de América no tarden en utilizar las medidas comprendidas en los términos de la Carta de las Naciones Unidas para permitir que los pueblos respectivos puedan ejercer plenamente su derecho de autodeterminación, a fin de que se elimine definitivamente el coloniaje en América.

2°—Declarar que la presente resolución no se refiere a territorios que son materia de litigio o reclamación entre países extracontinentales y algunas repúblicas americanas.

3°—Transmitir a las Naciones Unidas todos los textos de las deliberaciones sobre el tema 2° del Programa de la Décima Conferencia Interamericana.

—o—

XCVIII

Comisión Americana de Territorios Dependientes.

La Décima Conferencia Interamericana.

Considerando:

El informe y la Memoria elaborados por la Comisión Americana de Territorios Dependientes,

Resuelve:

1°—Agradecer a la Comisión Americana de Territorios Dependientes la magnífica y detallada labor realizada y sus valiosas conclusiones que han sido tenidas muy en cuenta en las deliberaciones y resoluciones de la Comisión Jurídico-Política.

2°—Transmitir el Informe y la Memoria presentados por la Comisión Americana de Territorios Dependientes a las Naciones Unidas.

3°—Recomendar al Consejo de la Organización de los Estados Americanos que, de acuerdo con la resolución XXXIII de la Novena Conferencia Internacional Americana, convoque a la Comisión Americana de Territorios Dependientes cuando las circunstancias así lo aconsejen.

EL PROBLEMA COLONIAL EN TRINIDAD Y TOBAGO.

Exposición hecha ante la Comisión de Asuntos Coloniales por Erick Williams, como ampliación a la ponencia del señor Alexander.

1º—Con respecto a la autonomía política interna, el problema principal son los poderes reservados al Gobernador y por eso la intervención contínua de la Oficina Colonial Británica. Por esta razón, Trinidad y Tobago han propuesto aficialmente en negociaciones corrientes: a) Designación del Gobernador, nombrado por la Reina, por recomendación del Gobierno del Territorio, y b) traslado al Gobierno Federal de las Antillas de tales poderes reservados que es preciso mantener.

2º—Con respecto a la Federación de las Antillas Trinidad y Tobago ha reclamado oficialmente: a) Independencia en una fecha fija; b) Revisión completa de la Constitución Federal, poco suficiente para conferir al Gobierno Federal la responsabilidad para la organización de la economía nacional. Esto incluye poder amplio de impuesto, un mercado común y una política arancelaria uniforme, y revisión de la Lista Legislativa, delimitando las esferas de influencia del Gobierno Federal y de los Gobiernos Territoriales.

3º—El problema principal en Independencia Nacional y Autonomía Territorial es la presencia en el suelo de Trinidad de una base naval americana, Chaguaramas. Justificándose en un Acuerdo de 1941 entre Gran Bretaña y los Estados Unidos por el cual la Gran Bretaña, sin consultar al pueblo trinitario, cedió por noventa y nueve años Chaguaramas y otros sitios comprendiendo miles de acres difundidos por toda la Isla de Trinidad. Chaguaramas es hoy el símbolo sobresaliente del colonialismo antillano. Es manifiestamente imposible emanciparse de un colonialismo para esclavizarse a otro. Por eso, por dos años y medio, Trinidad y Tobago han pedido, sin éxito, una Conferencia de los cuatro interesados, Gran Bretaña, los Estados Unidos, la Federación de las Antillas y Trinidad y Tobago, para revisar el Acuerdo de 1941 sobre estos principios fundamentales: a) rendición inmediata a Trinidad de áreas; b) participación de Trinidad en el gobierno de la Base; c) una fecha fija para el abandono total de la Base, considerando la crisis internacional.

4º—El problema principal en la democracia antillana es la igualdad de las razas. El tipo tradicional de la sociedad esclavista —blancos, negros, mulatos— se complica, especialmente en Trinidad y Tobago, por la presencia de gran número de indios, chinos y sirios. Los imperialistas y los enemigos del nacionalismo se aprovechan de este cosmopolitarismo siguiendo la maniobra clásica del imperialismo —dividir para gobernar. Al contrario, nuestro partido, Movimiento Nacional del Pueblo, ha sido portador de la unidad, de la introducción en la sociedad Trinitaria del concepto ed la comunidad nacional.

5º—Las Antillas tienen una significación especial para América Latina y particularmente para este congreso Pro Democracia y Libertad. Para las colonias antillanas las perspectivas económicas, políticas, comerciales y culturales se-

rán necesariamente británicas. La Independencia Antillana quiere decir necesariamente perspectivas más amplias, que ven en América Latina y principalmente en la libertada de Venezuela una nueva fuente de inspiración y que dan fuerza a nuevos lazos comerciales y nuevas afinidades culturales con América Latina.

Estas nuevas relaciones entre América Latina y las Antillas tienen importancia especial para Venezuela y Trinidad. Como Primer Ministro de Trinidad y Tobago repito a este Congreso, mi compromiso público con Venezuela y Trinidad y mi seguridad personal al Presidente de la República de Venezuela, que Trinidad y Tobago nunca permitirán su suelo sea usado como base contra la Democracia y la Libertad de Venezuela; además no daremos asilo a los enemigos del pueblo Venezolano.

En este sentido Venezuela, Trinidad y Tobago preparando la independencia Antillana han comenzado a realizar una nueva política con el objeto de eliminar los problemas del pasado:

Problemas de los pescadores de los dos países.

Problemas del contrabando.

Abolición del impuesto del 30% exigido por Venezuela, hace 70 años sobre los productos con procedencia de Trinidad para permitir concurrencia igual de la agricultura y de la industria de Trinidad con los demás países. El impuesto del 30% introducido en la época del colonialismo, representa injuria a un territorio que se encuentra a dos dedos de la autonomía interna.

Estos problemas fueron examinados en un intercambio de buena voluntad entre los dos países el año pasado. La afinidad cultural va cimentándose en las escuelas primarias de Trinidad y el Gobierno de Venezuela estudia la posibilidad de nombrar un Consejero Cultural en el Consulado General de Trinidad.

Estos sentimientos de independencia nacional con autonomía unilateral constituían la técnica de una gran manifestación popular en Puerto de España el día 22 de abril en la cual participaban aproximadamente 70.000 personas, con el apoyo máximo del Congreso Sindical representado aquí por mi amigo, Simeón Alexander. Esta manifestación histórica, predice el nacimiento de otra nación independiente, otro país democrático, otro pueblo libre en el Hemisferio Occidental, y yo les doy la seguridad que mientras que mi partido, Movimiento Nacional del Pueblo, tenga la responsabilidad de nuestros asuntos políticos, esta nación será dedicada sin reservas al fomento y a la defensa de la democracia y de la libertad.

Por eso, Señor Presidente, en nombre del pueblo que tengo el honor de representar aquí, reclamo de este foro interamericano un apoyo no equívoco para nuestras reclamaciones de independencia nacional y de la abolición de todos los vestigios, políticos o militares, del colonialismo, rechazado por el mundo civilizado.

El Gobierno de Honduras, Presidido por el Excmo. Señor Ramón Villeda Morales, confirió a la señorita Frances Grant la más alta Condecoración de su país, en reconocimiento a sus desvelos en favor de la democracia en nuestro hemisferio. Esa Condecoración fue puesta en el pecho de la Señorita Grant, en el Banquete ofrecido por el Presidente Betancourt a los señores Delegados, por el Vice-Ministro del Exterior de Honduras.

PARTE III

(C)

PONENCIAS PRESENTADAS AL ESTUDIO DE LA COMISION DE ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIALES

PONENCIAS:

a) Reforma Agraria y la Transformación de las estructuras Económicas Nacionales.

b) La Función Social de la Propiedad de la tierra.

c) La Corporación Inter-Continental para el Desarrollo Económico y la Estabilidad Política de Latino-América.

d) Las Relaciones Económicas entre los Estados Unidos de Norte América y los Países productores de Artículos Primarios.

e) Desarrollo Económico y Leyes Internacionales.

f) La Reforma de las Estructuras Económicas y Sociales.

Reforma Agraria y la Transformación de las Estructuras Económicas Nacionales.

Clarence Senior.

Los sistemas viciosamente injustos de tenencia de la tierra son unos de los factores principales que obstaculizan la marcha de los pueblos de América Latina hacia la libertad, la democracia y una vida más abundante. En toda latinoamérica, por lo menos la mitad de la tierra apta para la agricultura pertenece a menos del 2% de la población. En algunos países los latifundistas controlan no solamente la mayor parte de la tierra sino también controlan o manejan a los gobiernos que se supone representan la voluntad del pueblo. La democracia política es lisiada por esas condiciones y no puede convertirse en una realidad palpable al pueblo que no solucione los problemas agrarios. Tampoco se pueden modernizar las estructuras económicas nacionales.

Hace 50 años México lanzó su revolución social. Desgraciadamente ella produjo once años de guerra civil, la muerte de cientos de miles de personas y la destrucción de gran parte del potencial productivo de la nación. No obstante, los campesinos de México fueron incorporados a la corriente principal de la vida y, al feudalismo rural le fué dado un golpe mortal, se sentaron los fundamentos para el verdadero desarrollo de las instituciones democráticas, se establecieron libertades civiles, se organizaron sindicatos y cooperativas de trabajadores y campesinos los cuales participan ampliamente en la estructura política, económica y social; el gobierno civil terminó con el mando de las camarillas militares, y la instrucción está reemplazando a la ignorancia y la superstición.

La Revolución ha distribuído unos 124 millones de acres entre 1.900.000 familias campesinas, las cuales comprenden 10.000.000 de personas.

La reforma agraria fue la clave al éxito mexicano en liberarse de su herencia feudal y su economía semi-colonial. Su espectacular desarrollo industrial en los últimos años atestigua su éxito en la modernización de su economía, tanto industrial como agrícola. Una nación dominada por los latifundistas no puede lograr un sistema moderno y eficiente de producción ya que esos sistemas están opuestas al dominio de la economía por los terratenientes.

El dominio latifundista significa que grandes extensiones de tierra son retiradas del cultivo y el resto es una explotación ineficiente; significa igualmente un sistema injusto de tributación, pesando la mayor parte de los impuestos sobre las masas populares; significa igualmente un sistema de créditos agrícolas in-

capaz y renuente a favorecer al pequeño agricultor; significa que se impide al campesino usar la tierra para favorecer el interés egoísta del latifundista que busca ocupar posiciones; significa oposición a la instrucción y a otros avances sociales para la población rural. Frecuentemente implica un énfasis en el monocultivo lo que hace que la economía nacional dependa de la suerte de un solo producto en el mercado mundial.

La experiecia revolucionaria mexicana ha dado muchas lecciones valiosas para las fuerzas progresistas de aquellos países que todavía no hayan emprendido la modernización y democratización de sus estructuras agrarias. Estamos pendientes también de las experiencias más recientes de Bolivia, Guatemala, Cuba y del programa lanzado en marzo de este año por el Gobierno de Venezuela.

Es claro que la comisión venezolana, compuesta por expertos de todos los partidos, ha estudiado la experiencia agraria de otros países y ha trabajado fructíferamente para aplicar esas experiencias en Venezuela. Es particularmente significativo que en esa comisión estaban representados los sectores industriales, los sindicatos, la Iglsia Católica y los técnicos agrícolas. Es, por consiguiente, importante para nosotros conocer la nueva ley, teniendo siempre presente que las condiciones en otros países pueden exigir un diferente énfasis aún en aspectos principales del programa.

En primer término es digno de tomar nota que la ley no se limita a consagrar la idea simple de que la distribución de la tierra en sí es suficiente para modernizar la vida rural, aumentar la producción agrícola e incorporar al campesino a la corriente principal de la vida nacional.

El crédito supervisado, las escuelas, ayuda en la construcción de viviendas decentes, caminos, hospitales y servicios médicos, irrigación y electrificación, son necesarios si los nuevos dueños de la tierra se han de convertir en productores eficientes y si van a alcanzar las amenidades de la vida que le corresponden al hombre moderno.

La ley venezolana reconoció todo esto y estableció un presupuesto de dólares 790.000.000 durante los próximos cuatro años para llevar a cabo este ambicioso proyecto. Centros de investigaciones agrícolas, ayuda mútua en la utilización de maquinaria moderna, y asistencia en la solución de los problemas del mercado también están previstas.

En segundo lugar, la venta de las tierras públicas a los campesinos proveerá para el trabajador sin tierra hasta que sea necesario hacer expropiaciones para satisfacer las necesidades de los campesinos. Las primeras tierras sujetas a expropiación serán las ociosas o aquéllas que se están utilizando en una forma ruinosa. Después serán expropiadas las tierras de los grandes latifundistas que las explotan indirectamente y contribuyen poco o nada a la ecoonmía. Se establecen límites a la extensión de tierra que puede tener una persona o corporación, el tamaño de la cual dependerá del uso al cual se la destinará o se podría destinar.

En tercer lugar y en vista de que es tradicional en el campesino venezolano un intenso individualismo, no se intentará distribuir la tierra con base a tenencia comunal como se ha hecho en México y en otros países con una viva tradición de propiedad tribal o de grupo. Sin embargo, se estimularán las actividades cooperativas.

En cuarto lugar, el procedimiento legal a seguirse exige que los campesinos necesitados de tierra formulen una solicitud. Esta solicitud deberá contener prueba de que las tierras requeridas están afectadas a expropiación bajo la nueva ley. El pago de las tierras expropiadas será hecho en parte en efectivo y en parte por medio de bonos agrarios garantizados por el gobierno. Las tierras serán vendidas a los nuevos propietarios, pagaderas en plazos no menores de 20 años, con un interés máximo de 3% anual.

El problema de expropiación vs. confiscación, es generalmente uno de táctica; no debe ser confundido con el propio principio de la justicia social, aunque frecuentemente tanto los amigos como los enemigos de la reforma agraria los confunden. Por táctica, en interés nacional, posiblemente sea necesario compensar a los terratenientes aunque sus propiedades hayan sido adquiridas por fuerza o fraude, como es el caso en algunas ocasiones. El Presidente Betancourt ha subrayado el punto de que la reforma agraria venezolana no está interesada en castigar o en vengarse en los terratenientes, por perniciosas que haya sido su influencia. El interés público está en reemplazar un sistema anticuado, ineficiente e injusto por uno moderno, eficiente y justo.

Debe reconocerse que algunas explotaciones agrícolas de gran escala no sólo son altamente eficientes en la actualidad sino que sea eficacia sería desastrosamente reducida si fueran reducidas a haciendas de tamaño familiar. Para resolver este problema se han aplicado dos vías en el mundo occidental: la primera consiste en expropiar la explotación en su integridad y continuar manejándola como una unidad de gran escala bajo la propiedad pública o cooperativa. Esto se ha hecho en México, Puerto Rico y en el Sur de Italia. La segunda alternativa consiste en permitir al dueño continuar con su tenencia pero mejorar y extender la legislación social y del trabajo para proteger a los trabajadores agrícolas. Este paso es indispensable en todo caso.

Sin llegar a la reforma agraria fundamental mucho se puede hacer para aliviar las condiciones onerosas de los campesinos y reducir el daño causado por la ineficiencia del latifundismo por medio de un correcto régimen impositivo, control de los arreglos con los arrendatarios y aparceros, salarios mínimos, consagración de la libertad de sindicalizarse, extensión de la asistencia médica y programas de seguro social a la población rural.

Debemos igualmente preocuparnos con las condiciones existentes en varios países latinoamericanos donde existe un grave problema agrario nacido de la existencia de minifundios en vez de latifundios. Generalmente esas situaciones existen en lugares donde se han hecho ensayos alejados de la ralidad para acomodar la tierra a la superpoblación. Frecuentemente autoridades en asuntos agrarios simplemente se han dividido en forma mecánica el área disponible por el número de solicitantes de tierra, y por consiguiente no dejan a nadie sin suficiente tierra para una agricultura exitosa. El nuevo dueño es igualmente incapaz para mantenerse a sí y a su familia y contribuir a incrementar la producción nacional como lo era antes de la distribución de la tierra. En efecto, fue la pobreza lo que se redistribuyó, aunque en algunos casos había compensación psicológica ya que el deseo de tierra había sido satisfecho, aunque solo fuera temporalmente.

Una reforma agraria que no toma en cuenta el alto índice de aumento de población rural no tiene una base sólida. Se puede lograr algún progreso en zonas donde las parcelas son demasiado pequeñas para mantener una familia por medio de intensificación del uso de la tierra, fertilizantes, etc., pero pronto llega al punto de rendimiento decreciente. Algún progreso se puede realizar por medio de la organización de la cooperación en el uso de la tierra, en la compra de materiales, en el uso de maquinaria y en el mercado de cosechas. El reasentamiento parece ser la solución más directa e inmediata, pero esto no es siempre práctico debido a la alta densidad de población. En algunos casos se ha ensayado la solución de crear empleo suplementario en industrias aldeanas. Cabe observar dos aspectos de estos proyectos: en primer lugar, las industrias modernas y eficientes no necesitan muchos trabajadores y por consiguiente un pequeño número de ellos no causan impresión en el desempleo o bajo nivel de empleo rural. En segundo lugar, si el industrialista cree que está empleando a poblaciones en "necesidad", los salarios probablemente serían tan bajos como para poner en peligro los salarios de las industrias ubicadas en las zonas vecinas, donde los obreros se pueden encontrar en mejores situaciones para negociar.

Es obvio que la reforma agraria es de vital necesidad si se va a lograr un nivel de vida más alto para la población rural. Igualmente es una necesidad básica mejorar y modernizar las economías nacionales. Sin embargo, esto debe ser cuidadosamente planificado, y financiado y administrado adecuadamente, caso contrario perjudicaría tanto a la población rural como a la urbana y debilitaría la estructura política, económica y social de la nción.

Pueden nacer desacuerdos internacionales entre países que no confrontan serios problemas agrarios con aquéllos que hayan emprendido una reforma agraria. Cabe hacer énfasis en el hecho de que ninguna nación moderna democrática ha nacido y se ha hecho fuerte cuando existen grandes desigualdades en la distribución de la riqueza y del poder, características del latifundismo y del feudalismo rural. La necesidad de la reforma agraria ha sido reconocida por las Naciones Unidas y por todas sus agencias regionales y especializadas. Inclusive el Ejército de ocupación de los Estados Unidos en el Japón llevó a cabo la reforma agraria más radical de los tiempos modernos. Por medio de expropiaciones con compensaciones por bonos, el 92% de las familias rurales japonesas se han convertido en dueños de la tierra que trabajan en contraste con el 33% que lo era antes de la reforma agraria. Este es uno de los porcentajes más altos del mundo, si no el más alto, de propiedad de la tierra. La producción ha aumentado significativamente bajo el nuevo sistema.

Nos comprometemos a ayudar al resto de los ciudadanos del Hemisferio Occidental a interpretar los programas agrarios iniciados por los gobiernos democráticos de los países aquí representados y a colaborar en toda forma posible para rechazar los ataques propagandísticos de cualquier sector contra estos movimientos.

Los que creen en la libertad y en la democracia deben auxiliarse mútuamente, especialmente en este campo de vital importancia.

Don Carlos Pellicer, máximo poeta mexicano, lee emocionadas palabras en el acto de clausura.

La función social de la propiedad de la tierra.

Ponente: *Marco Antonio Durán.*

En todos los países latinoamericanos existe el consenso general acerca de la importancia que significa el mejoramiento de los sistemas de tenencia de la tierra para el desarrollo agrícola. Cada país presenta características peculiares por lo que atañe a sus condiciones naturales, a su situación geográfica, a la densidad de su población en relación con sus recursos agrícolas, a las formas de utilización de la tierra, a la ideología política y a sus recursos de capital para promover con mayor o menor celeridad las reformas que se consideran necesarias. Sin embargo, existen suficientes aspectos comunes para poder englobar todos estos países en un análisis basado en los aspectos más sobresalientes del problema del desarrollo agrícola, frenado en buena parte por las formas anacrónicas de tenencia de la tierra.

En la mayoría de los países latinoamericanos, la economía nacional depende, en considerable proporción de la producción de la tierra, que contribuye en un elevado porciento al valor de las exportaciones, con excepción de Venezuela y Bolivia, donde los recursos minerales constituyen la columna vertebral de sus economías; pero aún en estos últimos países, la agricultura tiene un papel fundamental determinante de las condiciones de vida de la población rural.

La mayor parte de la población económicamente activa se ocupa en la agricultura; pero la productividad y el ingreso per cápita es muy bajo. A pesar de esta predominancia agrícola y de que la agricultura contribuye a la exportación, la mayor parte de los países no alcanzan a cubrir sus necesidades internas de artículos alimenticios y necesitan importar productos que pueden obtener en su propio suelo.

Esto es una expresión de la contradicción permanente entre los anhelos de una rápida industrialización y la escasa atención al desarrollo de los sectores agrícolas, sin la cual no es posible obtener el deseado aumento en la producción nacional. Esto lleva a un punto vital y decisivo: la industrialización y la independencia económica de América Latina debe apoyarse en el desarrollo eficaz

de la agricultura y éste, en buena parte, depende del mejoramiento de las estructuras agrarias que deben ajustarse para lograr una utilización plena de los recursos agrícolas y humanos de cada país. Puede evitarse la compra en el exterior de artículos alimenticios para aumentar la capacidad de importación de otros bienes de capital necesarios para el desarrollo industrial y agrícola. El aumento de la producción de la tierra puede robustecerla exportación y, por ende, aumentar la capacidad de importar los bienes de capital antes citados. Una adecuada estructura de la tenencia de la tierra permite, además, la utilización al máximo posible de la fuerza detrabajo rural, que puede sustituir y de hecho lo hace, los capitales ausentes o escasos en las etapas actuales del desarrollo económico.

El desarrollo de las otras partes de la estructura económica aumenta la demanda de productos agrícolas y, a su vez, el aumento en el ingreso de la fuerza de trabajo rural, significa una demanda mayor de artículos industriales y de servicios, creando relaciones mútuas de exigencia y estímulo para la producción.

La interdependencia entre el desarrollo económico y la estructura agraria no es una afirmación dogmática, sino un hecho económico indiscutible. La discusión en realidad comienza cuando estas ideas generales deben concretarse en planes precisos para las modificaciones favorables de aquella estructura, que han de adaptarse a las condiciones físicas, sociales y políticas de cada país.

La mayoría de los agricultores no son propietarios de las tierras que cultivan, como sucede en Venezuela, Colombia y Paraguay. Sus actividades se basan en arrendamientos, aparcerías y ocupaciones ilegales, en su mayor parte de pequeñas superficies que constituyen empresas agrícolas que se operan en condiciones muy desfavorables que niegan, a estos numerosos pequeños agricultores, incentivos para el progreso, impiden la inversión en mejoras necesarias para la intensificación agrícola y hacen que se perpetúen las unidades aisladas demasiado pequeñas para ser cultivadas eficazmente. Abundan ejemplos de este desfavorable aspecto en Cuba (antes de la Reforma Agraria), en Venezuela, en Colombia, en Paraguay. Es general la tendencia al aumento en el número de estas minúsculas explotaciones bajo la presión de una población rural en aumento y, junto a la existencia de este fenómeno, se sitúan las extensas superficies ociosas de las grandes propiedades o de las tierras cuya propiedad conserva el Estado. La intensidad en la utilización de la tierra en esas grandes propiedades es generalmente baja. La superficie bajo cultivo representa un porcentaje ínfimo y el resto se dedica a explotación ganadera extensiva o permanece parcialmente ocioso. La predominancia de la ganadería en las mejores tierras planas, incorporadas a grandes latifundios, relegando la agricultura a las laderas de las montañas, en tierras de pendientes acentuadas, difíciles de explotar, bajo un sistema minifundista impresionante, es un ejemplo del grave desequilibrio en el uso de la tierra que se observa en Colombia. En Venezuela se encuentra el caso del "conuco" el minifundio migratorio en el cual, en forma precaria, el campesino aplica penosamente su fuerza de trabajo.

Los grandes fundos no contribuyen, por sus sistemas extensivos, para el empleo de la mano de obra campesina desocupada. Hay una tendencia a la

conservación de la propiedad latifundista, no precisamente por interés en el negocio agrícola en el cual se pone esfuerzo mínimo, sino porque la posesión de la tierra en grandes extensiones es fuente de prestigio social y de poder político. En los relativamente pocos casos de latifundios progresistas, la tendencia básica radica en el uso de recursos tecnológicos que ahorren mano de obra, tales como la maquinaria agrícola, que junto con otros aumentan el rendimiento por hectárea, pero no por hombre ocupado, dando lugar así al acentuamiento del desempleo y estimulando la presión de los campesinos sin tierra y sin trabajo.

Los arrendamientos, aparcerías y otras formas de tenencia transitaria de la tierra ajena, abundantes en toda América Latina, aunque alivien el problema de la desocupación rural, no garantizan la existencia y persistencia de empresas progresistas, a causa de la inseguridad en una tendencia suficientemente prolongada que lleva al estancamiento del progreso agrícola.

Los hechos descritos someramente tienen efectos subsecuentes en la distribución del ingreso nacional, en la estratificación social, así como en la estabilidad social y política. El ingreso y las condiciones de vida de las masas campesinas son muy pobres y esa pobreza es fuente de inconformidad y de agitación de los que poco o nada tienen, en contra de la minoría privilegiada que detenta la mayor parte de los recursos agrícolas. Para el campesino, la propiedad de la tierra es aspiración fundamental, pues significa seguridad y bienestar, por modesto que éste sea. La falta de la tierra propia y la existencia de un latifundismo antisocial, significa solamente empleo ocasional, desocupación casi permanente y miseria sin esperanza. Los campesinos latinoamericanos y sobre todo los indígenas y mestizos, han creado un culto tradicional a la tierra, cuya posesión es anhelo profundo y fundamental, en medio de su desamparo en sociedades de tipo feudal o semifeudal. Es la "pacha mama" —la madre tierra— de los indios quechuas en Bolivia, la suprema esperanza del hombre del campo agobiado por miserias seculares. Del fondo de esos anhelos ancestrales, surge la fórmula que para ellos es mágica: "la tierra es de quien la trabaja" y en esta etapa crucial en que se buscan las fórmulas para romper la maldición histórica del estancamiento en el desarrollo latinoamericano, tal fórmula responde a los postulados de una realidad evidente de desocupación y pobreza. La tierra es el único instrumento regulador del ingreso en el momento actual de la evolución económica.

Las raíces más profundas de los problemas agrarios son políticas y las soluciones, a su vez, han de ser políticas. Es indudable que esas soluciones, en cada país, son obligación de sus gobiernos y en todas partes se hacen esfuerzos con fórmulas un tanto diversas para mejorar la estructura agraria y las condiciones de vida de los campesinos que forman mayorías, con las ideologías políticas de cada gobierno. La tarea es considerable y la responsabilidad muy grande. Es necesario, en cada caso determinar metas, mediante una comprensión clara de las rudas realidades de los problemas económicos y humanos de la tierra, con vista no sólo al presente sino hacia el futuro, con la conciencia clara de la disponibilidad de recursos y, en su ausencia, la inteligente sustitución por los disponibles, así como en la comprensión de las complicaciones del problema y sus trascendencias precisas benefactoras de la sociedad y de la economía de cada país.

Todo lo anterior lleva a la consideración de un aspecto cuya definición es necesaria, ya que considerándosele indisolublemente unido a las posibles modificaciones en los regímenes de tenencia de la tierra, adolece de confusiones nebulosas o de connotaciones unilaterales y limitadas, que obscurecen su contenido. Me refiero a la llamada función social de la propiedad de la tierra que con frecuencia se confunde explícita o implícitamente con la función económica de la misma, intentando sin conseguirlo, establecer divisorias tajantes entre lo social y lo económico, aspectos tan estrechamente relacionados entre sí y con el desarrollo económico, que es prácticamente imposible separarlos, ni aún en la forma ideal que usa frecuentemente el método científico para sus investigaciones. Sin embargo abundan voces autorizadas que intentan esa separación, atribuyen a la consideración de los aspectos sociales el origen de actitudes demagógicas perjudiciales, de paternalismos exagerados e inconvenientes para con los campesinos y de obscurecimiento de los problemas de la tierra, confiriendo al estudio económico frío e impersonal capacidad única y definitiva de análisis y de producción de decisiones. Hábilmente se eluden, en esta posición unilateral, los problemas sociales, o se les reduce a dimensiones intrascendentes, utilizando razonamientos sofísticos o paralogísticos, en desesperado esfuerzo por eludir realidades que no se quiere contemplar o no se desea comprender. Y es que en lo social se fincan los problemas más grandes, más difíciles y más complejos, cualesquiera que sean las grandes dificultades que presenten a su vez los problemas económicos del desarrollo agrícola, en el supuesto de que pudieran aislarse de los aspectos sociales.

Lo anterior sucede en las etapas históricas que vive actualmente América Latina, en las cuales lucha por lograr el desarrollo económico hasta ahora estorbado por las influencias negativas, internas y externas, ampliamente conocidas. En esta etapa en que, antes que nada es necesario desencadenar las fuerzas productivas de cada país, las acciones han de basarse en un balance riguroso de recursos y posibilidades. Desde luego, existe indudablemente, salvo alguna ventajosa excepción, una escasez o una ausencia de capitales que en los países desarrollados han sido y son motor de progreso. Esta disponibilidad nula o reducida de posibilidades de inversión, hace que se llegue casi al extremo de considerar que en el inventario de recursos para el desarrollo agrícola solamente tienen importancia decisiva dos renglones: la tierra y el trabajo de los hombres, de cuya conjunción ha de surgir la base más firme del desarrollo económico, de la generación de los capitales ahora ausentes, del abastecimiento de la alimentación del pueblo y de materias primas industriales y de la creación por medio de la exportación, de una capacidad de importación de los bienes de capital que al principio no pueden ser motivo de producción doméstica y que son indispensables para el desarrollo armónico de las demás partes de la estructura económica. Estas afirmaciones tienen validez aún en los casos excepcionales, como el de Venezuela, en la que la exportación de petróleo y de minerales, hace que ya exista una aceptable capacidad de inversión y de importación, porque buena parte de ella se dedica a adquirir en el exterior bienes de consumo que no se producen y pueden producirse en su territorio. Esta situación favorable puede acelerar el proceso de desarrollo; pero no alcanza a satisfacer todas las premisas del mismo, ya que la desocupación rural es evidente. De cualquier manera, aún en las con-

diciones más ventajosas de disponibilidad de capitales, no se destruye la afirmación de que para el desarrollo agrícola se cuenta fundamentalmente con la tierra disponible y con grandes reservas de trabajo campesino hasta ahora no utilizado.

Es indiscutible exigencia de la sociedad, para que pueda actuar en forma progresista, que todos sus miembros tengan derecho efectivo al trabajo, para obtener un ingreso que traiga consigo bienestar, seguridad para el futuro, capacidad de absorción de cultura y de ejercicio de derechos cívicos, todo lo cual es imposible en una población rural miserable que efectos de una desocupación parcial o total crónicas. La tierra acaparada en pocas manos es fuente muy limitada de trabajo y, en el agro, no hay otra forma de ocupación que el cultivo de la tierra, cuando menos en esta etapa evolutiva de los países en proceso de desarrollo. En el futuro habrá de esperarse que otras fuentes de trabajo —industrias, comercio, servicios— absorban la mano de obra campesina; pero por ahora esa absorción es limitadísima y el recurso fundamental para su aplicación es la tierra. Las modificaciones a las formas de tenencia territorial[9] por ahora deben abocarse en un aspecto eminentemente social, o sea la máxima ocupación de la fuerza de trabajo campesina, indisolublemente ligado al aspecto económico representado por el hecho de que el único recurso generosamente disponible para hacer producir la tierra, es por ahora el trabajo humano. Ambas aspectos se conjugan para, en lo posible, lograr una mejor distribución del ingreso, reduciendo las diferencias entre un sector minoritario opulento y las mayorías empobrecidas o miserables. Esto contribuirá a modificar favorablemente la estratificación social, hasta ahora inconveniente para el progreso y para la paz en la convivencia de los hombres.

Tres países han actuado ya con base en un amplio criterio acerca de la función social de la propiedad de la tierra. El primero fué México, que inició la Reforma Agraria en 1917 y que en la actualidad ha logrado un progreso económico general notable, después de un largo lapso en que más de la mitad de sus tierras cultivadas han cumplido estrictamente esa función social y seguirán cumpliéndola en el futuro, durante un lapso todavía imprevisible, pero que todavía ha de ser largo. El resto de las tierras cumplen una función económica con trascendencias sociales menos amplias, pues constituyen una propiedad privada de superficie máxima limitada, que es fuente de ocupación de asalariados rurales, aunque no siempre es capaz de proporcionar ocupación permanente. Bolivia, inició en 1953 su Reforma Agraria, con tendencias análogas a la mexicana y se encuentra todavía en la ruda etapa de ajuste, complicada por adversidades económicas que dan a la lucha de ese país perfiles dramáticos, dentro de los cuales va logrando poco a poco las metas propuestas. Cuba, por su parte, resolvió a principio de 1959, llevar a cabo una Reforma Agraria profunda, cuyas finalidades son la liquidación de los latifundios y la supresión de la desocupación rural que afectaba a cerca de un millón de campesinos y que se originaba, en gran parte, en el monocultivo de la caña de azúcar con su obligado "tiempo muerto" durante cerca de las tres cuartas partes del año. La Reforma Agraria cubana, persigue además, la diversificación de los cultivos necesaria para resolver, simultáneamente el citado problema de la desocupación rural y el de la importación injustificada de gran parte de los artículos alimenticios necesarios.

Lo hasta aquí afirmado acerca de la función social de la propiedad de la tierra es teoría que corresponde estrictamente al momento histórico actual en que el desarrollo económico es tarea fundamental de las naciones cuyo progreso ha sido estancado por influencia de factores represivos de su desenvolvimiento. Sin embargo, este aspecto teórico encuentra graves incomprensiones. Ante la indiscutible urgencia de planteamientos estimulantes del desarrollo, se vuelve la vista desesperadamente hacia los panoramas de los países desarrollados y se intenta impaciente e irreflexiblemente, copiar sus sistemas e instituciones, sin medir las posibilidades reales de lograrlo, ya que esa organización que se considera como expresión perfecta del desarrollo eficaz, se basa en condiciones económicas diferentes, producto de una larga evolución progresista, durante la cual se han acumulado los recursos —principalmente inversiones— capaces de sostener ese desarrollo. La disponibilidad de capitales en esos países hace muchos años que llegó a niveles suficientes para respaldar el progreso económico general. Por ejemplo, se considera índice de progreso la reducción notable que ha habido en la fuerza de trabajo ocupada en la agricultura, la cual ha sido posible gracias a la amplia oportunidad de ocupación en los otros sectores de la estructura económica. En cualquier país de América Latina existen en mayor o menor proporción, dificultades para lograr esa situación ideal, ya que antes de llegar a ella habrá que transcurrir un lapso, más o menos largo, de acumulación de inversiones. No podrá trasplantarse de la noche a la mañana esa característica de eficacia económica que deberá ser producto de una más o menos lenta evolución, en forma tal que por ahora podrá reducirse la fuerza de trabajo rural y esta deberá aplicarse al trabajo de latierra.

La desesperada tendencia a buscar formas rápidas de adopción de los procedimientos en uso en los países desarrollados, obscurece el problema, da lugar a estimaciones erróneas de las realidades económicas y conduce a veces a callejones sin salida, como es aquel que se forma cuando se considera como inexcusable para el desarrollo agrícola la implantación absoluta de toda la tecnología disponible, en un ambiente donde se haya satisfecho otras condiciones técnicas previas, tales como la ejecución de castastros perfectos, estudios completos de suelos, estudios ecológicos, estudios sociales, todos ellos fuera del alcance actual de las posibilidades económicas de cada país. Si todo ésto se pone como condición para el desarrollo, se llega al citado callejón sin otra salida que la de buscar las fórmulas de desenvolvimiento económico de la agricutura con base en las realidades. El problema consiste entonces en cómo lograr el desarrollo sin esas premisas aparentemente tan necesarias o lo que es lo mismo, hay que comenzar a pesar de esas deficiencias. La integración futura de un aparato tecnológico adecuado será función de lo que pueda lograrse, sin su concurso pleno inicial. Las decisiones que se tomen sobre este particular deben ser conscientes de las verdaderas situaciones y para ello han de estar basadas en la mejor medición de las posibilidades económicas actuales y en la correcta previsión de su desenvolvimiento futuro.

La función social de la propiedad de la tierra es requisito fundamental para el desarrollo agrícola y éste para el desarrollo económico general. Sin embargo, la aplicación de este aspecto teórico, forzosamente tendrá variantes en cada país. Es menos urgente en donde la densidad de la población es baja y es aún grande

la disponibilidad de tierras aún no ocupadas. Es más urgente allí donde los campesinos sin tierra forman núcleos de perturbación de la paz social. En fin, en este motivo de una decisión política que los gobiernos deberán tomar de acuerdo con la situación de cada país, dándole la importancia que merezca en función de las condiciones locales peculiares; pero es de afirmarse que si se olvida esta función de la propiedad territorial, se contribuirá a perpetuar una estructura social defectuosa, fuente de agitaciones y disturbios, y poco propicia para mantener el esfuerzo pacífico continuado que es necesario para lograr el desarrollo a que se aspira.

México, D.F., abril de 1959.

Los partidos políticos que forman el gobierno de la coalición democrática designó a los Secretarios de Asuntos Internacionales de sus respectivas Direcciones Nacionales, para constituir el Comité Organizador del II Congreso Pro-Democracia y Libertad. En la foto los Diputados Hens Silva Torres (URD), Gonzalo García Bustillos (COPEI) y César Rondón Lovera (AD), integrantes de ese Comité a cuyos esfuerzos se debe en parte el éxito del Congreso.

La cooperación intercontinental para el desarrollo económico y la estabilidad política de Latinoamérica.

Ponente: *Dr. Carlos D'Ascoli.*

El objeto de esta Ponencia es analizar a grandes rasgos las relaciones entre estabilidad de las instituciones democráticas y desarrollo económico en Latinoamérica, bosquejar el papel que cabe a la cooperación intercontinental en ese desarrollo y señalar brevemente los tipos de política más adecuados para que la última coadyuve efectivamente el progreso económico y social de los países sub desarrollo del continente americano.

Para el efecto de este estudio se considerarán sub-desarrollados a todos los países y territorios de bajo nivel de producción global, insuficientemente industrializados y además, de productividad reducida particularmente en las actividades agrícolas. Aplicando este criterio a los países del continente americano, resultan países en etapa de sub-desarrollo todas las Repúblicas independientes al sur del Río Grande y asimismo la totalidad de los territorios del Continente que no aparecen en los estrados internacionales con el pleno goce de su independencia política así como algunos que figuran como departamentos o provincias de países de alto grado de desarrollo económico.

Esta definición implica en lo teórico que se rechaza de plano el concepto de determinar desarrollo, o sub-desarrollo económico, de acuerdo con el parámetro inadecuado del ingreso medio por habitante. Lo impropio de ese modo de clasificación queda demostrado cuando se observa que si fuese a aceptársele, deberían considerarse como super-desarrollados a ciertos pequeños principados de la península arábiga, con Kuwait, en que los altos ingresos que ese país deriva de la explotación petrolera determinan un elevado nivel teórico de ingreso medio por persona sin que a la par exista un grado apreciable de desarrollo económico ni un hecho se haya visto por fuerza inclinado a influir sobre el otro. El mero sentido común indica que, por el contrario, las bases de la distinción deben estar relacionadas con los niveles de producción y de productividad, así como también hay que agregar, con la diversificación de la primera y con el grado de avance adquirido por la actividad susceptible de crear regularmente mayor valor añadido a través de sus operaciones, o sea, la industria fabril. En cuanto a los

resultados de su aplicación práctica, nuestra definición, conduce, como se vió, a considerar como países desarrollados económicamente en el Continente únicamente a los Estados Unidos y el Canadá.

Por lo que toca al sentido que se dará en la ponencia a la expresión "cooperación intercontinental", es útil también precisarlo de antemano. Con ella se aspira a cubrir en primero y principal lugar a la cooperación que los países de superior desarrollo deberían dar los sub-desarrollados pero también, además, a la que éstos puedan prestarse entre ellos. Tal cooperación se da por entendido que se justifica otorgarla por quienes están en situación de hacerlo, no única, y ni siquiera predominantemente, por motivos humanitarios o de los que en términos generales pueden calificarse de idealistas. Sin desmedro de la nobleza o de la altura de propósito de quienes sustentan o defienden la cooperación internacional o intercontinental partiendo de esos conceptos, es lo cierto que el criterio más realista para justificarla o invocarla se asienta en el mutuo provecho de quien la recibe y quien la otorga.

El sentido común y la sana razón indican que recibir capital extranjero para el propio desarrollo en términos que no comprometan su soberanía ni lesionen sus intereses no es peligroso sino conveniente para un país atrasado económicamente o de incipiente desarrollo que carece de recursos propios con los cuales mantener una tasa de crecimiento adecuada. Al presente no proclaman lo contrario sino personas empecinadas en razonar, contra viento y marea, en favor de los planteamientos dogmáticos de un totalitarismo de extrema izquierda que los hace incurrir en el absurdo de rechazar un tipo de mentalidad colonialista para quedar sujetos a otro, nó por su carácter meramente ideológico menos representativo de vasallaje. Se alinean de hecho con el sector últimamente mencionado quienes ingénuamente toman por Revolución a la algarabía, aman a la agitación por la agitación misma y se ufanan de estar desempeñando un gran papel en la transformación económica y social del mundo, no porque así lo demuestren los resultados positivos de su acción sino porque otorgando valor de realidad a su palabrerío pseudo-revolucionario, como los exorcistas, alejan al diablo con sus imprecaciones.

Es lo cierto más bien, casi no precisa agregarlo, que la Rovlución, antes que radicar en estridencias verbales y en el mimetismo de actitudes y posiciones ajenas sedicentemente ultra-revolucionarias, reside en la adopción y en la aplicación de políticas, como la de desarrollo económico, susceptibles de culminar, si se las acompaña paralelamente de medidas de justicia social, en una elevación del nivel de vida de las grandes masas desheredadas de los países sub-desarrollados que les emancipe de la miseria, de la ignorancia y de la injusticia. Es pues, revolucionario, en los países sub-desarrollados recibir, en condiciones que no constituyen sujeción ni signifiquen extorsión, ayuda para el desarrollo económico; y mientras no se trate de tipos de cooperación que no obedezcan a las condiciones que se acaba de indicar, poco debe preocuparnos a los ciudadanos demócratas serios y rsponsables de Latinoamérica las críticas asentadas en meras suposiciones, sin prueba al apoyo, de "entreguismo" o de falta de consecuencia con nuestro supremo ideal de hacer a nuestros países libres, fuertes y prósperos en lo económico y avanzados en lo social y colocarlos al servicio de los grandes principios de paz y solidaridad humanas.

Por otra parte, que puede ir contra la conveniencia de los países en superiores tapas de desenvolvimiento económico cooperar a que se desarrollen los países con economías de bajo rendimiento productivo, es cosa que, en el seno de los primeros, no sostienen ya sino personas de las más absoluta miopía económica e intelectual. No puede calificarse de otra manera a quienes creen que la prosperidad suya puede fundarse más sólidamente en la miseria que en la bonanza de centenares de consumidores de los productos que ofrecen en el mercado mundial. Así también demuestran los mismos su obtusa mentalidad cuando estiman que sus países pueden goza de paz y de seguridad en lo político y de la amistad invalorable de una miriada de naciones que aspiran al progreso dentro de la libertad, teniendo aquellos a sus puertas una humanidad hambreada que arrastra sobre millones de kilómetros de su siempre defraudada herencia secular el recuerdo y la presencia de su explotación y su miseria.

Debe, pues, concluirse dentro del marco de la lógica a la par más sana y más descarada que en la promoción del desarrollo económico de los países económicamente atrasados concuerda el interés de los últimos y el de los que han alcanzado niveles superiores de avance económico. O, dicho en otras palabras, que el fomento de la economía de los primeros constituye un buen negocio para ambos lados.

Se explica así que, en el caso de los Estados Unidos, sectores de más en más densos del gran país norteño están aceptando la verdad de que esa ayuda ha sido hasta ahora nimia de parte de su nación y hacia las del Sur de ella; y que debe intensificarse en condiciones que, lejos de ser leoninas y abusivas, respete los intereses y los derechos soberanos de los pueblos que la reciban; y no pretenda, incluso en tratándose de capitales privados, percibir más allá de una retribución ecuánime para la inversión. Para hoy están condenados en el ánimo de la opinión de sus propios países moral y hasta legalmente, los inversionistas que todavíía piensan en términos de la piratería intervencionista de antaño que trajo, tras del dólar, los "leather-jackets" a las playas del Caribe; y que aspiran aun a recibir concesiones extorsionistas de las que siempre han estado dispuestos a otorgar, para recibir el apoyo de esos oscuros intereses extraños, gobiernos dictatoriales o insolventes establecidos y mantenidos en Latinoamérica a espaldas de los pueblos. No una sino muchas acusaciones muy graves ante las altas cortes de justicia y terminantes cortapisas a sus abusos dentro de sus propios países han sido establecidas para empresas e inversionistas de esa mentalidad minera.izada. Como ha sido el caso en los propios Estados Unidos bajo administraciones de acendrada preocupación por los intereses populares, como la del Presidente Franklin D. Roosevelt. Y el hecho de que esas medidas no hayan sido objeto de reciente reiteración y de aplicación más sostenida no quita un ápice a la históica condenación moral que significan y a la patente realidad de que en el seno de la colectividad estadounidense se ha ido abriendo de más en más paso la idea acertada de que la seguridad, la armonía y la cordialidad entre los pueblos del continente no pueden afincarse en la prosperidad de los más al Norte y en la miseria de los de más al Sur sino en el igual interés de todos por el progreso común y por la común preservación de instituciones políticas de libertad, democracia y bienestar social.

Arbitrar los medios más adecuados para elevar, por medio de un esfuerzo conjunto, el nivel de vida y de cultura de las masas desheredadas del continente donde quiera ellas se encuentren —sea entre los hielos de Groenlandia, en el centro o el sur de esta vasta América de todos los credos y colores, o trátese de aislados grupos humanos en las Rocallosas o de las grandes concentraciones negras del Sur de Estados Unidos— es una tarea digna del mejor de los americanismos y en ella podemos y debemos colaborar juntos, sin reticencia y sin perjuicio, los del Norte y los del Sur, conservando cada una de las dos partes, en lo político y en lo demás, la identidad propia y la diferenciación que ha dictado la naturaleza o la historia y que no tienen porque estorbar a la amistad que debería privar entre los veintiún pueblos latinoamericanos y los dos pueblos anglosajones del continente sin excluir a los demás que lo habitan.

Constituyen evidentemente obstáculo a esta empresa común, en lo político, modos periclitados de gobiernos establecidos por la violencia, contra la voluntad de los pueblos, como los existentes en la Dominicana, Nicaragua y el Paraguay. En cuanto a las regiones que, diferenciándose de otras a las que están sujetas por alguna forma de subordinación política, no han alcanzado aun su completa independencia, es cuestión de tiempo, y no tardía, que la logren, superando las trabas bien de fuerza, en otros casos de dictados imperiosos de la necesidad económica que conminan su voluntad y decisión de ser enteramente soberanos y los obligan a aceptar provisionalmente etapas de incompleta soberanía que no pueden ser admitidos por hombres y mujeres demócratas efectivos sino como estadios por superar, en persecución del cual, y por medio de las facilidades económicas y de todo tipo adecuadas, habrán de encontrar completo apoyo de parte de los otros pueblos del continente.

Desarrollo económico y estabilidad política

La influencia del desarrollo económico y de la elevación del nivel de vida de la población en Latinoamérica sobre la estabilidad política y el progreso de las instituciones libres casi no requieren demostración.

Para sustentarla no es preciso recurrir a las tesis de sociólogos de encargo que, solicitando algún modo de justificar las dictaduras, han sostenido que los regímenes democráticos no pueden subsistir en nuestro medio porque requieren, para desenvolverse adecuadamente, de ciudadanos preparados para el ejercicio de la propia democracia, lo cual, a su vez, exigiría condiciones sociales y un nivel de cultura general de que se carece en los más de los países de la América Latina y sobre todo en la parte tropical de ella. Premisa de la cual parten a postular la tesis del "gendarme necesario".

Aparte de toda consideración de orden ideológico o moral, es la verdad que esa pseudo-teoría ha sido derrotada en el terreno práctico por sus propios resultados. Lleva implícita la suposición de que el bárbaro y primitivo sistema de gobierno que preconiza serviría de preparación inevitable a un estado de cosas superior o, lo que es lo mismo, que la tiranía "paternalista" que defiende, daría por resultado un adelanto económico, social y cultural que abriría paso a las condiciones antes inexistentes para un correcto desenvolvimiento de las instituciones

democráticas. Como sabemos que la experiencia enseña que ha sido todo lo contrario y que las dictaduras no han dejado tras sí sino un saldo de dolor, de corrupción, de mayores miseria e ignorancia para las masas, de atraso y de desorganización en todos los sentidos, esa tesis, acomodada a la mejor conveniencia de los aúlicos que la inventaron y que con ella lucraron, y de sus amos, tiene que ser rechazada, porque tras de ser inmoral o interesada ha recibido el más rotundo mentis de los hechos. Y que no se insista en la tonta observación de que este país o el otro ha venido a estar tanto o cuanto más adelantado económicamente al cabo de tal o cual dictadura de diez, veinte o treinta años; porque basta al respecto señalar las cumbres de progreso económico, social y de todo orden que, por ejemplo, habrían podido alcanzar la República Dominicana, si en los treinta años que lleva Trujillo asolándola, hubiese gozado, primero, de administraciones como las de López y Santos en Coolmbia de 1934 a 1942 y se hubiesen sucedido luego en el poder, en períodos sucesivos y hasta el presente, otras del tipo de los que hemos visto desempeñar en sus países a Juan José Arévalo, Lázaro Cárdenas, Rómulo Gallegos, Rómulo Betancourt, José Figueres y así a otros demócratas de la misma región del Caribe. La afirmación, pues, no vale nada porque se la hace sin contar lo que un país tiene, por fuerza, que progresar en diez, veinte o treinta años, a pesar del dictador y no por su acción, y porque éste, por más que haya hecho por lograrlo, no ha podido separar a su país de la marcha del mundo hacia el progreso.

El descrédito de esta tesis no debe, empero, conducir a que es indiferente el progreso económico de un país y el goce por sus habitantes de un mayor nivel de bienestar y cultura para el buen desarrollo y la estabilidad de las instituciones democráticas. Puede decirse más bien, en lugar de lo que afirman los sociólogos acomodaticios al servicio de las dictaduras, que la miseria y la ignorancia han sido sus tentáculos de la tiranía porque han hecho que los pueblos tarden en darse cuenta de sus derechos y de la fuerza, de que, unida toda la ciudadanía goza para reclamarlos y echar al dictador; y porque así han impedido a veces a los propios pueblos, arrastrados por la impaciencia nacida de sus sufrimientos, desechar la voz de los demagogos, con la consecuencia de que puedan olvidar que no se conquistó a Zamora en una hora y, sobrevenida una situación de peligro para el régimen democrático, las masas no acuden a su defensa y apoyo con la fe y decisión dictadas primordialmente por su propio interés.

El desarrollo económico que eleva de por sí los niveles de vida de la población y que, al aumentar la capacidad tributaria general, permite de un lado a los gobiernos democráticos dedicar sumas ingentes a la educación y a la sanidad y, de otro que puedan realizar, a través de la tributación y del gasto público bien encaminados, una redistribución más justa del ingreso nacional, es un instrumento óptimo de consolidación de las instituciones democráticas al propio tiempo que de avance social en términos generales. Y la extensión de la cultura y la provisión de condiciones de vida superiores a la población habrán de ser alcanzados en menor tiempo y con mayor efectividad si los regímenes democráticos, sin descuidar las condiciones de productividad y la inicial de aliento a la formación, de capitales de inversión que deben existir en el seno de toda economía en progreso, impiden firmemente, lo mismo por el medio ya indicado de un empleo

del arma fiscal para la mejor distribución del ingreso global que por otros modos adecuados, que el desarrollo económico logrado culmine en la concentración de la riqueza en manos de minorías privilegiadas y extienda así el beneficio del avance económico a todos los sectores de la sociedad y preferentemente a aquellos que más menester han de un mejoramiento sustancial de su actual situación. Resultado el último, no hay que olvidarlo, que, a su vez, al desarrollar la capacidad adquisitiva de la colectividad y ampliar así los mercados, constituye un factor de estabilidad y de progreso más para la economía, o lo que, es lo mismo, una palanca de impulso para que el desarrollo económico alcance todavía metas superiores en provecho de toda la población de un país y del mundo en general.

Parece ocioso añadir, ya en el terreno histórico, que la experiencia demuestra en el modo más evidente que las grandes crisis políticas que han desquiciado los sistemas democráticos aún en pueblos muy avanzados en cuanto a cultura, se han visto regularmente precedidas por difíciles situaciones económicas que en casos recientes y que no pueden ser olvidadas, produjeron estados de descontento y de desequilibrio social que vinieron a culminar en el ascenso al poder de aventureros sin conciencia que condujeron luego al mundo a la más sangrienta de las hecatombes. Es pues una verdad corriente que se ha visto demostrada también en países de economía de menor desarrollo, que las instituciones libres están ligadas íntimamente, en cuanto a su suerte, a la estabilidad y al progreso de la economía. Es repetir un truísmo decir que un pueblo miserable es campo fértil para los demagogos de toda laya. Y de allí mismo se deduce que constituye material explosivo en lo político, y una fuente de contínua amenaza y de inseguridad para la democracia institucional, la persistencia, a través de enorme parte de este continente, dentro de grandes masas de población, de condiciones de vida, que por lo precarias y lo primitivas, constituyen un atentado permanente contra todo sentimiento de humanidad. Desde cualquier ángulo, pues, que se mire el problema, el desarrollo de la economía de estos pueblos es de positiva e inaplazable urgencia si se quiere asegurar el mantenimiento de instituciones de democracia, justicia y libertad.

En fin, también es verdad inconclusa que a su vez la existencia de instituciones libres en una condición inescapable para el progreso económico de los países. Sobre esto no es preciso insistir mucho desde luego que la historia misma de los países latinoamericanos indica que es así. Las economías han menester para desarrollarse de condiciones de equidad y de igualdad en el cumplimiento por parte de todos los ciudadanos de las leyes y de respeto general a éstas, que no existen, sino lo contrario, bajo los regímenes dictatoriales en que el privilegio, el abuso, el desacato a la ley por parte de los gobernantes y de sus favoritos son la regla de cada día. Los dictadores, como también lo ha demostrado la experiencia provista por sus actuaciones, no suelen encaminar una política de desarrollo parejo y global de las economías. Les interesan más las realizaciones efectistas y el resultado viene a ser que, si algún resultado producen sus medidas económicas, es un desarrollo con jibas, más aparente que real, no representado regularmente por aumentos sólidos y parejos de la producción global y de la productividad de la economía enderezado a aumentar y no a disminuir la vulnerabilidad de la última ante los altibajos de los precios en el mercado mundial y,

en general, carente de las condiciones requeridas para asentar sobre bases firmes el futuro económico de un país y elevar segura y eficazmente el poder adquisitivo de la población y su nivel de vida.

Realidad evidente es así mismo que aún los dictadores que aparentemente han realizado los programas más aparatosos de desarrollo económico y que, a la vez, para asegurarse una vasta clientela política, han verificado intentos o simulacros de elevar el nivel de vida de las masas, el caso reciente de Perón en la Argentina, por ejemplo, no puede decirse, a que haya dotado de bases sólidas a la economía ni tampoco, va de por sí, a las supuestas o reales, otorgadas al grueso de la población sino que ha sido justamente lo contrario. Como ha sucedido con la dictadura citada, dejan tras de sí situaciones económicas inexplicables, originadas en la alegre política de expandir el ingreso medio monetario sin encaminamiento real hacia un incremento sólido de la poductividad y hacia una preservación de la capacidad competitiva en los mercados internacionales por parte de países que no sólo dependen del equilibrio de sus reservas y de la sanidad de su posición de pagos para sus adquisiciones en el extranjero, sino que asi mismo deben resguardar esos factores para obtener en los países de superior desarrollo los bienes de producción necesarios para su desarrollo efectivo.

Es pues irrefragable la conclusión de que sólo el clima de seguridad y de respeto a la ley que provee la democracia puede ser capaz, en los países subdesarrollados del continente americano, de promover su progreso económico real, el cual, por su parte y como se ha visto, es a la vez, condición indispensable de la consolidación de las instituciones democráticas, así como e una situación de cordialidad, amistad y armonía entre los pueblos del continente.

Recibiría demasiada extensión esta ponencia de incluir entre sus partes un acabado análisis económico de las medidas de política susceptibles de constituir instrumentos eficaces de cooperación para el desarrollo. Bastará formular breves referencias, algunas porque en unos casos han sido estudiados y postulados por organismos económicos internacionales como la CEPAL o la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, y en otros han constituído aspiraciones que, igualmente después de maduro estudio han proclamado y defendido los delegados de los países latinoamericanos en el seno de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social de la O.N.U. y en los organismos específicos de cooperación interamericana.

La existencia y el fortalecimiento de instituciones de crédito internacionales o interamericanas de financiamiento para el desarrollo económico es hecho tan notorio y habría de ser asimismo tan relevante su eficacia de obtenerse que no se desenvuelvan con criterio de banca privada sino en acuerdo con la finalidad no lucrativa para la cual han sido creados, que no es del caso insistir demasiado en la conveniencia de la intensa utilización de este instrumento de desarrollo. En cuanto a las inversiones de capital privado, ya en las consideraciones generales conque se inicia esta ponencia se ha señalado de manera clara y en los términos generales que corresponde a las condiciones que deberían revestir para que constituyan un aporte positivo y no negativo para el desarrollo de estos países, cuenta tenida asimismo del indispensable resguardo de soberanía entre esas condiciones.

Una justísima exigencia planteada en las reuniones internacionales por los países latinoamericanos es la celebración de convenios internacionales destinados a estabilizar los precios de una serie de productos básicos de los cuales depende la estabilidad de sus economías. Es cuestión evidente que el desarreglo de las economías de los países subdesarrollados de este Continente guarda hondo reflejo sobre la situación económica mundial; y es así que la indicada defensa contra la vulnerabilidad extrema de las economías periféricas es una acción provechosa también para los dnominados centros dinámicos, propulsores o como se quiera, de la economía del mundo occidental. Por lo demás, al decidir su participación en este tipo de convenios no harían países como los Estados Unidos sino dar aceptación en escala interamericana o universal a la política de sostenimiento interno de precios de una serie de productos primarios, porticularmente agrícolas, dictada por la consideración, que también tiene valor internacional, de que la prosperidad de un conjunto económico no puede basarse en mantener vigente la miseria de una parte del mismo, al lado de la prosperidad de otra parte de esa colectividad. Es de añadir, en fin, sobre este particular, que gozar de precios estables para sus productos de exportación, es condición *sine qua non* para el desarrollo de los países de incipiente economía. Ya que la colocación de dichos poductos en el extranjero les provee las divisas indispensables para importar los bienes de producción necesarios para su industrialización y el progreso de su agricultura.

Merece igualmente mención destacada que casi no ha menester justificación una política de acuerdos internacionales con vistas al mantenimiento de fletes equitativos lo mismo para la exportación de los bienes de producción y de consumo que estas economías adquieren fuera de sus fronteras.

Es, en seguida, de particular importancia la revisión de la política comercial. El justificado propósito de eliminar trabas a la expansión del comercio internacional debe ser equilibrado en cuanto a su aplicación por la atención a las necesidades de los países que han venido satisfaciendo hasta ahora mediante la importación, parte predominante de su demanda intena de artículos de consumo y la casi totalidad de su requerimiento de bienes de producción. Es así preciso que sean modificadas situaciones contractuales de política comercial entre países de alto y bajo adelanto que constituyen un obstáculo de monta para el desarrollo y, por el contrario, teniendo en cuenta la necesidad de mantener y un espíritu de cordialidad y de cooperación pueden resultar en convenios que, sin favorecer formas, que serían absurdas, de autarquía para los países de menor desarrollo y, por el contrario, teniendo en cuanta lla necesidad de mantener y ampliar las corrientes internacionales de comercio, eliminen los estorbos que muchas de las concesiones contenidas en los tratados existentes suponen para que los países insuficientemente desarrollados superen su etapa de incipiencia económica.

A estas medidas y a otras, como la de creciente cooperación en cuanto a ayuda técnica, deberían añadirse las correspondientes a la ayuda que se presten mutuamente los países en estado de subdesarrollo. De entre estas últimas, por supuesto, las de más positivo e inmediato interés son las susceptibles de redundar en el aumento del intercambio entre ellos, como el proyectado Mercado Común

Latinoamericano y la celebración de acuerdos de complementación en cuanto a las industrias básicas, debiendo observarse respecto al primero que su éxito depende de que las condiciones en que se establezca constituyan un aliento positivo para el desarrollo económico de todos, sin excepción, de los participantes.

Con lo cual queda dicho que debe quedar finalmente dotado de una estructura, de modos de aplicación progresiva de las liberaciones de derechos de aduana y de otras condiciones que tomen en cuenta las situaciones y las necesidades particulares. Como, por ejemplo, el desnivel en grados de desarrollo entre unos países y otros así como también, en el caso de algunos que las peculiares circunstancias en que se ha desenvuelto su economía ha determinado en sus casos la existencia de altos costos de producción que no permitirían a las mismas entrar en una competencia libre con los demás sino dspués de un extenso período de adaptación.

——

El II Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad, desea así dejar sentadas una serie de razones que hacen evidente la estrecha correlación entre desarrollo económico y estabilidad política en Latinoamérica y señalar igualmente, como lo ha hecho, algunas de las medidas de política que, al favorecer el desarrollo de las economías de los países latinoamericanos obran, por lo mismo, en pro de la extensión y el afianzamiento definitivo a través de todo el continente americano de las instituciones de justicia, democracia, igualdad y respeto a los derechos humanos que, desde el momento mismo de su independencia y por voluntad de sus Libertadores, constituyen patrimonio común de todas las Repúblicas americanas.

Aspectos parcial de la Mesa Directiva. El Dr. Sánchez Arango, de Cuba, miembro fundador de la Asociación Inter-Americana Pro-Democracia y Libertad y el Dr. Carlos Lleras Restrepo, jefe del liberalismo colombiano, toman notas para intervenir en el interesante debate que promovió el examen de las cuestiones económicas.

Las relaciones económicas entre los Estados Unidos y los países exportadores de artículos primarios.

Ponencia presentada por *José Figueres y Adolf Berle, Jr.*

PREAMBULO

Las Relaciones Económicas entre los Estados Unidos y los Países Exportadores de Productos Primarios, son parte de un problema general de nuestro tiempo. Sería más propio hablar de las relaciones entre países adelantados y países retrasados, dividiendo el mundo en dos campos, imprecisos, para objeto de estudio.

En realidad, Europa Occidental debiera compartir hoy con Estados Unidos su papel de centro de la economía mundial, y su responsabilidad por el desarrollo de las naciones pobres, en beneficio de toda la humanidad.

Además, si la Guerra Fría terminara, la Rusia industrializada se encontraría en un mismo campo con Estados Unidos, Europa Occidental y demás países avanzados, mientras que todas las naciones menos afortunadas constituirían el "proletariado" mundial.

Lo que sucede hoy en la economía internacional es una repetición aproximada del curso que siguieron internamente los países ahora industriales, durante los últimos doscientos años. Una minoría acumulaba la poca riqueza producida por la sociedad entera. Una minoría cultivaba las artes, y las técnicas incipientes. Más que injusticia social había tal vez ignorancia, y el trabajo de la nación rendía poco. Pero a medida que se descubrieron los métodos de producir la abundancia, aparecieron también, por coincidencia o por necesidad, las fuerzas sociales que imponen una distribución cada vez más amplia del ingreso nacional. Esta distribución benefició a las mayorías, directamente. Y como consecuencia a todos, porque el aumento del consumo ensanchó el mercado, y estimuló la producción en masa, que crece constantemente.

El drama se repite ahora, no ya en las relaciones entre minorías ricas y mayorías pobres dentro de las sociedades avanzadas, sino en el amplio escenario

del comercio entre pueblo y pueblo, entre unos pocos países ya enriquecidos y los muchos países "proletarios" de nuestro tiempo.

Son muchas les semejanzas entre la histórica lucha social, casi concluída ya en los países avanzados, y la nueva lucha económica internacional, que ahora empieza.

No es necesario insistir en tan visibles paralelos. Conviene más bien, para disminuir errores, señalar las diferencias que se presentan entre un proceso y otro, con los cambios de tiempos y de circunstancias.

Por ejemplo: el ahorro y la acumulación de capital fueron relativamente fáciles en Europa y Estados Unidos cuando no habían despertado aún las aspiraciones sociales, y cuando la tendencia a consumir era reprimida por el poder político de las minorías adineradas. Hoy en cambio los países pobres que desean adoptar o mantener la democracia se ven acosados por las modernas presiones sociales, expresadas en la fuerza creciente de las mayorías. Los consumidores son a la vez votantes, y esto hace difícil el sacrificio nacional de ahorrar y capitalizar.

Si los países del mundo soviético están capitalizando una proporción alta de su ingreso, es porque sus actuales dirigentes tienen tanto poder político para forzar el ahorro nacional como tenían las minorías ricas de Occidente hace un siglo.

A tales dificultades internas para la formación de capital en las democracias pobres, deben agregarse los nuevos factores del comercio internacional. Casi todas las naciones poco pudientes de hoy (indudablemente todas las de América Latina), viven en gran parte de sus exportaciones primarias, y experimentan un deseo creciente de consumir artículos industriales extranjeros. En este comercio exterior relativamente intenso, pagan precios que representan el alto nivel de vida de los países abastecedores, y en cambio reciben precios que corresponden a la vida modesta de sus pueblos. Comprando caro y vendiendo barato en el mercado mundial, es difícil que los países "proletarios" de hoy ahorren y formen capital.

Cuando se se invierte capital exterior en tales países, la falta de conocimientos de economía internacional (más que un deliberado "imperialismo"), permite que las inversiones funcionen como bombas de succión, llevándose la mayor parte del nuevo capital creado, hacia los países inversionistas.

Semejante situación se mantiene tanto por la ignorancia o negligencia de las clases dirigentes de América Latina, como por el poder de las clases dirigentes en las naciones industriales. Los gobiernos dan por cierto que las inversiones extranjeras son por sí solas un buen substituto del patrimonio nacional, y hasta el remedio de todos los males. Los exportadores en los países pobres, buscando sólo su lucro comercial, no se interesan más que en establecer un margen de ganancia entre los salarios locales y los precios de exportación. Compiten unos con otros, sin darse cuenta de que explotan a sus propios pueblos, en beneficio de corto plazo de los países industriales. Y los empresarios de las na-

ciones ricas, limitados allá por fuerzas sociales civilizadas, pagando altos impuestos paar cubrir servicios públicos, se encuentran con manos libres cuando tratan con los pueblos débiles del exterior. El "laissez faire", domado ya en las sociedades occidentales más cultas, todavía anda suelto en el comercio internacional.

La profecía de Karl Marx, según la cual el proletariado de los países industriales sería cada vez relativamente más pobre, no se realizó en las democracias contemporáneas, porque las mayorías adquirieron "poder contrarrestante" y se defendieron. Sin embargo, en el campo internacional esa profecía puede aún cumplirse. La única manera de evitar que la situación del mundo subdesarrollado empeore relativamente, es imponer frenos políticos y éticos a la fuerza de las clases dirigentes, y regular el trato entre los pueblos. Esto requiere conocimientos económicos y visión esclarecida.

Internamente, las sociedades adelantadas han adoptado leyes de jornales mínimos y de seguridad social, por un criterio ético y a la vez por conveniencia económica. Los mismos razonamientos deben aplicarse ahora a las relaciones entre países ricos y países pobres. Debe atenuarse la concentración de la riqueza mundial en pocas naciones, y debe aumentarse el mercado universal para los productos de la tecnología contemporánea.

II CONGRESO INTERAMERICANO PRO DEMOCRACIA Y LIBERTAD

Resoluciones de la Comisión Económica

Tema II, Artículo b) de la Agenda

Las Relaciones Económicas entre los Estados Unidos y los Países Exportadores de Artículos Primarios

Las siguientes recomendaciones pueden ayudar a definir una política económica inspirada en la solaridad interamericana, con miras al desarrollo armónico del hemisferio.

1º Reconocer la necesidad de estabilizar el mercado internacional de artículos primarios y de asegurar términos de intercambio equitativos.

Al efecto, estimular los convenios internacionales sobre productos básicos, los sistemas de cuotas y el establecimiento de reservas mundiales de estabilización.

Un ingreso estable y justo es el primer requisito del desarrollo económico.

2º Reconocer como justa la aspiración de los países menos desarrollados de adquirir gradualmente, por medios legítimos, la propiedad de las inversiones extranjeras que deseen poseer localmente.

Exhortar a los organismos internacionales de crédito, como el BIRF, a favorecer este proceso.

La propiedad exterior permanente, en proporción alta con respecto a la riqueza nacional, es una nueva forma de colonialismo, con algunas de sus consecuencias económicas y políticas.

3º En los aportes de capital exterior para el desarrollo económico, dar preferencia a los préstamos (a rédito moderado y a plazo conveniente) sobre las inversiones directas.

Amortizar deudas bien invertidas es una manera generalizada de capitalizar. "Invertir primero y ahorrar después", parece el grado de sacrificio que aceptan muchos consumidores modernos.

4º Reconocer el principio de la función social de la propiedad y de las actividades económicas, la responsabilidad reguladora y hasta gestora del Estado, y el carácter de servidores públicos que deben tener los empresarios modernos, dentro de este concepto social.

5º La proporción de iniciativa privada y de empresa pública debe ser determinada por cada país según sus circunstancias.

La utilidad demostrada de ciertos organismos de desarrollo latinoamericanos, públicos o mixtos, indica la conveniencia de que, lejos de obstaculizar su formación y progreso, se les estimule y se les preste apoyo financiero.

6º La empresa debe considerarse, entre sus otras funciones, como instrumento para la capitalización del país.

En lo posible, la economía nacional debe organizarse de manera que el capital acumulado por las empresas siga sirviendo al desarrollo local.

Conviene estimular la compra de acciones de empresas extranjeras consideradas de interés nacional, por individuos o entidades locales, tales como fondos de pensión, cajas de seguridad social y demás instituciones nacionales.

7º Las ganancias de las compañías extranjeras deben ser gravadas exclusivamente en el país donde realizan sus operaciones. Este principio debe ser robustecido por medio de tratados sobre doble tributación.

8º Estimular la planificación económica, los mercados comunes y las tendencias a la integración.

Como paso hacia la integración general conviene dividir el continente latinoamericano en sub-regiones, sub-grupos, o en áreas de actividades.

Debe tomarse en cuenta circunstancias especiales, como las de Venezuela.

9º Los países industriales no debieran fomentar en su territorio las actividades que fácilmente pueden realizar los pueblos menos avanzados, sino comprarles a éllos los correspondientes artículos, y así facilitarles los medios para que adquieran los productos de la técnica moderna.

10º Considerando la importancia que tienen para América Latina sus productos de exportación, debe evitarse todo fomento de posibles sustitutos artificiales o sintéticos.

La desaparición total o parcial del mercado del café, por ejemplo, sería una catástrofe para el Hemisferio y para el mundo.

11º En los tratos económicos entre gobiernos, debe haber repudio para los regímenes corrompidos, dictatoriales o dinásticos. Debe darse estímulo a los gobiernos legítimos y probos. Es inconsistente y hasta ilusorio aparejar supuestas aptitudes económicas con reconocidos vicios políticos.

12º Las relaciones económicas internacionales deben regirse por el conocimiento, la justicia y la solidaridad. Deben seguir el principio de igual compensación por igual esfuerzo. Deben ser un medio para el desarrollo armónico del mundo. Deben ayudar a todas las naciones a alcanzar altos niveles de vida, educación, salud y bienestar social. Deben promover la civilización y la paz.

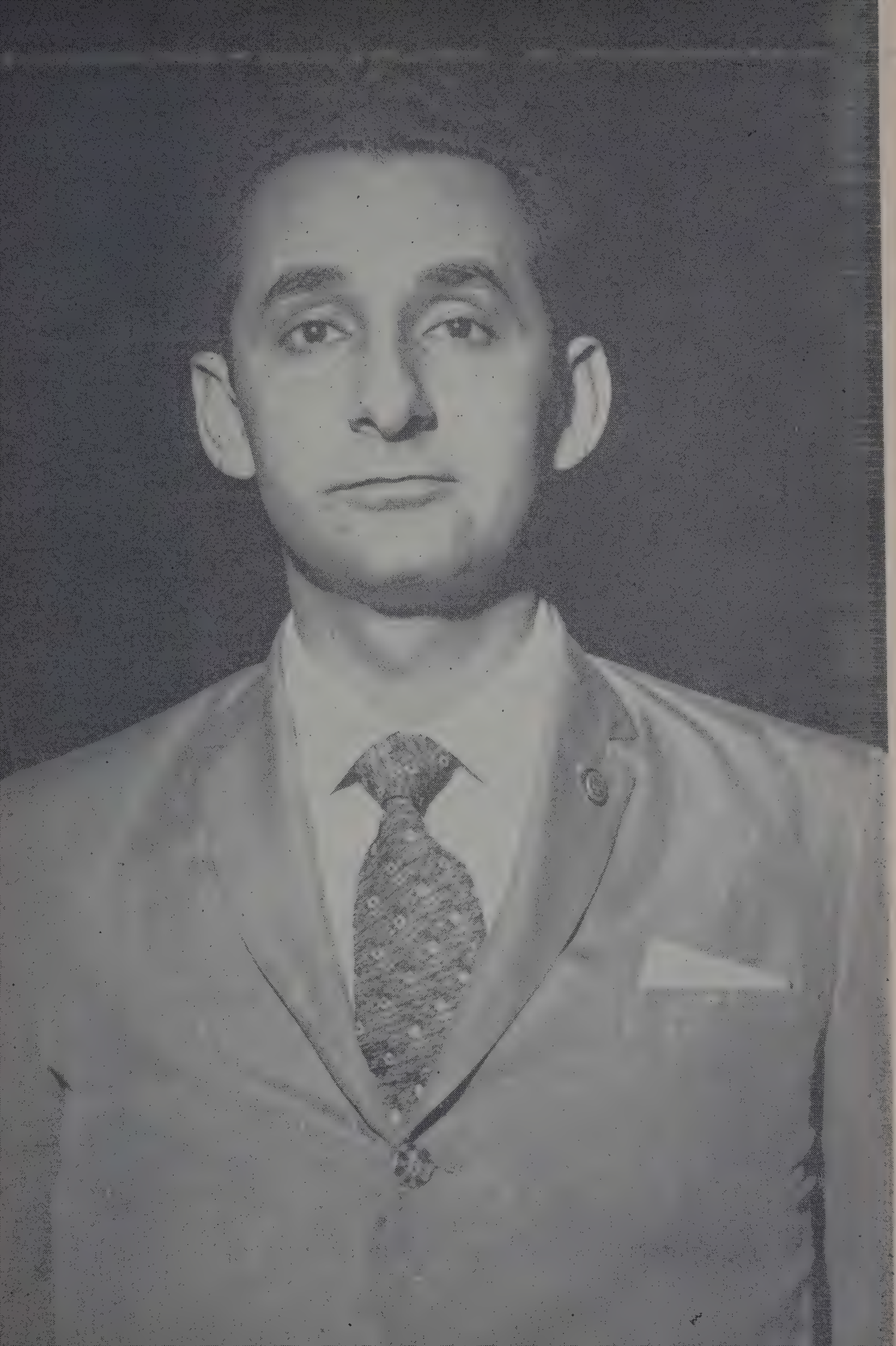

Dr. Gonzalo García Bustillos, Secretario del Exterior del Partido COPEI y Diputado al Congreso Nacional; Delegado al II Congreso Pro-Democracia y Libertad.

Desarrollo Económico y Leyes Internacionales.

Tendencias recientes en el conflicto entre el deseo de los Estados por organizar sus economías y el deseo de los inversionistas extranjeros d adquirir librtad de control y seguridad de inversión.

Ponente: ROBERT DELSON.

Las leyes internacionales, como cualquier otra Ley deben servir como un instrumento de desarrollo social y económico. Cuando se convierte en una barrera al progreso social, deben ser modificada. Sin embargo, la ley puede ser cambiada con propósitos, tanto reaccionarios como progresistas y así, todos los cambios propuestos deben ser cuidadosamente estudiados para determinar sus consecuencias.

Yo me propongo, por lo tanto, hacerles notar un número de desarrollos recientes en las leyes internacionales que, en mi opinión, son indeseables porque éllos traerían como consecuencia la debilitación del poder de los estados para organizar sus economías como a éllos les parezca más conveniente, incluyendo el poder controlar las inversiones extranjeras. Yo haré notar también otros desarrllos en otro sentido.

Yo creo que el poder de los estados para libremente determinar sus destinos económicos deben ser reforzados en lugar de ser debilitados, porque historias recientes han demostrado que una mayor intervención del estado es necesaria para lograr la democracia económica.

En una época donde existe una gran inquietud social y económica, el poder del estado para tratar con la propiedad y derechos de propiedad, del país o extranjera, debe ser aumentada, no disminuída, especialmente en los países menos desarrollados donde reformas fundamentales se hacen indispensables. Al mismo tiempo, por supuesto, es esencial salvaguardar los derechos democráticos y la libertad.

El eminente jurista internacional, juez de Visscher, ha señalado que las razones que influyen en la nacionalización son variados e incluyen "Leyes establecidas para obtener un mejor equilibrio social mediante una nueva distribución

de la riqueza, particularmente riquezas en tierras, o para reemplazar un régimen de propiedad privada o explotación con uno de nacionalización excluyendo el capital privado, o con alguna colaboración entre el estado y los representantes de los intereses privados" (Teoría y Realidad en la Ley Pública Internacional P, 192,3). El añade: "Cualquiera que sean las razones, únicamente los gobernantes deciden. La nacionalización es una medida interna frecuentemente determinada por razones que son más políticas que económicas. En principio su legalidad no ha de ser determinada por ningún criterio internacional".

"La actitud internacional, como fué establecido desde la Conferencia de Cannes (1922), se resume en tres palabras no intervención por indemnización.

Esta posición representa la actual ecuación balanceando la libertad del estado para organizar como desee y la seguridad de las relaciones internacionales".

Las naciones menos desarrollada del mundo, reconocen que éllos pueden crear económicamente y adquirir un patrón de vida más alto únicamente a través de la industrialización y de la modernización de sus economías por completo. Ellas reconocen que para adquirir la rata óptima de desarrollo deben explotar completamente sus recursos minerales petroleros y de agricultura.

Ellos están conscientes de que éstos objetivos pueden ser logrados únicamente mediante el aumento del flujo internacional del capital, tanto público como privado.

Sin embargo, éllos se oponen al influjo del capital en términos que puedan intensificar los daños sociales que éllos desean erradicar. Ellos desean preservarse en contra de la intervención de su política privada y sus asuntos económicos, por parte de las compañías extranjeras y al mismo tiempo, contra la intenverción por parte del país de origen de esa scompañías. Algunas de estas compañías, aún en el pasado reciente, han ayudado a establecer o a mantener dictaduras y conservar injustos sistemas de la posesión de la tierra que resultan en la explotación de los campesinos y en el retardo del desarrollo social y económico.

Esto al mismo tiempo, establece condiciones favorables paar otra forma de totalitarismo cuando un campo fértil para las actividades comunistas.. (Estos factores sociales y económicos han sido completamente desarrollados por el señor Clarence Senior y por los señores Luis Alberto Monge y Daniel Oduber Quirós en los trabajos que éllos han presentado a esta Conferencia).

El deseo actual por el desarrollo económico ha sido intensificado por dos significativas tendencias. La primera de éstas, es el aumento en el número de naciones políticamente independientes.

Esto ha creado una demanda consciente por crecimiento e industrialización, debido a su deseo de utilizar la independencia política para el beneficio de la baja población. La segunda de estas tendencias es la aceleración en el movimiento de las innovaciones científicas como se reflejan en los rápidos avances tecnológicos e industriales que por la primera vez en la historia han hecho posible la realización de estos objetivos económicos.

Debe de reconocerse, sin embargo, que los mismos deseos nacionalistas que crearon la demanda por desarrollo, han creado así mismo una muy poderosa oposición a la aceptación de asistencia extranjera cuando ésta es ofrecida en términos que puedan disminuir la independencia económica de las nuevas naciones, son particularmente celosas con su reciente adquirida soberanía y tratan de asentarlos y darle mayor fuerza, reforzando su control sobre su riqueza natural y recursos y regularizando las condiciones bajo las que se les puede permitir trabajar a las nuevas empresas industriales. En busca de este objetivo, estas naciones, han impuesto nuevos tipos de restricciones con respecto a la entrada de capital extranjero y las condiciones de sus operaciones. Estas restricciones no han sido siempre astutas pero no existe duda acerca de la sabiduría de uno de los propósitos principales de estas restricciones que consiste en la canalización de este capital a fin de desarrollar una viable e independiente estructura económica nacional, en vez de permitir su flujo dentro de las áreas tradicionales de extracción y actividades agrícolas que en el pasado resultaron únicamente en la producción de materia prima para exportación. Los nuevos desarrollos eliminarían los sistemas absolutos de posesión de la tierra y asegurar una economía más balanceada. Esto disminuiría el efecto de las amplias fluctuaciones en el precio y la demanda de los recursos, especialmente cuando la economía ha sido primeramente basada en un solo recurso. Este fenómeno también conocido por la audiencia latinoamericana, ha sido tratado en algunas otras Ponencias presentadas aquí.

Las naciones menos desarrolladas, también buscan reducir el grado de intervención diplomática por parte del estado nativo de los inversionistas.

Al mismo tiempo inversionistas en potencia, quienes tradicionalmente han tenido la ambición de obtener el máximo grado de seguridad para sus inversiones, han buscado activamente el diseño de nuevos instrumentos y métodos para el logro de este objetivo. El deseo de una mayor seguridad, por parte de los inversionistas, es quizás comprensible en vista de sus poco afortunadas experiencias con emisiones fraudulentas de bonos y confiscaciones particularmente en los países comunistas.

Ellos también se han sentido preocupados con expropiaciones en un número de los países menos desarrollados.

Sin embargo, la experiencia de tales naciones con la institución de protección diplomática y con el dominio político de sus países por ciertas compañías extranjeras, ciertamente no ha sido como para inducir ya bien a los más nuevos o a los antiguos grupos de naciones para aceptar en las leyes internacionales que puedan ocasionar una mayor manifestación de estos abusos. Yo me referiré principalmente al abuso de la intervención diplomática que ha sido especialmente evidente en latinoamérica donde esta institución se desarrolló en una forma más completa. Las razones para esto son tanto interesantes como ilustrativas.

En las otras regiones del mundo donde penetró el capital extranjero, el control político estaba en las manos de naciones extranjeras, quienes administraban estas regiones como posesiones coloniales.

No existía necesidad para la intervención diplomática, desde que la fuerza metropolitana fué la soberana en la región donde fué hecha la inversión.

En Latinoamérica, sin embargo, donde existían gobiernos independientes, inversionistas extranjeros podían obtener protección y tranquilidad únicamente mediante la intervención de sus países de origen. La existencia de abusos en la práctica de la intervención diplomática no es negada por observadores objetivos. Pero también es cierto que, generalmente hablando, estos abusos no existen ya en la grave forma que fuimos testigos en las primeras décadas del siglo veinte. Mientras que la reacción adversa de los países latinoamericanos a estos males es comprensible, en mi opinión. Ellos fueron demasiado lejos cuando demandaron la completa eliminación del derecho de protección diplomática a través de tales conceptos como la doctrina de Calvo. Este rechazo absoluto del derecho de protección no ha encontrado aceptación, generalmente, en las leyes internacionales.

La utilización de la fuerza como la culminación de la intervención diplomática creó el temor de que los reclamos estaban siendo presentados como excusas para la intervención antes que revestir ofensas genuinas.

Uno de los más notables ejemplos es el caso de un préstamo negociado por el Gobierno Mejicano con acreedores británicos. En este caso, una emisión de bonos con un valor nominal de 16 millones de pesos realmente dió a ese gobierno la suma de seis millones de pesos. El que emitió los bonos los vendió a un 58% de su valor nominal y obtuvo un beneficio de un cuarto de millón de libras, más las omisiones. Aquí, lo mismo que en otros casos, un inversionista quien justificó sus ganancias exhorbitadas basándose en que él asumió riesgos extremadamente grandes, luego procedió a eliminar el elemento de riesgo mediante su solicitud de intervención diplomática y armada.

La expresión moderna del deseo de minimizar el grado de intervención diplomática y de controlar la dirección de inversiones extranjeras ha tomado la forma de una insistencia en soberanía permanente sobre la riqueza y recurso naturales, concebida como un aspecto del derecho de auto-determinación. Desde 1952 este asunto ha sido elevado ante varios de los organismos de las Naciones Unidas. Dado el presente estado de conciencia política, parece poco probable esperar que las naciones sub-desarrolladas acepten cambios que fuesen desfavorables a sus actuales derechos legales. En mi opinión, las leyes internacionales reconocen el derecho de cualquier país para organizar su economía mediante la nacionalización de cualquier propiedad dentro de sus fronteras (lo cual incluye el derecho a revocar concesiones), y mantiene que el ejercicio de estos derechos respecto a ciudadanos extranjeros no viola las leyes internacionales a menos que tales actos sean efectuados quebrantando obligaciones de tratados, o no tienen un propósito público o discriminan sin justificación. Mientras que las leyes internacionales bajo la doctrina prevalente reconoce el derecho de los extranjeros a ser razonablemente compensados no considera, en mi opinión, ilegal un acto de ese tipo que no sea acompañado por tal compensación. Aquí yo tomo un camino intermedio, al disentir del punto de vista de juristas, quienes mantendrían que un extranjero no tiene derecho a recibir un tratamiento mejor que un ciu-

dadano del país y de aquellos juristas que asientan que una compensación completa y total es necesaria para la legalidad del acto.

Quizás el más llamativo intento para limitar el control de un estado sobre sus relaciones contractuales con extranjeros puede ser encontrado en la teoría, recientemente asomada con vigor especial, que manifiesta que un estado viola las leyes internacionales cuando dejan de cumplir su contrato con un extranjero, en la misma manera que cuando dejan de cumplir compromisos por tratados con otros estados. Es claro, sin embargo, que no existe base real para esta posición. Es simplemente un intento de extender la doctrina *paeta sunt servanda,* como un principio de ley internacional, a los contratos entre estados y extranjeros, cuando este principio en las leyes internacionales, se confina por entero a las relaciones entre estados.

Ciertamente, no debe convenir en que es deseable encontrar un medio de reconciliar los intereses de ambos partidos entre los estados y los extranjeros. La respuesta bien puede ser buscada en términos de medios más extensos de protección legal para los extranjeros pero en una nueva relación de sociedad en que se hará énfasis en los intereses mutuos.

Persuasivamente se ha razonado que las condiciones de inversión no son y no deben ser las determinantes primarias acerca de la conveniencia de hacer una inversión en una país dado.

Frecuentemente, las razones para mayores seguridades legales procede de la errónea premisa de que un aumento en el flujo de inversión privada es deseable por sí sólo, sin tomar en cuenta su efecto en el desarrollo económico balanceado del país recipiente. Esto revela una completa indiferencia hacia el propósito fundamental del desarrollo y la inversión, el cual debe ser el logro del progreso social y económico y aumento en el patrón de vida. Por supuesto, ningún inversionista extranjero participaría a menos que él prevea la posibilidad de beneficio; para lograr tal beneficio debe ser considerado como un producto derivado y no como un objetivo del proceso económico. Si la persecución de aparentemente aumentadas seguridades legales y de libertad de control por parte del gobierno, no es aceptable por las naciones recipientes, ello bien puede tener consecuencias opuestas a esas buscadas por el inversionista. Estabilidad y seguridad que al final significan mayores ganancias, pueden sólo ser logradas mediante la creación de una atmósfera de confianza y por la contribución de una balanceada y creciente economía que es esencial para la estabilidad política. Inversiones en industrias de procesamiento y manufacturas que traerá como resultado la creación de un vasto aumento en el poder adquisitivo del pueblo, significación también en un mayor aumento en la demanda de los productos de los inversionistas.

En otras palabras, el inversionista debe ver su papel como el de un aspecto del muy complicado proceso de crear un sensible crecimiento económico y desarrollo y puede genuinamente salvaguardar su futuro únicamente en la medida de la contribución que él haga a este proceso.

Por parte del país recipiente, esto debe de ser acompañado por un reconocimiento de que un inversionista tiene el derecho a una ganancia legítima, a la

seguridad de su inversión a las perrogativas y atributos de dirección de empresa, a la repatriación de sus ganancias y capital y a la libertad de restricciones que no sean esenciales para permitir a la nación recipiente la organización de sus propios recursos.

La necesidad del desarrollo económico se hace aún más urgente al hacerse la separación entre los países más ricos y los más pobres y al reconocer los pueblos del mundo que noostros hemos llegado a una era en la que es posible crear, en palabras de Toynbee, una "Era de bienestar para todos". Existe la necesidad de un plan global para unir los recursos naturales y los recursos de capitales mundiales para efectuar un ataque final a los problemas de pobreza, enfermedad y analfabetismo. Dentro de este completo marco de referencia ha de ser posible encontrar un acomodo entre las naciones recipiente y los inversores, que reconozca el natural sentimiento del primero hacia cualquier cortapisa acerca de su control sobre su destino económico, proporcionado al mismo tiempo al último las seguridades de que pueden participar con adecuadas garantías de seguridad en esta tarea mundial.

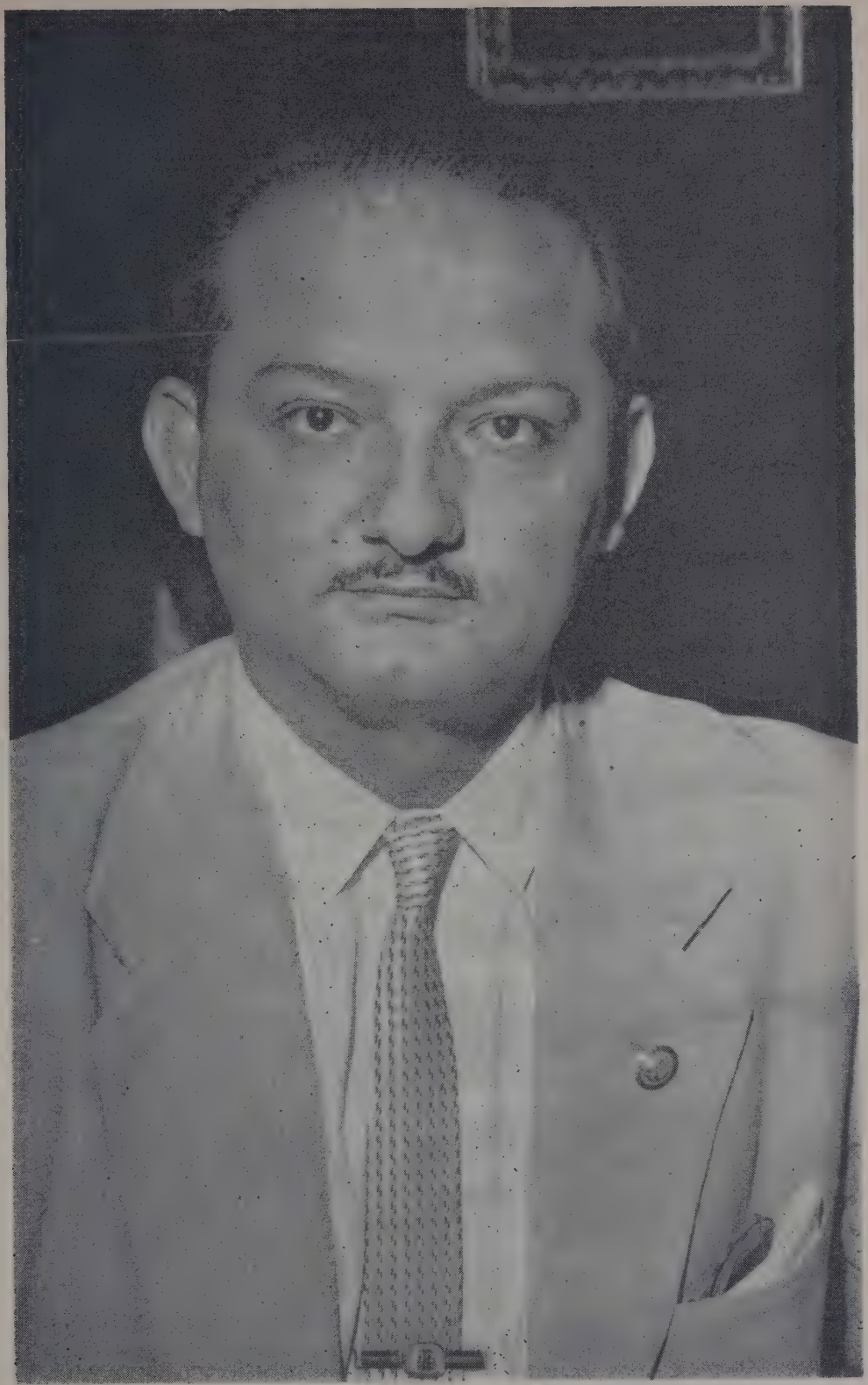

Dr. Hens Silva Torres, miembro de la Dirección Nacional de Unión Republicana Democrática y Diputado al Congreso Nacional. Junto con García Bustillos y Rondón Lovera integró el Comité Organizador del II Congreso Pro-Democracia y Libertad.

La reforma de las estructuras económicas y sociales.

Ponente: J. GOLDSADK.

La libertad y la democracia tienen fundamentos que deben preservarse, revisarse y corregirse cuando sea necesario para que estos fundamentos no se relajen y, con ello, corra peligro la libertad y la democracia que sostienen.

La economía juega un papel muy importante para el sostenimiento de la libertad. Muchas revoluciones que han transformado la vida política de los pueblos no han tenido otro fundamento que la economía. La misma tensión internacional actual no está ajena a la preponderancia econóómica de los bloques que controlan el mundo.

Una mala estructura económica no puede mantenerse mucho tiempo sin crear la reacción creciente que, a veces, en forma desesperada y con consecuencias sangrientas se apodera de los mandos y cambia las economías. La estructura económica y social del campo latinoamericano, con todos sus defectos, con todos sus abusos, con todos sus atropellos, está creando una clareciente de descontento y puede preverse, si no se pone el remedio a tiempo, una reacción inesperada y terrible en que muchos postulados y exigencias de la librtad sean olvidados, por la premura de los hechos.

La libertad y la democracia sufren continuos sobresaltos y están expuestas a ser cercenadas grandemente si no se reajustan las economías y las estructuras sociales imperantes.

Una tarea de grandes responsabilidades debe ser emprendida y en esta tarea todos los elementos de la sociedad deben estar presentes, deben tener responsabilidad y deben poder ejercerla.

Los gobiernos, los empresarios, los gerentes, tienen hoy el control de la vida económica en casi todos los países del continente. Una gran masa, productora de riquezas, está ausente de las deliberaciones y de la dirección económica; una gran masa que arrastra graves problemas sin solución y que en su desesperación podrá levantarse y arrasar inmisericorde con todo lo establecido para cambiar radicalmente el esquema económico.

Los problemas de la clase trabajadora son importantes y están logrando la unión de muchos sectores laborales ayer antagónicos por el común ideal de liberarse, ascender, imponerse e imponer la solución a sus problemas.

Los verdaderos problemas de la clase trabajadora están en la estructura económica y social de nuestros países y han dejado de ser puramente reivindicativos, y esto lo sabe la clase trabajadora que madura constantemente.

La llamada "democracia política" parece estar asentada a veces en una dictadura económica ejercida por muy pocos sectores, que tienen todo el mando de sus manos y mientras sea así, no será democracia, será un fantasmo de democracia.

Una verdadera democracia exige que todos los sectores que intervienen en la marcha económica de un país, tengan también intervención responsable y garantizada en la dirección económica.

Esta exige una transformación de nuestras actuales estructuras económicas; es necesario democratizarlas. Está completa la dirección con los gobiernos, los empresarios y los partidos políticos? Indudablemente, NO; basta un sector importante, muy importante, que está ausente de la dirección y es la clase trabajadora.

Mientras la clase trabajadora organizada, no asuma la parte que le corresponde en la dirección de la economía, la democracia no está terminada, está inconclusa y gravemente inconclusa, y en peligro de subsistencia.

Hay que introducir a los trabajadores organizados en todos los escalones de la economía, desde la empresa hasta la dirección nacional. En los países en los que existe un Consejo Profesional, integrado por empresarios y trabajadores en cada profesión para dirigirla y en los que existe un Consejo Económico Nacional con participación de Gobiernos, empleadores y trabajadores, siendo estos consejos de derecho público, se ha visto no sólo un bienestar económico profundo, sino un asentamiento seguro de la libertad y de la democracia.

Con el mismo énfasis con que se afirma que es necesaria y urgente la Reforma Agraria, de la misma manera y con la misma energía debemos sostener que es necesaria la incorporación responsable de los trabajadores organizados en la economía, en todos sus difeentes grados.

La misma intervención responsable de los trabajadores en la economía logrará todos los reajustes necesarios en la estructura social.

Creemos necesario, entonces, que los trabajadores participen en la gestión y dirección de las empresas, con el sólo título de su trabajo que ya es más que suficiente.

Creemos necesario también que los trabajadores organizados participen en la dirección de la dirección de la economía nacional, junto a los demás sectores de la economía.

Creemos finalmente que este es un paso trascendental que debe ser dado antes de que sea demasiado tarde para la justicia, la libertad y la democracia de América.

Ello también servirá para crear nuevos estímulos para la organización sindical.

PARTE II:

(D)

PONENCIAS PRESENTADAS AL ESTUDIO DE LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

PONENCIAS:

a) **Revisión y Fortalecimiento de la Organización de los Estados Americanos.**

b) **El Enriquecimiento Ilícito de Gobernantes, Problema Internacional de las Democracias Latino-Americanas.**

c) **La Protección de los Derechos Humanos.**

El Dr. Rafael Caldera, Presidente de la Cámara de Diputados de Venezuela y líder máximo del Partido Copei, pronuncia su importante discurso de clausura, interrumpido en varias ocasiones por atronadores aplausos.

Revisión y Fortalecimiento de la Organización de los Estados Americanos.

EXCLUSION DE SU SENO DE LOS REGIMENES DICTATORIALES

Ponencia del Lic. GONZALO J. FACIO, delegado de Costa Rica.

Al reunirse en Caracas el II Congreso Interamericano Pro Democracia y Libertad, el panorama político que ofrece la América Latina es bien diferente del que ofrecía en 1950, cuando se celebró el primer Congreso. La marea totalitaria estaba entonces en ascenso. Hoy se encuentra en franco receso. Las dictaduras formaban entonces mayoría. Hoy constituyen escasa minoría.

No obstante esa circunstancia venturosa, las corrientes totalitarias no se han disuelto en nuestra América. Existe el peligro de que la marea dictatorial vuelva a crecer, como ocurrió durante la última década, cuando tras el auge democrático de post-guerra, la "internacional de las espadas" fué derrocando, uno tras otro, buena parte de los regímenes democráticos del Hemisferio.

Hace bien este Congreso en ocuparse de la revisión y fortalecimiento de la O.E.A., porque ella constituye el mejor instrumento de que puedan valerse los demócratas de América para impedir el retorno de las Dictaduras. Y hace bien en plantearse el problema de la exclusión de las dictaduras de una Organización que se creó con el propósito, expuesto en el preámbulo de su propia Carta constitutiva, de "consolidar en este Continente, dentro del marco de las instituciones democráticas, un régimen de libertad individual y de justicia social, fundado en los derechos esenciales del hombre".

EL SISTEMA INTERAMERICANO:

El conjunto de organismos, instituciones, normas jurídicas, tratados y declaraciones que regulan la vida de relación entre las veintiún Repúblicas del Hemisferio Americano, puede cobijarse con el nombre de Sistema Interamericano. La O.E.A. es, dentro del sistema, el organismo principal.

Pues bien, a pesar de los defectos de que todavía adolece, el Sistema Interamericano constituye el ensayo mejor logrado de convivencia internacional que haya realizado grupo alguno de naciones.

Su desarrollo, lento en ocasiones, ha sido el más seguro, porque ha procedido por etapas, cuidándose de no atacar de una vez los problemas. Si se hubiera procedido en otra forma, si se hubiera intentado dar muchos pasos adelante para satisfacer las justas demandas de los pueblos, sin antes consolidar el terreno avanzado, quizá se hubiera perdido todo el esfuerzo. Lo más probable es que hoy no existiera ni el Sistema interamericano.

En los primeros tiempos fué necesario actuar con muchísima cautela. Había que comenzar por crear normas de convivencia internacional. Había que poner el acento en los medios necesarios para asegurar la soberanía de las jóvenes Repúblicas. Había que ajustar sus relaciones dentro de normas de mutuo respeto, hasta entonces desconocidas. Esa primera etapa no quedó concluída hasta que no se consagró formal y definitivamente el principio de no intervención y el de la igualdad jurídica de los Estados.

Se imponía luego la tarea de mantener la integridad física de las Repúblicas, rechazando solidariamente cualquier agresión de que fueran víctimas. En Río de Janeiro se forjó el instrumento ejemplar de seguridad colectiva que habría de hacer imposible la guerra intercontinental, y sumamente difícil la agresión exterior.

Luego había que ensayar medios jurídicos para la solución pacífica de cualquier diferencia entre los Estados Americanos. Y algo más importante, había que hacer del hombre, del individuo, del ciudadano de las Américas un sujeto de Derecho Internacional, cuyos derechos esenciales fueran reconocidos internacionalmente.

Y ya para esa época comenzaba a abrirse camino otro concepto que hoy tiene plena aceptación dentro del Sistema: el de que la previsión puramente política o jurídica de la guerra no es suficientemente eficaz. Las causas de los conflictos deben ser eliminadas en sus orígenes, combatiendo la miseria, la enfermedad, la ignorancia. Esta es la etapa que apenas comenzamos a recorrer, la etapa de la cooperación económica y social, al paso que tenemos inconclusa la de la protección interamericana de los derechos humanos y del ejercicio efectivo de la democracia representativa.

Un estudio del Sistema Interamericano en la actualidad me ha llevado a esta conclusión: Para obtener resultados prácticos en el campo de los derechos humanos y del ejercicio efectivo de la democracia representativa en América, no es indispensable reformar la estructura de la O.E.A., ni revisar sus actuaciones. Lo que hace falta es dotarla de instrumentos eficaces para que pueda cumplir sus funciones, los que ya están en proceso de elaboración dentro del propio Sistema, como lo expondré luego.

INEFICACIA DEL DERECHO INTERNO:

Hay quienes consideran innecesariamente la acción internacional para proteger los derechos humanos y para hacer efectiva la democracia representativa. Para ellos, esa es tarea de cada pueblo dentro del ámbito de sus fronteras. Cada nación —afirman— debe darse la estructura jurídica que esté más acorde con su particular desarrollo. Es por medio de normas jurídicas internas como pueden crearse las instituciones necesarias para mantener un régimen de libertad.

Pero la experiencia demuestra lo contrario. En los países sometidos a dictaduras se produce un divorcio entre la estructura jurídica y la realidad política. El aparato del Poder, concebido para hacer obedecer la Constitución y las Leyes, se encuentra en los regímenes tiránicos en manos de quienes lo usan, precisamente, para violarlas, imponiendo su capricho. De allí que dentro del marco puramente nacional no haya posibilidad jurídica de obligar al dictador a respetar los derechos humanos o a practicar el régimen democrático que enuncian la Constitución y las Leyes de los pueblos tiranizados.

Mientras la existencia de regímenes totalitarios sea considerada asunto privado de cada uno de los pueblos que los soportan, no les queda a estos más recurso que la rebelión. Y por gloriosa que sea una rebelión, no siempre tiene éxito, y en todo caso, deja un saldo de muerte, dolor y destrucción que debe inducirnos a buscar medios más civilizados para permitir a los pueblos sojuzgados liberarse de sus opresores.

Sólo en el campo del Derecho Internacional pueden crearse los mecanismos necesarios para proteger el funcionamiento de las instituciones democráticas y los derechos jurídicos de coerción que estén fuera del control del dictador que se adueña del Poder en un determinado país.

LA DEMOCRACIA Y EL SISTEMA INTERAMERICANO:

Después de las Conferencias de Chapultepec (1945), Río de Janeiro (1947) y sobre todo, de Bogotá (1948), las instituciones jurídicas interamericanas tomaron una definitiva inspiración democrática. La O.E.A. y todas las construcciones jurídicas atingentes tienen, desde entonces, una finalidad más importante que la seguridad misma de los Estados, cual es la de consolidar en América un régimen de libertad individual y de justicia social, fundado en el respeto a los derechos esenciales del hombre.

Por ejemplo, la declaración XI de la Conferencia de Chapultepec, denominada "Declaración de México", hizo, entre otras, la siguiente afirmación:

> "XII — El fin del Estado es la felicidad del hombre dentro de la sociedad. Deben armonizarse los intereses de la colectividad con los derechos del individuo. *El hombre americano no concibe vivir sin justicia. Tampoco concibe vivir sin libertad*".

En la Conferencia de Río se insistió mucho en los principios que hacían de la democracia la inspiración del Derecho Interamericano. En la parte conside-

rativa del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, piedra angular del interamericanismo que en esa Conferencia se suscribiera, los representantes de los Gobiernos Americanos declararon:

> "... que la paz se funda en la justicia y el orden moral, y por lo tanto, *en el reconocimiento y la protección internacionales de los derechos y libertades de la persona humana*, en el bienestar indispensable de los pueblos, y en la efectividad de la democracia, para la realización internacional de la justicia y la seguridad.

En el preámbulo de la Carta de la O.E.A. no sólo se dijo que la misión histórica de América era ofrecer al hombre una tierra de libertad, sino que se afirmó también:

> "Seguros de que el sentido genuino de la solidaridad americana y de la buena vecindad no puede ser otro que el de consolidar en este Continente, dentro del marco de las instituciones democráticas, un régimen de libertad individual y de justicia social, fundado en los derechos esenciales del hombre...".

Pero en Bogotá se pasó de las declaraciones en favor de la libertad y la democracia, a las normas concretas que la hacían obligatoria. Así, por ejemplo, en el Capítulo II de la Carta, donde se exponen los principios que han de regir la O.E.A. se dice:

> La solidaridad de los Estados Americanos y los altos fines que con ella se persiguen, *requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa.* (Art. 5, inciso d).

En el Capítulo III de la Carta, titulado "Derechos y Deberes de los Estados", encontramos el artículo 13 que dice:

> "Cada Estado tiene el derecho a desenvolver libre y espontáneamente su vida cultural, política y económica. *En este libre desenvolvimiento, el Estado respetará los derechos de la persona humana y los principios de la moral universal.*

Las citas podrían multiplicarse, aun transcribiendo resoluciones y normas aprobadas después de 1948, pero no creo necesario hacerlo. Baste lo dicho para afirmar que todos los Gobiernos Americanos, aún los de corte dictatorial, han adquirido el compromiso interamericano de respetar y hacer respetar las normas fundamentales del sistema democrático. El ejercicio de la democracia representativa y el respeto a los derechos humanos dejó de ser, desde 1948, asunto interno de cada Estado, para devenir una obligación interamericana.

Sinembargo, ha sido constante la violación que los Gobiernos dictatoriales han hecho de esas normas, sin que se haya intentado ninguna acción jurídica para ponerles coto. Ello se debe a la falta de instrumentos de coerción para

hacerlas acatar inexorablemente. Tales instrumentos debieron haberse forjado después de Bogotá, pero ya sabemos que a partir de 1948 el movimiento totalitario cobró tal fuerza en América que logró paralizar el impulso democratizador de las anteriores décadas.

EN SANTIAGO RENACE LA ESPERANZA:

Ahora, cuando las fuerzas dictatoriales se encuentran en retirada, se ha vuelto a revivir aquel impulso. La Conferencia de Cancilleres celebrada en Santiago de Chile en el mes de Agosto de 1959, marcará una nueva etapa en el Sistema Interamericano. Podemos afirmar que en Santiago de Chile el Sistema volvió por sus fueros democráticos.

La "Declaración de Santiago", como se denominó la resolución principal de la Conferencia de Cancilleres, vino a reiterar, en forma mucho más clara y categórica, varios de los principios fundamentales del Sistema Interamericano sobre libertad y democracia. En ese documento se manifestó, por ejemplo:

> "Qua la armonía entre las Repúblicas Americanas *sólo puede ser efectiva* en tanto el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y el ejercicio de la democracia representativa *sean una realidad en el ámbito interno de cada una de ellas*".

Como se vé, la Conferencia reconoció el hecho muy cierto de que no puede haber armonía verdadera entre las Repúblicas Americanas, mientras en algunas de ellas no se respeten los derechos humanos, ni sea realidad el ejercicio efectivo de la democracia representativa. Este pronunciamiento hecho por una Conferencia convocada precisamente con motivo de las tensiones existentes entre regímenes democráticos y dictatoriales del área del Caribe, tiene una doble significación: No sólo constituye un llamado al respeto de las libertades básicas, sino que también implica una denuncia de los regímenes dictatoriales como perturbadores de la paz americana. Y por si existiera duda de que ese fué el sentido de la declaración, basta leer el siguiente párrafo del mismo documento para convencerse de ello:

> "Que la existencia de regímenes antidemocráticos constituye una violación de los principios en que se funda la Organización de los Estados Americanos, y un peligro para la convivencia solidaria y pacífica del Hemisferio.
> "Que los Gobiernos de las Repúblicas Americanas deben surgir de elecciones libres; y que la perpetuación en el Poder, o el ejercicio de éste sin plazo determinado y con manifiesto propósito de perpetuación, son incompatibles con el ejercicio efectivo de la democracia".

Pero los Cancilleres reunidos en Santiago no se contentaron con agregar declaraciones más específicas a las muchas que ya existían en pro de la demo-

cracia y la libertad. Tomaron también resoluciones encaminadas a dotar a la O.E.A. de los dos instrumentos fundamentales que dicha organización necesita para complementar la labor creadora de Bogotá: la protección interamericana de los Derechos Humanos y la defensa del sistema democrático representativo.

DERECHOS HUMANOS:

Por Resolución VIII de la Conferencia de Santiago, los Cancilleres acordaron encomendar al Consejo Interamericano de Jurisconsultos la elaboración de un proyecto de Convención Interamericana sobre Derechos Humanos.

Con celeridad que sorprendió a los representantes de las dictaduras —que siempre han estado dispuestos a firmar declaraciones sobre la libertad y la democracia, pero que siempre han obstaculizado todo intento de dotar a la O.E.A. de instrumentos para hacer efectivas esas declaraciones, el Consejo Interamericano de Jurisconsultos aprobó en su cuarta reunión, también celebrada en Santiago de Chile, un proyecto de convención que acoge y en algunos casos supera las más avanzadas disposiciones de los proyectos pendientes en Naciones Unidas, así como los Pactos en vigor entre los miembros de la Comunidad Europea.

Además de definir los derechos civiles, económicos, sociales y culturales que merecen protección interamericana, el proyecto de Convención establece los órganos: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, llamada a juzgar su violación. También establece el proyecto los procedimientos que regularán las actuaciones de ambos órganos y las de los Estados o personas que concurran ante ellos.

El defecto fundamental que puede señalarse al proyecto es el de que no hace obligatoria la jurisdicción de la Corte. En el caso de que un estado parte de la Convención se niegue a someter un asunto investigado por la Comisión a la decisión de la Corte, lo único que puede hacerse de acuerdo con el proyecto es que la Comisión declare si el Estado acusado ha violado las obligaciones que le impone la Convención. En caso afirmativo, la Comisión fijará un plazo durante el cual el Estado interesado debe tomar las medidas que apareje la decisión. Si no las toma dentro de ese plazo, lo único que puede hacer la Comisión es publicar el informe.

Como se vé, pues, la sanción que existe contra un Gobierno renuente a reparar una violación de derechos humanos es de carácter moral: exhibirlo ante el mundo como violador. Y para ciertos Gobiernos, esto no es bastante.

Además, es casi seguro que ninguno de los regímenes dictatoriales ratificará la Convención cuando ésta sea aprobada. Y en esa forma podrán escapar hasta de la sanción moral.

No hay, sin embargo, por ahora ningún medio práctico para lograr que se acepte un régimen más efectivo de Defensa de los Derechos Humanos. Cualquier fórmula que se propusiera para hacer obligatoria a todos los miembros de la O.E.A. la jurisdicción de la Corte, sea o nó parte de la Convención, sería

meramente utópica ya que no lograría aceptación de parte de la mayoría de los Estados miembros. En cambio si el proyecto de Convención se acepta en la forma propuesta por el Consejo Interamericano de Jurisconsultos, se da el gran paso adelante que significa convertir en normas jurídicas obligatorias lo que ahora es simple declaración de derechos humanos, y se establecerían órganos y procedimientos, que si no son lo eficaces que fuera de desear, sienten las bases para construir sobre ellas en el futuro cercano un procedimiento más efectivo.

Dice un refrán popular que lo perfecto es enemigo de lo bueno. Por buscar lo perfecto en materia de derechos humanos, no debemos hacer fracasar lo bueno que es el proyecto de Convención, con todas sus limitaciones.

Por eso recomiendo que nuestro Congreso endose ese proyecto de Convención, que acompaño como anexo N° 1. Concreto esa recomendación en el proyecto de Resolución I que acompaño a este trabajo.

COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS:

La Conferencia de Cancilleres no quiso esperar a que estuviera terminado el largo proceso que significa redactar un proyecto de Convención sobre Derechos Humanos, discutirla en una Conferencia Interamericana, lograr que se apruebe por la mayoría de los Estados Americanos, y obtener luego la ratificación por parte de los diferentes Poderes Legislativos de los Gobiernos signatarios, para poner en ejecución medidas en pro de las libertades del hombre americano. En el párrafo 2 de la misma Resolución VIII en que encomendó al Consejo Interamericano de Jurisconsultos la redacción del proyecto de Convención, decidió crear de inmediato la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, compuesta de 7 miembros a elegir por el Consejo de la O.E.A., y encargó al mismo Consejo preparar su Estatuto.

El Consejo de la O.E.A. actuó también con gran celeridad. Ya para el mes de diciembre de 1958 tenía listo el proyecto de Estatuto de la nueva Comisión, el cual acompañado como anexo N° 2 a esta ponencia. El bien logrado trabajo que al respecto realizó el Consejo de la O.E.A. adolece de los mismos defectos que apunté a la parte de la Convención que se refiere a ese órgano. Pero por las mismas razones allí expuestas, recomiendo que este Congreso lo apoye, y presente la resolución correspondiente, que lleva el número II.

EJERCICIO EFECTIVO DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA:

Por resolución IX de la Conferencia de Santiago, los Ministros de Relaciones Exteriores encomendaron al Consejo de la O.E.A. la preparación de un proyecto de Convención sobre el ejercicio efectivo de la democracia representativa, para que tal proyecto fuera sometido a conocimiento de la Undécima Conferencia Interamericana a celebrarse en Quito.

El Consejo delegó su tarea en una Comisión que contó con las luces y la gran experiencia jurídica del Embajador peruano, Dr. don Juan Bautista de Lavalle,

y que, bajo la hábil dirección de su Presidente, el Embajador de Venezuela, Dr. Marcos Falcón Briceño, cumplió a cabalidad su labor desde el 15 de diciembre de 1959.

Este proyecto de Convención, verdaderamente revolucionario dentro del Sistema Interamericano, convierte en normas obligatorias las más audaces declaraciones que sobre el funcionamiento de la democracia en el Hemisferio habían hecho distintos órganos de la O.E.A.

A pesar de que el proyecto que acompaño como anexo Nº 3 merece la entusiasta acogida de este Congreso, vale la pena sugerir ciertas modificaciones, que mejoran su intención, y harían más efectiva la aplicación de sus normas.

Los primeros ocho artículos del proyecto son inobjetables. El artículo IX del proyecto, que como se verá es de una importancia definitiva para la exclusión de las dictaduras del seno de la O.E.A. y para la prevención de los cuartelazos, dice textualmente:

> "En caso de derrocamiento por un acto de fuerza de cualquiera de los Gobiernos de las Repúblicas Americanas que haya sido libremente elegido y que respete las disposiciones de esta Convención, los Gobiernos de los Estados partes en ella se abstendrán de reconocer al Gobierno que sufra de tal acto de fuerza
> "Como consecuencia y de acuerdo con esta disposición, el Consejo de la Organización de los Estados Americanos no admitirá las credenciales de Representantes de Gobierno que surjan de un acto de fuerza".

En el pasado se había intentado negar el reconocimiento de los Gobiernos surgidos de un acto de fuerza (Doctrina Tobar, tratados centroamericanos de Washington, 1907, 1923). Pero la forma como esa doctrina o esos tratados intentaban resolver el problema, era defectuosa, porque para determinar si un gobierno debía o nó reconocerse, sólo discriminaban en cuanto al origen violento o pacífico de los nuevos Gobiernos, negándoseles a los de Facto en todos los casos. Y es evidente que esa tesis formalista, no resuelve el problema de los regímenes totalitarios en América. Porque existen Gobiernos dictatoriales con apariencia constitucional, surgidos de elecciones amañadas, y existen también gobiernos de facto producto de una rebelión popular que no significan otra cosa que el retorno a la legalidad democrática que se había perdido.

El artículo transcrito permite el reconocimiento de gobiernos de facto producto de un acto de fuerza contra un gobierno que haya alcanzado el poder mediante fraude electoral, o que, aunque habiéndolo alcanzado mediante elecciones aparentemente legítimas, se haya echado luego por el camino de la dictadura. Ello porque tales gobiernos derrocados no llenarían los requisitos de "libremente electos" o de respetuosos de las disposiciones de la Convención, de que habla el texto transcrito.

En cambio, gobiernos de facto surgidos de tramas cuartelarias o de aventuras políticas a espaldas de los pueblos, encontrarán en ese artículo la puerta de acero que les cierra el camino al reconocimiento.

Federico Klein, socialista chileno, haciendo uso de la palabra en la plenaria que discutió el problema de las dictaduras.

Sinembargo, el proyecto no provee medidas específicas para aplicar al caso grave de un Gobierno de Facto que, pese a no merecer reconocimiento, y pese a que no se admitan las credenciales de sus representantes a la O.E.A., se mantenga en el Poder, desafiando la conciencia democrática de las Américas, y constituyendo un obstáculo para la solidaridad hemisférica.

El artículo X del Proyecto establece con mucha razón que en el caso de que el Ejecutivo de cualquiera de las Repúblicas Americanas disuelva ilegalmente el Poder Legislativo, tal acto será considerado como un golpe de Estado, y que el Consejo de la O.E.A., a solicitud de uno o más de los Estados miembros, se reunirá de inmediato para convocar al Organo de Consulta.

Tal medida debiera aplicarse, a fortiori, al caso previsto en el artículo IX. Cuando surja un gobierno de facto a consecuencia del derrocamiento de un gobierno legítimo y democrático, debe con mayor razón existir la posibilidad de convocar al Organo de Consulta.

El proyecto de Convención no provee específicamente lo que el Organo de Consulta puede hacer en el caso de golpe de estado por disolución del Poder Legislativo. Creo que debiera contener disposición específica, aplicable a ese caso, y con mayor razón al caso de derrocamiento del Gobierno legítimo provisto en el artículo IX.

No se necesita revolucionar el Sistema Interamericano para decidir lo que debe hacer el Organo de Consulta ante la contumacia de un Gobierno de facto no reconocido. Debe imponérsele sanciones. Y qué clase de sanciones? El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (Pacto de Río) sentó importantísimo precedente sobre esta materia, y es precedente que en este caso puede seguirse con facilidad.

En efecto, de acuerdo con el artículo VIII del Pacto de Río, el Organo de Consulta puede imponer una o más de las siguientes sanciones contra un Gobierno calificado como agresor: (a) retiro de los jefes de misión; (b) ruptura de relaciones diplomáticas; (c) ruptura de las relaciones consulares; (d) interrupción parcial o total de las relaciones económicas o de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, telefónicas, radiotelefónicas o radiotelegráficas; y (c) empleo de la fuerza armada.

Si ya se ha aceptado que un gobierno americano que agrede a un Estado del Hemisferio, aun cuando la agresión cuente con el apoyo de todo su pueblo, puede ser sancionado con penas que llegan hasta la intervención armada, por que no se va a permitir la posibilidad de aplicar iguales sanciones a un grupo de individuos que agrede a sus propio pueblo, usurpando la soberanía nacional para establecerse o perpetuarse en el Poder contra la voluntad de la mayoría de los gobernados?

Sugiero, pues, que para estos casos de rebeldía de un gobierno de facto ante el no reconocimiento de los Gobiernos parte de la Convención, después de la expulsión de sus representantes al Consejo de la O.E.A., se proceda con el mismo rigor y en la misma forma en que se procede cuando un Estado agresor desacata

las disposiciones del Organo de Consulta en cuanto lo conmina a suspender hostilidades y a establecer las cosas al "status que ante bellum".

Para los demás casos menos violentos de violación de los compromisos impuestos por la Convención sobre Ejercicio Efectivo de la Democracia Representativa, si resultan adecuadas las medidas que recomienda el proyecto de la Comisión que ha realizado tan meritoria labor.

Recomiendo, pues, que el II Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad acoja y apoye el proyecto elaborado por la Comisión Presidida por el Embajador Falcón Briceño, sugiriendo las enmiendas que he mencionado en cuanto a las sanciones que han de imponerse a los gobiernos de facto no reconocidos contumaces. Concreto estas sugestiones en el proyecto de Resolución III.

REIVINDICACION DE LA DOCTRINA RODRIGUEZ LARRETA:

El desarrollo en sentido democrático que ha tenido el Derecho Internacional Americano, cuya culminación vendría a concretarse en la aprobación del proyecto de Convención sobre Ejercicio Efectivo de la Democracia Representativa que acabo de analizar, constituye la reivindicación que la historia hace de las tesis expuestas en 1945 por el Dr. Eduardo Rodríguez Larreta, verdadero pionero de la defensa interamericana de los regímenes democráticos.

En efecto, en el mes de noviembre de 1945, siendo entonces Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, el Dr. Eduardo Rodríguez Larreta dirigió una nota a las cancillerías latinoamericanas exponiéndoles su doctrina sobre "Paralelismo entre la Democracia y la Paz". En esa nota se demostraba que la paz del Hemisferio sólo podía asegurarse cuando los regímenes de gobierno de cada Estado americano fueran auténticamente democráticos (lo que vino a reconocerse categóricamente en la Declaración de Santiago cuyos párrafos quedaron transcritos). De esa premisa concluía el Dr. Rodríguez con gran lógica que la defensa de la democracia es un imperativo vital en el Continente; que existía una "democracia solidaria en América" (idea que fué adoptada oficialmente en el inciso d) del artículo 5° de la Carta de la O.E.A., que la Convención en examen desarrolla a cabalidad).

Además en su notable exposición el Dr. Rodríguez Larreta hizo una de las más brillantes réplicas a los argumentos que, basados en un concepto abusivo del principio de "no intervención", han venido oponiéndose con persistencia a todo intento de proteger internacionalmente los derechos del hombre y el régimen democrático.

> "El principio de no intervención constituye una gran conquista —sostenía el Canciller Rodríguez. — Debemos mantenerlo y afianzarlo. Pero también armonizarlo con otros cuya vigencia adquiere importancia fundamental para la conservación de la paz y la seguridad internacionales...
>
> "No es difícil lograr la armonía de tales principios. La "no Intervención" no puede transformarse en el derecho de invocar un principio para violar impúnemente todos los otros. No debe

considerarse, entonces, que una acción colectiva multilateral, ejercida con todo desinterés hiciera al país afectado, sino que por el contrario, ha de reconocerse que se ejerce en beneficio de todos, incluso de aquél país que tan duro régimen soporta.

"Debe regularse el juego libre y armónico de todos los principios sobre la base de que la no intervención no es el escudo tras del cual se perpetra el atentado, se viola el derecho, se ampara a los agentes y fuerzas del eje, y se burlan los compromisos contraídos".

El esfuerzo del ilustre Canciller uruguayo no tuvo apoyo decidido en ninguna Cancillería. Su tesis fué criticada con dureza aun en su propia patria. Por eso es justo que este Congreso reconozca la tarea precursora de la Doctrina Rodríguez Larreta, porque en ella se basa el nuevo impulso democrático que ha venido tomando el Derecho Internacional Americano.

Tal idea queda concretada en el proyecto de resolución IV adjunto a este trabajo.

SOLIDARIDAD EN LA DEMOCRACIA Y NO INTERVENCION:

Conviene dejar aclarado que ninguna de las medidas que aquí se recomiendan para proteger los derechos humanos o para promover el ejercicio efectivo de la democracia representativa, violan el principio de no intervención, como no lo violaba la propuesta del Canciller Rodríguez Larreta.

El principio de no intervención, verdadera conquista de los países débiles frente a los poderosos, está fundado en el reconocimiento de la personalidad de cada Estado, en su igualdad jurídica, y en el derecho que tiene cada pueblo para darse el gobierno que desee, limitado ese derecho, eso sí, por las obligaciones que impone el ordenamiento jurídico internacional.

Mediante ese principio ha tratado de evitarse que un Estado, o un grupo de Estados, caprichosamente, en forma arbitraria, interfieran en el desarrollo de la vida de otro Estado.

El triste recuerdo de las intervenciones norteamericanas en México, Cuba, Santo Domingo, Haití y Nicaragua, así como el sentimiento de permanente desproporción de sus fuerzas, ha producido entre los latinoamericanos una hipersensibilidad frente a todo lo que pueda parecer intervención. De esta circunstancia se han aprovechado muchos dictadores, entreguistas y aduladores de los Estados Unidos, como los que más, para hacer demagógica oposición a todo acuerdo internacional que tienda a proteger el ejercicio efectivo de la democracia o el respeto a los derechos humanos.

La no intervención es, y debe continuar siendo uno de los principios fundamentales en las relaciones interamericanas. Lo que no puede aceptarse es el abuso que de este principio hacen todos cuantos quieren tener mano libre dentro de sus fronteras para continuar violando impúnemente las obligaciones que les impone, no sólo su propio Derecho interno, sino también el Derecho Internacional Americano.

La no intervención descansa, en última instancia, en la soberanía de cada Estado. Y la soberanía no es otra cosa que el poder que cada pueblo tiene para decidir sobre su propio destino. Luego, los que en realidad violan la soberanía popular son los que se apoderan de los instrumentos de poder del Estado para imponer su voluntad contra la voluntad soberana de la ciudadanía. Consecuentemente, ninguna medida internacional que tienda a garantizar el ejercicio efectivo de la democracia, puede atentar contra la soberanía, sino que, por el contrario, la fomenta y la protege, permitiéndole su libre expresión, y si no viola la soberanía, no viola el principio de no intervención.

Toda intervención es ilícita, como es ilícito todo allanamiento que en particular se practique en morada ajena. Pero las medidas que tomen los Estados, de acuerdo con tratados en vigencia, y por medio de los órganos correspondientes, para asegurar la paz o mantener la solidaridad continental evitando la violación de los derechos humanos o el resquebrajamiento del régimen democrático, no constituyen actos de intervención, sino acciones jurídicas colectivas, destinadas a reclamar de un Estado el cumplimiento de sus compromisos internacionales. Como no constituye delito, sino acción judicial, la incursión que en un domicilio llevan a cabo los agentes de la autoridad en virtud de resolución judicial, para impedir se continúe maltratando menores, o se siga imprimiendo moneda falsa.

La intervención es un acto político ocasional, que en la mayoría de los casos sólo puede ser ejercida por el fuerte contra el débil. Su ejercicio no está reglado. Es producto del arbitrio del que la ejerce. En cambio, la acción colectiva que resulta de pactos como el de Derechos Humanos o de Ejercicio Efectivo de la Democracia Representativa, o el de Asistencia Recíproca, sólo puede ser ejercida contra el que haya trasgredido normas internacionales (que el propio trasgresor había aceptado libremente) y tiene por ello todas las características de la acción jurídica.

En razón de lo expuesto, recomiendo que este Congreso reafirme su fe en el principio de no intervención, entendido claramente en su recto sentido, que no lo hace de ninguna manera incompatible con la acción jurídica colectiva destinada ya sea a mantener la paz en el Hemisferio, ya sea a imponer el respeto a los Derechos Humanos, o a defender el ejrcicio efectivo de la democracia representativa. Esta iniciativa la concreto en el adjunto proyecto de Resolución.

EXCLUSION DE LOS REGIMENES DICTATORIALES:

Tengo la impresión de que el Sistema Interamericano no ha llegado todavía a la etapa de desarrollo necesaria para hacer posible la expulsión directa del seno de la O.E.A. de cualquier régimen dictatorial. Para ello es necesario cubrir antes la etapa que estamos viviendo con tan buenas perspectivas: la de la elaboración de instrumentos para proteger interamericanamente los derechos humanos y para exigir el cumplimiento de la obligación que todos los Estados han contraído, de ejercer en forma efectiva la democracia representativa.

Proponer pura y simplemente la expulsión de la O.E.A. de los pocos regímenes dictatoriales que aún quedan en América, es una idea fácil de exponer, pero muy difícil de ejecutar. Aunque todos sabemos cuáles son esos regímenes

dictatoriales, se carece de los instrumentos técnicos para darles tal calificación dentro de un procedimiento jurídico, que evite el peligro que el día de mañana se dé ese calificativo a un régimen que no sea en verdad dictatorial, sino que tan sólo ha tomado una posición revolucionaria que afecta intereses de otros Estados.

La experiencia adquirida por el suscrito durante los dos años en que actuó como Embajador de Costa Rica ante la O.E.A., lo lleva a considerar casi imposible que una mayoría de Estados Americanos esté dispuesta en este momento a votar la expulsión de cualquiera de los tres o cuatro regímenes dictatoriales que actualmente oprimen a pueblos hermanos de nuestro Hemisferio.

En cambio, el día en que estuvieran en vigor la Convención sobre Derechos Humanos, y especialmente la Convención sobre Ejercicio Efectivo de la Democracia Repreesntativa, entonces si podrá lograrse, en forma indirecta pero no menos efectiva, la expulsión de los regímenes dictatoriales del seno de la O.E.A.

Efectivamente, de acuerdo con el proyecto de Convención sobre ejercicio de la democracia, el Consejo de la O.E.A. no admitirá credenciales de los representantes acreditados por un Gobierno de facto que haya derrocado a un gobierno legítimamente elegido y democrático. Luego, por medio de esa Convención quedan cerradas las puertas de ingreso a nuevos regímenes dictatoriales que intentaran sustituir los regímenes democráticos que hoy son miembros de la O.E.A. Si no se pueden eliminar de golpe las dictaduras actuales, si se puede congelar su número. Y ya eso es un gran paso.

Pero, además, por medio del mismo tratado puede indirectamente lograrse la eliminación de las dictaduras existentes. En efecto, cada uno de esos regímenes trata de cubrirse con un ropaje democrático. Por eso cada uno de ellos tiene limitado su mandato a un corto número de años, y exige la verificación de elecciones para renovar los supremos poderes.

Puer bien, en el momento en que termine el actual período de las Dictaduras, si el proyecto de Convención está en vigencia, los gobiernos democráticos tendrán la oportunidad de negarle representación a los delegados del gobierno que aparentemente las suceda en el Poder. Porque como tales dictaduras gobiernan contra la voluntad popular, las elecciones de que surjan los nuevos gobiernos no puedan ser legítimas dentro de los requisitos señalados por la propia convención, y en esa forma, podrá cuestionarse la legitimidad del Gobierno por medio del cual la dictadura trate de perpetuarse, y por ese camino, negarle reconocimiento a las credenciales de sus representantes ante la O.E.A.

En esa forma, al cabo de unos pocos años, se habrá logrado excluír del seno de la O.E.A., por medio de un proceso jurídico previsto en una Convención, a los pocos gobiernos dictatoriales que hoy quedan en América.

En razón de lo expuesto, no recomiendo se tome ninguna resolución en cuanto a medidas para lograr en forma inmediata y directa la exclusión de los regímenes dictatoriales del seno de la O.E.A.

Maracay - Venezuela, abril de 1960.

GONZALO J. FACIO.

PROYECTO I

Convenciones sobre Derechos Humanos

(Proyecto de resolución propuesto por el Lic. Gonzalo J. Facio, ponente del Tema IV inciso c) de la Agenda del II Congreso Interamericano Pro Democracia y Libertad.

EL SEGUNDO CONGRESO INTERAMERICANO
PRO DEMOCRACIA Y LIBERTAD

Considerando:

I

Que en su IV Reunión celebrada en Santiago de Chile entre el 24 de agosto y el 9 de setiembre de 1959, el Consejo Interamericano de Jurisconsultos elaboró un proyecto de Convención sobre Derechos Humanos, que no sólo define los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales del individuo, que los Estados que la suscriban se obligan a respetar, sino que comprende la parte institucional y procesal respecto a tales derechos, inclusive la creación y funcionamiento de una Corte Interamericana de Derechos Humanos y una Comisión Interamericana de Protección a los Derechos Humanos.

II

Que tal proyecto de Convención será sometido a conocimiento de la Undécima Conferencia Interamericana a celebrarse en Quito:

III

Que a pesar de ciertas limitaciones, el citado proyecto abarca los más avanzados principios sustantivos, procesales e institucionales que se hayan elaborado en materia de Derechos Humanos, razón por la cual, de ser aprobado constituiría la base para llegar a forjar uno de los instrumentos más efectivo para el fortalecimiento de la Organización de los Estados Americanos y para la eliminación de los regímenes dictatoriales,

Resuelve:

1°—Apelar a los Gobiernos democráticos de América para que instruyan a sus representantes en la Undécima Conferencia Interamericana en el sentido de dar su apoyo y aprobación al Proyecto de Convención sobre Derechos Humanos elaborado por la Cuarta Reunión del Consejo Interamericano de Jurisconsultos.

2°—Dirigirse a los partidos políticos, asociaciones cívicas o culturales y personajes representativos del movimiento democrático americano, exhortándolos a iniciar campaña, dentro de sus respectivos países, en favor de la aprobación del referido proyecto de Convención sobre Derechos Humanos.

PROYECTO II

Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

(Proyecto de resolución propuesto por el Lic. Gonzalo J. Facio, ponente del Tema IV inciso c) de la Agenda del II Congreso Interamericano Pro Democracia y Libertad.

EL SEGUNDO CONGRESO INTERAMERICANO
PRO DEMOCRACIA Y LIBERTAD

Considerando:

I

Que la V Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Santiago de Chile del 12 al 18 de agosto de 1959, por resolución VIII, parte II, creó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, encargada de promover su respeto, y encargó al Consejo de la Organización de los Estados Americanos elaborar su Estatuto;

II

Que el Consejo de la O.E.A. cumplió el encargo de la V Reunión de Consulta, elaborando un Estatuto que convierte a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en institución autónoma de la O.E.A., dotándola de facultades importantes para cumplir su misión de promover el respeto de los Derechos Humanos.

III

Que esta Comisión, lejos de obstaculizar la Convención sobre Derechos Humanos, constituye un instrumento de emergencia, que habrá de funcionar en salvaguarda de los derechos humanos, mientras la Convención sobre Derechos Humanos entra en vigencia, tras el largo proceso de una Conferencia Interamericana, y su subsiguiente ratificación por los Poderes Legislativos de los Estados signatarios,

Resuelve:

1°—Dar su apoyo a la Convención Interamericana de Derechos Humanos por considerarla un instrumento efectivo para el fortalecimiento de la O.E.A. y para la eliminación de los regímenes dictatoriales;

2°—Exhortar a los Gobiernos democráticos de América, así como a los partidos políticos, asociaciones cívicas y personalidades representativas del movimiento democrático americano, para que ofrezcan su apoyo a la Comisión en el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas.

PROYECTO III

Convención sobre Ejercicio Efectivo de la Democracia Representativa.

(Proyecto de resolución propuesto por el Lic. Gonzalo J. Facio, ponente del Tema IV inciso c) de la Agenda del II Congreso Interamericano Pro Democracia y Libertad.

EL SEGUNDO CONGRESO INTERAMERICANO
PRO DEMOCRACIA Y LIBERTAD

Considerando:

I

Que en la V Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Santiago de Chile del 12 al 18 de agosto de 1959, por Resolución IX encomendó al Consejo de la Organización de los Estados Americanos la elaboración de un proyecto de Convención sobre Ejercicio Efectivo de la Democracia Representativa;

II

Que el Consejo de la O.E.A. cumplió con el encargo de la V Reunión de Consulta, elaborando un proyecto de Convención verdaderamente revolucionario dentro del Sistema Interamericano, en el cual quedan elevadas a normas jurídicas obligatorias las más audaces declaraciones interamericanas sobre ejercicio efectivo de la democracia en cada uno de los Estados Americanos como condición indispensable para la armonía y la paz entre las Repúblicas americanas;

III

Que ese meritorio proyecto dispone el no reconocimiento de los gobiernos de facto surgidos de un acto de fuerza contra un gobierno legítimamente electo que garantizara efectivamente el ejercicio de la democracia representativa; así como la no admisión de las credenciales de los representantes que esa clase de gobiernos de facto ante el Consejo de la O.E.A.

IV

Que no obstante tan laudable disposición, el proyecto no contiene sanciones específicas para los Gobiernos de Facto no reconocidos que se mantengan ilegalmente en el poder, desafiando la conciencia democrática de América y poniendo en peligro la solidaridad continental.

V

Que el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (Pacto de Río) aprobado desde 1947, sentó importante precedente sobre la forma de sancionar Gobiernos contumaces a las órdenes del Organo de Consulta para que cesen en sus actividades ilegales, contrarias a la solidaridad americana.

Resuelve:

1°—Dar su apoyo al proyecto de Convención sobre Ejercicio Efectivo de la Democracia Representativa elaborado por el Consejo de la O.E.A., y pedir a los Gobiernos democráticos de América que instruyan a sus delegados en el sentido de votar favorablemente ese proyecto.

2°—Sugerir al Consejo de la O.E.A. la necesidad de adicionar los artículos IX y X del proyecto de Convención sobre Ejercicio Efectivo de la Democracia Representativa, agregando en cada caso un párrafo que disponga que en caso de que el Gobierno de Facto no reconocido insista en mantenerse en el Poder, será convocado el Organo de Consulta, quien podrá imponer al gobierno contumaz, en forma simultánea o progresiva, una o varias de las siguientes medidas: (a) ruptura de las relaciones consulares; (b) interrupción parcial o total de las relaciones económicas; (c) interrupción total de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, telefónicas, radiotelefónicas y radiotelegráficas; y (d) empleo de la fuerza armada.

3°—Dirigirse a los Partidos Políticos, asociaciones cívicas o culturales y personajes representativos del movimiento democrático americano, exhortándolos a hacer campaña, dentro de sus respectivos países, en favor de la aprobación del proyecto de Convención sobre Ejercicio Efectivo de la Democracia Representativa, adicionado con las referidas disposiciones encaminadas a sancionar a los Gobiernos de Facto no reconocidos que persistan en mantenerse en el Poder.

PROYECTO IV

Doctrina Rodríguez - Larreta.

(Proyecto de resolución propuesto por el Lic. Gonzalo J. Facio, ponente del Tema IV inciso c) de la Agenda del II Congreso Interamericano Pro Democracia y Libertad.

EL SEGUNDO CONGRESO INTERAMERICANO
PRO DEMOCRACIA Y LIBERTAD

Considerando:

I

Que en el año 1945 el Dr. Eduardo Rodríguez Larreta, entonces Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, cursó una nota a todas las Cancillerías de América, exponiendo su doctrina sobre "Paralelismo entre Democracia y Paz", en la que sostuvo la tesis de que la paz del Continente sólo podía asegurarse cuando los regímenes de gobierno de cada uno de los Estados Americanos fuesen auténticamente democráticos, razón por la cual la defensa de la democracia en cada Estado americano era un imperativo vital para mantener la solidaridad continental.

II

Que esa tesis, precursora del principio hoy aceptado de que el ejercicio de la democracia es una obligación interamericana, encontró en esa época fortísima oposición, y se la acusó de violar la soberanía de las naciones y el principio de no intervención.

III

Que el posterior desarrollo del Sistema Interamericano ha venido a dar la razón al Dr. Rodríguez Larreta, ya que en varios principios y normas de derecho interamericano se ha consagrado la doctrina del paralelismo entre la democracia y la paz;

Resuelve:

Unico: Declarar que la Doctrina Rodríguez Larreta no es contraria al principio de no intervención, sino que constituyó el punto de partida para el desarrollo de las normas y principios que hoy han hecho del ejercicio efectivo de la democracia en cada uno de los Estados Americanos, una verdadera obligación interamericana.

PROYECTO V

Principio de No-Intervención.

(Proyecto de resolución propuesto por el Lic. Gonzalo J. Facio, ponente del Tema IV del inciso c) de la Agenda del II Congreso Interamericano Pro Democracia y Libertad).

EL SEGUNDO CONGRESO INTERAMERICANO
PRO DEMOCRACIA Y LIBERTAD

Considerando:

I

Que el principio de no intervención, basado en el reconocimiento de la igualdad jurídica de los Estados, es y debe continuar siendo piedra angular del Derecho Internacional Americano;

II

Que el verdadero sentido del principio de no intervención es el de impedir que un Estado, o un grupo de Estados, arbitrariamente interfieran en los asuntos internos de otro Estado, imponiéndole determinadas formas de gobierno, u obligándolo a hacer concesiones territoriales, económicas o políticas;

III

Que dentro de la evolución del Sistema Interamericano, el respeto a los derechos humanos y el ejercicio de la democracia representativa ha dejado de ser asuntos internos de cada uno de los Estados, para devenir obligaciones internacionales;

Resuelve:

1º—Reiterar su adhesión al artículo 15 de la Carta de la O.E.A. que elevó a norma jurídica obligatoria el principio de no intervención;

2º—Declarar que la acción colectiva ejercida por medio de la O.E.A. para exigir el respeto de los derechos humanos violados por el Gobierno de cualquier Estado, o para demandar de un Gobierno el ejercicio efectivo de la democracia representativa, no constituyen actos de intervención en asuntos internos del Estado afectado, sino ejercicio de un derecho y un deber interamericano.

Dr. Gonzalo Barrios, Ex-Canciller de la República de Venezuela, Vice-Presidente del Partido Acción Democrática y uno de los más sólidos prestigios de la democracia americana.

El enriquecimiento ilícito de gobernantes, problema internacional de las Democracias Latino-Americanas.

Ponente: GONZALO BARRIOS.

La Comisión organizadora del II CONGRESO INTERAMERICANO PRO-DEMOCRACIA Y LIBERTAD ha tenido a bien incluir en el temario de sus deliberaciones el problema que es objeto de la presente comunicación. El Congreso —como iniciativa que responde a genuinas necesidades del progreso moral, político y económico de los pueblos del continente— aportará así una valiosa contribución para los esfuerzos que ya se realizan en busca de soluciones satisfactorias para dicho problema.

El enriquecimiento ilícito de gobernantes, a menudo impuestos por la violencia y colocados sobre las leyes nacionales que podrían impedir sus malhechurias o exigirles las responsabilidades derivadas de las mismas y quienes, una vez derrocados, se trasladan al extranjero para gozar a la vez impunemente del *status* de refugiados políticos y del fruto de sus expoliaciones, es hecho bien conocido por todos o casi todos los países latinoamericanos. Injusticia irritante, su opulencia al resguardo de sanciones en un destierro de cómodas satisfacciones materiales, es tal vez la explicación psicológica de muchas desviaciones entre políticos latinoamericanos, y constituye a todas luces un incentivo para el asalto del poder y una especie de premio para quien triunfe en las criminales aventuras contra la democracia y el orden legal en nuestros países. Violación calificada en todo caso de un principio fundamental de derecho —los pueblos oprimidos resultan víctimas directas del enriquecimiento injustificado de sus opresores— el hecho alcanza a veces tales proporciones, que llega a significar notable lesión económica para las comunidades afectadas y, sin excesiva exageración, podría ser equiparado en ese terreno con el crimen de genocidio en el campo novísimo de los delitos internacionales contra la humanidad. La comparación, que no se inspira en el propósito de conferir gravedad o importancia internacional o interamericana a una situación de carácter privado e índole local, podría ahondarse y extenderse en muchos otros aspectos.

Si los acuerdos ordinarios vigentes entre las diversas policías nacionales —tan eficaces para combatir actividades análogas realizadas en perjuicio de propietarios privados— se reconocen inoperantes en la escala del delito antes señalada, y si una combinación de la de conceptos y prácticas tradicionales en las relaciones entre Estados está obstruyendo y en la práctica anulando toda posibilidad de justicia en este terreno, es lógico que se requiere un nuevo enfoque del problema y una transformación progresista de los principios y métodos que hasta ahora se le han aplicado. No es otro el camino que han recorrido importantes conquistas alcanzadas en la lucha por la depuración de la vida internacional. Postulados que parecen hoy tan irrebatibles como la igualdad del extranjero ante la ley; la proscripción de la piratería, de la esclavitud y del tráfico de drogas;

el reconocimiento de un *status* especial del refugiado y el apátrida, y la configuración del ya mencionado delito de genocidio, tuvieron que librar una dura batalla contra obstáculos semejantes. Sólo gracias a la presión de la opinión pública mundial, movida por los sentimientos que suscitan las injusticias flagrantes y las conculcaciones escandalosas de los principios naturales del orden jurídico, dichos postulados gozan hoy de indiscutible consagración. De ahí que el "Congreso Pro Democracia y Libertad", como instrumento esclarecido de la opinión pública de América, se encuentre tan específicamente capacitado para intervenir en la exposición, crítica y orientación de un debate cuyos resultados influirán necesariamente sobre el destino de las instituciones democráticas en nuestra América, y entre todos los pueblos de iguales condiciones sociales y de parecidas costumbres políticas.

El Problema en Venezuela.

Venezuela, como es sabido, acaba de superar una etapa de gobierno despótico y represivo durante el cual el enriquecimiento ilícito de funcionarios y asociaciones alcanzó extremos sin precedentes. Aunque es imposible calcular con exactitud el montante de los fondos sustraídos del país por esas personas, hoy instaladas en el extranjero, los datos de que se dispone y los indicios que emanan de la conducta misma de aquéllas, autorizan a pensar que, estimada en dólares, su fortuna en conjunto sobrepasa la cuantía de las reservas internacionales de la más afortunada entre las Repúblicas latinoamericanas, quizás con la sola dudosa excepción de la nuestra. Por ello el asunto ha asumido para nosotros cierto tinte de actualidad y de particular incumbencia; pero esto en nada contradice por otra parte su carácter de problema americano y aún mundial.

El caso —como cuestión internacional— fué planteado por vez primera en Varsovia por la delegación Venezolana que asistió a la Asamblea de la *Unión Interparlamentaria* celebrada en aquella ciudad entre los últimos días de agosto y los primeros días de septiembre del año próximo pasado. Como Venezuela se incorporaba entonces a la Unión, no se había podido gestionar la inclusión del tema en la agenda de la Asamblea, pero se promovió su estudio por la Comisión Jurídica de ésta con el fin de que se recomendase su colocación entre las materias de la venidera Asamblea Mundial. La proposición venezolana fué aceptada en el seno de la Comisión Jurídica por diez votos y tres abstenciones. En consecuencia, el asunto será debatido en la Conferencia Regional de la *Unión Interparlamentaria* que habrá de celebrarse en Santiago de Chile el próximo mes de septiembre, así como en la Conferencia Mundial de la *Unión* que se proyecta en Tokio pocos días después. Como la *Unión* está integrada por representantes de casi todos los parlamentarios del mundo y sus conclusiones pueden traducirse y a menudo se traducen en disposiciones legislativas obligatorias en el respectivo ámbito nacional, es obvia la trascendencia que podría alcanzar el encauzamiento de este problema mediante acuerdos sancionados por la *Unión Interparlamentaria*.

Es oportuno señalar, sin embargo, que, como moción objeto de negociaciones entre gobiernos, la materia es de la competencia constitucional del Ejecutivo.

Desde ese punto de vista, las diligencias iniciadas en Varsovia por los delegados parlamentarios venezolanos no revisten técnicamente ese definido carácter. Ahora bien, es una de las reuniones del Gabinete Ejecutivo celebradas durante el pasado mes de enero, se emitió una declaración según la cual el Gobierno de la República ha decidido elevar el asunto al conocimiento y decisión de las Naciones Unidas. Independientemente del grado de acierto con que se haya contemplado el asunto en el seno de nuestro Gobierno Ejecutivo, dicha declaración constituye una definición oficial de nuestra política internacional sobre ese punto concreto. El proceso de la acción que será indispensable promover y sostener para lograr una solución regular y justa, es y será en lo sucesivo preocupación del gobierno de Venezuela. Pero, en virtud de la naturaleza misma del problema, la acción puede resultar vana si no cuenta con el respaldo de un vasto movimiento de la opinión pública internacional. Se requieren convenios o acuerdos concretos multilaterales en cierto modo revolucionarios y la diplomacia no gusta de las innovaciones. De no darse pasos definidos, seguirán teniendo vigencia las prácticas y precedentes que aseguran a delincuentes prófugos privilegiados el disfrute de sus fortunas mal habidas.

El recurso de la extradición.

Al hablarse de delincuencia y de prófugos impunes surge lógicamente la idea de la extradición como el expediente dispuesto por el Derechos Internacional para atender a los requerimientos de la justicia en esas particulares circunstancias. Con un criterio simplista o rígidamente condicionados por realidades políticas y sociales muy diferentes por cierto de aquéllas a cuyo amparo se producen habitualmente los hechos que motivan esta comunicación, puede caerse en el error de señalar ese camino el mejor y el único utilizable. Para eludir salida tan principista como ilusoria, conviene examinar los alcances posibles de los convenios de extradición en esta materia, así como la experiencia deducida del celebrado entre Venezuela y Estados Unidos y en virtud del cual la justicia norteamericana se halla abocada a sentar jurisprudencia tal vez trascendental sobre la materia.

En el *Tratado* suscrito por Venezuela y Estados Unidos el 21 de enero de 1922 se reconocen los delitos de peculado, malversación y similares como causal de extradición. *La IV Conferencia de Jurisconsultos* celebrada en Santiago de Chile el pasado mes de septiembre, a la cual asistieron representantes de Venezuela bien compenetrados del problema, aprobó un proyecto de Tratado Multilateral que contiene igual previsión y que está destinado a debatirse para su aprobación en la *Conferencia Interamericana* que tendrá como escenario la ciudad de Quito. Existen por tanto en nuestro continente realidades o tendencias jurídicas dirigidas hacia la persecución regular de los delitos cuya absoluta impunidad nos preocupa.

En ejecución del Tratado vigente, Venezuela ha solicitado de Estados Unidos la extradición del último de nuestros dictadores. Además de los asesinatos y torturas cuya responsabilidad comparte el reo solicitado, en el juicio respectivo se imputan a éste los delitos que bien pueden resumirse en su fabuloso enriquecimiento gracias al abusivo ejercicio del poder.

No es dable adelantar pronósticos acerca del resultado final de este proceso. Pero es muy sensato presumir que el argumento principal de su defensa —el predominante carácter político de toda su actuación personal mientras ejercía el cargo de Presidente de la República será el más difícil de desvirtuar para nuestros abogados. En cuanto a los bienes que son fruto de algunos de los delitos del encausado, la restitución de éstos sólo ocurriría como secuela o providencia subsidiaria de una favorable decisión en lo principal. Si no hay entrega del reo, no habrá entrega de sus bienes. De esta manera, la protección extrema que por motivos de orden político se suele dispensar en estos casos a la persona física del delincuente, se extiende de hecho a la mal habida riqueza que le consuela de su derrocamiento.

Algo más habría que añadir. Por razones vinculadas al mecanismo capitalista, existe de hecho y a veces de derecho una virtual confabulación bancaria destinada a encubrir cualquier botín de origen político. La Confederación Helvética se ha ganado en este dominio las palmas del liderato. Allí se inventaron las cuentas corrientes bajo número o en clave para mayor comodidad de los jerarcas nazis que saqueaban a la Europa ocupada y al propio pueblo alemán. El dispositivo continúa al servicio de los "refugiados" venezolanos y de cualesquiera otra nacionalidades. El Juez que conoce del juicio de extradición promovido por Venezuela, ha acordado en dos ocasiones —bajo diferentes formas— el examen de las cuentas del ex-dictador en varios Bancos norteamericanos. Los Bancos han negado toda cooperación y han concurrido a la apelación contra las medidas. Ambas han sido revocadas en instancia Superior, a pesar de haber sido sustentadas por el Procurador General de Justicia, y actualmente conoce de ellas la Corte Suprema de la Nación. Se sabe que los banqueros renuentes se dicen movidos —entre otras razones— por una de "interés nacional": si los banqueros norteamericanos se ven obligados a revelar los depósitos del ex-dictador —arguyen— éste trasladará de inmediato sus fondos a Suiza en detrimento de la economía norteamericana. No agregan que, en último análisis, sólo la economía venezolana tiene moralmente el derecho a reclamar contra el detrimento causado por las idas y venidas de los referidos fondos.

La posición adoptada por la banca mundial, en esta materia justificaría por sí sola una revisión de principios y un balance doctrinario por parte de los organismos encargados de promover y orientar el desarrollo del derecho internacional público y privado en el sentido de la justicia y del orden público general. Los bienes provenientes de robo, hurto, estafa o cualquier otro delito del mismo género cometidos por particulares en perjuicio de particulares, —cualquiera que sea el país donde se encuentran los bienes y aquél en que se realizó el hecho— son objeto de secuestro y embargo perentoriamente decididos por las autoridades de policía, con lo cual se les asegura en la espera de la acción normal y formal de la justicia. Pero si la víctima del atentado es una colectividad nacional, las otras colectividades parecen detentar del derecho de aprovecharse del delito, brindando asilo a los bienes que de él provienen y aumentando con ellos su potencial económico. Sin esforzar mucho la imaginación cabría ver en esta práctica una supervivencia de hábitos anteriores al *jus gentium* y una tardía persistencia de

los conceptos que desconocían al extranjero como posible sujeto de cualquier derecho y convertían en buena presa su patrimonio. Es evidente que, así considerado, los aludidos mecanismos capitalistas no resistirían al examen más superficial que quisieran dedicarles las autoridades dedicadas a una mejor organización de la vida internacional.

Lo expuesto revela con suficiente claridad las deficiencias del recurso de la extradición en cuanto concierne a la recuperación de los bienes mal habidos y trasladados al extranjero por personajes políticos fugitivos. La situación a este respecto podría sintetizarse así: a) la entrega de los bienes sólo puede lograrse conjuntamente con la entrega de la persona; b) la extradición se hace tanto más difícil cuanto más ostensible y elevada haya sido la condición política del presunto extraditado o sea: —visto desde otro ángulo— mientras más cuantioso sea el volumen de su enriquecimiento; c) en marcha el procedimiento de extradición, nada impide al reo trasladar sus bienes fuera de la jurisdicción donde se ventila la suerte, y d) no existe ningún procedimiento generalmente admitido para indagar el paradero de los bienes y asegurarlo en espera de la decisión de la justicia.

A las deficiencias ya apuntadas podríamos sumar además ciertas observaciones de parecida significación. Así, por ejemplo, basándose la extradición en tratados bilaterales, no habría instrumento que invocar cuando el respensable se encuentre en territorio de países con los cuales no existe el tratado o el existente no cubra el caso específico que motiva la solicitud de extradición.

El Proyecto del Tratado Multilateral sobre extradición, que incluiría los delitos relacionados con el enriquecimiento ilícito de funcionarios como una de las causales, —de ser aprobado en la Conferencia Interamericana de Quito— evitará los escollos de las diversas negociaciones bilaterales. Pero no es indiscreto afirmar que dicho Tratado aumentaría muy poco las probabilidades de recuperación de bienes provenientes de dichos delitos. Si ya existen dificultades con Estados Unidos, en cuanto a la calificación política o no de los hechos, en los países latino-americanos son mucho más agudos aún los prejuicios adversos a la entrega de cualquier ex-gobernante exilado.

Solución posible.

El recurso de la extradición es por tanto inoperante. La recuperación de los bienes sólo podría alcanzarse como consecuencia de la entrega de las personas, lo cual resulta tanto más difícil cuando más conotada haya sido su actuación política. Si se desea alcanzar resultados prácticos, será indispensable establecer un procedimiento que desligue la devolución de los bienes de la solicitud de entrega de las personas que se los hubiesen apropiado indebidamente. Tal procedimiento deberá ajustarse, en lo posible, al que se sigue en el caso de la persecución contra delincuentes de orden común y con respecto de los bienes retenidos por éstos como fruto del delito.

Ningún Estado podría pretender que, mediante simple gestión diplomática, un Gobierno extranjero acordare entregarle bienes llevados a su jurisdicción por

un refugiado de cualquier clase. Ello podría conducir a confiscación por vía de represalia política. Lo condenable en el caso es que, aún existiendo plena comprobación judicial de la existencia de un delito de enriquecimiento, e indentificados los bienes que de él provienen, no exista vía expedita para perseguirlos en jurisdicción de países extranjeros. La propia solicitud de ejecutoria de una sentencia firme resulta también inoperante. En primer lugar una solicitud de secuestro o embargo tendría que determinar con precisión los bienes que para este fin se señalan, y los del refugiado delincuente suelen disimularse adecuadamente o acogerse al secreto bancario. Nada impediría por los demás su traslado fuera de la respectiva jurisdicción mientras se tramita el asunto. *Sólo una medida ejecutiva, policialmente preventiva, extendida a la generalidad de los bienes que se encuentren, —y que se encuentren mediante oficiosa indagación de la policía—, podría asegurar un resultado útil y eficaz.*

Tal debe ser el camino aconsejable y aquél al que podría prestar su respaldo el Congreso Pro-Democracia y Libertad.

Aspecto Formal.

En cuanto a la forma que debería adoptar un procedimiento tan expeditivo, pero que a la vez debe respetar todas las limitaciones y formalismos destinados a impedir arbitrariedades y represalias engendradas por la pasión política, podría ser el siguiente:

Una Convención patrocinada por las Naciones Unidas y de acuerdo con la cual todos los Estados quedarían obligados a investigar las denuncias que otros Estados les presenten con respecto a bienes apropiados indebidamente por ex-Gobernantes y sustraídos a la jurisdicción del Estado víctima. La investigación comprendería todas las medidas preventivas que tengan por objeto el aseguramiento de los bienes que estén en posesión del refugiado a quien se refiere la denuncia, ya que sea que éste los declare o que se descubran en el curso de las investigaciones policiales respectivas. Una vez asegurados estos bienes, el Estado denunciante podría reclamar su entrega si comprueba, en forma suficiente según sus leyes, a juicio de la autoridad judicial del Estado requerido, que efectivamente provienen de delito. La Convención podría acordar medidas de menor importancia que tengan por objeto garantizar al refugiado medios de vida durante el curso del proceso.

CONCLUSIONES:

1º—Los bienes provenientes del enriquecimiento ilícito de gobernantes, trasladados por éstos al extranjero para disfrutarlos allí como fortuna propia, constituyen un problema de orden moral, económico y político que afecta a la democracia en la América Latina.

2º—La estabilidad de la democracia en nuestros países requiere una solución justiciera de dicho problema.

3º—Descartado por ineficaz el recurso de la extradición de esos delincuentes, así ésta se prevea en Tratados bi ó multilaterales, se impone la adopción de una fórmula que conjugue condiciones de eficacia y rapidez con garantías de justicia.

4º—Esta fórmula podría consistir en una Convención, aprobada en el seno de las Naciones Unidas, que estatuya la investigación policial de los casos que se presente el aseguramiento preventivo de los bienes y una decisión final mediante sentencia judicial firme, a la cual le otorgue el exequatur el Estado que reciba la solicitud de restitución.

Caracas, 5 de abril de 1960.

GONZALO BARRIOS.

El Padre Talavera, líder de la oposición paraguaya, hace uso de la palabra en una de las plenarias que tuvo a su cargo el estudio de las cuestiones políticas de nuestro Continente.

La Protección de los Derechos Humanos.

PZNENTE: ROGER N. BALDWIN.

El presente informe consta de cuatro partes:

Primera parte: Descripción de los diversos proyectos adoptados recientemente por la Organización de los Estados Americanos en y después de la Reunión de Cancilleres celebrada en Santiago en Agosto de 1959.

Segunda parte: Evaluación de dichas medidas, y perspectivas en cuanto a su adopción en la próxima Conferencia de la O.E.A.

Tercera parte: Proyectos de resoluciones recomendados a la Conferencia Interamericana.

Cuarta parte: Apéndice contentivo de los textos de los proyectos de resolución aprobados por el Consejo de la OEA con miras a su presentación ante su próxima Conferencia.

PARTE I

Los Nuevos Proyectos

1.—Por fin, doce años después de la adopción en Bogotá en 1948 de la Declaración Interamericana de los Derechos Humanos, la OEA está empezando a superar la etapa de las declaraciones puramente teóricas, y está dando pasos hacia una acción práctica encaminada a proteger los derechos humanos, por medio de una Convención que define exactamente dichos derechos, así como de una Comisión que encaminará los casos de violación, y de una Corte Interamericana que juzgará los casos concretos llevados ante ella. El proyecto que estipula las susodichas medidas será sometido a la consideración de la próxima (undécima) Conferencia de la OEA, y entrará en vigencia cuando siete Estados Miembros lo aprueben. El texto del proyecto está listo. (Véase el apéndice).

2.—Pero aún antes de proponerse la acción arriba mencionada ante la próxima Conferencia de la OEA, se creará una Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Dicha Comisión, que verá la luz en la primavera del año en curso, es consecuencia de una decisión adoptada por los Ministros de Relaciones Exteriores en Santiago en 1959. La Comisión, integrada por siete personas elegidas a base de ternas propuestas por todos los gobiernos, será competente para recibir denuncias de violaciones de los derechos fundamentales del hombre (enumerados en el texto de la resolución); así como para investigar, para servir de mediador y para hacer recomendaciones. En caso de que no se corrijan las injusticias denunciadas, la Comisión podrá publicar el resultado de sus averiguaciones (Véase apéndice).

3.—La Reunión de Cancilleres de Santiago adoptó una Declaración sobre Derechos Humanos y sobre el ejercicio efectivo de la democracia representativa contra todas las fuerzas totalitarias (véase el apéndice). Igualmente autorizó al Consejo de la OEA para preparar un proyecto de convención de cumplimiento obligatorio para los Estados ratificantes para asegurar el ejercicio efectivo de la democracia representativa (véase el apéndice).

4.—Medidas adicionales, pero de menor importancia, autorizadas por los Cancilleres en Santiago fueron:

(a) Un estudio por el Consejo Interamericano de Jurisconsultos de la relación jurídica entre los derechos humanos y gobierno representativo. Un informe ha sido elaborado, sin recomendaciones para acción aparte de la tomada en las medidas arriba citadas.

(b) Un estudio por la Comisión Interamericana de Paz sobre la relación entre las violaciones a los Derechos Humanos y las tensiones políticas que afectan la paz; y otro estudio sobre la relación entre la inestabilidad política y el subdesarrollo económico.

(c) Remisión al Consejo Interamericano de Jurisconsultos de la elaboración de un protocolo a la Convención sobre Asilo político, con una categoría especial de lo que constituye el delito político. El protocolo, con sus definiciones de delitos políticos, ha sido preparado y presentado.

(d) Remisión al Consejo Interamericano de Jurisconsultos la elaboración de un proyecto de protocolo sobre extradición, ya preparado y presentado en un documento de 22 artículos, para ser considerado por la OEA como enmiendas a la Convención sobre Extradición.

Los textos de estas enmiendas a las convenciones existentes no están incluídos en el apéndice pero están a la orden de los interesados en la Conferencia Interamericana.

PARTE II

Votación

1.—Una excelente declaración sobre el problema de asegurar los derechos humanos aparece en el informe del Comité Jurídico (el cuerpo técnico consultivo del Consejo de Jurisconsultos) sobre la relación entre los derechos humanos y el ejercicio de la democracia. El comité dice:

"La manera de asegurar el sistema democrático de gobierno en las Américas es por medio del reconocimiento y la protección de los derechos humanos. Esto es posible únicamente por medio de una convención que establezca estos derechos y cree órganos para reforzarlos contra violaciones. Solamente una convención tiene la fuerza jurídica de un contrato. Unicamente una convención obligaría a los Estados a someterse al arbitraje y juicio de una corte internacional".

Las propuestas que se someterán a la próxima Conferencia de la OEA tiene como objeto el logro de tal sistema. No parece existir desacuerdo sobre el objetivo con excepción de una declaración por los Estados Unidos en el sentido de

que no puede hacerse parte de esa convención debido a su forma federal de gobierno que deja a sus Estados componentes una gran jurisdicción en este campo. Los Estados Unidos han tomado una posición similar con respecto a las Convenciones de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos. Argentina expresó una reserva con respecto a los órganos de jurisdicción y como México, el cual se abstuvo, sostuvo que el proyecto estaba considerado inadecuadamente.

Pero antes de que un sistema de una naturaleza entre en vigor, una Comisión de Derechos Humanos con poderes de investigación y publicidad promete ejercer considerable influencia. No es necesario una convención por cuanto no tiene autoridad legal. Pero puede recibir y actuar sobre quejas de cualquier país miembro de la OEA y puede usar sus buenos oficios para corregirlos, o en caso de fracasar estos recurrir al remedio no totalmente inefectivo de la publicidad.

Esta comisión será evidentemente una agencia temporal hasta que exista el sistema más formal bajo la vigencia de la convención, con los derechos humanos protegidos por la ley, con su comisión para estudiar las acusaciones de violaciones, y su corte para oir aquellos casos sometidos a ella después de un estudio y después de que se hayan agitado todos los posibles remedios en el país afectado.

Ya que los informes hasta ahora recibidos sobre los proyectos principales son unánimes (con excepción de una abstención y dos reservas), se puede presumir que la oposición será leve. El sistema propuesto tiene la ventaja de la experiencia de europa occidental, donde entró en vigor en 1959 una Corte de Derechos Humanos respaldada por una convención sobre los derechos que serán protegidos y existe una comisión para examinar las violaciones.

Tales arreglos regionales entre países con un sistema legal similar son más prácticos, por el momento, que los esfuerzos de las Naciones Unidas para crear un amplio sistema internacional. Esos esfuerzos, después de varios años de reiterada atención, todavía están lejos de una conclusión en la forma de convenios legales. No entran en conflicto con tales agencias regionales como las de europa occidental o como las propuestas para las Américas; al contrario la experiencia regional sin duda ayudará a promover un sistema regional, el cual eventualmente las suplantará.

La única otra convención propuesta a la OEA es aquélla sobre los principios de gobierno representativo y democracia, el cual no prevé para su aplicación por medio de una corte o por acusaciones a una comisión, de acuerdo al presente proyecto. Tendría solamente la fuerza de una convención, las violaciones de la cual atraería la atención de la OEA por acusación de otra de las partes contratantes.

PARTE III

Resoluciones Propuestas

(I)

El II Congreso Pro-Democracia y Libertad tomando nota de la decisión de la Conferencia de Cancilleres celebrada en Santiago en agosto de 1959, de crear una comisión de Derechos Humanos.

Apreciando la labor de la Comisión Especial, que preparó el Proyecto para la creación de tal Comisión, presentándolo al Consejo de OEA el 29 de octubre de 1959.

Tomando nota de que el Consejo aprobó dicho Proyecto el día 15 de diciembre de 1959, fijando la fecha del 16 de marzo de 1960 para que la creación de la Comisión entre en vigor, después de una votación final por parte de los Estados Miembros.

Resuelve:

1º—Felicitar a la OEA por su iniciativa de establecer el primer órgano capaz de enfrentarse eficazmente a las violaciones de los derechos humanos en las Américas.

2º—Encarecer a todas las organizaciones, periódicos y otras agencias en los Estados Miembros que den publicidad al establecimiento de la Comisión, a sus funciones y sus poderes, para que los pueblos de dichos países sepan que existe un organismo al cual pueden dirigirse personas y grupos víctimas de la arbitrariedad, cuando se hayan agotado los recursos internos en sus propios países.

3º—Autorizar a la Junta Directiva de la Asociación Interamericana Pro-Democracia y Libertad que tome las medidas apropiadas para contribuir a que se lleven ante la Comisión de derechos humanos los problemas y casos que merezcan su atención.

4º—Autorizar a la Junta Directiva de la Asociación Interamericana Pro-Democracia y Libertad que tome medidas tendientes a obtener la adopción y ratificación de esa Convención básica por los Gobiernos Democráticos.

(II)

El II Congreso Pro-Democracia y Libertad, tomando nota de la declaración de Santiago adoptada por la Conferencia de Cancilleres, y de la aprobación por la Conferencia de un sistema de Protección Jurídica de los derechos humanos en conformidad con dicha Declaración.

Tomando en consideración la elaboración por el Consejo Interamericano de jurisconsultos de un Proyecto de Convención sobre los derechos humanos, además de una Comisión encargada de recibir y tramitar denuncias de violaciones, y de un tribunal de derechos humanos.

Expresando su gran satisfacción por el hecho de que los esfuerzos tendientes a crear tal sistema jurídico para la protección de los derechos humanos se hayan concretizado en un proyecto que será presentado ante la próxima conferencia de la OEA.

Resuelve:

1º—Felicitar a todos los que hayan participado en la elaboración de ese importante proyecto.

2º—Encarecer a los Gobiernos de todos los Estados Miembros que den su apoyo al mencionado proyecto en la próxima conferencia de la OEA, y a que ratifiquen la convención una vez que esté aprobada.

3º—Encarecer a todos los periódicos y organizaciones privadas que soliciten el apoyo de sus respectivos gobiernos nacionales a la mencionada Convención sobre derechos humanos, además de medidas efectivas para la protección de esos derechos.

4º—Autorizar a la Junta Directiva de la Asociación Interamericana Pro-Democracia y Libertad a que tome las medidas que juzgue apropiadas para promover la aprobación y ratificación de esa Convención por los Estados Miembros.

(III)

El II Congreso Pro-Democracia y Libertad, tomando nota de que la Conferencia de Cancilleres celebrada en Santiago en agosto de 1959 elaboró un proyecto de convención sobre el ejercicio efectivo de la Democracia representativa.

Tomando en consideración el proyecto presentado por una Comisión Especial de Siete ante el Consejo de la OEA como base de una Convención que podría ser aprobada por la XI Conferencia de la OEA.

Considerando necesario que cualquier estado ratificante que sea culpable de violaciones de la susodicha Convención pueda ser convocado ante el Consejo de la OEA.

Resuelve:

1º—Felicitar a los Ministros de Relaciones Exteriores y a la OEA por haber emprendido la formulación de los principios de gobierno democrático como principios aplicables a todos los Estados Miembros.

2º—Encarecer a todos los periódicos, organismos privados y otras instituciones a que soliciten el apoyo de sus gobiernos nacionales para esa convención.

3º—Encarecer a todos los gobiernos a que den su apoyo al mencionado proyecto de convención en la XI Conferencia de la OEA, y de ratificarlo formalmente.

4º—Autorizar a la Junta Directiva de la Asociación Interamericana Pro-Democracia y Libertad a que tome las medidas que juzgue apropiadas para promover la adopción y ratificación de la Convención sobre el ejercicio de la democracia representativa.

(IV)

El II Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad, tomando nota de que la Conferencia de Cancilleres celebrada en Santiago en agosto de 1959 autorizó al Consejo Interamericano de Jurisconsultos a que elaborara proyectos de protocolos a las convenciones sobre asilo ahora existentes, así como a las convenciones sobre extradición, definiendo los delitos políticos.

Y teniendo en cuenta el informe del Consejo en el cual se presentan dos proyectos de protocolo, uno de ocho artículos, junto con nuevas y precisas definiciones de los delitos políticos en vista de los problemas del asilo y de la extradición.

Resuelve:

1º—Felicitar a la OEA por esta medida tendiente a mejorar las actuales convenciones sobre asilo y extradición.

2º—Encarecer a los gobiernos de los Estados Miembros de la OEA a que den su apoyo a los mencionados protocolos en la XI Conferencia de la OEA, y autorizar a la Junta Directiva que tome las medidas que juzgue convenientes para dar publicidad al contenido de dichos protocolos así como para obtener el apoyo de los gobiernos, de organismos no gubernamentales y de la prensa.

—o—

Estas cuatro resoluciones, relativas a la protección de los derechos humanos de acuerdo con proyectos ya elaborados por la OEA, no excluyen otros tipos de actividad por parte de organismos no gubernamentales. Además de ellas, recomendamos lo siguiente:

1º) — Recomendar a los diversos gobiernos nacionales que designen comisiones nacionales de derechos humanos en conformidad con una resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la cual se recomienda a todos los Estados Miembros que así lo hagan. Tales comisiones, integradas por particulares, deberían representar a todas las fuerzas nacionales interesadas en algún aspecto de los derechos humanos. Para que tales comisiones no se conviertan en órganos gubernamentales, sus miembros deberían ser escogidos en base a designaciones presentadas por instituciones no políticas interesadas en diversos aspectos de los derechos humanos, tales como sindicatos, y asociaciones de abogados, profesores, maestros, minorías nacionales y mujeres.

Las funciones de tales comisiones serían las de examinar la legislación y la práctica jurídica del país en cuestión con el objeto de determinar si son conformes con la declaración de derechos humanos, así como de recomendar medidas encaminadas a corregir la legislación nacional en ese sentido.

Dichas comisiones también deberían ser competentes para recibir denuncias de violaciones de derechos humanos, para auxiliar a las víctimas de tales violacione sante el gobierno o los tribunales del país, para que no sea necesario dirigirse a la comisión Interamericana de Derechos Humanos y a la Corte Interamericana.

2º)—Además del establecimiento de estas agencias gubernamentales y de una Comisión no gubernamental de Derechos Humanos, las asociaciones de abogados deberían hacer esfuerzos tendientes a proteger, interpretar y extender los derechos humanos mediante ayuda gratuita prestada a las víctimas de violaciones.

Esfuerzos similares deberían ser emprendidos por las Asociaciones de Mujeres en lo relativo a los derechos de la mujer, y por los sindicatos obreros en lo relativo a los derechos de lostrabajadores.

Maracay - Venezuela, abril de 1960.

Los Drs. Salvador Allende (Chile) y Ramiro Prialé (Perú) cambian impresiones con otros Delegados, momentos antes de comenzar los trabajos de la Comisión Política.

PARTE III

(E)

PONENCIAS Y MOCIONES PRESENTADAS AL ESTUDIO DE LA COMISION DE EDUCACION Y PROBLEMAS CULTURALES

PONENCIAS:

a) Bases en que debe descansar toda Reforma de la Enseñanza.

b) El futuro de Latino-América y el Problema de la Educación.

Bases en que debe descansar toda reforma de la enseñanza.

Ponente: *Aureliano Sánchez Arango.*

Las transformaciones que requieren los métodos y sistemas y los instrumentos aplicados a la enseñanza y a la educación de los pueblos en los distintos países de América deben ser aptos para satisfacer adecuadamente los siguientes propósitos esenciales:

1º—Combatir y reducir considerablemente los índices de analfabetismo en todos los pueblos y regiones.

2º—Fomentar el desarrollo de la tecnología aplicada a la producción en sus múltiples formas y el aprovechamiento de los modernos recursos de la ciencia para que sirvan al objetivo de conquistar mejores condiciones de existencia.

3º—Aplicar procedimientos de indagación vocacional para orientar eficazmente las capacidades naturales y las tendencias espontáneas en la mejor dirección.

4º—Desalentar, hasta los límites aconsejables en cada lugar y en cada caso, los impulsos hacia las profesiones liberales y ciertas enseñanzas universitarias que se encuentran en grave crisis por haber alcanzado verdaderos niveles de saturación.

5º—Sustituir las formas de realizar la enseñanza para que deje de ser verbalista, retórica y memorista, adoptando los métodos modernos objetivos y activos mediante la intervención dinámica del sujeto en el proceso de su propia formación.

6º—Contribuir a la formación de un hombre americano con una conciencia definitivamente democrática, de un alto valor cívico, bien identificado con los sanos intereses nacionales y el espíritu de nacionalidad, dentro de la más estrecha vinculación y solidaridad continentales.

Todo ello implica la planificación de una política educacional que asegure los resultados propuestos sin menoscabo de la libertad de conciencia que ha de quedar

garantizada al individuo, y a la familia en relación con éste, para los modos de pensar fundamentales.

Entre el concepto de una política bien orientada y dirigida y el respeto a la plena libertad humana debe encontrarse el equilibrio justo que evite los peligros de una estructura educacional y cerrada, como correspondería a un estado groseramente totalitario.

En el examen de cada una de las cuestiones señaladas se llega a las siguientes conclusiones:

1º — ANALFABETISMO

Sin necesidad de repasar acuciosamente las elevadas cifras que alcanza el fenómeno del analfabetismo en todos los pueblos de América, se puede asegurar que es éste un factor de primer orden en el análisis general de los factores causales de nuestra crisis histórica. Tomando como punto de partida el año 1900, es fácil comprobar que si bien se ha reducido la proporción de analfabetos en pequeña medida, cantidades absolutas han aumentado de manera alarmante, lo que demuestra que los métodos aplicados hasta ahora han servido nada más que para contener muy limitadamente el crecimiento masivo.

En Brasil, por ejemplo, el porcentaje desciende desde el 65,3 en 1900 hasta el 50,5 en 1950; pero el número total asciende desde 6.3371.700 hasta 15.272.600 entre una y otra fecha, es decir, en medio siglo. Ha de considerarse, además, que los datos proporcionados por los instrumentos de comprobación contienen un margen de error imposible de precisar, pero siempre de signo negativo, a causa de sus deficiencias técnicas y prácticas.

La población analfabeta puede ser dividida, en cuanto interesa para la búsqueda y aplicación de soluciones efectivas, en dos grandes grupos, uno de los cuales representa la fuente nutricia, permanente, del segundo. Es indudable que los métodos aplicables para redimir al adulto analfabeto han de diferir sustantivamente de los que pueden ser empleados para evitar que enormes masas de niños escolares, en todas nuestras latitudes, queden sin la asistencia de la escuela primaria elemental, y condenados a alimentar, en un proceso de renovación sin fin, el gran ejército de adultos socialmente inferiorizados por el estigma de la ignorancia más completa. El problema es uno y el mismo en todas partes, salvo las diferencias de matices que ofrecen las comunidades y grupos indígenas, asimilados o no, en la mayor parte de nuestros países.

Es hora ya de reconocer y proclamar que las campañas de alfabetización han tenido escasísimos resultados en relación con su alto costo de mantenimiento y el desgaste de energías sociales que han significado. Es cierto, en primer lugar, que los porcentajes de adultos alfabetizados, según las estadísticas confesadas, han sido notablemente reducidos en relación con el esfuerzo y los recursos consumidos en cada caso y más aún si se les compara con la magnitud verdadera del problema. Y es todavía más cierto que, entre éstos, es bastante elevada la proporción de los que vuelven al estado anterior, al llamado analfabetismo fun-

cional, por haber sido objeto de un tratamiento que no dejó resuelta la manera de aplicar y usar en provecho propio el nuevo instrumento adquirido.

Las soluciones de fondo y de carácter permanente, pues, habrá que buscarlas por otros caminos y se encontrarán regresando a los viejos instrumentos, a los que deberá otorgarse una esmerada atención, haciéndolos aptos para el cumplimiento de sus objetivos. De una parte la escuela primaria elemental, esté enclavada en pueblos y ciudades o en las zonas campesinas y, de la otra, la escuela nocturna que también debiera ser urbana y rural.

Aparte de sus errores de sistema y de sus deficiencias prácticas, referidas incluso a sus problemas de edificaciones y a la escasez de materiales para la enseñanza, la escuela primaria elemental es insuficiente en número en la casi totalidad de los centros de población, lo que se traduce en un considerable ausentismo que no puede ser atacado por métodos coercitivos y policíacos ni apelando a procedimientos indirectos y estimuladores mientras no se amplíe y extienda la capacidad de admisión. La escuela privada cumple, hasta cierto punto, la misión de absorver una buena proporción del censo escolar pero no toda la que queda desprovista de oportunidades. Las cifras del aumentismo varían notablemente entre los distintos centros urbanos de cada país y cuando se contrasta el mismo problema entre los diferentes países. Pero es una constante inalterable, con mayor o menor gravedad, en la totalidad de nuestros pueblos.

Aumentar el número de escuelas en la medida que las circunstancias demandan, distribuyéndolas edacuadamente por barrios y zonas, es la única solución aplicable al respecto. La planificación para alcanzar el crecimiento indisaconsejable fundar los estimados en relación con la población total. Cuando población. Teniendo en cuenta que el margen de error es cualquiera de los procedimientos conocidos para calcular los aumentos futuros carece de relevancia, es aconsejable fundar los estimados en relación con la población total. Suando se haya logrado extender los posibilidades de control y estímulo así como los que comúnmente se emplean en las organizaciones bien desarrolladas para el estudio de las causas individuales de ausencia del niño y la remoción de estas causas mediante el empleo de visitadoras sociales, el establecimiento de departamentos de asistencia, psicológicos, psiquiáttricos, de salud y de orientación en la forma más completa. Pero este mismo problema alcanza características mucho más agudas en las áreas rurales por la escasez y las deficiencias de las células escolares. Las deficiencias aluden a la circunstancia de que en las zonas geográficas que poseen una gran masa de población rural donde los sistemas de explotación y de cultivo son aún muy atrasados y muy bajo el standard de vida, la escuela no ha sido adaptada a estas condiciones ni ha tomado en cuenta las consecuencias que de aquí se derivan y que contribuyen, indirectamente, al crecimiento del analfabetismo. La incorporación del niño campesino desde temprana edad, todavía en los primeros grados, a las actividades de la producción para ayudar a la precaria economía familiar, es una cusa legítima, social, de ausentismo que detiene el proceso informativo del escolar y le priva de las oportunidades de aplicación de los escasos recursos adquiridos, reintegrándose después de cierto tiempo y en una proporción desconocida pero indudable, el estado analfabeto por desuso. Las extensas áreas donde no existe escuela alguna consti-

tuyen las inagotables canteras que abastecen, en una secuencia ininterrumpida, a los grupos de adultos iletrados.

Las soluciones demandadas por los problemas que plantean la población y la escuela rurales comportan la adopción de medidas que se ajusten a los dos aspectos general o señalados. La escuela rural deberá llegar a todas partes mediante el numento de las que sean necesarias en cada caso. Y deberá atemperar sus cursos de estudio, reduciéndolos en extensión y en tiempo, a la realidad del período de permanencia del niño en la escuela.

Finalmente, es la escuela nocturna el instrumento idóneo para combatir el analfabetismo adulto y el único que puede asegurar los resultados pretendidos. Para ello, sin embargo, deberán ser tomadas en cuenta ciertas condiciones indispensables. Concebidas como escuelas-talleres, con los montajes y equipos correspondientes, se dedicarán a la enseñanza de oficios y artes industriales de ambos sexos, comprendiendo aulas, disciplinas teóricas y métodos eficaces y modernos de alfabetización que tomen en cuenta este objetivo mientras se realiza el aprendizaje profesional. Se trata aquí de establecer una relación de dependencia necesaria entre un interés y el otro, y de superar o vencer la resistencia psicológica generalmente opuesta por los adultos cuando se pretende atraerlos a los procedimientos alfabetizadores. Las escuelas nocturnas, así concebidas, tendrán que ser ubicadas de modo conveniente próximas a los sectores industriales de las ciudades y en los barrios obreros, con tendencia a extenderla hacia las pequeñas poblaciones y hacia el campo. Mediante un cuerpo especializado de visitadores, cada escuela mantendrá un control sistemático sobre el índice de analfabetismo correspondiente a su propia zona, ajustando una política de atracción a las circunstancias de cada momento.

2.—LA ENSEÑANZA TECNOLOGICA

Dos tendencias viciosas deben ser enfrentadas en el campo de la enseñanza en nuestros países, la segunda de las cuales es de aparición relativamente reciente. De una parte, el predominio de motivos culturales desentendidos de la realidad circundantes, de las condiciones económicas particulares y de las posibilidades concretas del desarrollo histórico. Esto se traduce en las formas puramente teóricas y abstractas tradicionales de nuesrra enseñanza y en el énfasis que ponemos en un mundo de conocimientos que heredamos de los vejos estudios de humanidades, dejando al sujeto invalidado frente a los requerimientos de la realidad material, al regreso de los métodos de producción y a los cambios que se realizan incesantemente como consecuencia de las nuevas invenciones y descubrimientos. El país en que esto ocurre parmanece en estado de atraso respecto de los demás e incapacitado para lograr un aprovechamiento suficiente de sus riquezas potenciales.

De otra parte, se viene cometiendo el error en algunos de nuestros países que han impulsado considerablemente las enseñanzas técnicas, d hacerlo en un nivel impropio que sólo en una escasa medida sirve para corregir los defectos que dejamos señalados. Socialmente estamos necesitados de promover una ins-

trumentación eficiente, cualificada, en el trabajador agrícola e industrial que lo haga efectivamente útil, asimilable, a las condiciones de la producción moderna en su propio beneficio y en el de la economía nacional. Las escuelas tecnológicas, de acuerdo con esto, deben establecerse en el nivel correspondiente a la enseñanza media, no en la universitaria donde el procedimiento aconsejable es el de aplicar y extender las disciplinas científicas y diversificar las de ingeniería incorporando, por supuesto, ineludiblemente, los nuevos estudios sobre la energía nuclear y su aplicación al servicio de las necesidades del hombre.

Las escuelas tecnológicas deberán estar concebidas según las peculiaridades de cada lugar y la circunstancia del tipo de riqueza o de explotación predominante, sin dejar de tomar en cuenta las demás formas económicas de segundo o de tercer orden ni las de tipo genérico que están al alcance de todos los pueblos, como ocurre con la mecánica de aviación a motor o a propulsión y las nuevas profesiones especializadas que han surgido con el amplio desarrollo del radio, la televisión, la refrigeración y el aire acondicionado y una diversidad de técnicas modernas aplicables a la producción agrícola e industrial. Y se propondrán la formación, en extenso, de operaciones capaces y hábiles, altamente calificadas, para ser empleados en la industria, aptos incluso para asumir funciones de maestros y jefes de talleres.

La enseñanza, concebida y organizada de manera completa, comprenderá en todo caso, cursos teóricos de español, matemáticas, dibujo geométrico y técnico, inglés, Física experimental y Químimca experimental, Geografía e Historia Económicas, Ciencias Naturales, Higiene Industrial, Cívica, Tecnología, ajustada a las especialidades y nociones de la legislación del trabajo y de la contabilidad industrial; cursos de Tecnología General, tanto industrial como agrícola, y cursos prácticos realizados en talleres adecuadamente dotados de equipos, laboratorios y maquinaria y en campos de experimentación agrícola.

3.—LA ORIENTACION VOCACIONAL

Una política enderezada al aprovechamiento de las capacidades y aptitudes e inclinaciones naturales del sujeto de la enseñanza, conduce a la adopción de métodos modernos de investigación, orientación y consejos que faciliten por una parte el desenvolvimiento integral del educando y, por la otra, lo ayuda a integrarse correctamente en el campo general de las actividades sociales. Esto entraña, inevitable e inaplazablemente, la necesidad de conocer, hasta donde alcanzan las posibilidades presentes, las modalidades caracterológicas y temperamentales del niño y del joven americano, las peculiaridades correspondientes a zonas y regiones, razas y nacionalidades y finalmente, a los individuos en cada caso. Igualmente comporta la adecuada utilización de los datos que resultan de la realidad circundante en la que el individuo está incorporado de alguna manera particular, y de la que forma parte, incluso, el medio familiar.

La orientación vocacional a que venimos aludiendo tiene un sentido y un contenido más extenso y completo que el que generalmente se le atribuye y sería aconsejable que no se le fijaran límites estrehos dejando incluído en él sólo las enseñanzas de tipo profesional. Comenzando en la escuela primaria, la inda

gación debe perseguir al sujeto a lo largo de la enseñanza media tomando en cuenta la dualidad de circunstancias, es decir, los casos, para los cuales este nivel representa un finalismo y aquellos otros que están supuestos proseguir hasta los estudios universitarios. El seminario interamericano de educación vocacional, celebrado en la Universidad de Maryland en 1952, por iniciativa del Seminario regional de educación que tuvo como sede a Caracas, en 1948, auspiciado por la OEA, la Unesco y el Gobierno de Venezuela, reconoció que "La orientación y selección de los alumnos que van a ingresar en éllas debe iniciarse desde la primaria. El mayor cuidado y énfasis debe ponerse en la face de transición entre la primaria y la secundaria y dentro de ésta, no quedar referido el sistema únicamente a las enseñanzas profesionales que es lo que estamos entendiendo comúnmente por educación vocacional. Los propios objetivos deben quedar ensanchados de tal modo que se proponga, por supuesto, la preparación de especialistas que requiere el desarrollo industrial, comercial y agrícola, pero que sirva, además, para lograr una incorporación del individuo a su medio, que no sea desajustada y conflictiva por haber seguido una incorrecta orientación. Los defectos y el atraso de las actuales condiciones derivan, por una parte, del insuficiente desarrollo que han podido alcanzar los factores humanos en el dominio de la técnica en relación con la demanda del progreso económico y, por la otra, de la frustración, tan generalizada entre la juventud de los pueblos de América, que resulta de una selección impropiamente hecha, en el curso de su proceso formativo, por la ausencia de una política orientadora y la inexistencia de métodos que investiguen la vocación y las aptitudes. Estos errores, repetidos en proporción considerable, constituyen una verdadera fuente de desequilibrios sociales, de derroche de capital humano, de resentimientos y fracasos que afectan de mil modos distintos al conjunto de las relaciones y de los intereses del grupo.

El sistema propuesto entraña la utilización de una serie diversa de medios y procedimientos, aún aquéllos que no son enteramente confiables de acuerdo con la experiencia actualmente acumulada.

Por ejemplo, los llamados tests de inteligencia o tests de aprovechamiento intelectual, incluyendo la indagación respecto al cuociente de inteligencia, los tests de destreza manual, de habilidad mecánica y de habilidades especiales referidas al currículo. El establecimiento de consultorios médicos con servicios psiquiátricos especializados y para la salud en general; laboratorios psico-pedagógicos y servicio de visitadores que bien pueden estar a cargo de los propios maestros o de un personal especializado. Como culminación del sistema completo, un organismo consultivo y consejero tanto para ayudar a la solución de las eventuales dificultades que se ofrecen al estudiante como para resumir los datos e informaciones registrados en la ficha acumulativa que pueden servir de base de orientación vocacional. El régimen jurídico en cuanto a la contratación del trabajo, deberá ser adaptado mediante el empleo de oficinas de colocación o de otras formas de garantía que aseguren o ficiliten los resultados perseguidos.

4.—LAS PROFESIONES UNIVERSITARIAS

La corriente predominante en la juventud hacia las profesiones universitarias se caracteriza, en nuestros países, por una marcada predilección hacia

cierto tipo de carreras a las que se les atribuye un especial prestigio y proporcionan una mayor relevancia social. Tal ocurre con la medicina y el derecho, lo que se traduce en una diversidad de efectos que implican verdaderas condiciones de crisis tanto paar el individuo como para la sociedad. La convergencia de un enorme volumen de aspirantes en las pocas Facultades Universitarias que representan las preferencias de la gran mayoría, obstaculiza y dificulta el proceso de la docencia descendiendo su nivel en la misma medida que se modifica y obligando al empleo de las formas verbalistas. La saturación de estas profesiones envilece su ejercicio y engendra una competencia funesta que destruye, de un mood o de otro, a la mayor parte proyectándose estas frustraciones, además, sobre los valores éticos y la cultura científica que se aprecian en la práctica. El exceso, en algunos casos, no es absoluto sino relativo y se debe a las concentraciones en las grandes ciudades, sobre todo. Esto sucede especialmente con la medicina, en tanto que vastas regiones rurales carecen de personal médico o el que existe no alcanza para satisfacer las necesidades de la población. Es por otros caminos, empero, que debe ser atendido y resuelto el problema apuntado sobre la desigual distribución del personal facultativo en cada territorio. Mientras, la superproducción relativa en ciertas profesiones debe ser considerada como si fuera absoluta en cuanto afecta, especialmente, a las condiciones en que la enseñanza se realiza y a los efectos inmediatos que de aquí se derivan.

Varios procedimientos pueden y deben ser aplicados para canalizar adecuadamente las tendencias de la juventud respecto de las profesiones universitarias y corregir los defectos señalados. Pero todos ellos deben estar integrados, coordinados, en una política definida. El sistema de la orientación vocacional que se establezca en la enseñanza media procurará desviar la corriente mayoritaria hacia las profesiones técnicas o de otra clase que representen efectivas y amplias oportunidades de ocupación. Tanto en la enseñanza como en la universitaria se ofrecerán los estímulos convenientes para hacer atractivos estos estudios. Y el propio Esado contribuirá con las medidas legales que correspondan para facilitar las oportunidades de colocación a los graduados. Las universidades deberán desarrollar y diversificar las profesiones técnicas y científicas, aplicables a la agricultura y la industria, las relativas al comercio, las ciencias económicas y sociales, los métodos de investigación e ntodos los campos y los estudios sobre energía nuclear y su aprovechamiento para los fines de la vida de convivencia. Por otra parte, establecerán cuotas anuales de ingresos, mediante rigurosos exámenes selectivos, para las profesiones que han alcanzado un alto índice de saturación o para las que constituyen un escaso valor de utilidad social. El punto de referencia obligado para la fijación de tales cuotas será invariablemente, la capacidad docente de los centros educacionales, principio que no deberá ser quebrantado en ningún nivel de la enseñanza en nombre de razón alguna.

5.—LOS METODOS DE ENSEÑANZA

Unicamente cuando se haya logrado una recomposición completa en todas las instituciones dedicadas a la enseñanza de manera que no quede descompensada la relación entre el volumen de alumnos y la capacidad docente verdadera, será posible adoptar formas nuevas en los métodos que superen el antiguo retori-

cismo y el memorismo que imperan en la didáctica actual. El alumno-receptor, característico sujeto pasivo de la enseñanza verbalista, tendrá que ser transformado en un ente dinámico que deberá intervenir activamente en el proceso de su propia formación. El maestro o profesor que "dicta" lecciones, en una pretensión mecanicista, vana y absurda, de trasladarlos desde su mente a la de los alumnos, para su repetición, condicionada por la mayor o menor fidelidad, en la ulterior ceremonia del examen, tendrá que transformarse igualmente convirtiéndose en un verdadero orientador, cuya principal misión consiste en dirigir y aconsejar al estudiante enfrentado al mundo general del conocimiento ayudándolo a manejar los instrumentso del aprendizaje y a la mejor selección y el más adecuado empleo de los elementos bibliográficos y de las demás fuentes de información.

En la forma como actualmente se mantiene la relación entre el maestro y el estudiante, este último vive como deslizándose por la periferia de la cultura, fuera de élla. La cultura misma se vuelve así un valor puramente adjetivo que se superimpone al sujeto mediante diversos procedimientos coactivos que condicionan y deforman la inteligencia. Es, pues, indispensable, ulterior, subvertir esta relación, incorporando al sujeto, integrándolo dentro de los procesos de formación y desarrollo de la cultura. La enseñanza, por consiguiente, tiene que hacerse objetiva, activa, práctica y dinámica. El estudiante ha de ser colocado en el centro del sistema, trayéndolo desde la periferia en que ahora se encuentra, y han de proporcionársele todas las condiciones favorables para que sus aptitudes y capacidades de expresión y ajustado desenvolvimiento. El seminario debe desplazar, en la más amplia escala posible, la tradicional conferencia magistral. El estudiante ha de trabajar personal, directa, intensamente, sobre las materias propuestas, desformándose y formándose, indagando, investigando y fijando una posición propia en el campo general de las ideas y del conocimiento, todo ello bajo la dirección, orientación y estrecha vigilancia del maestro o profesor. Los medios de la enseñanza, incluyendo bibliotecas, laboratorios, cinema tógrafos y equipos de todas clases tendrán que ser puestos, de veras, al servicio de los objetivos y facilitársele al alumno las posibilidades de su empleo y manejo individual. Los museos tienen que dejar de ser simples almacenes de objetos viejos e inútiles, dedicados al visiteo turístico más o menos frívolo e intrascendente y atribuírseles el carácter funcional que le corresponde.

Los cambios indicados respecto a la metodología general servirán para una diversidad de fines indirectos y, sobre todo, para engendrar un nuevo tipo de relaciones entre alumnos y maestros estrechándose los vínculos recíprocos en una forma y proporción necesaria para que los profesores puedan desempeñar un papel significado dentro del sistema completo de la orentación vocacional.

6.—FORMACION DEL HOMBRE AMERICANO

La última y más importante cuestión que han de formularse y resolver nuestros sistemas de educación y enseñanza es la relativa al tipo de hombre que necesitamos conformar y desarrollar y, por consiguiente, la de aclarar cuales son los rasgos definidores de la cultura que debemos promover. Por este conducto

quedamos inmediata y directamente enfrentados a los modos de vivir y al conjunto de características y condiciones que son propias de los pueblos americanos, así como ante las posibilidades reales de crecimiento y progreso. Sin olvidar, por supuesto, el sentido ecuménico de la cultura moderna cuyas aportaciones, sobre todo en el campo de la técnica y de la ciencia, tienen que ser aprovechadas e incorporadas, nuestro hombre debe de ser un reducto inequívocamente americano derivando de su medio nacional y continental y quedando inserto en él. Los principios de orden moral y las ideas políticas, sociales y económicas, las formas de expresión en las artes y sus posibles modalidades y tendencias, los valores autóctonos que han sido salvados por la tradición y las instituciones que han sido desenvueltas por la historia son los elementos basales de un movimiento cultural diferenciado y genuino, sin anacrónicas importaciones y sin imperialismos intelectuales, para la integración del hombre, del ciudadano de la vigorosa y pródiga América.

Los descubrimientos científicos, las invenciones y los avances de la técnica moderna y la peculiar manera como estas circunstancias se han proyectado sobre el tema general de la vida actual, han influido, condicionándolas, en la estructura y en los principios y orientaciones cardinales de los sistemas de enseñanza y educación de algunos países, en tanto que otros han permanecido casi completamente al margen de tales influencias, ignorándolas, mientras el resto discute todavía si las humanidades deben prevalecer respecto de la tecnología o a la inversa. Ninguna de estas respuestas satisface ni resuelve el problema de dejar convenientemente dotado para vivir y convivir en su medio y en su circunstancia. Ni el hombre-libro saturado de meras teorías, abstracciones y profusos conocimientos eruditos, de escaso o ningún valor social que condenan individuos a la esterilidad y a la frustración; ni el hombre-máquina que es un producto parcial, incompleto, de la cultura racionalizada y del automatismo.

El sistema pedagógico general, orgánicamente concebido y adaptado a los factores prevalentes en el tiempo y en el espacio, es el instrumento útil para la integración y la afirmación de la personalidad humana la que supone la educación de las calidades espirituales, de los valores éticos, el cultivo de la mente y de las capacidades y aptitudes y la formación de una conciencia que habilite al hombre para el disfrute de la plena libertad. La enseñanza, pues, de ser, en la forma y en sus contenidos sustanciales, eminentemente democrática rechazando de manera resuelta los principios relativos a la vida, relación social y los sistemas políticos que entrañan una regresión a condiciones serviles de existencia o que limiten o estorben, en cualquier medida, el ejercicio de las libertades individuales y de los derechos humanos. Se han de estudiar exhaustivamente las instituciones políticas propias del sistema democrático de gobierno, el principio fundamental de la soberanía de los pueblos y el conjunto de los fenómenos socio-económicos en cuanto estos interesan al hombre libre y a la comunidad.

La Filosofía de la enseñanza debe responder a un finalismo en el cual se destaque el propósito de fomentar y desarrollar un auténtico espíritu nacional no nacionalista que no niegue sino confirme y fortalezca los vínculos históricos entre todos los pueblos del continente, que reconozca la identidad de destinos y

que confíe a la interdependencia económica, al intercambio de los productos, las verdaderas posibilidades de progreso material.

Los dos extremos de la supuesta antinomía deben estar contenidos, bien distribuídos y balanceados, en el aparato estructural completo de la enseñanza. Partiendo desde la escuela primaria urbana y rural —es aconsejable intercalar un período de tránsito obligado hacen la secundaria donde la función de la orientación vocacional comience a dar frutos por cuanto es desde aquí que se toman las primeras decisiones importantes en la selección de los diversos caminos. El bachillerato debe proporcionar una formación, más intensa que extensa, en el campo general de las ciencias y las letras, sin descomposiciones, sin bifurcaciones que conduzcan al desdoblamiento de la cultura. Corresponde a las Universidades organizar los cursos de ingreso en las distintas facultades, acentuando el tono de la especialización. En las escuelas profesionales, de artes y oficios y tecnológicas de nivel medio se ajustarán, en todo caso, las materias del currículo de modo que se alcancen los objetivos de una enseñanza equilibrada, del cultivo de la personalidad humana, el fortalecimiento de las calidades ciudadanas y del espíritu de confraternidad continental.

NOTA.

Por no corresponder a la naturaleza propia de este trabajo se eluden deliberadamente las referencias a los costos elevados que representa la adopción de una política para la educación y enseñanza tal como queda delineada. Es obvio que esto conduce a planes fiscales específicos. Pero es oportuno llamar igualmente la atención sobre un error generalmente reiterado por el cual se atribuye al Estado, desde la base constitucional, la obligación de impartir la enseñanza primaria gratuita. Además del estado han de ser incluídos en la particpación en los gastos, los gobiernos estatales o provinciales y los municipales; y un amplio movimiento de propaganda y de excitación debe ser impulsado y mantenido para demandar al auxilio sistemático, las donaciones y otras formas de ayuda, de las organizaciones cívicas y de ciertas células para escolares como las asociaciones de maestros, padres y vecinos.

Don José Figueres, líder máximo de la democracia costarricense, pronuncia, a nombre de los Delegados, palabras de gratitud al Gobierno y Pueblo de Venezuela por el apoyo prestado a la Asociación, que hizo posible la realización del Congreso con tanto éxito.

En el extremo de la foto, el Dr. Gonzalo Barrios, de destacada actuación en nuestro Congreso.

El futuro de Latinoamérica y el problema de la educación.

Ponentes: *Horacio O. Domingorena*

Roberto Etchapareborda.

Convencidos están nuestros países que sólo rompiendo viejas estructuras podrán salir de su postración. Un cambio de estructura a su vez importa pasar de Países Sub-desarrollados a Países Industrializados.

Para este gran salto indiscutiblemente nuestras Repúblicas no se encuentran suficientemente preparadas en lo que a su orientación educacional hace.

Las estadísticas de Latinoamérica en materia de educación nos dicen que las carreras liberales cuentan con una preferencia manifiesta de nuestros educandos.

Hemos descuidado casi completamente la preparación técnica de nuestros jóvenes. No existen prácticamente —las excepciones prueban nuestra afirmación— institutos desde donde se capaciten a nuestro hombre para la gran empresa en que estamos empeñados.

Es que acaso pensamos cumplir la etapa con técnicos foráneos? Qué posibilidad tendrá Latinoamérica si necesita valerse de un material humano alejado de nuestra realidad social e insensible por tanto a los agudos problemas específicos del continente?

Urge pues, que los gobiernos orienten sus planes de enseñanza urgentemente hacia las especialidades técnicas poniendo en marcha institutos superiores donde nuestro educando se capacite y pueda participar con sus conocimientos en el progreso puesto en marcha.

EL CONGRESO INTERAMERICANO PRO-DEMOCRACIA Y LIBERTAD

D e c l a r a :

Que considera necesario que los gobiernos Latinoamericanos introduzcan modificaciones en sus planes de enseñanzas, orientando preferentemente a las nuevas promociones hacia las especialidades técnicas con criterio regional.

La Comisión Política en plena actividad. De pie el Dr. Radomiro Tomic, líder social-cristiano chileno quien presidió esta importante Comisión. Aparecen en primer plano: Daniel Oduber, líder del Partido Liberación Nacional, de Costa Rica; Juan Francisco Guichon, uruguayo, entre otros.

PARTE IV

(A)

INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS POLITICOS

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

I) **La Lucha por la Democracia en América Latina a partir de 1950.**

II) **Fortalecimiento y Defensa de los Regímenes Democráticos.**

a) **Reducción de Gastos Militares.**

b) **Gratuitidad de Información Radial y de Prensa pre-electoral.**

III) **El Problema de las Dictaduras. Sus causas y efectos. Factores que amenazan la Estabilidad Democrática.**

IV) **El Aporte del Movimiento Sindical en la Defensa de la Democracia y la Libertad.**

V) **El Movimiento Estudiantil en la Defensa de la Democracia y Libertad.**

Informe de la Comisión Política

La Comisión trabajó bajo la Presidencia del doctor Radomiro Tomic, de Chile.

Se inscribieron como Delegados y Observadores miembros de la Comisión, 102 participantes al Congreso. La nómina se acompaña al final de este Informe.

La Comisión celebró cinco sesiones hasta completar la discusión y resolución sobre cada una de las ponencias presentadas.

La pauta seguida para el trabajo correspondió al Temario aprobado por la Comisión Organizadora del Congreso. Concretamente la Comisión dividió las mociones presentadas en los siguientes cinco grupos:

I La lucha por la democracia en América Latina desde el Primer Congreso de la Asociación celebrado en la ciudad de La Habana en 1950. Análisis de las luchas de resistencia en Argentina, Colombia, Cuba, Honduras y Venezuela. Sus experiencias, Planes y Trabajo.

II Fortalecimiento y defensa de los regímenes democráticos.

III El problema de las dictaduras. Sus causas y efectos. Factores que amenazan la estabilidad democrática.

IV El aporte del movimiento sindical en la defensa de la democracia y la libertad.

V El movimiento estudiantil en la defensa de la democracia y la libertad.

Como procedimiento para facilitar los pronunciamientos de la Comisión se acordó dividir su trabajo en dos etapas:

En la primera el conocimiento de los informes o exposiciones oficiales de los temas indicados; entendiendo por "oficiales" las designaciones hechas por la Comisión Organizadora del Congreso.

En la segunda se tomó conocimiento de exposiciones y ponencias formuladas libremente por los delegados miembros de la Comisión.

Secretaria de la Comisión fue designada la señora Iris Proudfoot.

Relator fue designado el señor Lucas Ayarragaray, de Argentina, en conformidad a la autorización otorgada al Presidente doctor Tomic.

La Comisión celebró sus sesiones con numerosa asistencia y muy activa participación de los señores delegados. Es honroso destacar que a pesar de la naturaleza altamente controvertible de varias de las materias sometidas a discusión, el debate se mantuvo siempre en términos cordiales.

Al término de sus sesiones la Comisión tributó un voto de aplauso al Presidente doctor Tomic, y a la señora Proudfoot.

GRUPO I. *Informe sobre "La Lucha por la Democracia en América Latina desde el Primer Congreso de la Asociación celebrado en la ciudad de La Habana en 1950. Análisis de las luchas de resistencia en Argentina, Colombia, Cuba, Honduras y Venezuela. Sus experiencias, Planes y Trabajo".*

En conformidad al Temario oficial la Comisión oyó la exposición de las siguientes personas por los países que se indica:

Venezuela: **Dr. José Lorenzo Pérez,**
Argentina: **Dr. Ernesto Sanmartino,**
Colombia: **Dr. Carlos Lieras Restrepo,**
Perú: **Dr. Héctor Cornejo Cháves,**
Honduras: **Dr. Roberto Martínez Ordóñez.**

La exposición correspondiente a Cuba, para la cual la Comisión Organizadora había desingado oficialmente al Dr. Raúl Roa, no fue conocida por la Comisión por ausencia del Dr. Roa.

De acuerdo con el método de trabajo aprobado, una vez terminadas las relaciones sobre estos países, la Comisión escuchó otros informes rendidos por los siguientes señores delegados, y relacionados a los países que se detallan a continuación:

Nicaragua: **Dr. Orlando Robleto Gallo,**
Santo Domingo: **Dr. Julio C. Martínez,**
Dr. Marcio Mejías-Ricart,
Dr. Horacio Ornes,
Sr. Angel Miolán,
Dr. Luis Aquiles Mejías,
Haití: **Dr. Camille Lherisson,**
Paraguay: **Dr. Carlos Pastore,**
Dr. Justo Prieto.

A continuación de estos informes usaron la palabra numerosos otros delegados ilustrando las exposiciones hechas con observaciones diversas.

A proposición de la mesa y en atención a no existir ningún informe sobre "Coordinación de esfuerzos para la erradicación de las dictaduras existentes", se acordó incorporar esta materia al Grupo I, "La Lucha por la Democracia en América Latina".

GRUPO I. *La lucha por la democracia en América Latina desde el Primer Congreso de la Asociación, celebrado en la ciudad de La Habana en 1950. Análisis de las luchas de resistencia en Argentina, Colombia, Cuba, Honduras y Venezuela. Sus experiencias, Planes y Trabajo.*

PONENCIA UNICA

El II Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad, después de informarse documentadamente de las violaciones a los derechos humanos y crímenes cometidos por las tiranías de la República Dominicana, Nicaragua, Paraguay y Haití, y guiado por su firme decisión de contribuir, no sólo a la defensa y mantenimiento de la democracia y la libertad en América, sino de colaborar activamente en el derrocamiento de esos regímenes despóticos,

A C U E R D A :

1) Reiterar su más enérgico repudio a las tiranías de la República Dominicana, Nicaragua, Paraguay y Haití.

2) Pedir a los partidos y organismos políticos, sindicales, estudiantiles y agrupaciones intelectuales de los países democráticos de América su participación activa en un gran movimiento continental para cooperar en la lucha que, por derrocar esas tiranías, mantienen las fuerzas democráticas de cada uno de esos países.

3) Pedir por todos los medios a los gobiernos democráticos del Continente que suspendan sus relaciones diplomáticas y comerciales con esos gobiernos dictatoriales y demandar de todos los gobiernos del Continente y de los organismos internacionales, el cese inmediato de la ayuda financiera y técnica a las tiranías de Santo Domingo, Nicaragua, Paraguay y Haití.

4) Solicitar de los intelectuales, juventudes, trabajadores y empresarios norteamericanos y delegados a esta Segundo Conferencia Interamericana Pro-Democracia y Libertad, cuyos esfuerzos por esta causa son apreciados, la inmediata intensiifcación de una activa campaña en su patria para que, por medio de todos los instrumentos de difusión a su alcance, se informe verídicamente a su pueblo de la realidad vergonzosa que existe en los cuatro países sojuzgados, procurando hacer conciencia de lo que tales dictaduras significan como peligro para la estabilidad de las democracias en la América Latina y como afianzamiento de los regímenes despóticos que aún permanecen en ella.

5) Hacer un llamamiento a las organizaciones sindicales de las dos Américas para que, en acción solidaria, declaren el boicot al intercambio comercial con las dictaduras que la conciencia de América repudia.

6) Solicitar a los organismos democráticos de ambas Américas la realización de una campaña eficaz destinada a ayudar económicamente a las fuerzas que luchan por la libertad de sus pueblos.

GRUPO II. *Fortalecimiento y defensa de los regímenes democráticos.*

La Comisión oyó la lectura del informe preparado por el Sr Dr. Raúl Osegueda. En atención a que varios delegados impugnaron algunas interpretaciones contenidas en el informe mencionado, la Presidencia reiteró que tanto los informes como las exposiciones eran solamente elementos de información para los trabajos de la comisión, sin que su lectura implicara aprobación por la comisión.

Intervinieron en el debate sobre el fortalecimiento y defensa de los Regímenes Democráticos, numerosos señores delegados, formulando diversas ponencias. Fueron aprobadas las que se detallan a continuación:

—o—

GRUPO II. *Fortalecimiento y defensa de los regímenes democráticos.*

PONENCIA A. *Reducción de gastos militares.*

El Segundo Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad,

Considerando:

1) Que las naciones de América Latina inviertan todos los años la enorme suma de dos mil millones de dólares para gastos militares;
2) Que gran parte de esos gastos son destinados a la adquisición de armamentos superados e inútiles, en virtud de la rapidez con que se suceden nuevos modelos más perfeccionados;
3) Que es altamente sospechosa la facilidad con que nos son concedidos elevados créditos para la compra de armamentos, en comparación con las rigurosas exigencias hechas para préstamos destinados a obras y planes de desarrollo;
4) Que las Repúblicas Latinoamericanas se han constituído en ingenuo mercado comprador de armamentos anticuados;
5) Que con esos recursos podrían ser resueltos graves problemas más relacionados al desarrollo económico y social de este Continente, que tiene setenta millones de analfabetos; en que dos tercios de la población viven bajo un régimen de hambre y que posee, en combio, inmensas riquezas naturales inexplotadas por falta de capitales;
6) Que en término medio, los presupuestos de las naciones latinoamericanas destinan el 30% de sus recursos a gastos militares, pero apenas el 10% a la educación, 6% a la salud y 8% a la agricultura;
7) Que una de las explicaciones para esos gastos excesivos ha sido la competencia incesante entre las naciones vecinas que procuran armarse cada vez más para no quedar en inferioridad de fuerzas;
8) Que la mejor preparación para una eventual defensa no consiste en la intensiva adquisición de armamentos, pero sí en el desarrollo económico y especialmente en la industrialización;
9) Que es evidente la profunda aspiración de paz, de unión y de progreso de los pueblos latinoamericanos:

Resuelve:

1) Recomendar a todas las naciones de América Latina la celebración de un acuerdo continental que tenga por objeto la reducción gradual y conjunta de los gastos militares para que, garantizada la seguridad interna, los recursos excedentes sean aplicados en planos de desenvolvimiento económico y en la elevación del nivel de vida de la población.
2) Sugerir que en estos planes sea atribuída importancia fundamental al desenvolvimiento de las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear a fines industriales, agrícolas y de salud pública.
3) Dirigirse a los partidos políticos y demás entidades representativas de la opinión pública del Continente, invitándolas a apoyar y defender, dentro de los respectivos países, la rápida aprobación de ese acuerdo.

—o—

GRUPO II. *Fortalecimiento y defensa de los regímenes democráticos.*

PONENCIA B. *Gratuidad de la información radial y de prensa pre-electoral.*

El Segundo Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad,

Considerando:

1) Que una información adecuada y genuina es requisito indispensable para la efectiva subsistencia y funcionamiento de la democracia política; y,
2) Que, en consecuencia, la ciudadanía de todo estado democrático tiene el derecho de conocer de fuente directa los planteamientos doctrinarios y programáticos de todos los partidos que tengan militancia activa en la vida política de su respectivo país, incluso de aquellos cuyos medios económicos no les permitan sostener órganos propios de expresión,

Declara:

La necesidad de que en todos los Estados democráticos del Hemisferio se prevea a los partidos políticos democráticos, en condiciones equitativas, gratuitamente, o mediante pago hecho por los organismos estatales pertinentes, espacios dedicados a la información de sus planteos doctrinarios y programáticos durante períodos prudenciales previos a todo acto eleccionario.

En todo caso es necesario una vigilancia especial y un esfuerzo constante para que los grupos democráticos constituídos puedan expresarse a través de la prensa, de la radio y la televisión.

—o—

GRUPO III. *El problema de las dictaduras. Sus causas y efectos. Factores que amenazan la estabilidad democrática.*

En conformidad al temario oficial, la Comisión tomó nota del trabajo presentado por los señores Luis Alberto Monge y Daniel Oduber. Como se trataba de un folleto muy extenso, el delegado señor Oduber hizo una reseña muy ilustra-

tiva. Manteniendo el criterio ya señalado antes, la Comisión estimó que tanto el informe como la exposición verbal eran solamente criterios orientadores para las deliberaciones de la Comisión. Usaron de la palabra numerosos señores delegados.

La Comisión conoció varias ponencias rechazando algunas y aprobando la que se incluye en este Informe.

—o—

GRUPO III. *El problema de las dictaduras. Sus causas y efectos. Factores que amenazan la estabilidad democrática.*

PONENCIA UNICA.

Frente al problema que plantean las dictaduras en América Latina, **el II Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad,** deseoso de afirmar el respeto a la dignidad de la persona humana, luchará en todas partes contra cualquier clase de dictadura, para lograr una efectiva vigencia de la democracia en América. Ratifica de esta manera y una vez más su adhesión y lealtad al régimen democrático, repudiando las tiranías de cualquier tipo que, mediante el uso de la fuerza o la coacción atropellen la libertad y la dignidad del hombre.

No deja por ello de tener conciencia de todo lo que pudiera haber de formal, incompleto y vano, en las instituciones vigentes manteniendo su plena fe en la creación de una democracia más auténtica, organizada en todos los planos de la vida social.

Mientras tanto, la **Asociación Interamericana Pro Democracia y Libertad** defenderá al través de sus miembros, dentro del régimen vigente, las libertades políticas y luchará para extirpar aquellas realidades sociales, que son las causas profundas de las dictaduras latinoamericanas y que impiden una efectiva integración social, económica, cultural y política de nuestros países.

A este efecto, los delegados presentes se comprometen a bregar en sus respectivas esferas para lograr los siguientes objetivos:

Plano Nacional:

a) A no formar parte o colaborar con los gobiernos que sean producto de un golpe de estado, ya sea castrense o civil, a no ser que tal revolución o golpe sea dado para derrocar una dictadura, en cuyo caso exigirá de éste la consulta electoral que dé auténtica representación a un gobierno de normalidad jurídica.

b) Luchar por una auténtica superación e independencia de los poderes del Estado, en forma tal de llegar hasta la no aceptación de ser elegidos en los parlamentos respectivos, si no existe una efectiva garantía de independencia para el Poder Legislativo, lo mismo que para el Poder Judicial y la completa subordinación de las fuerzas armadas al poder civil.

c) Asegurar el perfeccionamiento del sistema electoral tanto en cuanto a la pureza y seguridad en la emisión del sufragio cuanto en la debida repre-

sentación de las minorías, tratando que la vida política esté representada por partidos políticos regidos por un estatuto jurídico, que impidan los personalismos o los regionalismos, que debilitan la vida institucional.

d) No aceptar por principio la discriminación ideológica que declara como delictual o contra la seguridad interior del Estado, la adhesión a una filosofía o política determinada ni menos aceptar la persecución por los mismos motivos. Ella no impedirá naturalmente oponerse a la legislación que se entienda prudente en cada país sobre delitos contra la seguridad del Estado.

e) Procurar que en cada país de América con régimen democrático se establezcan organismos ejecutivos de defensa de la democracia que comprendan a los partidos políticos, organizaciones obreras, estudiantiles, profesionales, etc., y que estén en capacidad de insurgir decisivamente en defensa del sistema constitucional y frustrar, por tanto, cualquier amenaza de golpe totalitario.

Plano Jurídico Institucional:

a) Bregar por el fortalecimiento y perfeccionamiento de la OEA.

b) Luchar porque en la Conferencia de Quito se acuerde el no reconocimiento colectivo de los gobiernos de facto que derroquen gobiernos democráticos, buscándose el procedimiento más apropiado.

c) Obtener un acuerdo común que importe para el futuro una efectiva reglamentación del reconocimiento de los gobiernos de facto, dentro del margen de la OEA.

—o—

GRUPO IV. *El aporte del movimiento sindical en la defensa de la democracia y la libertad.*

El informe correspondiente fué presentado por el señor Augusto Malavé Villalba, en el mismo carácter no obligatorio para la Comisión de los informes anteriores.

Se produjo un amplio intercambio de ideas, aprobando la Comisión la ponencia única que se incluye en este Informe.

GRUPO IV. *El aporte del movimiento sindical en la defensa de la democracia y la libertad.*

PONENCIA UNICA.

La Comisión Política del **II Congreso Pro-Democracia y Libertad,** después de considerar la ponencia "Del Aporte del Movimiento Sindical en la Defensa de la Democracia y la Libertad", fue aprobado en líneas generales y considerado como un trabajo que contribuye al fortalecimiento de la democracia en nuestra América. Por lo tanto consideramos que para lograr el mejor aporte de los traba-

jadores organizados, en la defensa de la libertad y la democracia recomendamos adoptar los siguientes puntos:

1) Garantizar el ejercicio pleno de la libertad sindical asegurando y respetando el derecho de asociación conforme a las Convenciones de la O. I. T., en todo el hemisferio, en los cuales deben ser complementados por la vigencia de una moderna legislación social, que ampare a los trabajadores sin distinción de sexo, de raza, de color, de doctrina política o religiosa. Acordar asimismo la incorporación de los derechos sindicales en nuestras cartas constitucionales.

2) Participación de los trabajadores organizados en los Consejos Económicos, institutos y empresas del Estado, que se proyecten en una transformación social y económica en beneficio de la colectividad.

3) Mejorar las condiciones de vida, en lo social, económico y cultural de los trabajadores en general.

4) Amplia libertad de expresión y de militancia política para los trabajadores, cosa de que estos puedan lograr su capacitación integral en el cumplimiento de sus deberes ciudadanos y en defensa de la libertad y la democracia.

5) Capacitación técnica y profesional de los trabajadores.

6) Libertad de acción de las organizaciones obreras y campesinas a propósito de que éstas puedan actuar con entera rapidez, en la defensa de las instituciones constitucionales, de la libertad y la democracia.

7) Permanente contacto de las organizaciones de trabajadores y las instituciones democráticas, tales como los partidos políticos, organizaciones culturales, estudiantiles y centrales sindicales internacionales, con el fin de integrar, discutir, realizar y prestar eficiencias comunes en cooperación nacional de los problemas en todas las manifestaciones de carácter constructivo a beneficio de cada país.

8) Desconocer a los movimientos que estén al servicio de regímenes dictatoriales y de los patronos.

9) Reconocer en escala continental la reciprocidad de las prestaciones sociales derivadas de los Seguros Sociales, a los trabajadores organizados que en un momento dado pueden necesitar de los servicios de dichas instituciones sociales. Para ello recomienda la concertación de acuerdos en este sentido por los respectivos gobiernos.

10) Impulsar la aprobación de leyes que aseguren al trabajador contra los riesgos de enfermedad, accidentes, vejez y muerte que garantice la recuperación biológica y la reparación económica. Además, la de leyes específicas para proteger a la Madre y al Niño, tales como aseguración prenatal, aseguración familiar, guarderías y jardines infantiles.

11) Capacitación sindical de los dirigentes del movimiento obrero libre y democrático para un mejor entendimiento de los problemas de los trabajadores y una cabal comprensión de las funciones del movimiento sindical en la vida nacional e internacional de los pueblos y una afectiva dirección del mismo.

—o—

GRUPO V. *El movimiento estudiantil en la defensa de la democracia y la libertad.*

El informe oficial fue resumido por el doctor Luis M. Peñalver, quien hizo una exposición muy ilustrativa para la Comisión.

Algunos señores delegados formularon alcances a determinados pasajes.

En atención a que el informe no contenía específicamente un proyecto de resolución, la Comisión acordó referir la materia al Plenario.

(Véase Acuerdos y Resoluciones de la Comisión de Educación y Cultura).

SEÑORES DELEGADOS QUE INTEGRAN LA COMISION POLITICA:

ARGENTINA	Dr. Lucas Ayarragaray, Dr. Roberto Etchepareborda, Dr. Ernesto Sanmartino, Sr. Emilio Maspero, Sr. Alfredo D'Pacce, Dr. Ignacio O. Domingorena, Sr. Salvador Marcovecchi.
BOLIVIA	Dr. Ñulfo Chávez, Dr. Vicente Mendoza.
BRASIL	Dr. Franco Montoro.
COLOMBIA	Dr. Abdón Espinoza, Dr. Alvaro Uribe, Dr. Belisario Betancourt.
COSTA RICA	Dr. Alfonso Carro, Dr. Ismael A. Vargas, Sr. Daniel Oduber, Sr. José Figueres.
CUBA	Sr. Mario Llerena, Sr. Enrique Villarreal, Dr. Amalio Fiallo, Dr. Manuel A. Varona, Dr. José Ignacio Rasco.
CHILE	Dr. Salvador Allende, Dr. Federico Klein, Dr. Luis Bossay, Dr. Radomiro Tomic, Dr. Carlos Martínez, Dr. Julio Durán.

ECUADOR	Sr. Alfredo Pareja Diez Canseco, Dr. Hugo Larrea Benalcazar, Dra. Isabel Robalino.
EL SALVADOR	Dr. René Glover Valdivieso, Sr. Joaquín Castro Cañizales (Quino Caso).
GUATEMALA	Dr. Raúl Osegueda.
GUAYANA INGLESA . .	Dr. Cherdi Jagan, Dr. Jai Narine Singh.
HAITI	Dr. Camille Lherisson.
HONDURAS	Dr. Roberto Perdomo Paredes, Ing. Roberto Martínez Ordóñez.
MEXICO	Sr. Pedro Guillén, Sra. Elvira Vargas.
NICARAGUA	Dr. Orlando Robleto Gallo.
PANAMA	Dr. Diógenes Arosemena.
PARAGUAY	Dr. Carlos Pastore, Dr. Julio Prieto, Dr. Luis Adolfo Aponte, Pbro. Ramón Talavera, Dr. Walterio Mercado, Dr. Manuel Ignacio Torres.
PERU	Sr. Jorge Raygada, Sr. Mario Cama Miranda, Dr. Anteror Fernández Soler, Dr. Carlos Rizo Patrón, Dr. Javier Ortiz Zevallos, Dra. Virginia Izaguirre, Dr. Ismael Bielich, Dr. Héctor Cornejo Chávez.
PUERTO RICO	Dr. Jorge Font Saldaña, Dr. Lorenzo Piñeiro, Dr. Gilberto Concepción de Gracia, Dr. Juan Antonio Corretjer, Dr. Santiago Polanco Abreu.
SANTO DOMINGO . . .	Sr. Horacio Ornes, Sr. Julio César Martínez, Sr. Angel Miolán, Dr. Luis Aquiles Mejías, Dr. Marcio Mejías-Ricart.

TRINIDAD	Sr. Alberto Gómez.
URUGUAY	Sr. Humberto Maiztegui, Dr. Juan F. Gichon, Sra. Reina Reyes.
VENEZUELA	Sr. Fabricio Ojeda, Dra. Mercedes Fermín, Dr. Ramón Illarramendi, Dr. Dagoberto González, Dr. José Melich Orsini, Dr. Ernesto Mayz Vallenilla, Sr. Vicente Piñate, Dr. Hens Silva Torres, Dr. Gonzalo Barrios, Dr. Omar Rumbos, Dr. Manuel Rivero, Dr. José Vicente Rangel, Dr. José Herrera Oropeza, Prof. Cristóbal Vega Rosario, Sr. J. Pérez Blasini, Dr. José Lorenzo Pérez.
U. S. A.	Dr. Ronald Hilton, Dr. Harry Kantor, Dr. Janusz Sleszynsky, Dr. Febus Gikovate, Dr. Paul R. Hays, Dra. Patricia Bildner, Dr. Frank Tanneubaum, Srta. Carolina McWilliam, Dr. M. S. Novik, Dr. Charles Porter, Dr. Elsie Levitas.

La Sesión de Clausura estuvo presidida por César Rondón Lovera, Venezuela; le acompañan: Frances R. Grant, Otero Silva, Lleras Restrepo y Vicente Saenz.

PARTE IV

(B)

INFORME DE LA COMISION SOBRE COLONIALISMO EN AMERICA

I) Solidaridad con Panamá en su lucha por la Soberanía sobre el Canal.

II) Solidaridad con la lucha Independentista del pueblo de la Guayana Británica.

III) Solidaridad con la Unión Sud-Africana.

IV) Creación de una Comisión Anti-Colonial.

V) Ratificación de Cuestiones Fundamentales en la Lucha Americanista.

Los líderes independentistas de la Guayana Británica, Cheddi Jagan y Ranji Chandisingh, siguen atentos el curso del debate sobre cuestiones coloniales. Se discutía el Informe de la Comisión de Asuntos Coloniales.

SOLIDARIDAD CON PANAMA EN SU LUCHA POR LA SOBERANIA SOBRE EL CANAL.

El II Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad,

Considerando:

Que existe un lamentable estado de tirantez en las relaciones entre la República de Panamá y los Estados Unidos de Norteamérica producido por la vigencia de un tratado canalero, injusto e inequitativo y por la interpretación unilateral e incumplimiento por parte del último de las obligaciones contraídas con la primera en ese mismo Tratado;

Considerando:

Que dicha situación se agrava por la circunstancia de que, en contravención de elementales normas de derecho internacional, se hayan establecido a perpetuidad los términos contractuales que regulan las relaciones entre los dos países, amén de la enorme desproporción existente entre los beneficios que percibe la República de Panamá y los que recibe los Estados Unidos de Norteamérica, y

Considerando:

Que toda esta deplorable situación propicia el clima para que se lesione, de diversas maneras, la integración soberana de la República de Panamá en la faja del Canal,

Resuelve:

1º—Expresar su solidaridad con la causa de la nación panameña, que reclama el respeto a su soberanía y el ejercicio de sus legítimos derechos soberanos sobre toda la faja denominada Zona del Canal.

2º—Manifestar la conveniencia de que, a corto plazo, sean reemplazados los Tratados que regulan esas relaciones por otros que garanticen al Estado

panameño su soberanía en la Zona y una participación económica igualitaria en las entradas brutas del Canal.

3º—Condenar la existencia de todo término a perpetuidad en la contratación internacional por considerarlo contrario a los principios de derecho que regulan la vida de las naciones de este Continente.

4º—Declarar que estas soluciones de tipo contractual son, en concepto del II Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad, instrumentos transitorios que facilitarán el cambio de status del Canal de Panamá hacia la nacionalización del referido Canal.

—o—

SOLIDARIDAD CON LA LUCHA INDEPENDENTISTA DEL PUEBLO DE LA GUAYANA BRITANICA.

El II Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad,

Considerando:

Que es firme decisión de los pueblos Latinoamericanos el luchar tesoneramente por erradicar de nuestro Continente toda forma de supervivencia colonialista;

Que esa decisión le lleva a expresar su efectiva solidaridad con los pueblos sometidos a vergonzoso coloniaje, como es el caso de la Guayana Británica, donde existe un fuerte movimiento independentista,

Resuelve:

1º—Considerar justa la aspiración del pueblo de la Guayana Británica de alcanzar el ejercicio pleno de su soberanía y la constitución de un Estado democrático ajeno a toda interferencia.

2º—Abogar por la adopción de fórmulas que faciliten la consulta del pueblo de la Guayana Británica acerca de la mejor manera de alcanzar cuanto antes su total independencia.

3º—Dirigirse a los Partidos Políticos asociaciones cívicas y culturales, a las Organizaciones gremiales y estudiantiles, a la prensa y la radio, para exhortarlas a realizar una campaña, de ámbito continental, en favor del derecho que tiene el pueblo de la Guayana Británica a su independencia política y económica y la instauración de un Estado de derecho, regido por los principios de la democracia y la justicia social.

Maracay, Venezuela, abril 22 al 26 de 1960.

SOLIDARIDAD CON LA UNION SUD-AFRICANA.

El II Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad,

Resuelve:

Expresar su solidaridad irrestricta con la lucha emprendida en la Unión Sud-Africana contra la odiosa discriminación racial que significa la política de "apart-heid" y rinde su homenaje a los mártires caídos en esta batalla por Derechos Humanos fundamentales e insta a que se apoye el boicot contra los productos Sud-Africanos como uno de los medios más efectivos de expresar el profundo desagrado de todos los ciudadanos dignos del mundo frente a la inhumanidad del apart-heid.

Maracay, Venezuela, abril 22 al 26 de 1960.

—o—

CREACION DE UNA COMISION ANTI-COLONIAL.

El II Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad,

Resuelve:

1) Recomendar al Comité Permanente la creación de una Comisión de la Asociación Interamericana Pro-Democracia y Libertad, cuya sede estaría en Caracas, encargada de proceder al examen periódico del proceso emancipador de los pueblos coloniales, de emitir un informe documentado sobre dicho proceso y de servir de instrumento permanente de apoyo de la opinión democrática de América al movimiento liberador de los pueblos coloniales.

2) Dicho Organismo tendrá el nombre de Comisión Interamericana Pro-Emancipación de los Pueblos Coloniales y estará integrada por dos miembros residentes en cada país americano y por una comisión coordinadora en la sede de Caracas, compuesta por los Secretarios Ejecutivos de este II Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad o por las personas que éstos designen para reemplazarlos transitoriamente. Sin embargo, la Comisión Coordinadora podrá suplir las vacantes que ocurran hasta tanto el Congreso pueda hacer nueva elección.

3) Los miembros de la comisión serán elegidos en Plenaria del Congreso.

Maracay, 22 al 26 de abril de 1960.

RATIFICACION DE CUESTIONES FUNDAMENTALES EN LA LUCHA AMERICANISTA.

El II Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad,

1) **Declara** que la subsistencia de cualquier forma de dependencia colonial en América está reñida con los principios democráticos y de justicia que deben imperar en el hemisferio; contradice las aspiraciones de los pueblos que la sufren y es opuesta al movimiento universal a favor de la libre determinación.

2) **Expresa** la solidaridad fraternal de los pueblos libres de América hacia los movimientos que en esos territorios se esfuerzan, dentro del cuadro de sus particulares circunstancias políticas, por alcanzar la libre determinación.

3) **Declara** que, por su historia, por su composición demográfica y su cultura, Puerto Rico constituye un miembro de la familia latinoamericana de naciones, con derecho igual al de sus hermanas a participar como Estado Soberano en la organización jurídica continental. Puerto Rico tiene, dentro del principio de la libre determimnación, indiscutible derecho a escoger su futuro, a determinar su constitución y alcanzar plena soberanía sin que en sus decisiones influya o pese ninguna clase de presiones extrañas al pueblo puertorriqueño.

4) **Interpretando** el sentimiento de nuestros pueblos declara que debe cesar la ocupación de teritorios americanos, como Belice y las Islas Malvinas, por potencias coloniales.

5) **Considera** que la existencia de bases militares, aéreas o navales, cedidas anteriormente por potencias coloniales sin consulta a los pueblos interesados, constituye una de las expresiones clásicas del sistema que condenamos y que su continuación debe someterse al pronunciamiento de los pueblos de dichos territorios a través de sus órganos constitucionales correspondientes.

6) **Formula** un llamado a las potencias coloniales para que, en cumplimiento de los principios de libre determinación que establece la Carta de las Naciones Unidas, reconozcan de inmediato el derecho de sus territorios dependientes a disponer de sí mismos.

7) **Manifiesta** el repudio de los pueblos de América a toda forma de imperialismo político o económico.

8) **Expresa** su esperanza de que los países emancipados, teniendo en cuenta el proceso de integración económica y política de América Latina, y los lazos geográficos y de cultura que los unen a estas Repúblicas, contemplan la posibilidad de asociarse al destino común de una América libre y justa.

Maracay, 22 al 26 de abril de 1960.

PARTE IV

(C)

INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIALES

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

I) Sobre Reforma Agraria.

II) Desarrollo Económico y Derecho Internacional.

III) La Cooperación Inter-Continental en el Desarrollo Económico.

IV) Las Relaciones Económicas entre Estados Unidos y los Países Exportadores de Materias Primas.

I) SOBRE REFORMA AGRARIA

El Segundo Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad,

Considerando:

I.—Que un gran número de habitantes de las zonas rurales de América viven sin tener acceso a la fuente principal de su sustento, la tierra;

II.—Que un número creciente de campesinos exige una reforma de esta situación;

III.—Que sin un mejoramiento fundamental en lo relativo a la tenencia de la tierra se paraliza el desarrollo económico, social y político;

Resuelve:

I.—Recalcar la urgencia de que todas las organizaciones democráticas coloquen en primer término, dentro de sus preocupaciones:

a) La necesidad de una reforma agraria realizada democráticamente, ahí donde la tenencia de la tierra es injusta, inequitativa e ineficiente;

b) La necesidad de una clara interpretación del fundamento histórico y la dinámica de las reformas agrarias hoy en marcha.

II.—Llamar la atención de todos los gobiernos democráticos sobre la necesidad de seguir el reciente ejemplo de Venezuela al estudiar los éxitos y defectos de las reformas agrarias del pasado, los que señalan la necesidad de ser flexibles ya que no existe una fórmula universal que se aplique a todas las diversas circunstancias de los diferentes países.

III.—Señalar que hay un aspecto general que debe ser subrayado, a saber: que la redistribución de la tierra es solamente el comienzo de una efectiva reforma agraria. Es indispensable, además, un eficiente sistema de crédito agrario, asistencia técnica al campesino, educación adaptada a las necesidades de las formas nuevas de vida campesina, promoción del sentido cooperativo, vías de co-

municación, irrigación, drenaje, conservación de los suelos y recursos naturales, luz y fuerza, servicios de higiene y salubridad, asistencia médica y social.

Solamente en esta forma se podrá incrementar la producción agraria en beneficio de los mismos campesinos y de la economía nacional de los países del Continente.

Es necesario que el Estado estimule la participación de toda la comunidad, de los campesinos, organizaciones sindicales y sociales en la reforma agraria. La promoción del desarrollo económico, político, cultural y humano de las poblaciones campesinas debe ser obra realizada conjuntamente por el Estado y las mismas poblaciones, a través de cooperativas, sindicatos y otras organizaciones, de tal manera que constituya una escuela práctica de civismo democrático, todo lo cual resulta imposible bajo sistemas dictatoriales o totalitarios.

IV.—Formular un llamamiento a los miembros de este Congreso y a sus organizaciones para que contribuyan al aumento de los propietarios de la tierra en América como una base fundamental para un amplio desarrollo de la democracia y la libertad.

Maracay - Venezuela, abril 22-26 de 1960.

II) EL DESARROLLO ECONOMICO Y EL DERECHO INTERNACIONAL

El conflicto entre los deseos de los Estados, de organizar sus economías y el deseo de los inversionistas extranjeros, de asegurar sus inversiones.

El II Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad,

Considerando:

(I)

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución 1314 (XII) de 12 de diciembre, 1958, ha reconocido la necesidad de fortalecer el derecho de los pueblos a controlar su propia riqueza y sus recursos naturales;

(II)

Que existe, sin embargo, una nueva tendencia que se propone restringir el derecho de los Estados a regular las inversiones extranjeras y a nacionalizarlas por razones de interés público. Esta tendencia se ilustra en las llamadas "cláusulas internacionalizantes", en las cuales se pretende otorgar, al simple trato entre un Estado y un individuo o una entidad privada extranjera, la facultad de crear derecho internacional. Según tales cláusulas, el ejercicio de la potestad soberana para expropiar constituye violación del derecho internacional.

(II)

Que es de interés propio de los Estados el fomentar las inversiones de desarrollo. Por lo tanto, no se justifican, para protejer tales inversiones, las interferencias exteriores ni la creación de nuevas bases para la intervención diplomática.

Resuelve:

1) Desaprobar la adopción o aplicación de nuevas normas de derecho internacional que restrinjan el ejercicio de la soberanía del Estado sobre las inversiones extranjeras.

Tales normas constituirán un retroceso en las relaciones interamericanas y mundiales, y serían incompatibles con la solidaridad internacional.

2) Recomendar a los países que necesiten capital extranjero para su desarrollo, adoptar medidas adecuadas de protección y de incentivo para las inversiones foráneas, dentro de los límites de sus propios planes y aspiraciones, y sin mengua de su soberanía nacional.

Maracay, Venezuela, abril 22-26 de 1960.

III) LA COOPERACION INTERCONTINENTAL EN EL DESARROLLO ECONOMICO

El II Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad,

Considerando:

Que el alcance de etapas más avanzadas de desarrollo económico, al elevar el ingreso real, constituye una condición indispensable para que en los países sub-desarrollados del Continente sea posible una elevación del nivel de vida de la población, y con ella, la creación de condiciones favorables para la estabilidad de la vida política y el mejor desenvolvimiento de las instituciones democráticas;

Considerando:

Que, por lo tanto, el favorecimiento de ese desarrollo es cuestión de alto interés para todos los países del Continente, puesto que a la par que el establecimiento y la permanencia de instituciones de justicia, democracia y libertad es ideal común de los países americanos, la creación de una situación general de estabilidad y progreso económicos a través del hemisferio redunda en beneficio de todos los países que lo integran;

Considerando:

Que, en consecuencia, la cooperación intercontinental para el desarrollo económico debe adoptar medios eficaces para impulsar ese desarrollo,

Resuelve:

1º—Recomendar a los Gobiernos Democráticos del Continente y a los organismos interamericanos otorgar máxima prioridad a la adopción y a la aplicación de medidas de cooperación intercontinental para el impulso del desarrollo económico y, particularmente, para que los países que se encuentran en ese proceso puedan mantener tasas adecuadas de crecimiento de sus economías.

2º—Destacar entre esas medidas el suministro de fondos para el desarrollo a los países que así lo necesiten por parte de instituciones internacionales o interamericanas de financiamiento a largo plazo y que tal suministro se realice sin otra discriminación que la reproductividad de la inversión; la celebración de convenios internacionales destinados a mantener a niveles equitativos los precios de los productos básicos de los cuales depende la estabilidad de las economías de los países exportadores de artículos primarios; el mantenimiento, por igual medio, de niveles equitativos de fletes para la exportación y la importación; el desarrollo de una política de acuerdos comerciales entre los países más avanzados y los menos desarrollados que, atendiendo el propósito de salvaguardar e incrementar las corrientes de comercio internacional, no entraben, sin embargo, las facilidades que cada país debe otorgar, dentro de límites justos, a su desarrollo industrial y agrícola; la creación entre los países latinoamericanos de formas de Mercado Común y de acuerdos de complementación entre industrias básicas; que, a la vez que impulsen un mayor intercambio entre ellos y propicien el desarrollo industrial, tomen en cuenta las situaciones y necesidades particulares de las economías de cada uno y la indispensabilidad de mantener tasas satisfactorias de crecimiento.

Maracay - Venezuela, abril 22-26 de 1960.

IV) LAS RELACIONES ECONOMICAS ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS Y LOS PAISES PRODUCTORES DE ARTICULOS PRIMARIOS

El II Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad,

P r e á m b u l o

Las Relaciones Económicas entre los Estados Unidos y los Países Exportadores de Productos Primarios, son parte de un problema general de nuestro tiempo. Sería más propio hablar de las relaciones entre países adelantados y países retardados, dividiendo el mundo en dos campos, imprecisos, para objeto de estudio.

En realidad, Europa Occidental debiera compartir hoy con Estados Unidos su papel de centro de la economía mundial, y su responsabilidad por el desarrollo de las naciones pobres, en beneficio de toda la humanidad.

Además, si la Guerra Fría terminara, la Rusia industrializada se encontraría en un mismo campo con Estados Unidos, Europa Occidental y demás países avanzados, mientras que todas las naciones menos afortunadas constituirían el "proletariado" mundial.

Lo que sucede hoy en la economía internacional es una repetición aproximada del curso que siguieron internamente los países ahora industriales, durante los últimos doscientos años. Una minoría acumulaba la poca riqueza producida por la sociedad entera. Una minoría cultivaba las artes, y las técnicas incipientes. Más que injusticia social había tal vez ignorancia, y el trabajo de la nación rendía poco. Pero a medida que se descubrieron los métodos de producir la abundancia, aparecieron también, por coincidencia o por necesidad, las fuerzas sociales que imponen una distribución cada vez más amplia del ingreso nacional. Y como consecuencia a todos, porque el aumento del consumo ensanchó el mercado, y estimuló la producción en masa, que crece constantemente.

El drama se repite ahora, no ya en las relaciones entre minorías ricas y mayorías pobres dentro de las sociedades avanzadas, sino en el amplio escenario del comercio entre pueblo y pueblo, entre unos pocos países ya enriquecidos y los muchos países "proletarios" de nuestro tiempo.

Son muchas las semejanzas entre la histórica lucha social, casi concluída ya en los países avanzados, y la nueva lucha económica internacional, que ahora empieza.

No es necesario insistir en tan visibles paralelos. Conviene más bien, para disminuir errores, señalar las diferencias que se presentan entre un proceso y otro, con los cambios de tiempos y de circunstancias.

Por ejemplo: el ahorro y la acumulación de capital fueron relativamente fáciles en Europa y Estados Unidos cuando no habían despertado aún las aspiraciones sociales, y cuando la tendencia a consumir era reprimida por el poder político de las minorías adineradas. Hoy en cambio los países pobres que desean adoptar o mantener la democracia se ven acosados por las modernas presiones sociales, expresadas en la fuerza creciente de las mayorías. Los consumidores

son a la vez votantes, y esto hace difícil el sacrificio nacional de ahorrar y capitalizar.

Si los países del mundo soviético están capitalizando una proporción alta de su ingreso, es porque sus actuales dirigentes tienen tanto poder político para forzar el ahorro nacional como tenían las minorías ricas de Occidente hace un siglo.

A tales dificultades internas para la formación de capital en las democracias pobres, deben agregarse los nuevos factores del comercio internacional. Casi todas las naciones poco pudientes de hoy (indudablemente todas las de América Latina) viven en gran parte de sus exportaciones primarias, y experimentan un deseo creciente de consumir artículos industriales extranjeros. En este comercio exterior relativamente intenso, pagan precios que representan el alto nivel de los países abastecedores, y en cambio reciben precios que corresponden a la vida modesta de sus pueblos. Comprando caro y vendiendo barato en el mercado mundial, es difícil que los países "proletarios" de hoy ahorren y formen capital.

Cuando se invierte capital exterior en tales países, la falta de conocimientos de economía internacional (más que un deliberado "imperialismo"), permite que las inversiones funcionen como bombas de succión, llevándose la mayor parte del nuevo capital creado, hacia los países inversionistas.

Semejante situación se mantiene tanto por la ignorancia o neglicencia de las clases dirigentes de América Latina, como por el poder de las clases dirigentes en las naciones industriales. Los gobiernos dan por cierto que las inversiones extranjeras son por sí solas un buen sustituto del patrimonio nacional, y hasta el remedio de todos los males. Los exportadores en los países pobres, buscando sólo su lucro comercial, no se interesan más que en establecer un margen de ganancia entre los salarios locales y los precios de exportación. Compiten unos con otros, sin darse cuenta de que explotan a sus propios pueblos, en beneficio de corto plazo de los países industriales. Y los empresarios de las naciones ricas, limitados allá por fuerzas sociales civilizadas, pagando altos impuestos para cubrir servicios públicos, se encuentran con manos libres cuando tratan con los pueblos débiles del exterior. El "laissez faire", domado ya en las sociedades occidentales más cultas, todavía anda suelto en el comercio internacional.

La profecía de Karl Marx, según la cual el proletariado de los países industriales sería cada vez relativamente más pobre, no se realizó en las democracias contemporáneas, porque las mayorías adquirieron "poder contrarrestante" y se defendieron. Sin embargo, en el campo internacional esa profesía puede aún cumplirse. La única manera de evitar que la situación del mundo subdesarrollado empeore relativamente, es imponer frenos políticos y éticos a la fuerza de las clases dirigentes, y regular el trato entre los pueblos. Esto requiere conocimientos económicos y visión esclarecida.

Internamente, las sociedades adelantadas han adoptado leyes de jornales mínimos y de seguridad social, por un criterio ético y a la vez por conveniencia económica. Los mismos razonamientos deben aplicarse ahora a las relaciones entre países ricos y países pobres. Debe atenuarse la concentración de la riqueza mundial en pocas naciones, y debe aumentarse el mercado universal para los productos de la tecnología contemporánea.

El II Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad,

Considera:

Que las siguientes recomendaciones pueden ayudar a definir una política económica inspirada en la solidaridad interamericana, con miras al desarrollo armónico del hemisferio.

1°—Reconocer la necesidad de estabilizar el mercado internacional de artículos primarios y de asegurar términos de intercambio equitativos.

Al efecto, estimular los convenios internacionales sobre productos básicos, los sistemas de cuotas y el establecimiento de reservas mundiales de estabilización.

Un ingreso estable y justo es el primer requisito del desarrollo económico.

2°—Reconocer como justa la aspiración de los países menos desarrollados de adquirir gradualmente, por medios legítimos, la propiedad de las inversiones extranjeras que desen poseer localmente.

Exhortar a los organismos internacionales de crédito, como el BIRF, a favorecer este proceso.

La propiedad exterior permanente, en proporción alta con respecto a la riqueza nacional, es una nueva forma de colonialismo, con algunas de sus consecuencias económicas y políticas.

3°—En los aportes del capital exterior para el desarrollo económico, dar preferencia a los préstamos (a crédito moderado y a plazo conveniente) sobre las inversiones directas.

Amortizar deudas bien invertidas es una manera generalizada de capitalizar. "Invertir primero y ahorrar después", parece ser el grado de sacrificio que aceptan muchos consumidores modernos.

4°—Reconocer el principio de la función social de la propiedad y de las actividades económicas, la responsabilidad reguladora y hasta gestora del Estado, y el carácter de servidores públicos que deben tener los empresarios modernos, dentro de este concepto social.

5°—La proporción de iniciativa privada y de empresa pública debe ser determinada por cada país según sus circunstancias.

La utilidad demostrada de ciertos organismos de desarrollo latinoamericanos, públicos o mixtos, indica la conveniencia de que, lejos de obstaculizar su formación y progreso, se les estimule y se les preste apoyo financiero.

6°—La empresa debe considerarse, entre sus otras funciones, como instrumento para la capitalización del país.

En lo posible, la economía nacional debe organizarse de manera que el capital acumulado por las empresas siga sirviendo al desarrollo local.

Conviene estimular la compra de acciones de empresas extranjeras consideradas de interés nacional, por indivíduos o entidades locales, tales como fondos de pensión, cajas de seguridad social y demás instituciones nacionales.

7°—Las ganancias de las compañías extranjeras deben ser gravadas exclusivamente en el país donde realizan sus operaciones. Este principio debe ser robustecido por medio de tratados sobre doble tributación.

8°—Estimular la planificación económica, los mercados comunes y las tendencias a la integración.

Como paso hacia la integración general conviene dividir el continente latinoamericano en sub-regiones, sub-grupos, o en áreas de actividades.

Debe tomarse en cuenta circunstancias especiales, como las de Venezuela.

9°—Los países industriales no debieran fomentar en su territorio las actividades que fácilmente pueden realizar los pueblos menos avanzados, sino comprarles a éllos los correspondientes artículos, y así facilitarles los medios para que adquieran los productos de la técnica moderna.

10°—Considerando la importancia que tienen para América Latina sus productos de exportación, debe evitarse todo fomento de posibles sustitutos artificiales o sintéticos.

La desaparición total o parcial del mercado del café, por ejemplo, sería una catástrofe para el Hemisferio y para el mundo.

11°—En los tratos económicos entre gobiernos, deben haber repudio para los

11°—En los tratos económicos entre gobiernos, debe haber repudio para los

los gobiernos legítimos y probos. Es inconsistente y hasta ilusorio aparejar supuestas aptitudes económicas con reconocidos vicios políticos.

12°—Las relaciones económicas internacionales deben regirse por el conocimiento, la justicia y la solidaridad. Deben seguir el principio de igual compensación por igual esfuerzo. Deben ser un medio para el desarrollo armónico del mundo. Deben ayudar a todas las naciones a alcanzar altos niveles de vida, educación, salud y bienestar social. Deben promover la civilización y la paz.

Maracay - Venezuela, abril 22-26 de 1960.

Jai Narine Singh, líder independentista de la Guayana Británica, sigue atento el curso del debate sobre la lucha anticolonialista.

PARTE IV

(D)

INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

I) **Sobre Derechos Humanos.**

- a) **Comisiones Nacionales de Derechos Humanos.**
- b) **La Comisión Interamericana de Derechos Humanos.**
- c) **Proyecto de la Convención sobre Derechos Humanos.**
- d) **Condena a la Discriminación Racial.**

II) **Convención Mundial sobre Enriquecimiento Ilícito de ex-Gobernantes.**

III) **Documento Internacional para perseguidos políticos.**

IV) **Asilo y Extradición.**

V) **Pronunciamientos contra los Regímenes de:**

- a) **Duvalier (Haití).**
- b) **Somoza (Nicaragua).**
- c) **Stroesnner (Paraguay).**

VI) **Acción de la Comisión Interamericana de Paz en la República Dominicana.**

VII) **La no Intervención y la Doctrina Rodríguez Larreta.**

I) SOBRE DERECHOS HUMANOS

Comisión de Asuntos Internacionales

a) **Comisiones Nacionales de Derechos Humanos**

El II Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad,

Considerando:

Que el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en Resolución del 26 de junio de 1946, reafirmada por la Comisión de Derechos Humanos el 4 de marzo de 1960, invitó a los Estados Miembros a constituir comisiones nacionales de Derechos Humanos encargadas de promover el respeto y cumplimiento de esos derechos.

Resuelve:

Dirigirse a los gobiernos democráticos del Hemisferio Americano que aún no lo hayan hecho, para recomendarles la constitución de Comisiones Nacionales de Derechos Humanos, compuestas por personas y agrupaciones interesadas en la defensa de los Derechos Humanos, comisiones que tendrían, entre otras, las funciones siguientes:

a) Examinar la legislación y las prácticas jurídicas del respectivo país, con el fin de determinar si están conformes con la declaración de derechos humanos;

b) Recomendar medidas encaminadas a corregir la legislación y las prácticas jurídicas que estén en contraposición con los Derechos Humanos;

c) Denunciar ante las autoridades competentes del respectivo país las violaciones contra los Derechos Humanos y prestar ayuda a las víctimas de tales violaciones para que puedan hacer valer sus derechos ante los Tribunales o ante los órganos del gobierno, según sea el caso, y, eventualmente, ante los organismos internacionales.

Maracay, 25-26 de abril de 1960.

Comisión de Asuntos Internacionales.

b) **La Comisión Inter-Americana de Derechos Humanos.**

El Segundo Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad

Considerando:

I

Que la V Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Santiago de Chile del 12 al 18 de agosto de 1959, por Resolución VIII, parte II, creó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, encargada de promover su respeto, y encomendó al Consejo de la Organización de los Estados Americanos elaborar su Estatuto;

II

Que el Consejo de la O.E.A. cumplió el encargo de la V Reunión de Consulta, elaborando un Estatuto que convierte a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en institución autónoma de la OEA, dotándola de facultades importantes para cumplir su misión de promover el respeto de los Derechos Humanos;

III

Que esta Comisión, lejos de obstaculizar la Convención sobre Derechos Humanos, constituye un instrumento de emergencia, que habrá de funcionar en salvaguarda de los derechos humanos, mientras la Convención sobre Derechos Humanos entra en vigencia, tras el largo proceso de su aprobación en una Conferencia Interamericana, y su subsiguiente ratificación por los Poderes Legislativos de los Estados signatarios,

Resuelve:

1°—Dar su apoyo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por considerarla un instrumento efectivo para el fortalecimiento de la OEA y para la eliminación de los regímenes dictatoriales;

2°—Exhortar a los Gobiernos democráticos de América, así como a los partidos políticos, la prensa, las asociaciones cívicas, culturales y sindicales y a las personalidades representativas del movimiento democrático americano, para que ofrezcan su apoyo a la Comisión en el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas.

Maracay, 22-26 de abril de 1960.

Comisión de Asuntos Internacionales

c) **Proyecto de Convención sobre Derechos Humanos.**

El Segundo Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad,

Considerando:

I

Que en su IV Reunión celebrada en Santiago de Chile entre el 24 de agosto y el 9 de septiembre de 1959, el Consejo Interamericano de Jurisconsultos elaboró un proyecto de Convención sobre Derechos Humanos, que no sólo define los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales del individuo, que los Estados que la suscriban se obligan a respetar, sino que comprende la parte institucional y procesal respecto a tales derechos, inclusive la creación y funcionamiento de una Corte Interamericana de Derechos Humanos y una Comisión Interamericana de Protección a los Derechos Humanos;

II

Que tal proyecto de Convención será sometido a conocimiento de la Undécima Conferencia Interamericana a celebrarse en Quito;

III

Que a pesar de ciertas limitaciones y deseando sea perfeccionado lo más posible, el citado proyecto abarca los más avanzados principios sustantivos, procesales e institucionales que se hayan elaborado en materia de Derechos Humanos, razón por la cual, de ser aprobado constituiría la base para llegar a forjar uno de los instrumentos más efectivos para el fortalecimiento de la Organización de los Estados Americanos, el perfeccionamiento del sistema democrático y para la eliminación de los regímenes dictatoriales,

1º—Apelar a los Gobiernos democráticos de América para que instruyan a sus representantes en la Undécima Conferencia Interamericana en el sentido de dar su apoyo y aprobación al Proyecto de Convención sobre Derechos Humanos elaborado por la Cuarta Reunión del Consejo Interamericano de Jurisconsultos.

2º—Dirigirse a los partidos políticos, la prensa, las asociaciones civiles, culturales y sindicales y a los personajes representativos del movimiento democrático americano, exhortándolos a iniciar campaña, dentro de sus respectivos países, en favor de la aprobación del referido proyecto de Convención sobre Derechos Humanos.

Maracay, 22-26 de abril de 1960.

d) CONDENA A LA DISCRIMINACION RACIAL

El II Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad,

Considerando:

Que hay porciones de la población de algunas repúblicas americanas que están privadas de oportunidad para hacer uso completo de los derechos inherentes a la ciudadanía democrática; un buen ejemplo de esto serían las restricciones en el uso de la franquicia que se basan en origen racial, color, condición económica y grado de educación.

Que este tipo de limitaciones tiende a privar a estos grupos, a veces no minoritarios, de su legítima influencia proporcional en la estructura política de sus países y también a restringirles la oportunidad de representación en todos los niveles del gobierno, y afecta seriamente su dignidad y valor como hombres libres,

Resuelve:

1) Instar a todos los países a que eliminen las restricciones injustas a los derechos de ciertos grupos que puedan existir legalmente o de facto, e instar igualmente a la Organización de Estados Americanos a usar los recursos a su alcance para lograr este fin.

2) Excitar a las repúblicas americanas a fin de que su conducta a este respecto, dentro de sus propias fronteras, ejerza un impacto moral, y tenga efecto educacional sobre los Estados renuentes a conceder plenos derechos democráticos a cuya defensa esta organización está comprometida.

Comisión de Asuntos Internacionales

II) Convención Mundial sobre Enriquecimiento Ilícito de Ex-Gobernantes.

El II Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad,

Considerando:

I

Que el enriquecimiento ilícito de gobernantes en detrimento de sus pueblos, vicio extendido en la América Latina, es práctica constante de los regímenes dictatoriales y mecanismo fundamental en el proceso de corrupción que induce al establecimiento y perduración de los mismos.

II

Que la práctica, también constante y propia de gobernantes usurpadores, consistente en el traslado de bienes y fondos mal habidos fuera de la jurisdicción del país afectado, con el fin de garantizarse la posesión y disfrute de ellos en la eventualidad del derrocamiento, constituye un problema de orden moral, económico y político y una amenaza real para la democracia en la América Latina.

III

Que a diferencia de lo acordado y ejecutado internacionalmente en cuanto respecta a la persecución aseguramiento y restitución de bienes provenientes de delitos cometidos por particulares en perjuicio de particulares, cuando la víctima resulta una comunidad nacional y el agente una persona revestida con el carácter de refugiado político, no existe medio alguno eficaz para promover la necesaria reparación e impedir a los delincuentes el libre aprovechamiento del fruto de sus fechorías.

IV

Que esta situación representa una evidente conculcación de elementales principios morales y jurídicos y significa un elemento de perturbación en el camino de la paz, la justicia y la armonía entre los pueblos.

V

Que los acuerdos posibles, negociaciones entre Estado o grupos de Estados, para perseguir los delitos señalados mediante el procedimiento ordinario de la extradición, tropezarían con las dificultades inherentes al aspecto político de los hechos y serían además insuficientes mientras no se conjuguen con procedimientos rápidos y de alcances mundiales que impidan la evasión y el ocultamiento de los bienes solicitados.

VI

Que por esas mismas razones de hecho, así como por otras relacionadas con la legislación particular de muchos Estados, sería igualmente ineficaz el procedimiento de juicio ante los tribunales del Estado afectado, con miras a solicitar en el extranjero la ejecución de las sentencias que se dicten.

VII

Que sólo una Convención de alcances mundiales, obligatoria para todos los miembros de la comunidad internacional y debidamente complementada por las legislaciones particulares de cada uno de ellos, podría dar adecuada satisfacción a los justos reclamos de los pueblos afectados en sus intereses materiales dentro de las circunstancias ya anotadas.

Resuelve:

Pedir a todos los gobiernos democráticos de América que inicien en el seno de las Naciones Unidas la aprobación de una *Convención* mundial acerca de los bienes provenientes del enriquecimiento ilícito de ex-gobernantes y que éstos trasladan fuera de sus respectivos países, con el fin de que dicha *Convención* provea la manera de atender a las denuncias que se formulen, acordando la investigación y aseguramiento ejecutivos de tales bienes, mientras el Estado denunciante instaura el correspondiente proceso judicial y gestiona el necesario *exequatur* para las sentencias firmes que sus tribunales lleguen a pronunciar.

Maracay, 22-26 de abril de 1960.

—o—

Comisión de Asuntos Internacionales.

III) **Documento internacional para perseguidos Políticos.**

El II Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad,

Considerando:

Que en toda época las dictaduras, entre los medios que emplean para domeñar a sus opositores, intentan suprimir hasta su más mínimo movimiento. Los argentinos, recuerdan con pesar una época en que la dictadura peronista pretendió impedir la salida del país a centenares de opositores, que luego se encontraban imposibilitados de trasladarse a otro lugar. En la actualidad, tenemos el caso, a la vista, de destacados ciudadanos de las Repúblicas hermanas del Paraguay, República Dominicana, Nicaragua, Haití, que se encuentran desprovistos de toda clase de documentación o pasaporte, para poder ausentarse fuera del punto de su residencia. Es indispensable instrumentar el documento legal, que similar al "Pasaporte Nanssen", creado para los refugiados provenientes de la Rusia revolucionada, permita a centenares de exilados gozar plenamente del derecho de trasladarse libremente.

Resuelve:

Recomendar a los gobiernos de las Naciones Americanas la creación, por intermedio de la Organización de Estados Americanos, de un Documento de carácter internacional, que supla la falta de pasaporte para ser otorgado a los ciudadanos de los países, cuyos gobiernos dictatoriales nieguen documentos habilitantes que les permitan trasladarse libremente.

Maracay, Venezuela, abril 22-26 de 1960.

Comisión de Asuntos Internacionales

IV) ASILO Y EXTRADICION

El Segundo Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad,

Considerando:

Que la Conferencia de Cancilleres celebrada en Santiago en agosto de 1959 autorizó al Consejo Interamericano de Jurisconsultos a que elaborara proyectos de protocolos a las convenciones sobre asilo ahora existentes, así como a las convenciones sobre extradición, definiendo los delitos políticos; y teniendo en cuenta el Informe del Consejo en el cual se presentan dos proyectos de protocolo, uno de ocho artículos sobre asilo diplomático, y otro de 22 artículos sobre extradición, junto con nuevas y precisas definiciones de los delitos políticos en vista de los problemas del asilo y de la extradición,

Resuelve:

Encarecer a los gobiernos de los Estados Miembros de la OEA a que den su apoyo a los mencionados protocolos en la XI Conferencia de la OEA, y autorizar a la Junta Directiva que tome las medidas que juzgue convenientes para dar publicidad al contenido de dichos protocolos, así como para obtener el apoyo de los gobiernos democráticos, de los partidos políticos, la prensa, las asociaciones cívicas, culturales y sindicales, y de los personajes representativos del movimiento democrático americano.

Maracay, 22-26 de abril de 1960.

—o—

Comisión de Asuntos Internacionales

V) **Pronunciamiento Condenatorio del Régimen de Duvalier.**

El Segundo Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad,

Considerando:

Que la O.E.A. ha emprendida el estudio de los cargos, por violación a los derechos humanos en la República Dominicana —violación que significa una amenaza a la paz,— y que el Gobierno de Haití bajo la dictadura de Francois Duvalier está cometiendo atropellos al abolir la libertad de prensa, de expresión y de asociación así como una serie de medidas contra la autonomía de la justicia en los tribunales del país, sometiendo al pueblo bajo un régimen policíaco;

Resuelve:

Pedir a los Gobiernos democráticos de América, que de inmediato tomen las medidas necesarias para que, a través de uno de ellos, se presente ante la O.E.A. la denuncia de las violaciones de los derechos mencionados en el Considerando, señalando la amenaza para la paz de países vecinos a Haití, que significa la existencia del gobierno ilegítimo del mismo.

Maracay, Venezuela, abril 22-26 de 1960.

b) Pronunciamiento Condenatorio del Régimen de los Somoza.

El Segundo Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad,

Considerando:

1°—Que el régimen tiránico de los hermanos Somoza en Nicaragua, irrespeta el principio de libertad de elección y atenta contra los elementales preceptos de la dignidad humana y del derecho a la vida.

2°—Que este régimen consagra la sucesión nepótica del Poder, perpetuándose en el mismo por la fuerza de las armas y el fraude electoral,

Resuelve:

1°—Declarar que el régimen tiránico de los hermanos Somoza viola los derechos humanos consagrados por las Naciones Unidas y la O.E.A., desconoce el principio de la soberanía del pueblo y atenta contra el principio de alternabilidad en el Poder y demás preceptos de la Democracia representativa.

2°—Declarar en forma expresa que el régimen tiránico de los hermanos Somoza, como transgresor de preceptos elementales de la personalidad humana significa un peligro para la armonía y la paz del Continente (aparte 5° de los Considerandos de las declaraciones de Santiago de Chile producidas en la V Reunión de Consulta).

3°—Solicitar a los Gobiernos Democráticos del Continente que soliciten a la O.E.A. se investiguen las violaciones a los derechos humanos en Nicaragua.

Maracay, Venezuela, abril 22-26 de 1960.

—o—

c) Pronunciamiento Condenatorio del Régimen de Stroesnner.

El Segundo Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad

Resuelve:

1°—Declarar que el régimen tiránico del General Stroesnner conculca los derechos humanos consagrados por la O.N.U. y la O.E.A. desconoce el principio de la soberanía del pueblo y viola la democracia representativa y demás principios consagrados por la O.E.A.;

2°—Solicitar de los Gobiernos democráticos de América, para que en nombre propio y representando a los hombres libres del Paraguay, plantee formalmente ante el Consejo de la Organización de Estados Americanos el *caso paraguayo*, ya radicado en ese Organismo a través de las presentaciones del 20 de octubre último y 26 de febrero del año en curso, formuladas por residentes paraguayos en la ciudad de Formosa, Argentina.

3°—Declarar en forma expresa que el régimen tiránico de Stroesnner, como transgresor a principios elementales de la personalidad humana "Significa un peligro para la armonía y la paz del Continente (apartado 5 de los Considerandos de las Declaraciones de Santiago de Chile producidas en la V Reunión de Consulta).

Maracay, Venezuela, abril 22-26 de 1960.

IV) ACCION DE LA COMISION INTERAMERICANA DE PAZ EN LA REPUBLICA DOMINICANA.

El Segundo Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad,

Considerando:

I

Que durante las sesiones de este Congreso se ha demostrado un gran interés por conocer los resultados de la investigación encomendada a la Comisión Interamericana de Paz por la Organización de Estados Americanos, a petición del Gobierno de Venezuela, sobre la violación de los derechos humanos perpetrada por la tiranía de Trujillo sobre el pueblo dominicano.

II

Que muchas de esas violaciones son bien conocidas en todo el continente y han sido denunciadas reiteradamente ante la opinión pública americana a lo largo de los treinta años de la dictadura trujillista.

III

Que han comparecido recientemente ante la Comisión Interamericana de Paz testigos presenciales de esas violaciones dando pruebas evidenciales de ellas, según informaciones dadas en el presente Congreso por exilados dominicanos, y que han sido corroboradas por los órganos de prensa más responsables de América.

IV

Que aún cuando el Gobierno trujillista arbitrariamente negó la entrada a territorio dominicano a los investigadores de la referida Comisión, existen en el campo internacional suficientes elementos de juicio para comprobar la dolorosa realidad de la violación constante de los derechos humanos en la República Dominicana.

Resuelve:

1°) Protestar enérgicamente por el desprecio al acatamiento de las normas civilizadas de la convivencia internacional puesto en manifiesto por la dictadura de Trujillo.

2°) Respaldar la acción de Venezuela en la Organización de Estados Americanos y dirigirse a todos y a cada uno de los gobiernos democráticos del Continente pidiéndoles que respalden esa gestión.

3°) Reclamar a la Comisión Interamericana de Paz el cumplimiento de su misión y la pronta presentación de los resultados de su investigación.

Maracay-Venezuela, abril 22-26 de 1960.

VII) LA NO-INTERVENCION Y LA DOCTRINA RODRIGUEZ LARRETA

El Segundo Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad,

Considerando:

I

Que en el año 1945 el Dr. Eduardo Rodríguez Larreta, entonces Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, cursó una nota a todas las Cancillerías de América, exponiendo su doctrina sobre "Paralelismo entre Democracia y Paz", en la que sostuvo la tesis de que la paz del Continente sólo podía asegurarse cuando los regímenes de gobierno de cada uno de los Estados Americanos fuesen auténticamente democráticos, razón por la cual la defensa de la democracia en cada Estado americano era un imperativo vital para mantener la solidaridad continental.

II

Que esa tesis, precursora del principio hoy aceptado de que el ejercicio de la democracia es una obligación interamericana, encontró en esa época fortísima oposición, y se la acusó de violar la soberanía de las naciones y el principio de no intervención.

III

Que el posterior desarrollo del Sistema Interamericano ha venido a dar la razón al Dr. Rodríguez Larreta, ya que en varios principios y normas de derecho interamericano se ha consagrado la doctrina del paralelismo entre la democracia y la paz.

IV

Que esta doctrina puede y debe en realidad considerarse, no como intervención sino como aislamiento de dictaduras, de acuerdo con los procedimientos jurídicos claramente especificados en una nueva comunicación del Doctor Rodríguez Larreta a todas las repúblicas americanas, fechada el 4 de febrero de 1946.

V

Que mediante el aislamiento de dictaduras como instrumento de derecho —no contra los Estados miembros sino, contra los Gobiernos miembros—, comprobarán los pueblos de este continente si al fín podrán tener fé en la O.E.A., que hasta la fecha ha servido predominantemente para proteger los regímenes dictatoriales.

Resuelve:

1º Declarar que la Doctrina Rodríguez Larreta no es contraria al principio de no intervención, sino que constituye el punto de partida para el desarrollo de las normas y principios que hoy han hecho del ejercicio efectivo de la democracia en cada uno de los Estados Americanos, una verdadera obligación interamericana.

2º Sugerir a la IX Conferencia Interamericana de Quito se revoque el apéndice de reconocimiento automático, aprobado en la IX Conferencia Interamericana de Bogotá en 1948.

3º Incitar a la O.E.A. para que adopte en la Conferencia Interamericana de Quito, medidas eficaces para hacer efectivo el ejercicio de la Democracia representativa, sin violar el principio de no intervención.

Maracay-Venezuela, abril 22-26 de 1960.

La Mesa Directiva preside el Acto de Clausura celebrado en el Teatro del Hotel Maracay. Al lado del Presidente Otero Silva se encuentra el Canciller Arcaya. Están en el presidium los oradores del acto: Carlos Pellicer, (México), Carlos Lleras Restrepo, (Colombia), José Figueres, (Costa Rica), Rafael Caldera, (Venezuela), Javier Ortiz de Ceballos, Presidente de la Cámara de Diputados del Perú, Tnte. Coronel J. M. Gámez Arellano, Gobernador del Estado Aragua, en cuya ciudad capital se realizó el Congreso Pro-Democracia y Libertad.

PARTE IV

(E)

INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS EDUCACIONALES Y CULTURALES

ACUERDO Y RESOLUCIONES

I) **Resoluciones Generales.**

II) **Recomendaciones sobre la Ponencia "Juventud y el Movimiento Democrático".**

III) **Homenajes a Bolívar y Bello.**

IV) **Adhesión a la Candidatura de don Rómulo Gallegos al Premio Nobel.**

COMISION DE ASUNTOS EDUCACIONALES Y CULTURALES

I) RESOLUCIONES GENERALES

1º—Reconociendo la importancia y la influencia que el fenómeno del analfabetismo representa para el desarrollo de las instituciones democráticas y la conformación de una conciencia correspondiente en la masa ciudadana, se considera indispensable adoptar una política sistemática y constante mejoramiento y extensión de la escuela primaria de tal modo que alcance a toda la población infantil, en el campo yen las ciudades, al objeto de evitar que la escasez y las deficiencias de la escuela primaria continuen siendo causa eficiente del analfabetismo adulto.

Para combatir el analfabetismo adulto se reconoce la necesidad de instalar en zonas seleccionadas de las ciudades, especialmente las industriasles y los barrios obreros, escuelas-talleres, nocturnas, para la enseñanza de oficios y artes industriales para ambos sexos comprendiendo las disciplinas teóricas y los métodos de alfabetización que se propongan esta finalidad paralelamente al aprendizaje profesional, de tal modo que esto último constituya el estímulo y el factor atractivo para lograr también lo primero. Es aceptable la utilización de todos los procedimientos excepcionales de alfabetización siempre que no representen un derroche de recursos económicos que debieran en todo caso ser aplicados en beneficio del mejoramiento de la escuela.

2º—La enseñanza tecnológica debe ser incrementada con el propósito de instrumentar eficientemente al trabajador agrícola e industrial preparándolo para los requerimientos de la técnica moderna y las exigencias del desarrollo económico general. Las escuelas tecnológicas deben ser, de acuerdo con tal propósito, de grado medio, e incluir las enseñanzas teóricas de cultura general en nivel apropiado y de carácter cívico de modo que se logre el equilibrio indispensable y la formación integral.

3º—La orientación vocacional debe quedar establecida desde la enseñanza primaria donde se ha de iniciar la fecha acumulativa.

El sistema se fundará en la diversidad de métodos indagatorios, comprendiendo las distintas clases de textos utilizables, los laboratorios psico-pedagógicos, consultorios médicos con servicios psiquiátricos especializados y para la salud en general.

Fnalmente incluirá también un organismo consultivo y consejero.

Los resultados que se obtengan en el plan encaminado a abrir nuevos y amplios vertientes a la enseñanza sobre todo las profesiones científicas y técnicas ajustadas a las condiciones socio-económicas de cada país, deben servir para facilitar la orientación vocacional de los jóvenes descongestionando las carreras universitarias que hayan alcanzado puntos de saturación y de competencia inconvenientes al interés tanto particular como social. Esta diversificación debe ser procurada tanto en el ámbito universitario como en el nivel secundario. En todo caso las universidades y los centros de nivel medio ajustarán sus sistemas de admisión a las condiciones permitidas por su verdadera capacidad docente.

5°—Los métodos aplicados tradicionalmente en la docencia deberán ser transformados de manera completa, haciendose activos y objetivos y por consiguiente, incorporando el sujeto, prácticamente, al proceso de su propia formación de modo que esta no descanse en el memorismo y la exposición de fórmulas retóricas. El seminario deberá pués sustituir en la medida más amplia posible, a la conferencia magistral. El estudiante debe ser entrenado en el manejo de los instrumentos disponibles, como las bibliotecas, laboratorios, museos, y los medios de todas clases que se emplean con tales propósitos.

El maestro o profesor, obviamente, deviene en la figura del orientador y consejero que dirige el proceso tomando en cuenta los matices y la fisionomía especial de los alumnos.

6°—El sistema educacional en su conjunto y en todo sus niveles debe preocuparse sustantivamente de proporcionar a los educandos los elementos culturales que derivan de la naturaleza de la vida americana como continente y como realidades parciales, así como las formas correspondientes a la estructura, sociales, políticas y económicas.

De la cultura Universal aprovechará todo rendimiento útil proporcionado por el desarrollo a través de la historia. Y de la sustancia americana tomará, poniendo en ello el énfasis debido, los valores autóctonos y los principios fundamentales que en el campo de las ideas vienen perfilando un modo de pensar definido y propio suscrito apasionadamente al concepto de la libertad y a las condiciones democráticas de existencia.

La filosofía de la enseñanza debe estar provista de un finalismo que, entre otros empeños se proponga fomentar y desarrollar el espíritu nacional, no nacionalista, que confirme y fortalezca los vínculos históricos entre todos los pueblos del hemisferio y que confíe las posibilidades de progreso material y cultural a la existencia de estos lazos de índole moral y a la inter-dependencia económica. De acuerdo con las necesidades de la cultura moderna, el sistema educacional debe corregir los vicios derivados de la excesiva especialización y procurará en consecuencia que sobre todo en el nivel medio no se descomponga mediante la arbitraria bifurcación entre las ciencias y las letras, que implican la escición del mundo del conocimiento y limitan el desarrollo de la personalidad humana.

Como aspiración permanente se deberá fortalecer la tendencia a tribuirse a las organizaciones escolares una influencia eficaz sobre las condiciones de la vida social del medio a que están incorporadas con el propósito de contribuir a su progreso constante.

II) RECOMENDACIONES SOBRE LA PONENCIA

"La Juventud y el Movimiento Democrático"

1º—El II CONGRESO INTERAMERICANO PRO-DEMOCRACIA Y LIBERTAD, considera del más alto interés para la causa democrática la acción de la juventud en la lucha sostenida por nuestros pueblos para lograr el triunfo de los ideales de democracia y de justicia social. En virtud de ello recomienda a los partidos y demás Instituciones Democráticas, atraer, orientar y utilizar la juventud, desarrollando en ésta sus condiciones positivas y creadoras mediante una atinada orientación. Esta incorporación debe comprender la juventud obrera y campesina y no limitarse al sector estudiantil, con el fin de dar un sentido más ampliamente democrático a los movimientos juveniles.

2º—Solicitar de los gobiernos que presten la más amplia ayuda a sus programas educacionales para brindar a la juventud amplias posibilidades de capacitación mediante sistemas de enseñanza modernos y verdaderamente formativos en las ramas científicas, profesionales y técnicas necesarias para el desarrollo integral de nuestros pueblos. Pedir a las personalidades e instituciones democráticas mantener gestiones permanentes en este sentido ante los gobiernos y demás organismos de la sociedad a quienes corresponda el incremento del sistema educativo.

3º—Pedir a la juventud americana la dedicación de sus mejores esfuerzos para obtener, mediante afanoso estudio y dedicada labor, los conocimientos científicos, profesionales y técnicos necesarios para el desarrollo económico-social de nuestros pueblos, base imprescindible para lograr la implantación definitiva de la democracia.

4º—Solicitar de los gobernois incluir en las disposiciones legales sobre educación, la obligación de los egresados de Institutos profesionales y técnicos, de prestar servicio social a la comunidad en la forma en que fuese más conveniente en cada país. Pedir al mismo tiempo a las organizaciones estudiantiles y profesionales el más amplio apoyo a esta solicitud.

5º—Solicitar de los gobiernos americanos el estudio y la realización de una reforma a fondo del sistema educativo, en forma que garantice el desarrollo integral y armonioso de la juventud y su capacitación para hacer frente de manera cabal, a las necesidades culturales y de desarrollo económico y social de nuestros pueblos. En esta reforma deberá considerarse una creciente democratización y gratuidad de la enseñanza a todos sus niveles y darse especial interés a la ampliación de la enseñanza vocacional y técnica y a una verdadera Reforma Universitaria, democrática y dinámica. El II CONGRESO INTERAMERICANO PRO-DEMOCRACIA Y LIBERTAD, solicita en este sentido el apoyo de las personalidades e Instituciones democráticas del Continente.

Maracay - Venezuela, abril 22-26 de 1960.

HOMENAJE A ANDRES BELLO

II CONGRESO INTERAMERICANO PRO-DEMOCRACIA Y LIBERTAD

Resuelve:

Tributar su Homenaje al gran Universitario Andrés Bello.

Maracay - Venezuela, abril 22 al 26 de 1960.

—o—

HOMENAJE A BOLIVAR

II CONGRESO INTERAMERICANO PRO-DEMOCRACIA Y LIBERTAD

Resuelve:

Tributar su homenaje al Libertador Simón Bolívar.

Maracay - Venezuela, abril 22 al 26 de 1960.

—o—

Adhesión a la Candidatura de don Rómulo Gallegos al Premio Nobel.

II CONGRESO INTERAMERICANO PRO-DEMOCRACIA Y LIBERTAD

Considerando:

Que el ilustre Maestro de las letras americanas, Rómulo Gallegos, representa no sólo la más alta expresión de la novelística latinoamericana de nuestra época sino también un ejemplo de calidad humana en defensa de la libertad y la democracia;

Resuelve:

Adherir por aclamación a la candidatura de Rómulo Gallegos al Premio Nobel de Literatura de 1960.

Maracay, abril 26 de 1960.

El ciudadano Presidente de la República, Don Rómulo Betancourt, ofreció a los Delegados al Congreso un sincero agasajo consistente en un banquete servido en el Hotel Maracay. La foto recoge el momento en que el Dr. Ignacio Luis Arcaya, Ministro de Relaciones Exteriores, quien representó al Presidente Betancourt, pronuncia las palabras de rigor. Figuran en la Mesa de Honor: Dr. Gonzalo Barrios, Dr. Ortiz de Zeballos; Cheddi Jagan, Erick Williams, Gobenador de Trinidad; Frances R. Grant, Secretaria General de la Asociación Inter-Americana Pro-Democracia y Libertad; Dr. Lucas Ayarragaray; Dr. Fiallos Gil, Rector de la Universidad Nacional de Nicaragua; Vicente Saenz y Enrique Tejera París.

MENSAJES

El Comité Organizador del II Congreso Interamericano Pro-Democracia y Libertad, al igual que la Secretaría General, señorita Frances Grant, recibió valiosos mensajes de adhesión y expresiones de reafirmación democrática, algunos de los cuales se insertan a continuación.

Abril 20, 1960.

Asociación Interamericana Pro Democracia y Libertad.
Apdo. de Correos 8.064. — Caracas-Venezuela.

Queridos amigos:

Sírvanse aceptar mis saludos, congratulaciones y mejores deseos en la ocasión de la II Conferencia Interamericana Pro Democracia y Libertad.

Ese trabajo ayuda al fortalecimiento de la libertad, a las Instituciones Democráticas y establece un alto standard para la vida política de todas las Américas.

Yo sé que toda la buena gente que participará en la Conferencia continuará dando inspiradoras directrices hacia nuestras puertas comunes de paz y libertad, hermandad y democracia. Sigan con su buen trabajo.

Sinceramente,

Hubert H. Humphrey,
Comité de Relaciones Extranjeras
del Senado de los U.S.A.

———

Río de Janeiro, 13 de abril, 1960.

Excelentísimos Señores Gonzalo García Bustillos, Hens Silva Torres y César Rondón Lovera, Miembros del Comité Organizador del II Congreso Interamericano Pro Democracia.

Mucho me agradó la convocatoria de la Secretaría General de la Asociación para participar en los trabajos del Congreso que se reunirá. Recibí, muy honrado, la carta en que Vuestras Excelencias, representantes de los Partidos Nacionales de la gloriosa República hermana, ratifican la invitación del eminente

Presidente Rómulo Betancourt, a cuya gentileza debo el ofrecimiento de un viaje a esa capital y de grata permanencia en su país.

Hace pocos días, el Excelentísimo señor Embajador de Venezuela tuvo la gentileza de hacerme la comunicación a que Vuestras Excelencias aluden.

Presenté, desde luego, al insigne Presidente, por intermedio de su representante diplomático, mi agradecimiento muy sincero por el honor que me concedió, pero pedí excusas por no poder viajar en el presente mes, ya que hace poco más de una semana me sometí a una operación quirúrgica para extracción del apéndice y vesícula biliar. Estoy en cama y sujeto a curas periódicas. Vuestras Excelencias pueden calcular cuanto lamento no corresponder prontamente a esta prueba de estimación de dignificante solidaridad en servicio de la Democracia. Les debo ahora una particular manifestación de mi reconocimiento augurando a Vuestras Excelencias y a los demás miembros del Congreso, figuras representativas del pensamiento político del Continente, el mayor éxito en el estudio y en el debate de las tésis confiadas a su esclarecido examen.

Queriendo señalar mi gratitud y no dejando faltar la colaboración que me incumbe, envié a la señora Frances Grant, para mejor apreciación de Vuestras Excelencias, una pequeña memoria acerca del reconocimiento de los Gobiernos de facto.

En cualquier otra oportunidad estaré a disposición de Vuestras Excelencias, a quienes presento las seguridades de mi más alta consideración, y de quienes me suscribo admirador muy agradecido,

Prado Kelly.

Abril 23, 1960.

Señorita Frances R. Grant, Secretaria General de la Asociación Interamericana Pro Democracia y Libertad.

Apdo. de Correos 8.064. — Caracas-Venezuela.

Apreciada señorita Grant:

Realmente siento mucho el retraso habido en la contestación de su carta relacionada con la II Conferencia Interamericana Pro Democracia y Libertad.

Entre los deberes de la Comisión de Prensa del Senado y las obligaciones de los comienzos de la Campaña, su carta pasó inadvertida.

Me hubiera gustado mucho estar allá, pero me es completamente imposible dejar a Washington en estos días. Sinceramente siento mucho este contratiempo porque me parece que la Conferencia es la expresión más significativa de la determinación de los pueblos libres de este hemisferio de trabajar juntos por su beneficio mutuo.

Se que hablo como muchos de mis colegas cuando digo que América Latina ocupa un lugar único en el mundo libre hoy. Con todos mis mejores deseos por una Conferencia exitosa,

Sinceramente,

Clifford P. Case.
Senador de los Estados Unidos.

Apreciada señorita Grant:

Le ruego reciba mis saludos y mejores deseos para los Delegados y huéspedes de la II Conferencia Interamericana Pro Democracia y Libertad.

Tengo muy buenos recuerdos de mis visitas a Suramérica, incluyendo la adorable ciudad de Caracas y estoy muy interesado en los principios que se tratarán en la Conferencia, es asunto que me desagrada que compromisos previos me imposibiliten estar con ustedes personalmente.

Desde un principio y siempre, he estado profundamente impresionado por el espíritu de libertad y progreso que señala a su pueblo. Espero que su conferencia sea la más exitosa y productiva.

Otra vez, con mis mejores deseos.

Sinceramente,

Robert B. Meymer.
Gobernador del Estado de New Jersey.

Momento en que el Excelentísimo Señor Presidente de la República de Venezuela, don Rómulo Betancourt, abandona el Aula Magna de la Universidad Central; le rodea parte del numeroso público que asistió a la instalación solemne de nuestro II Congreso. Se destacan en la fotografía el Excelentísimo Embajador de Chile, Dr. Juvenal Hernández; el Senador de ese país, don Luis Bossay Leiva; el Vice-Rector de la UCV, Dr. J. M. Bianco; los Ministros Arcaya y Pizani y el Jefe de la Casa Presidencial, Coronel R. Armas Pérez.

15 de abril de 1960.

Señores:

Ojalá pudiera estar con ustedes en la oportunidad de la II Conferencia Interamericana para la Democracia y Libertad. Ya que esto no es posible, deseo aprovechar la oportuidad para enviar mi saludo y mis buenos deseos a los que asistan a dicho evento.

Siempre estuve interesada en el progreso de la Democracia en latinoamérica y en el robustecimiento de las relaciones amigables entre los países del norte y sur América.

Sinceramente,

(Fdo). *Eleanor Roosevelt.*

---

19 abril 1960.

II Conferencia Interamericana para Democracia y Libertad.

En 1933 el Presidente Franklin Roosevelt dijo a los Estados Unidos que todo el país debía prosperar al mismo tiempo y que su patria no podía prosperar a medias y continuar medio arruinada. En 1960 yo digo que la América Latina no tendrá larga vida si la mitad de ella es opulenta y la otra mitad miserable. En los Estados Unidos desde la época del Presidente Roosevelt hemos progresado en forma contínua hacia la abolición de la miseria. Con inteligencia y coraje, visión social, deberíamos estar capacitados en la próxima generación para avanzar hacia la eliminación de la miseria en todo el hemisferio.

Afortunadamente las condiciones políticas son más favorables a un gran avance hemisférico de todos los que han sido durante muchos años.

En la mayor parte de los países americanos, los Gobiernos son democráticos ahora. Esto permite un mayor grado de confianza en los pueblos del que prevalecía hace pocos años.

En mi propio país solamente confiamos en los Gobiernos que representan la voluntad expresa de sus pueblos, y que solamente pueden cambiar de acuerdo con esta voluntad, pacíficamente y sin la fuerza.

Veo claramente que no podremos solucionar los problemas de la miseria mediante acercamiento por separado nacionalista. Mi país hizo tal ensayo sin éxito. Quizá los Estados Unidos podrían por un tiempo, preservar su prosperidad a expensas de sus vecinos, pero no por mucho tiempo. A menos que pueda lograrse un camino que permita compartir la prosperidad y la carga de los problemas, la posición de nadie estará a salvo. Esto requerirá convenios económicos que cubran todas las naciones americanas más detalladas y más extensos de los que hemos acostumbrado hasta la fecha, felizmente las naciones americanas están llegando al reconocimiento de esta necesidad.

Mediante Gobiernos honestos y competentes, mediante una acción internanacional organizada, mediante una planificación económica efectiva, mediante

inversiones cuidadosas y mediante asistencia técnica, los países más fuertes del hemisferio americano puedan ayudar a los países menos desarrollados.

Vengo predicando de manera continua que mi patria, los Estados Unidos, deberían hacer más de lo que han hecho hasta ahora.

Yo sé y ustedes también saben, que en la mayor parte de estas cosas cada país debe actuar independientemente a su propio modo, con sus propios hombres, buscando la manera de hacer su propia contribución particular. En la unión cooperativa está la fuerza económica. En las diferencias de cultura hay gran riqueza. Cada uno de nosotros aprendiendo de los demás puede moverse hacia la próxima era con esperanza ilimitada tanto de belleza como de bienestar.

Las naciones de la Comunidad americana que nosotros estamos construyendo, serán todas diferentes. Pero trabajar en conjunto, con amistad y confianza, es lo que debemos convenir y hacer efectivo, con ciertos derechos humanos básicos. Nuestros pueblos están de acuerdo en que deben luchar para hacer efectiva la igualdad de los seres humanos de cualquier raza o color, religión o acervo.

Nuestros pueblos convienen en el derecho de cada individuo de aprender, trabajar y progresar. Y la libertad de información constituye un medio poderoso para el logro de esa finalidad. Todo esto fué dicho hace años por el Presidente Franklin Roosevelt, en su declaración de las cuatro libertades. Como todos los ideales, esas libertades no llegaron a realizaciones de inmediato. Pero son y deben continuar siendo las líneas guías de toda política y de toda acción pública o privada. Los hombres que se dediquen a esto servirán bien a la Comunidad Americana de Naciones.

Mis felicitaciones y buenos deseos a la Asociación Interamericana de la Democracia y Libertad, y mi profundo sentimiento de que las circunstancias me hagan imposible acompañarles.

(Fdo.) *Addlei Stevenson.*

———

Roma, 13 de abril de 1960.

Señores doctores Hens Silva Torres, Gonzalo García Bustillos y César Rondón Lovera. — II Congreso Inter-Americano Pro-Democracia y Libertad. — Caracas.

Muy estimados amigos:

Una vez más deploro comunicar a ustedes la imposibilidad en que me encuentro de asistir al Segundo Congreso Interamericano de nuestra Asociación por la Libertad y la Cultura.

Si siempre ha sido indispensable mantener alerta la opinión sobre los dos temas fundamentales que están incluídos en el nombre mismo de nuestra Asociación, los recientes desarrollos de la política en el Hemisferio y las nuevas circunstancias de nuestra vida política hacen más que atractiva una reunión como la que se celebrará en Caracas exactamente al cumplirse los 150 años del grito de independencia, que culminó en las guerras victoriosas de Bolívar.

Saben ustedes muy bien de mi devoción por esas causas y como todos ustedes siento la necesidad de revisar cada día los efectivos con que cuentan para su defensa en América la libertad y la democracia.

Sólo me privan del placer de acompañarlos las ocupaciones diplomáticas en Roma, particularmente en la fecha misma de la inauguración del Congreso, pues para ese día se hará en esta ciudad la inauguración de la Plaza de Bolívar y veremos al fin colocado en el sitio que se merece el espléndido bronce del Libertador, cuyas palabras siguen siendo tan justas: "La esperanza del universo es la libertad del Nuevo Mundo".

Les deseo el mayor éxito en la reunión de Caracas y confío en que así como del Primer Congreso salió una Organización que ha podido ser tan benéfica y oportuna, estoy seguro que del Segundo saldrán los mensajes que nuestra América necesita en esta hora.

Con sentimientos de mi mayor consideración, quedo de Uds. atento servidor y amigo,

Germán Arciniegas.

———

San Juan, Puerto Rico, a 22 de abril de 1960.

Sr. Hens Silva Torres, Representante de Unión Republicana Democrática;
Sr. Gonzalo García Bustillos, Representante de Socialcristiano Copei;
Sr. César Rondón Lovera, Representante de Acción Democrática.

Segundo Congreso Inter-Americano Pro-Democracia y Libertad. — Caracas, Venezuela.

Muy distinguidos señores:

Quiero expresarles las gracias por la bondadosa invitación que me han cursado para participar en las deliberaciones de la Asociación Inter-Americana Pro-Democracia y Libertad, asociación que ha logrado esforzadamente, un mejor entendimiento de los pueblos americanos.

Me honra la invitación porque conozco los ideales de este grupo de gente extraordinaria, admirable, que desde hace muchos años han liberado energía espiritual e iluminado el entendimiento entre nuestras gentes para enfrentarse con las tiranías, las dictaduras y la injusticia. Es por esto que les expreso mis gracias y lamento no poder estar con ustedes por razones de fuerza mayor.

Con mis mejores deseos para el II Congreso Inter-Americano que se celebra ahora en Venezuela, pueblo al que los puertorriqueños tanto queremos y a cuyo Presidente admiramos, quedo de ustedes,

Su segura servidora en lo que pueda serles de utilidad,

Inés M. de Muñoz Marín.

INDICE

INDICE

Página

Explicación 7
A manera de Introducción, por el **Prof. César Rondón Lovera** . . 9

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LOS ACTOS DE INSTALACION Y CLAUSURA DEL CONGRESO, AULA MAGNA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL Y TEATRO DEL HOTEL MARACAY

PARTE I

Señor Presidente de la República Don Rómulo Betancourt 31
Senador Don Miguel Otero Silva, Presidente del II Congreso Pro-Democracia y Libertad 35
Señor Dr. Carlos Lleras Restrepo, Delegado Colombiano 47
Señor Don Carlos Pellicer, Delegado Mexicano 51
Señor Dr. Francisco D'Venanzi, Rector de la Universidad Central de Venezuela 39
Señor Dr. Rafael Caldera, Presidente de la Cámara de Diputados . . 53

PARTE II

Reglamento Interior y de Debates 67
Informe de la Secretaría General de la Asociación Inter-Americana Pro-Democracia y Libertad.—1950-1960 71

PARTE III
(A)

PONENCIAS Y OTRAS MATERIAS PRESENTADAS AL ESTUDIO DE LA COMISION DE ASUNTOS POLITICOS

El Problema de las Dictaduras. Sus causas. Factores que perturban la estabilidad democrática 91
La Juventud y el Movimiento Democrático 105

Página

El aporte del movimiento Sindical en la Defensa de la Democracia y la Libertad 119

La Libertad Sindical, aspecto Básico de la Democracia 123

PARTE III
(B)

PONENCIAS Y OTRAS MATERIAS SOMETIDAS AL ESTUDIO DE LA COMISION DE ASUNTOS COLONIALES

PONENCIA:

a) Tesis sobre el Colonialismo en América 131

NOCIONES:

a) Colonias y Territorios Ocupados en América 149

b) Colonias y Territorios Ocupados en América y creacción de la Comisión Americana de Territorios Dependientes 147

c) El Problema Colonial en Trinidad y Tobago 152

PARTE III
(C)

PONENCIAS PRESENTADAS AL ESTUDIO DE LA COMISION DE ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIALES

Reforma Agraria y la Transformación de las estructuras Económicas Nacionales 159

La Función Social de la Propiedad de la tierra 165

La Corporación Inter-Continental para el Desarrollo Económico y la Estabilidad Política de Latino-América 175

Las Relaciones Económicas entre los Estados Unidos de Norte América y los Países productores de Artículos Primarios . . . 187

Desarrollo Económico y Leyes Internacionales 195

La Reforma de las Estructuras Económicas y Sociales 203

Página

PARTE III
(D)

PONENCIAS PRESENTADAS AL ESTUDIO DE LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Revisión y Fortalecimiento de la Organización de los Estados Americanos 209

El Enriquecimiento Ilícito de Gobernantes, Problema Internacional de las Democracias Latino-Americanas 233

La Protección de los Derechos Humanos 243

PARTE III
(E)

PONENCIAS Y MOCIONES PRESENTADAS AL ESTUDIO DE LA COMISION DE EDUCACION Y PROBLEMAS CULTURALES

Bases en que debe descansar toda Reforma de la Enseñanza . . 253

El futuro de Latino-América y el Problema de la Educación 265

PARTE IV
(A)

INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS POLITICOS

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Lucha por la Democracia en América Latina a partir de 1950 273

Fortalecimiento y Defensa de los Regímenes Democráticos 274

a) Reducción de Gastos Militares 274

b) Gratuitidad de Información Radial y de Prensa preelectoral 275

El Problema de las Dictaduras. Sus causas y efectos. Factores que amenazan la Estabilidad Democrática 275

El Aporte del Movimiento Sindical en la Defensa de la Democracia y la Libertad 277

El Movimiento Estudiantil en la Defensa de la Democracia y la Libertad 279

Página

PARTE IV
(B)

INFORME DE LA COMISION SOBRE COLONIALISMO EN AMERICA

Solidaridad con Panamá en su lucha por la Soberanía sobre el Canal 291
Solidaridad con la lucha Independentista del pueblo de la Guayana Británica 292
Solidaridad con la Unión Sud-Africana 293
Creación de una Comisión Anti-Colonial 293
Ratificación de Cuestiones Fundamentales en la Lucha Americanista 294

PARTE IV
(C)

INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIALES

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Sobre Reforma Agraria 297
Desarrollo Económico y Derecho Internacional 299
La Cooperación Inter-Continental en el Desarrollo Económico . . 300
Las Relaciones Económicas entre Estados Unidos y los Países Exportadores de Materias Primas 301

PARTE IV
(D)

INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Sobre Derechos Humanos: 309
a) Comisiones Nacionales de Derechos Humanos
b) La Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
c) Proyecto de la Convención sobre Derechos Humanos.
d) Condena a la Discriminación Racial.

Página

Convención Mundial sobre Enriquecimiento Ilícito de ex-Gobernantes 313
Documento Internacional para perseguidos políticos 314
Asilo y Extradición 315

Pronunciamientos contra los Regímenes de:

a) Duvalier (Haití) 315
b) Somoza (Nicaragua) 316
c) Stroesner (Paraguay) 316

Acción de la Comisión Interamericana de Paz en la República Dominicana 317
La no Intervención y la Doctrina Rodríguez Larreta 318

PARTE IV
(E)

INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS EDUCACIONALES Y CULTURALES

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Resoluciones Generales 325
Recomendaciones sobre la Ponencia "Juventud y el Movimiento Democrático 327
Homenaje a Bolívar y Bello 329
Adhesión a la Candidatura de don Rómulo Gallegos al Premio Nobel 329

Mensajes 333

En los Talleres de la Imprenta Nacional,
en Caracas, el 31 de agosto de 1960
se imprimió este folleto, en edi-
ción de 5.000 ejemplares,
de los cuales 1.000 en
papel glacé y 4.000
en papel satinado

UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 075100609

IMPRENTA NACIONAL
CARACAS VENEZUELA